# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 5 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21001

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583


## SUMARIO

24

Resolución 1.017/981. — Se contrata un funcionario en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

### Ministerio de Justicia

25

Resolución. — Se aprueba la Acordada 6.612, dictada por la Corte de Justicia, por la cual se fija el comienzo de la visita anual de causas criminales en el Interior de la República.

26

Resolución. — Se aprueba la Acordada 6.613, dictada por la Corte de Justicia, por la que se regula la presentación de causas penales susceptibles de gracia, tramitadas ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en el Interior de la República.

### Banco Central del Uruguay

27

Resolución. — Se modifican disposiciones del régimen de exportaciones.

# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Resolución 983/981. — Se aprueba el aumento de capital del "Banco del Plata"**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la gestión de "Banco del Plata" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 10:000.000,00, de acuerdo a la facultad conferida por el artículo 5º de su estatuto social.

Resultando: que se ha dado cumplimiento a la observación formulada oportunamente por la Inspección General de Hacienda.

Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de "Banco del Plata", el que queda fijado en la suma de N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

## FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 17 de marzo de 1981, se publicó el decreto 99|981, por el cual se modifican disposiciones del decreto 163|980, referentes a las Reglamentaciones de la Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas, deslizándose el siguiente error imputable al original.

En el artículo 7º, apartado b) segunda línea donde dice: rojo 0 m. 023... Debe decir: rojo 0 m. 025...

En el "Diario Oficial" de fecha 26 de marzo de 1981, se publicó la resolución 440|981, por la cual se aprueba el Proyecto de Notas Reversales entre Uruguay y China, prorrogando la vigencia del Acuerdo de Cooperación Técnico - Agrícola, deslizándose la siguiente omisión imputable al taller impresor.

Antes del ANEXO, debe decir:

**A su Excelencia**
**Señor Tchen Hiong - Fei**
**Embajador Extraordinario y**
**Plenipotenciario de la República**
**de China.**
**Presente**

**Quedan hechas las salvedades.**

2

**Resolución 984/981. — Se designa personal técnico y técnico profesional, en la Dirección General de Estadística y Censos.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la gestión planteada por la Dirección General de Estadística y Censos, referente a la contratación de personal técnico y técnico profesional.

Resultando: I) Que las tareas asignadas a la Unidad Ejecutora requieren contar con personal adecuado;

II) Que para dichas contrataciones se propone a personas que ya se encuentran prestando servicios en carácter transitorio, a entera satisfacción del jerarca.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980 y artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977;

II) Que se ha procedido a la obtención de la constancia de habilitación para el desempeño de cargos públicos;

III) Que los cargos propuestos están incluidos en la Racionalización Administrativa del personal contratado de la Unidad Ejecutora de acuerdo a lo establecido en el artículo 9º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, Contaduría General de la Nación y Contaduría Central de la Presidencia de la República y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en carácter de contratados en la Dirección General de Estadística y Censos, Programa 1.10 del Inciso 02 "Presidencia de la República" y hasta el 31 de diciembre de 1981 a los funcionarios que se mencionan y en los Escalafones y Grados que se detallan:

| Nombre | Denominación | Esc. | Gdo. | 021 N$ | 023 N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| José Calvo | Asesor I | AAA | B4 | 2.750 | 2.680 |
| Pascual Gerstenfeld | Asesor I | AAA | B4 | 2.750 | 2.680 |
| David Glejberman | Asesor I | AAA | B4 | 2.750 | 2.680 |

2º Desígnase en carácter de contratado en la Dirección General de Estadística y Censos, Programa 1.10 del Inciso 02 "Presidencia de la República" y hasta el 31 de diciembre de 1981, al funcionario que se menciona en el Escalafón y Grado que se detalla:

| Nombre | Denominación | Esc. | Gdo. | 021 N$ | 023 N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| Oscar Amorín Supparo | Especialista III | AeC | 11 | 1.680 | 1.490 |

3º Las remuneraciones que figuran en los numerales precedentes, corresponden a los niveles establecidos por el decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980, las que se incrementarán con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad al 1º de enero de 1981.

4º Previo a la toma de posesión, deberá recabarse la respectiva aceptación de la renuncia a los cargos públicos que desempeñan.

5º La designación del señor Oscar Amorín Suparro queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de funciones públicas dentro del plazo de noventa días.

6º Comuníquese a la Contaduría Central de la Presidencia de la República a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

---

3

**Resolución 985/981. — Se contrata una funcionaria en la Dirección General Impositiva**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la gestión promovida por la Dirección General Impositiva tendiente a la contratación de los servicios de una estudiante universitaria, hasta el 31 de diciembre de 1981.

Resultando: I) Que dicha Oficina tiene necesidad de personal capacitado para el mejor cumplimiento de los programas de alta prioridad a su cargo.

II) Que la persona cuya contratación se propicia ha acreditado poseer la preparación necesaria para desempeñar con eficiencia en el cargo que se la propone.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 al 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, sus concordantes y modificativas y el decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980.

II) Que en la Racionalización Administrativa del personal contratado se ha tenido en cuenta la contratación que se propicia.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 5.06 "Recaudación de Tributos" en carácter de contratada hasta el 31 de diciembre de 1981 a la señorita Inés Díaz Rial, para desempeñar tareas equivalentes al Escalafón AcA, Grado 12.

2º La contratación que se autoriza se atenderá con cargo al Rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" Renglón 0.21, N$ 1.792.00 (nuevos pesos un mil setecientos noventa y dos); Renglón 0.23, N$ 1.718.00 (nuevos pesos un mil setecientos dieciocho), "Personal Contratado del Programa 5.06".

3º Con cargo al rubro indicado se atenderán exclusivamente las retribuciones de los servicios prestados en la Dirección General Impositiva.

4º La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes que determine el Poder Ejecutivo para los funcionarios Civiles de la Administración Central.

5º La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de su cargo público dentro del plazo de noventa días.

6º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

---

4

**Resolución 986/981. — Se contrata un Contador en el Ministerio de Economía y Finanzas**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la necesidad de contratar los servicios de un Contador Público licenciado en administración en el Programa 5.01 (Secretaría) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que dicha contratación es necesaria para el mejor cumplimiento de los programas de alta prioridad a cargo de esta Secretaría de Estado.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 171/980 de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar funciones en el Programa 5.01 (Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas) hasta el 31 de diciembre de 1981 en carácter de contratado para tareas equivalentes al Escalafón AaA, Grado 05 al Cr. Humberto José Capote López Credencial Cívica Serie DBB, Nº 3.845.

2º Dicha erogación se imputará al Renglón 0.21, nuevos pesos 2.160.00 (nuevos pesos dos mil ciento sesenta), y Renglón 0.23, N$ 2.202.00 (nuevos pesos dos mil doscientos dos), del Programa 5.01.

3º Previamente a tomar posesión de sus funciones la persona que se contrata deberá renunciar al cargo o función pública que actualmente ocupa.

4º La remuneración fijada se incrementará en ocasión y en los porcentajes que establezca el Poder Ejecutivo para los funcionarios civiles de la Administración Central.

5º La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el desempeño de su función pública dentro del plazo de noventa días.

6º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

---

5

**Resolución 987/981. — Se designa Especialista I, Taquígrafo, en la Presidencia de la República**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: que existen tres vacantes en el cargo de Especialista I, Escalafón AcC, Grado E 3, en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

Considerando: I) Que se trata de un cargo especializado.

II) Que la persona que se desea designar ya viene desempeñando el cargo en carácter de contratada.

III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expresado precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Contaduría Central de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Especialista I, Taquígrafo, Escalafón AcC, Grado E 3, en el Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a la señora Alicia Mederos Nari, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 49.528.

2º Previo a la toma de posesión del cargo, para el cual se le designa, a la señora Alicia Mederos Nari deberá presentar renuncia al cargo que actualmente desempeña como contratada en el Programa 1.01, del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3º Comuníquese y pase a sus efectos a las Divisiones de Servicios Generales y Administración Financiero-Contable de la Presidencia de la República. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

6

**Resolución 988/981. — Se designa Ayudante Oficial IV Imprenta, en la Dirección de Loterías y Quinielas**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: que existe un cargo vacante en el Escalafón AcB (Imprenta) en situación de proveer en el Inciso 5, Programa 08, Dirección de Loterías y Quinielas.
Resultando: que el aumento de las emisiones de lotería y la incorporación de moderna maquinaria adquirida con tal fin, hace necesario dotar a la Sección Imprenta no sólo de todos sus elementos sino también de que sean capacitados en la materia.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección de Loterías y Quinielas, Programa 1.08 del Inciso 5, para ocupar un cargo de Ayudante Oficial IV Imprenta, Escalafón AcB, Grado 03, al señor José Adhemar González Ruiz, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 35.695, Cédula de Identidad Nº 1.604.649-2.

2º La designación queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el ejercicio de su función pública dentro del plazo de noventa días.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

7

**Resolución 989/981. — Se designan Inspectores en la Dirección de Loterías y Quinielas**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: que existen cargos vacantes en el Escalafón AcC (Inspectivo) en situación de proveer en el Inciso 5, Programa 08, Dirección de Loterías y Quinielas.
Resultando: que la importancia del juego de quinielas hace imprescindible disponer de la totalidad de los funcionarios, por lo que es conveniente proveer dichas vacantes para mejor cumplimiento de la vigilancia del mismo.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección de Loterías y Quinielas, Programa 1.08 del Inciso 5, para ocupar dos cargos de Inspector VI, Escalafón AcC, Grado 05 a las siguientes personas: señores Sergio Braulio Pereyra Almeida, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 7.438, Cédula de Identidad Nº 1.368.253 y Ruben Darío Garateguy Echegaray, Credencial Cívica Serie PAA, Nº 11.391 (Flores), Cédula de Identidad Nº 18.750 (Flores).

2º La designación del señor Sergio Braulio Pereyra Almeida, queda condicionada al otorgamiento del certificado habilitante para el ejercicio de su función pública dentro del plazo de noventa días.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

8

**Resolución 990/981. — Se designan Auxiliares de Servicio en la Dirección de Loterías y Quinielas**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: que existen cargos vacantes en el Escalafón Ad, (Personal de Servicio) en situación de proveer en el Inciso 5, Programa 08, Dirección de Loterías y Quinielas.
Resultando: que este Organismo que desarrolla su actividad en los edificios, debe contar dentro del personal de servicio con la totalidad de los cargos disponibles y por ello es conveniente proveer dichas vacantes para el mejor cumplimiento de los servicios en la mencionada Unidad Ejecutora.
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección de Loterías y Quinielas, Programa 1.08, del Inciso 5, para ocupar tres cargos de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 02, a las siguientes personas: señores Pedro Amaro Yanivellis López, Credencial Cívica Serie BVA, Nº 23.622, Cédula de Identidad 1:092.653; Marianito Dei Camejo, Cred. Cív. Serie AZB, Nº 9.705, Cédula de Identidad 1.560.966 y señorita Mercedes Deone Morales, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 8.026, Cédula de Identidad 1.967.885.

2º Las designaciones quedan condicionadas al otorgamiento del certificado habilitante para el ejercicio de su función pública dentro del plazo de noventa días.

3º Declárase necesario los servicios de las personas que se contratan, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

4º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

9

**Resolución 991/981. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Zonas Francas**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la conveniencia de mantener los contratos de función pública existentes en el Programa 1.01 Dirección de Zonas Francas del Inciso 5 "Ministerio de Economía y Finanzas".
Resultando: que se trata de personal necesario para el mejor desarrollo de los programas a su cargo.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley 14.985, de 28 de diciem-

bre de 1979 y en el decreto del Poder Ejecutivo de 10 de diciembre de 1980 que aprobó la Racionalización Administrativa.

Atento: a lo informado por la Contadura Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para desempeñar funciones en carácter de contratados en la Dirección de Zonas Francas, Programa 1.01 del Inciso 5, Unidad Ejecutora 17 a las personas que se detallan en las tareas equivalentes a los cargos que se indican hasta el 31 de diciembre de 1981.
Reválida a partir del 1º de enero de 1981:

| | | | |
|---|---|---|---|
| José Pedro Larralde ..... | Ab | E5 | Subdirector |
| Mabel H. Visconti ........ | Ab | 07 | Administrativo IV |
| Washington Sozaro ...... | Ab | 04 | Administrativo VII |
| Antonio Ambrosetti ...... | Ad | 04 | Vigilante |
| José S. Martín ........... | Ac | 04 | Especialista |
| Alberto Zerpa .......... | Ad | 04 | Vigilante |
| Pedro Loaces ........... | Ad | 04 | Vigilante |
| Gustavo Muriega ........ | Ad | 04 | Vigilante |
| Rafael Pessi ............ | Ad | 04 | Vigilante |
| Ramón García ........... | Ad | 04 | Vigilante |
| Juan Rovetta ........... | Ad | 04 | Vigilante |
| Nelson Salgueiro ........ | Ad | 04 | Vigilante |
| Miguel Garrone .......... | Ad | 04 | Vigilante |
| Washington Genuario .... | Ad | 04 | Vigilante |
| Angel Cuneo ............. | Ad | 04 | Vigilante |
| Venancio Garrone ........ | Ad | 04 | Vigilante |

2º Dicha erogación se imputará a los Renglones 0.21, 0.22, 0.23 y 0.26 del Programa 1.01.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección de Zonas Francas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**10**

**Resolución 1.004/981. — Se contrata una profesional en el Ministerio de Industria y Energía**

**Ministerio de Industria y Energía.**

**Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Montevideo, 27 de mayo de 1981.**

Visto: las presentes actuaciones relacionadas con la contratación de la Doctora Raquel Doldán para desempeñar funciones de Asesor, equivalentes al Grado E3 del Escalafón AaA, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona como, asimismo, sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el incremento de actividades del Ministerio de Industria y Energía requiere la incorporación de profesionales especializados y que la Doctora Raquel Doldán reúne las condiciones requeridas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la Doctora Raquel Susana Doldán Martínez, Credencial Cívica Serie AXA, 13.111, para desempeñar funciones de Asesor, con una remuneración equivalente al Grado E3, del Escalafón AaA, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con una asignación mensual de N$ 5.418,00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos dieciocho), por seis horas diarias de labor.

2º La referida erogación se atenderá del siguiente modo: N$ 2.822,00 con cargo al Renglón 021 y N$ 2.596,00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

---

**11**

**Resolución 1.005/981. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Ministerio de Industria y Energía**

**Ministerio de Industria y Energía.**

**Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Montevideo, 27 de mayo de 1981.**

Visto: las presentes actuaciones tendientes a que se contrate a la señorita Sylvia N. Alfonso Viera, para desempeñar funciones de Ayudante Técnico II, equivalente al Grado 12 del Escalafón AcA, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender tal erogación.

Considerando: que el incremento de actividades producido en el Ministerio de Industria y Energía, requiere la contratación de personal especializado y que la señorita Alfonso reúne las condiciones requeridas.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señorita Sylvia Noemí Alfonso Viera, Credencial Cívica Serie DCB. Nº 5.333, para desempeñar funciones de Ayudante Técnico II, con una remuneración equivalente al Grado 12 del Escalafón AcA, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con una asignación mensual de N$ 3.510,00 (nuevos pesos tres mil quinientos diez) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2º La mencionada erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 1.792,00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.718,00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se dispongan para los funcionarios de la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

---

12

**Resolución 1.006/981. — Se designa Jefe de Departamento en la Dirección Nacional de Turismo**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 27 de mayo de 1981.

Visto: la solicitud de la Dirección Nacional de Turismo tendiente a que se designe al Cr. Héctor D. Bauzá Amengual en un cargo vacante de Jefe de Departamento (Profesional), Escalafón AaA, Grado E2, en el Programa 1.11 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil de dicho Ministerio no encuentra impedimento en que se proceda a efectuar la emncionada designación.

Considerando: del asesoramiento recabado y en razón de las imprescindibles razones de servicio, surge la conveniencia de efectuar la referida designación.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución, en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al Cr. Héctor Daniel Bauzá Amengual, Credencial Cívica Serie ATB, Nº 5.399, en un cargo de Jefe de Departamento (Profesional), Escalafón AaA, Grado E2.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

---

13

**Resolución 1.007/981. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Instituto Geológico del Uruguay**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 27 de mayo de 1981.

Visto: la solicitud del Instituto Geológico del Uruguay tendiente a que se contrate al señor Fernando A. Tabo para desempeñar funciones de Ayudante Técnico VII, equivalentes a las del Escalafón AcA, Grado 6, en el Programa 1.07 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: que el Instituto Geológico del Uruguay necesita personal semitécnico y que el señor Tabo reúne las condiciones requeridas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado, en el Programa 1.07 "Instituto Geológico Ingeniero Eduardo Terra Arocena", Unidad Ejecutora 05 "Instituto Geológico del Uruguay" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al señor Fernando Alvaro Tabo Galli, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 8.633, para desempeñar funciones de Ayudante Técnico VII, con una remuneración equivalente al Grado 6 del Escalafón AcA, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con una asignación mensual de N$ 2.206.00 (nuevos pesos dos mil doscientos seis) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2º La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 1.183,00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.023,00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.07.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

---

14

**Resolución 1.008/981. — Se designa Especialista II, en la Dirección Nacional de Turismo.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la solicitud de la Dirección Nacional de Turismo tendiente a que se efectúe la designación del señor Carlos A. Seveso en un cargo vacante de Especialista II, Grado 9, Escalafón Especializado AcC, en el Programa 1.11 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil de dicha Secretaría de Estado no encuentra impedimentos para que se proceda a efectuar la mencionada designación.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede cubrir la vacante del cargo indicado, designando al señor Carlos Seveso.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Turismo, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministero de Industra y Energía; y lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 (Balance de Ejecución Presupuestal),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución, en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Turismo", del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al señor Carlos Alberto Seveso Freite, Credencial Cívica Serie BCA Nº 61.900, en un cargo de Especialista II, Escalafón Especializado AcC, Grado 9.

2º Comuníuese y pase a sus efectos a la Drieción Nacional de Turismo. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

**15**

**Resolución 1.009/981. — Se designa Auxiliar II, en la Dirección Nacional de Turismo.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la solicitud de la Dirección Nacional de Turismo tendiente a que se designe al señor Badi Domínguez Pérez en un cargo vacante presupuestado de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil no encuentra inconveniente en que se acceda a la designación solicitada.

Considerando: del asesoramiento recabado y dado que el señor Domínguez reúne las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo, surge que procede efectuar la designación propuesta, al amparo de la excepción prevista en el artículo 34, inciso 2 de la ley 14.159 del 30 de abril de 1974, que se refiere al límite de edad para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil, Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el inciso 2 del artículo 34 de la ley 14.159 del 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, a partir de la fecha de la presente resolución, en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía, al señor Badi Rubens Domínguez Pérez, Credencial Cívica serie BXA Nº 1.640, en un cargo presupuestado de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, haciendo uso de la excepcionalidad prevista por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.159 del 30 de abril de 1974, debiendo presentar previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia del cargo que actualmente ocupa.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

---

**16**

**Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Cerillas de fósforos con pabilo de algodón".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la solicitud de reintegro presentada por la firma "Compañía General de Fósforos Montevideana Sociedad Anónima".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cerillas de fósforos con pabilo de algodón, impregnados con estearina, resina y otros productos" (NADE 36.06.00.00.01), que regirá a partir del 17 de febrero de 36.06.00.00.81), que regirá a partir del 17 de febrero de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

**17**

**Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de productos denominados "Tambores de hierro o acero, Chasis con motor, etc.".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del once por ciento (11 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Tambores de hierro o acero para el envasado o transporte de productos" (NADE 73.23.01.01.01), que regirá a partir del 5 de diciembre de 1980 hasta el 30 de noviembre de 1982.

2º Fijar un reintegro del cuatro por ciento (4 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Chasis con motor, de vehículos automóviles destinados al transporte colectivo, sobre ruedas" (NADE 87.04.02.00.01), que regirá a partir del 27 de febrero de 1981 hasta el 30 de noviembre de 1982.

3º Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Tejido de algodón, blanqueado o teñido, y estampado elaborado con tela cruda de algodón importada en admisión temporaria" (NADE 55.09.89.00.01), que regirá a partir del 30 de diciembre de 1980 hasta el 30 de noviembre de 1982.

4º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

---

**18**

**Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Sillas, sillones y otros asientos"**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la gestión de la firma "Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I.".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Sillas, sillones y otros asientos, elaborados a partir de estructura metálica importada, asiento y respaldo en material termoplástico inyectado de producción nacional" (NADE 94.01.01.04.01), que regirá a partir del 6 de febrero de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1981. El porcentaje de reintegro se aplicará sobre el valor FOB de exportación deducido del valor de la estructura metálica importada.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

19

**Resolución. — Se modifican las tipificaciones de los productos denominados "Detergentes líquidos o en polvo, Acido dodecilbenceno, etc.".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: las gestiones realizadas por la firma "Sudy y Cía. Sociedad Anónima".

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar a partir del 17 de noviembre de 1980, la tipificación establecida para el producto denominado "Detergentes líquidos o en polvo de producción nacional" (NADE 34.02.06.00.01), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Preparaciones tensoactivas y preparaciones para lavar, en forma de polvos, líquidos o pastas, de producción nacional (NADE 34.02.06.00.01)".

2º Modificar a partir del 17 de noviembre de 1980, la tipificación establecida para el producto denominado "Acido dodecilbenceno sulfonado de producción nacional, elaborado con ácido sulfúrico y cal nacionales" (NADE 29.03.01.01.01), la cual quedará redactada de la siguiente manera· "Acido dodecilbenceno sulfonado de producción nacional, elaborado con ácido sulfúrico y/o andhídrido sulfúrico de producción nacional (NADE 29.03.01.01.01.)".

3º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

---

20

**Resolución. — Se fijan reintegros a los productos denominados "Cubre sillones, y Acidos grasos industriales".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del doce por ciento (12 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cubre sillones elaborados por cosido industrial de trozos de cueros ovinos curtidos con lana" (NADE 87.12.01.99.01; 87.12.02.99.01), que regirá a partir del 5 de febrero de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1981.

2º Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Acidos grasos industriales obtenidos por desdoblado y destilación de sebos" (NADE 15.10.01.99.01), que regirá a partir del 13 de enero de 1981 hasta el 31 de diciembre de 1981.

3º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

21

**Resolución. — Se fijan reintegros a los productos denominados "Suintina, Equipos telefónicos para inmuebles, etc.".**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Suintina (Grasa de lana en bruto o suarda)" (NADE 15.05.01.00.01), que regirá a partir del 5 de diciembre de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1981. Las exportaciones del producto mencionado deberán cumplir con las especificaciones de calidad a que se refiere el decreto 52/977 del 26 de enero de 1977.

2º Fijar un reintegro del trece por ciento (13 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Equipos telefónicos para inmuebles (Parlófonos), constituidos por altavoces de puerta y teléfonos" (NADE 85.13.01.00.02), que regirá a partir del 17 de diciembre de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1981.

3º Fijar un reintegro del once por ciento (11 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cuerdas y cordeles, trenzados a más de un cabo, elaborados con multifilamentos de nylon" (NADE 59.04.05.00.02), que regirá a partir del 3 de noviembre de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981.

4º Fijar un reintegro del siete por ciento (7 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Láminas o planchas flexibles a base de etil-vinil-acetato (EVA), de producción nacional" (NADE 39.02.13.10.01), que regirá a partir del 10 de diciembre de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981.

5º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

---

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

22

**Resolución 927/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, a los propietarios de la embarcación denominada "Alihusa".**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 30 de enero de 1981, los señores Simón Krasowsky e Ignacio Hugo Samano solicitaron, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Alihusa";
II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 5
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28

de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de los señores Simón Krasowsky e Ignacio Hugo Samano, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Alihusa".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El permiso de que se trata deberá quedar sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca dictadas o a dictarse y específicamente al decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 3º) que prohíbe el empleo de "redes de playa", en costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los Departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

---

23

**Resolución 1.016/981. — Se declara de Interés Nacional la realización del Congreso Nacional 1981, organizado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay.**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Visto: la realización del Congreso Nacional 1981, organizado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay.

Resultando: I) Los días 9, 10 y 11 de setiembre de 1981, tendrá lugar en Montevideo, organizado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos, el Congreso Nacional 1981;

II) En el mismo se debatirán importantes temas, de especial relevancia tanto para la profesión agronómica como para la producción agropecuaria nacional.

Considerando: I) La trascendencia que reviste el Congreso Nacional 1981 para la producción agropecuaria y, por ende, para la economía nacional;

II) Conveniente, por tanto, declarar de interés nacional la realización de tal evento,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la realización del Congreso Nacional 1981, a efectuarse en Montevideo, los días 9, 10 y 11 de setiembre de 1981, organizado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FELIX E. ZUBILLAGA.

24

**Resolución 1.017/981. — Se contrata un funcionario en la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario**

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 27 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la citada Comisión solicita autorización para designar, en carácter de contratado al señor José Ignacio Michelini Becerro, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 17.462, para cumplir funciones equivalentes al Escalafón Ab, Grado E1, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario, habida cuenta, además, de que la presente designación se encuentra incluida en el proyecto de racionalización administrativa a que se refiere el artículo 8º de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Comisión se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, ley 14.754, de 5 de enero de 1978, ley 14.837, de 3 de noviembre de 1978, artículos 8º, 9º y 10 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979 y decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en carácter de contratado al señor José Ignacio Michelini Becerro, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 17.462, para cumplir funciones en el Programa 7, Subprograma 1 del Inciso 7, equivalentes al Escalafón Ab, Grado E1 en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de nuevos pesos 4.535,00 (son nuevos pesos cuatro mil quinientos treinta y cinco), con cargo a los Renglones que seguidamente se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 1º de octubre de 1980:

| 0.21 | 0.22 | 0.23 |
|---|---|---|
| 1.794,00 | 1.125,00 | 1.616,00 |

2º Dicha obligación se atenderá con los recursos arbitrados para la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario por el Inciso E) del artículo 138 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979.

3º Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

25

Resolución. — Se aprueba la Acordada 6.612, dictada por la Corte de Justicia, por la cual se fija el comienzo de la visita anual de causas criminales en el Interior de la República.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: la Acordada 6.612 dictada por la Corte de Justicia, con fecha 19 de mayo de 1981.

Resultando: que por la misma se fija el comienzo de la visita anual de causas criminales en el Interior de la República y la oportunidad y condiciones en que las peticiones de parte y los planteos judiciales de oficio habrán de efectuarse.

Considerando: I) Que las disposiciones vigentes facultan a esa Corporación a establecer las medidas adoptadas;

II) Que es del caso homologar el referido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 1º del Acto Institucional Nº 8 de 1º de julio de 1977, por la ley 14.734, de fecha 23 de noviembre de 1977, decreto 113/978, de 28 de noviembre de 1978 y decreto 400/977, de 12 de julio de 1977,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1º Apruébase la Acordada 6.612, dictada por la Corte de Justicia, con fecha 19 de mayo de 1981, por la cual se fija el comienzo de la visita anual de causas criminales del Interior de la República y la oportunidad y condiciones en que las peticiones de parte y los planteos judiciales de oficio habrán de efectuarse.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución ministerial.

3º Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese en el Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese —con transcripción de la presente— a la Corte de Justicia. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

### ACORDADA 6.612

"En Montevideo, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, estando en audiencia la Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros, Doctores don Enrique V. Frigerio, Presidente; don Carlos H. Dubra; don José Pedro Gatto de Souza y don Ramiro López Rivas, por ante el infrascripto Secretario,

Dijo:

1º Que de acuerdo con el decreto 113 del Poder Ejecutivo, reglamentario de la ley 14.734, los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior de la República, deberán remitir antes del 15 de junio próximo un legajo conteniendo las relaciones de causas en las cuales la Corte de Justicia, podrá decidir la excarcelación (artículo 2º de la citada ley).

Sólo se relacionarán, de acuerdo con el formulario que se adjunta, las causas donde el señor Juez estime del caso que procede aconsejar a la Corte la excarcelación de procesado.

2º Las relaciones de causas mencionadas en el numeral anterior deberán ser ordenadas por fecha de iniciación y enumeradas correlativamente. Cada uno de los procesos relacionados deberán llevar expresamente la constancia de que el señor Juez aconseja su excarcelación. Cuando en una misma causa el señor Juez aconsejare la excarcelación de más de un procesado, bastará incluirlos en una sola relación. Independientemente del número de la relación, serán numerados correlativamente todos los procesados que figuren en el legajo.

También se elevarán un índice alfabético y copia del mismo, de los encausados con indicación del número de relación, número de procesado y folio.

3º En caso de que el o los procesados tuvieran otra u otras causas pendientes ante el mismo Juzgado deberán establecerse el número de relación de las mismas.

4º Los sumarios o procesos que se remitan o eleven a otro Juzgado o Tribunal durante los días inmediatos anteriores al 15 de junio próximo, deberán llevar la constancia de haber sido o no aconsejados por el señor Juez remitente, en cuyo defecto serán devueltas para que así se proceda. Lo dispuesto en el inciso precedente no rige para las causas remitidas para que entre a conocer de ellas en plenario un Tribunal o Juzgado de Montevideo, debiendo enviarse una nómina de las elevadas en apelación a los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, con mención del Turno y la fecha del envío.

5º No se considerarán a los efectos de esta Acordada, los sumarios que se inicien a partir del día 2 de junio del año en curso.

6º Las causas que hayan sido relacionadas por los Juzgados del Interior en ningún caso volverán a serlo por los Juzgados de la Capital.

7º Señálase desde el 1º al 9 de junio próximo, ambos inclusive, para la presentación ante los Juzgados respectivos de los escritos o peticiones, no debiendo admitirse los presentados con posterioridad o fuera de las Oficinas que correspondan. Vencida la última fecha los Actuarios de los precitados Juzgados levantarán un acta en la que se dejará constancia de los escritos correspondientes, únicamente a los procesados en los que el señor Juez estime del caso aconsejar a la Corte de Justicia la excarcelación, no así de los restantes. En dicha acta se hará mención de las causas a que pertenecen los procesados, número de relación y folio, debiendo ser elevada a la Corte junto con el legajo respectivo.

8º Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior, una vez recibidas las comunicaciones libradas por la Corte de Justicia, haciéndoles conocer las resoluciones recaídas en los respectivos legajos, procederán de inmediato a efectuar las notificaciones que correspondan, sin que fuere necesario al efecto aguardar la devolución de otros recaudos.

9º El día 15 de junio próximo, deberá procederse a la Visita de Cárceles en todos los departamentos del Interior. El expresado acto será presidido por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de los Departamentos respectivos; y en los de Cerro Largo, Florida, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto y Maldonado por el de Primera Instancia de Segundo Turno.

10. Que deberán concurrir al acto en los departamentos de Cerro Largo, Florida, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto y Maldonado, los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de Primer y Tercer Turno respectivos; y en los de Artigas, Canelones, Colonia, Río Negro y Tacuarembó, los de las ciudades de Bella Unión, Pando Primer y Segundo Turnos, Las Piedras de Primer y Segundo Turnos, Carmelo, Rosario, Young y Paso de los Toros, respectivamente.

11. Que los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior elevarán cada uno, un Acta de la Visita de Cárceles, en la que enumerarán por separado, a los penados y procesados, dejándose constancia de las peticiones formuladas en dicho acto.

12. Que siempre que algún penado recluido en Cárceles Departamentales, pida en el Acta de Visita de Cárceles Departamentales su libertad anticipada o sólo pueda interpretarse su petición en tal sentido, y no lo hiciera por escrito se hará constar el pedido en el acta correspondiente. En ese caso y en los pedidos por escrito los Jueces solicitarán los informes de conducta carcelarias y agregados éstos a las causas respectivas, se elevarán a la Corte de Justicia, debiendo en todos los casos estar practicada la liquidación de pena. En las causas que se

eleven se pondrá constancia por nota del motivo de su elevación cuando existiere petitorio verbal asentado en el acta respectiva.

13. Que los señores Jueces deberán hacer saber a los señores Fiscales y Defensores que intervengan en los procesos y a las Jefaturas de Policía respectivamente, las disposiciones precedentes.

Comuníquese al Ministerio de Justicia.

Hágase saber, circúlese y publíquese en el "Diario Oficial".

Y firma, la Corte de Justicia, de que certifico.

DUBRA. — GATTO DE SOUZA. — LOPEZ RIVAS. — Ricardo Harriague, Secretario Letrado."

---

## 26

**Resolución. — Se aprueba la Acordada 6.613, dictada por la Corte de Justicia, por la que se regula la presentación de causas penales susceptibles de gracia, tramitadas ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República.**

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: la Acordada 6.613, dictada por la Corte de Justicia, de fecha 19 de mayo de 1981.
Resultando: que por la misma se regula y determina la presentación, extensión y organización de causas penales susceptibles de gracia, tramitadas ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República.
Considerando: que las disposiciones vigentes facultan a esa Corporación a establecer las medidas adoptadas; por lo que corresponde homologar el referido acto.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Acto Institucional Nº 8, decretos 398/977 y 400/977, de 12 de julio de 1977 y decreto 196/978, de 11 de abril de 1978 (artículo 40),
El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1º Apruébase la Acordada de la Corte de Justicia 6.613, de fecha 19 de mayo de 1981, por la que se regula y determina la presentación, extensión y organización instrumental de las relaciones de causas penales susceptibles de gracia, tramitadas ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución ministerial.
3º Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese al Registro correspondiente.

4º Comuníquese con transcripción de la presente a la Corte de Justicia. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

---

ACORDADA 6.613

"En Montevideo, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno, estando en audiencia la Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros Doctores don Enrique V. Frigerio, Presidente; don Carlos H. Dubra, don José Pedro Gatto de Souza y don Ramiro López Rivas, por ante el infrascripto Secretario,

Dijo:

1º Que de acuerdo con el decreto 196 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de abril de 1978, los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República, deberán remitir a la Corte de Justicia, los legajos de relaciones de las causas que en ellos se tramitan excepto cuando se trate de reincidentes y habituales, (artículo 1º, ley 14.734) antes del 15 de junio de 1981, (artículo 2º, inciso a) del referido decreto.

2º A tales efectos señálase desde el día 1º al 9 de junio próximo, ambos inclusive, para la presentación ante los Juzgados respectivos, de los escritos con pedido de gracia, formulados al señor Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de la ley 14.734.

3º Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior de la República, confeccionarán los legajos a que se refiere el numeral 1º de esta Acordada, con los formularios que a tal efecto se acompañan, discriminados según contengan relaciones con presos o sin presos. Las relaciones de causas deberán ser ordenadas por fecha de iniciación de las mismas, y se enumerarán correlativamente. A la vez e independientemente del número de orden que corresponda a cada relación, serán enumeradas correlativamente todos los procesados que figuren desde la primera a la última relación de cada legajo. También elevarán conjuntamente con los legajos un índice alfabético de los apellidos seguidos de los nombres de los encausados, con indicación del número que a cada uno se le haya adjudicado en el formulario respectivo, número ordinal de la relación y su folio. Asimismo deberán remitir por separado dos copias de dicho índice alfabético y todos los escritos y peticiones que se presenten. En caso de que el o los procesados tuvieren otra u otras causas pendientes ante el mismo Juzgado deberá establecerse el número de relación de las mismas y a qué legajo corresponden.

4º No se incluirán en los mencionados legajos de relaciones las causas recibidas durante los diez días inmediatos anteriores al 15 de junio de 1981, las que deberán ser relacionadas por los Juzgados remitentes, a cuyo efecto les serán devueltas, si no constare en ellas haberse ya relacionado. Tampoco se incluirán las causas remitidas para que entre a conocer de ellas en plenario un Juzgado o Tribunal de Montevideo, debiendo enviarse una nómina de las elevadas en apelación a los Tribunales de Apelaciones en lo Penal, con mención del turno y la fecha de envío. No se relacionarán los sumarios que se inicien a partir del día 2 de junio del año en curso. Las causas que hayan sido relacionadas por los Juzgados del Interior en ningún caso volverán a serlo por los Juzgados de la Capital.

5º Los legajos deberán ser caratulados haciéndose constar que correspondan a la gracia que será otorgada por el señor Presidente de la República actuando con el señor Ministro de Justicia, para diferenciarlos del legajo referente a los procesados donde el señor Juez aconseja a la Corte de Justicia, la excarcelación en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 14.734, a que hace referencia la Acordada 6.461.

6º Comuníquese al Ministerio de Justicia.

Hágase saber a los Juzgados que correspondan, circúlese y publíquese en el "Diario Oficial".

Y firma la Corte de Justicia, de que certifico.

DUBRA. — GATTO DE SOUZA. — LOPEZ RIVAS. — Ricardo Harriague, Secretario Letrado."

---

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

## 27

**Resolución. — Se modifican disposiciones del régimen de exportaciones**

(CIRCULAR 1.060)

Montevideo, 25 de mayo de 1981.

1º Incorpóranse los siguientes artículos a la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

ARTICULO 67.1. (Oportunidad del cobro de cargos a las exportaciones).
Los distintos cargos legales o reglamentarios a los que están sujetas las exportaciones podrán debitarse a las instituciones bancarias intervinientes en la firma del

documento único de exportación, en oportunidad de la correspondiente liquidación del cumplido de embarque.

ARTICULO 80.1. (Obligación de comunicar al Banco Central el incumplimiento de la negociación de divisas provenientes de exportaciones).

Las instituciones bancarias intervinientes en el documento único de exportación deberán comunicar al Banco Central del Uruguay el incumplimiento por parte de los exportadores de la obligación de negociar las divisas provenientes de sus exportaciones de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 73 de esta Recopilación.

Dicha comunicación deberá efectuarse dentro de los 10 días hábiles de vencido el plazo que acuerda el artículo 73.

En todos los casos controlarán que la negociación de divisas se realice por los valores reales de venta al exterior, de acuerdo a la facturación realizada por el exportador, incluso en los casos de exportaciones realizadas bajo la modalidad prevista en el inciso b) del artículo 1º.

2º Sustitúyense los artículos 8º, 17, 47, 60, 61, 64, 67, 68, 70, 73, 79 y 80 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios por los siguientes:

ARTICULO 8º (Liquidación y recaudación de las detracciones).

Las detracciones se liquidarán a la presentación de la solicitud de embarque y serán recaudadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO 17. (Documentación a conservar por la institución bancaria interviniente en la solicitud de embarque).

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 80, la institución bancaria interviniente en la solicitud de embarque, cualquiera sea el remitente de los documentos de exportación al exterior, deberá conservar los siguientes recaudos: copia autenticada de la factura comercial, una vía del conocimiento de embarque y un ejemplar de la letra de cambio, si la hubiere.

En los casos en que el exportador u otra institución bancaria distinta de la que intervino en la solicitud de embarque hayan cursado los documentos al exterior, estarán obligados a remitir a esta última los recaudos mencionados en el inciso primero de este artículo, en un plazo de 48 horas.

ARTICULO 47. (Trámite y firma de la solicitud).

La solicitud de embarque a que se refiere el artículo 46, deberá ser tramitada ante el Banco de la República Oriental del Uruguay con la firma del exportador certificada por la institución bancaria interviniente.

En caso de exportaciones efectuadas dentro de la modalidad prevista en el inciso b) del artículo 1º, los vendedores FOB de mercadería uruguaya a los exportadores podrán realizar dicho trámite, supliendo —en este caso— a todos los efectos al exportador, sin perjuicio de las responsabilidades solidarias que éste asume de acuerdo con el artículo 2º.

ARTICULO 60. (Registro de valores excedidos en las solicitudes de embarque).

Cuando los valores embarcados excedan los de las correspondientes solicitudes de embarque autorizadas, el Banco de la República Oriental del Uruguay las ajustará en las condiciones reglamentarias vigentes a la fecha de autorización del embarque.

ARTICULO 61. (Prohibición de liquidación parcial de cumplidos de exportación).

El Banco de la República Oriental del Uruguay no liquidará parcialmente los cumplidos de exportación.

ARTICULO 64. (Anulación de oficio de las solicitudes de embarque).

El Banco de la República Oriental del Uruguay podrá proceder de oficio a la anulación de las solicitudes de embarques de exportación, vencidas y no cumplidas, cuando transcurridos 10 (diez) días de su vencimiento, la institución bancaria interviniente y/o el exportador no hubieren efectuado gestión alguna al respecto, o ésta hubiere sido desestimada.

ARTICULO 67. (Comisión por prestación de servicios).

Todas las exportaciones estarán sujetas al pago al Banco de la República Oriental del Uruguay de una comisión del 1% (uno por ciento) por prestación de servicios.

ARTICULO 68. (Negociación de las divisas provenientes de las exportaciones).

Todas las divisas provenientes de las exportaciones deberán ser negociadas, en el sistema bancario, entendiéndose por negociar tanto su conversión a otras monedas como su aplicación directa a la cancelación de obligaciones o a la generación de otros activos.

ARTICULO 70. (Monto de las divisas a negociar).

Las divisas provenientes de las exportaciones deberán ser negociadas por la totalidad de los valores FOB reales de venta definidos por el artículo 5º de esta Recopilación, no admitiéndose deducciones por ningún concepto.

Cuando los valores FOB reales sean inferiores a los valores mínimos establecidos (aforos), la negociación de las divisas será por estos últimos valores.

ARTICULO 73. (Plazo de negociación de divisas provenientes de exportaciones).

La negociación de divisas se efectuará después de cumplido el embarque y antes de 36 meses contados desde el vencimiento de la respectiva solicitud de embarque.

ARTICULO 79. (Obligación del exportador de comunicar la negociación de las divisas provenientes de sus exportaciones).

Cuando la negociación de las divisas provenientes de las exportaciones se efectúe en una institución bancaria distinta de la que intervino la solicitud de embarque, los exportadores deberán proporcionar a esta última, una vía del comprobante que acredite dicha negociación.

ARTICULO 80. (Obligación de las instituciones bancarias intervinientes de conservar los comprobantes de las negociaciones de divisas provenientes de exportaciones).

Las instituciones bancarias intervinientes en el documento único de exportación deberán conservar con el desarrollo particular de cada operación de exportación, el documento que acredite que el exportador ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 68 de esta Recopilación.

3º Deróganse los artículos 7º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 48, 51, 55, 56, 62, 63, 65, 66, 72, 74 y 730 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

4º Disposición circunstancial: la presente resolución regirá para todas las operaciones de exportación cuya entrega de divisas no se haya efectuado antes del 27 de mayo de 1981.

No obstante, a efectos de abonar los cargos a que se refiere el artículo 67.1, los exportadores titulares de embarques pendientes de entrega de divisas a la fecha antes citada podrán optar por efectuar el pago:

A) Al Banco Central del Uruguay en oportunidad de negociar sus divisas en el sistema bancario, en las condiciones de plazo y negociación que se modifican por esta resolución. A tal efecto deberán comunicarlo al Banco Central del Uruguay, a través de la institución bancaria interviniente en el Documento Unico de Exportación hasta el 6 de junio de 1981.

B) Al Banco de la República Oriental del Uruguay dentro de los 90 días a contar del 27 de mayo de 1981, independientemente de la negociación de las divisas. En este caso quedarán todas aquellas exportaciones que no hayan comunicado su opción por el sistema del numeral A) autorizándose al referido Banco a debitar los cargos en la cuenta corriente de la institución bancaria interviniente en el Documento Unico de Exportación al vencimiento de este plazo.

5º Circúlese y publíquese. — José Gil Díaz, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

**DIARIO OFICIAL**
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Viernes 5 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 21001

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

**Palabras pronunciadas por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Teniente General (Av.) don Raúl J. Bendahan, en la Ceremonia de Relevo de Comando realizada el día 14 de mayo de 1981. (*)**

44 años me separan del momento en que inicié el ejercicio de mi vocación. En este prolongado lapso he vivido la extraordinaria experiencia que ha sido por siempre la carrera militar, y, en especial, la actividad aeronáutica.

Al culminar hoy mi actividad profesional, desearía trasmitiros lo esencial de esa experiencia a modo de despedida.

A los que os desempeñais en funciones de Comando: velad por desarrollar al máximo el espíritu Fuerza Aérea, como sustento natural de la necesaria unidad doctrinal, sin que ello signifique jamás un sentimiento negativo de orgullo excluyente. Preocupaos siempre porque la disciplina, subordinación y lealtad, sean la guía de vuestra conducta profesional y la de vuestros subalternos, por que ellos son los valores esenciales de la organización militar. Fortaleced la Fuerza Aérea aumentando cada día el conocimiento de sus integrantes, única forma de atender el permanente desafío del cambio tecnológico.

Atended permanentemente las necesidades básicas de nuestros hombres: salud, vivienda, alimentación. Ellas, sustentan la moral y evitan la pérdida permanente de especialistas que tanto nos cuesta adiestrar.

A los integrantes de la Fuerza Aérea: cuya actividad, directriz o de ejecución, está vinculada con el Potencial Aeroespacial y en especial a mi sucesor como conductor del Potencial Aéreo Nacional, la exhortación a encarar con toda fe y agresividad el desafío que hoy significa el dominio de la atmósfera y el espacio. Nuestros campos y mares se ganaron con hombres, barcos, cañones y fusiles, pero también con carretas y arados, familias, industrias y comercios. El Potencial Aéreo sólo podemos consolidarlo definitivamente con una tecnología adecuada, industrias, investigación, aviones y líneas aéreas nacionales, pero por sobre todo y fundamentalmente con la mentalización, voluntad y propósito de hacerlo.

A todos los integrantes de la Fuerza Aérea, militares y civiles: continuad con el esfuerzo permanente, cada uno en la misión que le corresponde, bajo la dirección del Mando, teniendo siempre como guía, el Servicio a la Patria, a la Fuerza Aérea. Constituís la Vanguardia de la Patria. Haceros acreedores de este honroso puesto por vuestro sacrificio y capacidad para cada día más nuestro, el espacio aéreo nacional, para que el Uruguay, nuestra Patria, sea tan grande como nuestro pueblo se merece. A la Fuerza Aérea y a mis conciudadanos, a forma de reflexión final: 1º Nuestra aspiración o deber, en la hora, es ganar la guerra contra el marxismo y la sedición. Hemos ganado muchas batallas, pero mucho resta aún para lograr el éxito final. El adversario continuará usando sus armas favoritas a nivel mundial o nacional: la violencia y la propaganda. Tratarán de enfrentar a la ciudadanía con las Fuerzas Armadas y a dividir a las Fuerzas Armadas. Nuestra respuesta debe ser cohesión y unidad. Estar atentos a una lucha que no ha terminado y cuya finalización avisoro aún muy lejos. 2º Tened fe en el Proceso Cívico Militar iniciado en febrero de 1973 como garantía de la reconstrucción nacional, no en base a la permanencia de sus hombres, sino a la continuidad de sus políticas y objetivos. Los hombres se relevan, pero las ideas y la Institución permanece.

No quiero, en esta oportunidad, dejar de agradecer muy vivamente la valiosa colaboración recibida de todos los escalones de la jerarquía militar y personal civil, lo que permitió llevar adelante la planificación realizada, una ejecución fácil y resultados satisfactorios de progreso. Con mis mejores deseos de ventura personal para todos vosotros y el ruego de que trasmitan a vuestras familias mis saludos y sincera gratitud por el apoyo que desde sus hogares nos hacen llegar permanentemente, muchas gracias.

(*) Publicados por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 269|967, de 11 de mayo de 1967.

## Palabras pronunciadas por el señor Teniente General (Av.) don José D. Cardozo, en opartunidad de asumir el cargo de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, en la Ceremonia de Relevo de Comando realizada el día 14 de mayo de 1981. (*).

El acto de hoy, enmarcado en las reglamentaciones vigentes y ante vuestra presencia, significa una gran distinción, un excepcional honor y lleva implícito un cúmulo de deberes para con la Fuerza Aérea y por ende y felizmente para con la tierra de Artigas.

Al igual que en aquel mes de diciembre del año 1943, cuando de manos del Sr. Presidente de la República se recibía el Sable como símbolo de mando para el Oficial. una promesa salida desde lo más profundo del alma remarcaba con "Si juro" la ilusión de enfrentar el devenir para cumplir las obligaciones que impondría la carrera.

Al igual que ayer, con el mismo espíritu y con la convicción más absoluta de lograr los mejores destinos, tanto de la Fuerza Aérea como para la República, se reitera públicamente hoy, aquel juramento.

Los hechos que hacen la historia y las diferentes circunstancias que la condicionan, han dado otra misión a las Fuerzas Armadas en este Uruguay y así nacieron nuevas responsabilidades tanto dentro de filas como fuera de ellas, tanto en lo castrense como en lo cívico, tomando a cargo otras tareas y otros servicios que se realizan para alcanzar, en el más breve plazo posible, el objetivo del bienestar nacional.

Esta misión integrada y compartida con las otras Fuerzas debe ser, evidentemente, el fruto de una unidad política, siempre coherente, coordinada sistemáticamente y animada por un eficiente espíritu de sacrificio, una elevada moral estoica, una preparación técnica y cultural adecuadas y con un celo siempre atento y vigilante para el cumplimiento del deber.

Este compromiso, conformado desde su origen por el mantenimiento de conductas en los propósitos y en los hechos, no sólo facilitó la feliz culminación de etapas ya superadas, sino que servirá además, para constituir la mejor protección contra toda infiltración perniciosa para la conquista del objetivo nacional fundamental.

A los señores Comandantes en Jefe de las otras Fuerzas como representantes superiores del Ejército y la Armada, la convicción de que la doctrina, aplicada en conjunto, en enlace, compartida y apoyada por distinguidos ciudadanos civiles consustanciados con la República, se seguirá cumpliendo tal como lo prevén los planes vigentes para alcanazr la conformación del proceso que quiere un nuevo Uruguay.

Al Señor Comandante en Jefe saliente:

1º La certeza de que las órdenes impartidas serán respetadas y las nuevas decisiones seguirán siendo fiel reflejo de la misma vida de la Fuerza Aérea para estar siempre atentos a las exigencias de la misión y a los avances sorprendentes en las transformaciones que brindan la ciencia y la tecnología.

2º En la despedida, un cordial hasta siempre, con el afecto que dan tantos años de prestar servicios juntos, y con la seguridad de que los sentimientos y los principios defendidos no se han de olvidar.

A los integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya, compuesta por hombres vocacionales que quieren la causa, que han elegido esta profesión para defender y servir al espacio de la Nación, la consigna de:

"Trabajo, dedicación, esfuerzo, voluntad, estudio y superación en todos los órdenes; tanto en la vida militar como en las actividades civiles donde les corresponda actuar"

---

## Palabras pronunciadas por el señor Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, General Germán A. De La Fuente, en el Acto realizado en la Plaza del Ejército, el día 18 de mayo de 1981, con motivo de la celebración del "Día del Ejército". (*)

Señor Presidente de la República

Señores Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas

Señores Ministros, Secretarios de Estado

Señores Oficiales Generales

Autoridades Civiles y Militares

Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales y Personal Subalterno del Ejército Nacional

Señoras y Señores:

Solemnizar la permanencia de nuestra Institución, nacida con la Patria de Artigas y consustanciada a través del tiempo con los más relevantes sucesos de nuestra historia, no es una exte[illegible]ización impuesta por el calendario, la costumbre, o las circunstancias. Es la paladina interpretación del sentir uruguayo que no deja marchitar su memorable pasado, y en el culto sublime a sus héroes vivifica su inalterable amor al terruño, convencido de que: "los pueblos que olvidan sus tradiciones pierden la conciencia de sus destinos, y los que se apoyan sobre sus tumbas gloriosas, son los que mejor preparan su porvenir".

Convocados por esa ancestral vocación, asistimos hoy a esta Asamblea del espíritu para ratificar nuestro juramento de servir a la Nación. Pa-

ra eso estamos aquí, para reiterar la promesa de soldados de mantener en alto los perdurables valores de aquel Ejército que cristalizó en Las Piedras su primera victoria por la independencia.

Como depositarios de esos laureles, proclamamos con especial orgullo que el espíriu del ejército no es una abstracción, es el conjunto de normas institucionales y morales que conforman nuestra razón de ser. Somos hijos de este pueblo, y por nuestra voluntad, hemos elegido servir a la Patria en puestos de responsabilidad y sacrificio. Nos hemos constreñido a la obediencia, base indispensable de la disciplina, aceptando salvaguardar para la República, la paz, la estabilidad interna y el orden.

Corporativamente hemos cumplido con nuestro compromiso, y ello nos ha llevado a asegurarle al país su permanencia como tal.

En el orden moral, el espíritu del ejército se ve reflejado en todos, y cada uno de sus integrantes con características muy propias y señaladas: nuestro amor a la patria, causa primera y aglutinante en nuestras filas; el respeto y veneración por sus símbolos; dejarlo todo para cumplir con el servicio; la constante vigilancia de nuestro modo de ser y de parecer: el afecto recíproco, que nace del deber cumplido en un mismo cuartel, hogar y escuela, que despierta la gratitud de quienes hemos vivido en él; la incesante búsqueda en nuestra admirable historia para mantener siempre vivo el recuerdo de los esclarecidos cabildos y de los centauros gauchos, que galoparon encorajinados por las verdes cuchillas de la Patria, para que nos sirvan de modelo en sus reflexiones y en su valor.

Siempre leo con emoción la carta del General Artigas al Gobernador de Corrientes, del 4 de febrero de 1815, en aquel párrafo inmortal donde el Jefe de los Orientales dice: "La pobreza no es un delito, y no obstante que yo, mis oficiales y soldados, acompañados de este benemérito vecindario, andamos cinco años rodeados de la miseria, ello no ha bastado a sofocar sus sentimientos de honor, sino, a esforzarse por realizarlos y concluir la obra porque tan dignamente se sacrificaron. Si este ejemplo no sirve de lección a los demás pueblos habremos concluido que se acabó en ellos la virtud".

Esa es la herencia que nos viene desde el fondo de la historia. Es nuestro Jefe Inmortal, nuestro fundador, quien en medio de luchas y pesares sigue dictándonos la permanente lección de austeridad espartana, sigue alumbrando el camino de las virtudes indispensables que deben adornar a un soldado, no sólo para cumplir con su propia conciencia, sino también, para reflejar honor sobre la Institución y servir de ejemplo.

Y para mostrar aún más que esas virtudes deben circular siempre en todos, de arriba abajo y de abajo arriba, recordemos con unción la escena venerable de la candelaria. Son sus protagonistas, dos soldados: uno, General, el otro Sargento...

Artigas, abandonado por los que no fueron capaces de comprenderlo, va a internarse en el Paraguay. Rodeado aún de unos pocos fieles, se despoja, se desprende de los últimos bienes materiales de que aún dispone. Le restan cuatro mil pesos fuertes en el talego. No se los queda con él. Va a pedir asilo casi como un indigente. Sólo lo acompañarán dos morenos. En este instante pide un voluntario para que le lleve a su capitán Lavalleja todo ese dinero. Se adelanta entonces el Sargento Francisco de los Santos, y se compromete con el Patriarca a ejecutar su voluntad. Téngase presente que corría el año 1820 y Lavalleja estaba prisionero en la Isla Das Cobras, en la bahía de Río de Janeiro. Mil quinientos kilómetros separaban el lugar donde se impartió la orden del sitio en que debía de cumplirse. Y dice la historia que cuando Francisco De Los Santos llegó y entregó el talego a Lavalleja no faltaba ni una sola moneda, quedando incluso prisionero con los capitanes de Artigas.

¿Cómo no vamos a querer que nuestras conductas sigan como hasta el presente, siendo fieles a estos elevados ejemplos que nos vienen de lo más puro de nuestro acervo militar? El General Artigas, con su desprendimiento total de bienes materiales, y el Sargento Francisco De Los Santos, que cumple su misión con entera honradez, sacrificio y abnegación.

Señores, éste es el espíritu de nuestro ejército. Habrá quien nos comprenda y quien no. Pero proclamamos con sinceridad que estas virtudes y estos ejemplos no dejarán jamás de ser los focos luminosos que guían y guiarán al ejército uruguayo.

Reitero mi concepto inicial. Esta fecha no tiene nada de rutinaria. Es el día en que renovamos nuestro juramento y repetimos al país que nuestra fuerza, patrióticamente inspirada, en conjunción de esfuerzos y sin individualismos, aportará compartidas fórmulas que permitan continuar con paso firme por los senderos de la recuperación nacional cautivando nuevas y entusiastas legiones de compatriotas, que al comprender finalmente los postulados de la nueva orientación, se siguen sumando al movimiento tras la flamante divisa de las realizaciones.

Recordemos que al comienzo, en la resolución de la ecuación planteada, acertadas transformaciones permitieron despejar racionalmente la incógnita de la crisis imperante, donde la estructura de errores y desviaciones personales, volvió intolerable la viciada atmósfera que opacaba la cristalina imagen de nuestro país, que con asombro soportó un empuje de subversión provocada que desbordó las fronteras de la tolerancia. De manera inevitable se derrumbó así, la fragmentada cúpula, que por inoperante, dejó de ser representativa y sólo atinaba al ejercicio de viejas tácticas que ampararon el accionar de nuestros enemigos. Y sobre los escombros de aquel mosaico taraceado de tramposas actitudes que también escondieron intereses y apetencias, cimentamos, en este Renacimiento Uruguayo, la nueva infraestructura que permite a honestos artesanos proseguir levantando sin apresuramientos ni presiones los rectos perfiles de la jóven República.

Este ha sido y es el evangelio de las Armas Orientales, que al servicio de la causa, con sentido finalista, acertaron interpolar en la tonificante progresión de tangibles soluciones, los términos: seguridad y Desarrollo, palancas indispensables para sustraer al país de la insensata hibernación a que fue sometido.

Tenemos el renovado convencimiento de que proceder así significa ser consecuentes con el pasado y con el pensamiento rector de nuestra ac-

tuación soberana. Recordemos que el pretérito histórico no solo debemos honrarlo con alocuciones. Tampoco la anunciada salida se descubre con solo pregonar que pertenecemos a un pueblo de marcada atracción por la verdad, la justicia y el orden. Corresponde entonces confirmar que en el ordenomiento del nuevo plan político prevalecerá el leal propósito de asegurar la vigencia de los principios fundamentales de la Unidad Nacional, sincronizada con la oportuna participación de los remozados partidos políticos tradicionales que permita, en una moderna simbiosis, de esencia democrática, superar el plafond de lo pequeño, para ir completando acomposadamente el nuevo escenario donde deberá actuar la juventud bien inspirada que hoy nos observa y juzga.

Somos heraldos por convicción de que todo lo alcanzaremos. Receptivos a la voluntad popular y a la madurez política de quienes posean credenciales, juntos lograremos gradualmente, con la fuerza de la razón y de la justicia, culminar la tarea de reconstrucción nacional que iniciaron las Fuerzas Armadas en el año 1973.

Se escuchan ya los timbales, porque a la vista están los primeros indicadores que presagian el alejamiento definitivo de sombrías jornadas, y el advenimiento de mejores días que prometen proyectarnos, a planos más elevados del bienestar colectivo.

Imitemos a Catón, ese sabio patriota de la antiguedad, que consideraba que poco había hecho cuando le quedaba algo por hacer. De ahí que, obligados por reciente pronunciamiento a interrumpir la secuencia de los acontecimientos políticos inicialmente diagramada, debemos definir con claridad histórica que el 1º de setiembre, con sus cambios parciales, no desviará el rumbo de nuestro Proceso Cívico - Militar, como justiciero homenaje al ejemplar soldado de todos los tiempos que nos enseñó, las genuinas actitudes para zanjar las más apremiantes coyunturas, y asegurarle a su pueblo la práctica plena de sus derechos cívicos.

Decía un General, antes de la batalla decisiva: "Sodados, podéis abandonar esas mochilas, porque son vuestras, pero esta bandera no, porque es de la Patria".

---

## RELACIONES EXTERIORES

### Organismo Internacional de Energía Atómica

Se designa al Ing. Quím. Luis H. Meyer, Gobernador del Uruguay en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OEA), para asistir a la Reunión de la Junta de Gobernadores del mencionado Organismo, que se realiza en la ciudad de Viena, Austria, del 9 al 12 del corriente mes.

## DEFENSA NACIONAL

### Ley promulgada

Fue promulgada la ley que declara de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para la ejecución de las obras principales y complementarias del Proyecto Represa en el Arroyo India Muerta, Paraje Paso de las Tropas, en el departamento de Rocha, los cuales serán oportunamente designados por la autoridad competente.

### Misión Oficial a Estados Unidos

Se designan en Misión Oficial en los Estados Unidos al Vicealmirante Hugo L. Márquez y Capitanes de Navío Félix Ochoa, Walter Ciganda y Yamandú Ubal para participar en el 6º Simposio Internacional de Poder Marítimo a realizarse en la ciudad de Newport, Rhode Island, en el período comprendido entre el 26 de junio y 4 de julio próximos.

## EDUCACION Y CULTURA

### Ley promulgada

Fue promulgada la ley que designa con el nombre de "Juan Manuel Blanes" a la Escuela número 4, ubicada en Rosario, departamento de Colonia.

### Gran Premio Nacional de Medicina

El Ministro de Educación y Cultura, Dr. Daniel Darracq, dispuso elevar a la cantidad de nuevos pesos 30.000,00 el monto del "Gran Premio Nacional de Medicina" que anualmente discierne la Academia respectiva.

## CENTRO DE ESTUDIOS DE LA DIRECCION DE EMPRESA

### Curso sobre Administración Económica de Stocks

El Centro de Estudios de la Dirección de Empresa, anuncia a partir del martes 16 del corriente, un curso de Administración Económica de Stocks.

Los objeivos del mismo son obtener mayor eficiencia en la inversión y en la gestión de stocks y asimismo pretende brindar información para tener una visión integral sobre el problema de los Inventarios.

Información adicional en EDE, Av. Uruguay 1829, de lunes a viernes entre las 9.30 y las 20 horas.

**DIARIO OFICIAL**

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias Limitada
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

**Montevideo, Viernes 5 de Junio de 1981**

Tomo 303 Año LXXV Número 21001

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

## TARIFAS

| AVISOS | N$ |
|---|---|
| (Resolución 556/980 18 de marzo de 1980) | |
| Edictos judiciales y avisos oficiales: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 1.80 |
| Avisos particulares: | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 4.50 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 3.50 |
| Matrimonio de ciudad | 7.50 |
| Matrimonio del Interior | 5.00 |
| **SUSCRIPCIONES** | |
| Retirando los ejemplares en la Oficina: | |
| Por semestre | 126.00 |
| Por año | 252.00 |
| Ciudad e Interior por correo: | |
| Por semestre | 156.00 |
| Por año | 312.00 |
| Exterior por correo: | |
| Por semestre | 228.00 |
| Por año | 456.00 |
| Reparto de ejemplares a domicilio: | |
| Por semestre | 48.00 |
| Por año | 96.00 |
| **EJEMPLARES** | |
| Del día | 2.00 |
| Atrasados | 2.50 |
| De más de quince días | 3.00 |
| De más de un año | 5.00 |
| De más de tres años | 10.00 |
| **FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS** | |
| La página: | |
| Hasta un año | 3.00 |
| De más de un año | 4.00 |
| De más de tres años | 5.00 |
| De más de cinco años | 7.00 |
| De más de diez años | 10.00 |

**SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS**

# 1-Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CLAVIJO LAGOS (Ficha V|140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14434 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ BENTANCOR de BURZANI o BORSANI (Ficha V|368|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14259 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FLEITAS. (Ficha V|280|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14263 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA o URSULE STIKANAITE BUBENAITE de VAITELIS (Ficha V 386|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14316 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLASCUAGA BLANCO o MARIA OLASCUAGA BLANCO (Ficha V|272|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14299 Jun.3-v.jun.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AUTEDO de TACON o ELIVIA IRENE ANTEDO de TACON (Ficha V|422|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 26 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14000 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HEREDIA ASCONEGUI (Ficha V|356|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13932 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GUADRA SUBIRAN o ZUBIRAN de GARCIA (Ficha V|390|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13999 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO SANTIAGO BALDO DELLA VALLE (Ficha V 283|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11318 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN PAREDES BRIGNARDELLI (Ficha V|120|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13694 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA CANALE FERREIRA, DOLORES FERREIRA DE CANALE y MARIA TERESA CANALE FERREIRA DE BANDENOTTE (Ficha V. 264/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 13016 May 25-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO GARCIA BECERRA (Ficha V. 136/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13007 May 25-v.jun.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO o MODESTO OLIVERA (Ficha E.112.981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14330 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO DONYA o DONYA LUKACH (Ficha E|302|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14292 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AGUIRRE de FERNANDEZ, LUCAS EVANGELISTA FERNANDEZ AGUIRRE y MERCEDES FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha E. 826|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216,00 30|pub. 14200 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FONSECA (Ficha E. 246|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14127 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RUBIO de RUBIO o BLANCA MARIA RUBIO de RUBIO (Ficha E|274|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 14096 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA CASSARONE o CASARONI (Ficha E. 260|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13644 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA NAVATTA de PICCININNO o NAVATTA GRASSO de PICCININNO (Ficha E|308|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13699 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA HARARI de SASSON (Ficha E. 280/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub 13012 May 25-v jun 5

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO KONIALIDIS (Ficha S-250|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14432 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FLORENTINA ARDIZZONO FACCELLI de GULA (Ficha S|238|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14261 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAGGIA DI LASCIO MIGUEL (Ficha S 196|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14064 Jun.2-jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO FALLACHE GONZALEZ (Ficha Nº S-248|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14063 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERES GULARTE SERPA (S|146|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13494 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOMONACO MARSIGLIA (S|214|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13714 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SCHIAVO (Ficha S|798 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13242 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIÑOLES VILLANUEVA de OLIVAN ANUNCIA-

CION (Ficha S 246/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10/pub. 13214 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ CASANOVA de BURRIELLO (Ficha S/1152/981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub 13212 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA YUDELEVICH o YUDELEVICIUS MIRKIN o MIRKINAITE de SRULEVICH (S. 204/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 12777 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEZ BAZARRA (Ficha Nº S. 44/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10/pub. 13091 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABRICIANO BRAS BOTTINO (Ficha S. Nº 224 - 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10/pub 13046 May 25-v.jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MAUTONE D'AMATO (Ficha S 156/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10/pub. 13011 May 25-v jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIDES DIONISIO IGNACIO SANTINI DONINALLI (Ficha S. 158/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30/pub 11728 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA CABEZA de NIBAROSKIN (Ficha S 182/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30/pub 10893 May 5-v.jun.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AZUCENA GRONDONA (Ficha S 198 ó 198/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30/pub 10860 May 5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIORDANO FILPI (S/54/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo de 1981. — Esc. Julia Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30/pub. 13978 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EUFROSINA ESTELA JUANA PARODI DE FIRPO (S-1148/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 14435 Jun 4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CAMPOMAR IBARRA MARQUEZ (Ficha 952/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10/pub. 14318 Jun 3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA KAUPA KOSILEK de FRIERA citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 662/981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10/pub. 14317 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENTINO UMPIERREZ BARRETO (Ficha S/794/981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 14319 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA RODRIGUEZ de GARCIA (S 1028/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10/pub. 14268 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PUGA PREGO de ETCHEGARAY (S 1010/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 13835 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLOA FERNANDEZ (S 1099/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54 00 10/pub 13714 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARSIGLIA CANDIA (S/993/981), citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 13740 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUBEN FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. (Ficha 3416/1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10/pub 13580 May 28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO QUINTAS PEON (S/1048/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 13216 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRIADO FLOREZ o Da. VICENTA CRIADO Y FLOREZ DE BENEITEZ (Ficha 956/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 216,00 30/pub. 12721 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMA PINTALO de ERGAS y MOISES ERGAS JACOBO (S. - 954/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10/pub. 13346 May 27-v jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VERAS ACOSTA de ALVAREZ (S. - 788/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10/pub. 13002 May.27-v.jun.9

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ OLMEDO, RUBEN DARIO (Ficha S. 3158/979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10/pub. 13086 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CHIARLONE o JUAN BAUTISTA CHIARLONE SCAIOLA y MARIA TERESA CHIARLONE SCAIOLA o MARIA TERESA CHIARLONE de DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30/pub. 12591 May.20-v.jun.30 Jul 21-v.jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO RAMON SANTAMARINA Ficha S. 3014/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981 — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30/pub 11673 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO POUEY OLIVERA (S. 990/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 14004 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO PAULINO DI LORENZO DI GENIO (Ficha 938/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10/pub 13994 Jun 1º-v.jun 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PETRISSANS PERRONE (S 978/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10/pub. 5938 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRAN-

CISCO CLAVIJO OLMEDO (Ficha 862|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13929 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LAVIANO SATURNO (Ficha 874|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13922 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA KIEFER TOLOSA de TRIGO (F. 678|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14002 Jun.1º-v.jun.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARCOS BELLINI MALLARINI (F.A 192|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14474 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA BARRETO (F.A. 336|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14438 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY o MARIA JUNIO LEVY de PUGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14044 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO EUSEBIO CACERES (F A 442|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 13497 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMEO NICOMEDES GALLO o GALLO DE LEON y ARMONIA REGUEIRA de GALLO (Ficha C. Nº 92|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13093 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERZON o GERSZON o GREGORIO BABAT KNOCHEN (F. A. 168|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13219 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAUSI (Ficha 244|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13734 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR HIPOLITO SANZ GONZALEZ (Ficha C|Nº 130|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13737 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DOLORES REY de LORENZO, "Sucesión" (Ficha C. 358/980), se citan, llaman y emplazan a Ruben Cruz Lorenzo Nelson Lorenzo Santos y Jorge Washington Lorenzo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente, y acepten por ellos la herencia a beneficio de inventario — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 12723 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX LANGONE (Ficha B. 818|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13438 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDA SITA MARIA VERA DE GIMENO (Ficha C Nº 136|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 11288 May.7-v.jun.18.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA MUÑOZ IGARI (Suc. (Ficha S|164|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13741 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANCHEZ RETAMOSA (Ficha S|162|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13633 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LEGLISE SUBELET o SOUBELET o SOUBELER de FERRADINI (Ficha S|18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13561 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEROIDA o HEROIDES ENELIDA PERCINCULA o PERSINCULA DE BON (Ficha S. Nº 108/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13407 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NELLY SOUTO BOEDO de KUPFER (Ficha S. Nº 80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 13212 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ODILA DALUZ DE RODRIGUEZ y OSMILDO RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 138/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13017 May.25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ROJAS FERNANDEZ (Ficha S 54|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo
1) N$ 162 00 30|pub. 8952 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIGNOLI GIULIDORO o GUILIDORO (Ficha S. Nº 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13692 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS ENRIQUE BIXIO REPETTO y JUANA DUVIGNAU "Suc" (Ficha S|618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 391? Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA RIPOLI ROQUE o ROGUE DE TORRES (Ficha S Nº 136|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13480 Jun 1º-v.jun 12

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GERMAN MORA CHIRUCHI (Ficha S|210|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14469 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sétimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ GARCIA (Ficha S|172|981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14512 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO D'AGOSTINO (Ficha S|204|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14412 Jun.4-v.jun.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO CARBONERO ARNALDI y de DORITH GOLDGLANZ MECHUR (Ficha S|208|981), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14526 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUALINA MAZZEO o MAZEO de LOMBARDO de JOSE o ZOILO FRANCISCO LABOADA de JUAN PEDRO LOMBARDO MAZZEO, de FILOMENA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de LABOADA y de MARIA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de BAITZ o BAITX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90 00 10|pub. 14302 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCO (S 162|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaría Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13993 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMONA PRADA (Ficha S|186|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13750 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO GARCIA CASTRO (Ficha S| 200|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13559 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ALCALA DUTRA RODRIGUEZ (Ficha S|130 bis| 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo. 23 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14068 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO BERAMENDI CHICHARRO (Ficha S|184|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14079 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALBERTO MICOUD ETCHEPAREBORDA (Ficha S. 132|981), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12832 May 28-v.jun 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARTIN ALBARRACIN (Ficha S. 158 bis/ 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13380 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de GITA ZEIGER de WEISMAN (Ficha S 174/981) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 13345 May 27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: S|118| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 13316 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINA HERNANDEZ ACOSTA de ROMERO (Ficha S|176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13248 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL JAUREGUITO o JAUREGUITO ETCHEVERRY de ARDAO y JUAN VICTOR ARDAO o ARDAO JAUREGUITO (Ficha S|194|981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13247 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS ALBERTO VISCARDI CAMBRAIA (Ficha S 640/980), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13018 May 25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARIO ANSELMI SANTILLAN (Ficha S 158/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13045 May.25-v.jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BLANCO MARTINO DE AQUINO (Ficha S 550/980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13015 May 25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SULE OITABEN (Ficha S 146/981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 13010 May.25-v.jun.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GARAY CERIO (Ficha S. 140/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13008 May 25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO LLOSA (Ficha S 6|981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de abril de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 10831 May 5-v jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DAVID SALVADOR GUTIERREZ LURASCHI (Ficha S. 58/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11089 May 7-v jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ SILVEIRA GUERRA (Ficha S. 160|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13995 Jun.1º-v.jun.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR ANDRES ADANO FALCO (F.652|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14431 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA LUISA PESTARINO BUFFA DE BARRETTO (F. 648|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14513 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA NOEMI ROMERO de RAMIREZ (F. 136|981) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14470 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA ALONZO o ALONSO de FERNANDEZ (F. 544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14473 Jun 4-v.jun 17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL YOLANDO COITINHO o COYTINHO REINA (Ficha F. 498|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14001 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO REYNO (F 522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13743 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARMAS LANZA (F 374|981). citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13735 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MINIÑO MINIÑO (F. 506|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13735 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE SICCO de VEIGA o CATALINA DE CICCO de VEIGA o CATALINA DE CICCO AMODIO de VEIGA (F. 646|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13693 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ PEREIRA (F. 640|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13739 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOCCO COGGIOLA (F. 426|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Aiciaturi Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13697 May.29-v.jun.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO OLIVERA o HERMINIO OLIVERA OLIVERA (F. 650|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13713 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO STERPINI BARICI (F. 624|981; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13476 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC o LUDOVICO CSATLOS HEGYES (F. 644|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13649 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NIETO (F. 30|1981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13643 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (F. 32/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13328 May.27-v.jun.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO GONZALEZ DOMINGUEZ (F. 514/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13325 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA FLORES CABRERA DE BORDON: (Ficha F 1824|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13255 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA VIOLANTE BRIAN de CONTI (F. 468|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13207 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES EDUARDO o ULISES EDUARDO JOSE MONTALDO SCHINCA (F. 272|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13246 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO NESTORAS (F. 230|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13244 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO VARELA OSINDI u OSINDE (F. 524|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13243 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFEC ALCIDES PEREYRA NATERO (F. 540|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12999 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RIOS ESTIVES (F. 372|981) citándose a acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13003 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERGEL PETROVEC (F. 642|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13037 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO GEORGALIS BALCURA (F. 626/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13040 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERANZA CAPPELLARI DE MERLINO (F. 628/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13006 May.25-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MILLER RODRIGUEZ (Ficha A. 140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14466 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA de SANTANA (Ficha A 122|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14300 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO BANKO PECSEK (Ficha A 168|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14084 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOFILL MUNYO (Ficha A. 176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13930 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL DOS SANTOS GONZALEZ o ARIEL MACHADO DOS SANTOS (Ficha A 156|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13970 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ENRIQUE BERAZATEGUI o BERASATEGUI MARTINEZ (Ficha A. 146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 13934 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA HERNANDEZ de ROLDAN (Ficha A 126|971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13758 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ALVAREZ o ALVAREZ SANZ (A 704|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 2 de 197[illegible] César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13175 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO LLANOS DE RODRIGUEZ. Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13256 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIOS RIOS (Ficha A 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13257 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MONTERO (Ficha A 102|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13293 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PAMPIN GONZALEZ (Ficha A 118|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13005 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MUSZYNSKA o MIRA MUSZYNSKA (Ficha A, 86|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 9941 Ab.27-v.jun.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANI GEWISS FEUER de WOLLOCH (Ficha V 631|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14411 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BRENES CURTINO (Ficha V|181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14262 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVALLEJA MARTINEZ o EDUARDO LAVALLEJA de apellido único MARTINEZ (Ficha V. 651|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14270 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ERRECARTE SALDIAS DE BERTOLOTTI, (Ficha V|318|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11992 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIS o LIVIS CLAVIJO LUZARDO de FUENTES (Ficha V|521|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14042 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRNALDO CARMELO MANNISE SEDRES (Ficha V. 713|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13904 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA ISABEL REINA BENITEZ ALBA de GALANTI (Ficha V. 183|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13968 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ROBAINA de CEDRES (V 319|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13691 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO RAYMUNDO o REYMUNDO PENNINO SILVA (Ficha V. 645/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 13383 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FIGUEREDO (Ficha V. 336|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub. 13084 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAIORANO MARTINEZ (Ficha V|257|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13430 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ RAMOS (Ficha V 145/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11088 May 7-v jun.18

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO FONTANA o QUINTO LORENZO CIPRIANO FONTANA y CATALINA FONTANA de GRENE (Ficha E|1901|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14045 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIANA FREIRE TOLETTI o FREIRE de GAY (Ficha E|473|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14081 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGUNA CANAVESI (Ficha E|419 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14315 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CECERE LEPORE (Ficha E|443|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14244 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASTORINO o PASTORINO CHIESA (Ficha E. 475|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13493 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA ESTHER ARAGONES BURDAGARAY (Ficha E|289|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13701 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMADO BERDES o JOSE MARIA AMADO (Ficha E. 457/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13397 May 27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO GUASQUE (Ficha E|445|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13303 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAPAIANNI VERDIGI (Ficha E 355|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 mayo, 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13090 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BELLI de GERALI, GUIDO GERALI MAGLIANI e IVO GERALI BELLI (Ficha E. 221|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 10867 May 5-v.jun.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRERRO MONTALDO (Ficha S|223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14082 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME JUAN ROCA ACOSTA (F. 231|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14298 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S. 211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14094 Jun.2-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA ISOLINA REDONDO PACHECO (Ficha S. 211 bis Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14080 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO VACCARO PARDO o HUMBERTO VACCARO o HUMBERTO FELIPE VACCARO (Ficha S 633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13935 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA LEMOYNE BERLINGERI de CALDERON (Ficha S 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13491 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha S. 149|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 3 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13555 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON ACUÑA GONZALEZ (S. 221/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13327 May 27-v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA LINA CAROLINA IMOLA PENSALFINI de GALAN (Ficha S. Nº 219|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub. 13180 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CLARA de CANDIA BARANZANO (Ficha S|79|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 12998 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S. 47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub 4919 Abr.28-v.jun.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ESPERANZA FERREIRO de RODRIGUEZ (S. 179/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11087 May 7-v jun 18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE ZUBIRI PARODI de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14468 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CLAUDIO GARCIA LOPEZ (S|1115|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14083 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ISABEL HARISPURU o HARISPURO ALBINI (S|1009|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14043 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RAMON COURTOISIE CERVIÑO (Ficha 1.173|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13990 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ CARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13689 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OBIAGUE LOUSTAUNAU citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13085 May.25-v.jun.5.

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RANCAÑO GONZALEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días
EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13381 May.27-v.jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FARIAS RIVERO de RESTUCCIA (S. 1.011/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13384 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLANTINA FAUSTINO CORREA CORREA o CORREA de PATELLA (S|665|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13245 May.26-v.jun.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO SOTOLONGO o SOUTOLONGO o BLANCO y SCUTOLONGO (F. A. 323|981), citándose a os herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14437 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR COLLARES PEREIRA (F. A. 349|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14439 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA MAZZUCO de MORBELLI o CATALINA MAZZUCCO o MAZZUCCO o MAZZUCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14433 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ASTIGARRAGA PUIG (F. A. 297|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 20 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14067 Jun.4-v.jun.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL URQUHART de LANDATO o ISABEL URQUHART SILVA de LAUDATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13613 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS CHOCHO CHOCHO (F. A. 275|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14272 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA FERRONE MANFREDI de ROSANI y de JUAN CARLOS ROSANI o ROSANNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14307 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS

DI NAPOLI MORBELLI (F. A. 327|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13971 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO RUEDA RUEDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13711 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS PERDOMO MACHIN y ORFILIA MACHIN CRUZ de PERDOMO (Ficha 259/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13382 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MANEIRO MALVAREZ (Ficha B. 133/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13385 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO EDGAR TEXEIRA IRAZABAL, (Ficha C. Nº 103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13241 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FRAGA de MAURIZ, (Ficha 189|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13217 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CRISALDO BASSANO ALONSO, (F. A. 221|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13218 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13004 May.25-v.jun.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RABELLO SACERDOTI, (Ficha C. Nº 179 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12783 May.21-v.jun.30
Jul.21-v.jul.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha S. 363/980). GIACA de CARRERA AMANDA ELISA "Sucesión" se emplaza a Iris Bossio Giacca por el término de noventa días para que dentro del término de cuarenta días, contados a partir del vencimiento del emplazamiento manifieste si acepta o repudia la herencia de doña Amanda Elisa Giacca de Carrera bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. — Montevideo, seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270 00 30|pub. 13253 May.28-v.jun 30
Jul 21-v.jul 29

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY SILVA (Ficha S. Nº 181|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14314 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELICA GOMEZ o GOMEZ BADANO (Ficha S. Nº 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13997 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE VICENTE ELIA LAURINI, (Ficha S. Nº 187|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13479 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA CEJAS o CEJAS MACHADO de URRUZUNO, (Ficha S. Nº 191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13700 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA o ISASEMA o IRASEMA CELIA o CELIA NUÑEZ de LEDESMA, (Ficha S. Nº 161|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13743 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIEIRA ROSA, (Ficha S. Nº 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13660 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE DI PAOLA, (Ficha S. Nº 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13492 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL RAMA VERDES, (Ficha S. 185|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13378 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANGELA D'ARGENIO MANGLIAROTTI de GARCIA PATIÑO o DARGENIO MANGIAROTTI, (Ficha S. Nº 167|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13094 May.25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINO o EVANGELINO BENITO BATALLA SEGOVIA, (Ficha S. Nº 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13234 May.25-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CACERES SUAREZ o CACERES SUAREZ de GAGLIANONE (Ficha S. Nº 76|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 13089 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ SANCHEZ, (Ficha S. Nº 179|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13013 May.25-v.jun.5

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO BERGALLI SOLARI y LORENZA OLGA FERRARO ORTIZ de BERGALLI (Ficha S|191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14271 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUCIA BURGOS ARAUJO (Ficha S|205|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14269 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARLOTA DEOLINDA BANCHERO GERVINO de PEREZ (Ficha S. 185|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14016 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA VELAZQUEZ de VARELA y DOMINGO HECTOR VARELA (Ficha S. 107|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14007 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN AURELIANO PINTOS ARRILLAGA,

(Ficha S. 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13969 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELINA DUARTE MAGARIÑOS de GALLOTTI (Ficha S|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13712 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DABIN CASSAN de ACQUARONE (Ficha S|179|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13560 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA MARGARITA MUSSO de GUERRERO (Ficha S|159|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13477 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKSENTI COPECHANSKEI (Ficha S|511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13478 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA y de MARIA LUISA TONELLI PERCIVALE o PERSIVALE (Ficha S|75|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
54) N$ 72.00 10|pub. 13496 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCHMULEVICH KOSSAK (Ficha S. 161 bis/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 13381 May.27-v.jun 30
Jul 21-v jul 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BERMUDEZ MARTINELLI (Ficha: S|187 981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13302 May 26-v.jun.8

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BOCAGE QUEIROS o BOCAGE QUEIROS de RACHETTI (F. 303|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14306 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DI MATTEO (F. 347|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14312 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA CELESTE CAMACHO TRUJILLO de SILVA (F. 373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14003 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MENDEZ AVERO (F. 299|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14467 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BULFO ESPINDOLA o SPINDOLA de RUSSO (F. 341|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14430 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil, de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEVITAS FELSCHER o FELSCHAR (F. 351|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14409 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIA BULA GORI (F. 155|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13996 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BERTHA PEÑES de RIBAS (F. 311-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13933 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso a apertura de la sucesión de RITA AMALIA RABELIN CARRETTO (Ficha F. 1237|980), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13502 Jun 1º-v.jun 30
Jul.21-v.jul 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DUFAU o DUFAN MARCHELINO o MARCHERINI (F. 267/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13710 May 29-v.jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RIVERO CARDOZO o CARDOSO (F 157/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9651 May 28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO OSCAR SCHAERER HEISECKE (F. 273|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13557 May 28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DOMINGO JAUREGUIBERRY (F 109| 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13344 May 27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PRINCIPESSA (Ficha F. 1043| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13326 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE ROIG NOGUES (Ficha F. 1485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54:00 10|pub. 13258 May 26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA ELIZABETH SOTO GARCIA (F. 237|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13240 May 26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SECUNDINA LOPEZ DE RIAL (F 25/ 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13009 May-25-v.jun 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROMEO CABANO PEREZ (F. 337|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14065 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUZZONE PIZZORNO (F. 325-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13558 Jun.2-v.jun.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LAVALLEJA FACELLI o FACELI o FACHELI DIAZ (Ficha A. 243|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14514 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTIN CACERES CURBELO (Ficha A 199|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14410 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE NELDA RIET de CASAS (Ficha A. 233-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14134 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ASCONEGUI MARTINEZ de HEREDIA (Ficha A. 195|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13931 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROSA EYDELSTEYN (Ficha A. 211/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13690 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO DELGADO MONROY y FRANCISCO ALBANO PASTORIN (Ficha A. 745|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13329 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CONCEPCION CORE DE REI (Ficha A. 201|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13014 May 27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA RIVERO de ALFONSO, RICARDO JULIAN ALFONSO RIVERO y PEDRO ALFONSO RIVERO (Ficha A 97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 13220 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DARWIN MENCHACA OLANDO (Ficha A 219|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13..5 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH CLARA SPIEGEL SCHALSCHA "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13210 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARRIOS SILVA (Ficha A 197|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13211 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO QUINTIN GONZALEZ (Ficha A. 157-981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13092 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PEDRANZINI NAVARRO (Ficha A. 225/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13688 May 29-v.jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PONS CHRISTOPHERSEN (Ficha A. 209|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13742 May.29-v.jun.11.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO LINARES LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de mayo de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13639 May.28-v.jun10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13640 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AFRA de los SANTOS de CUADRO; JUAN DE CUADRO o LORENZO DE CUADRO o JUAN FLORENCIO DE CUADRO; ERLINDA CUADRO o ERLINDA DE CUADRO y DAMIANA CUADRO o DAMIANA DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de mayo de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 13642 May 28-v.jun 10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 14 de mayo de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13306 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO QUEVEDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 14 de mayo de 1981 — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13307 May.26-v.jun.8

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA ANA CUBITTO de MACHADO (F. C. V|93|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14350 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIONISIO DABOVE CASELLA (F. C. V|96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14351 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA o FLORA FUENTES BORGES de GONZALEZ y JUAN FRANCISCO GONZALEZ MEDINA (F. C. V|92|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14352 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de AMANDA FELIPE o FELIPE AMANDA DEL CASTILLO de CARBAJAL, ARIEL SERAFIN CARBAJAL y SERAFIN FABIAN CARBAJAL FRANCO (F. C. V|90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 21 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14457 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DELMA CALVELLO SATRAGNO (F. C. V|91|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14458 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o RAMON ARBELO BRITO (F. C. V|79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14459 Jun.4-v.jun 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTILLO (F. C. V. 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14172 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA CARABALLO MARTINEZ de REY (F. C. V. 97|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14173 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUTEMIO ELIODORO o ELIODORO EUTEMIO SCAGNI VIERA (F. C. V. 84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14174 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o MARIA ROSA MCRETTO DELFINO o DELFIN de FASANELLO o FASANELLA (F. C. V. 81|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14175 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORTELIA u OTELIA NATIVIDAD SANDRO PORTILLO de PEREZ (F. C. V 75|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub 14176 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO VICENTE ROMERO BENTOS (Ficha Civil V. 86/981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13666 May 29-v.jun 11

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTRAMIL (Ficha Nº 385|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13872 Jun.1º-v.jun.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ CABELLO y FILOMENA SUAREZ LUCA o DE LUCA (Ficha B Nº 119|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13863 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA MONTAÑO MOSEGUI de PASTORINO (Ficha B Nº 83|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13884 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LEDESMA AGUIAR (Ficha V. Nº 177|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13878 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMACHO GARCIA (Ficha V. Nº 667|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13879 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS MENESES RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 599|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13880 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V. Nº 133,981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11057 Jun.1º-v.jun.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVERA (Ficha B. Nº 78|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13873 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o FRANCISCO PEREZ BENTANCOR (Ficha V. Nº 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13875 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA AURORA SANCHEZ ESPEL de DE LEON (Ficha V Nº 80|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13874 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de de la sucesión de LUIS RUBENS TOCHE TOCHE (Ficha V. Nº 122|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 29 de 1981. — Bianca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13877 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO CASIANO TOMAS RIJO (Ficha V. Nº 636|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13876 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de de la sucesión de ROSA CONCESSA PASSALACQUA o PASALACQUA SCOTTINA de MINETTI (Ficha V. Nº 60|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13885 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de de la sucesión de JUAN ANTONIO CABRERA COTROFE (Ficha V. Nº 176|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 20 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13881 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUIZZO de ROLANDO (Ficha V. Nº 134|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13882 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BABILIUS o BABILUS SCAGACAVISIUTE, (Ficha V Nº 280|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 12125 May 15-v.jun.12

## INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA AGUSTINA ABREU de NAYA y MARIA ELIDA NAYA ABREU de D'AGOSTINO - Sucesiones (Ficha 123|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 6, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub 13012 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUITERIO ELIAS GONZALEZ GUERRA y SINFORIANO BURGUI DE LEON - Sucesiones (479|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403? Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE CURBELO FERRENO de GARCIA (Ficha 133|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403? Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARTINEZ REY de CAMEJO - Sucesión (57|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre ?, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ ?.00 10|pub 1403? Jun 1º-v.jun.12.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de SUAREZ - Sucesión (462|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403? Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FONTES de GONZALEZ (Ficha 124|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 12|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13066 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AMERICA GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 128|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando mayo 12|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13067 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ANTONIO ROLLE GUERCIO, "Sucesión" (Ficha 120/B./1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12860 May.22-v jun 4

## CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILNEY o WILNEY ALFREDO MUJICA NEGRI (Ficha 194|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14114 Jun.4-v.jun.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JORGE CALIXTO MORAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14110 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de APARICO JULIAN TORT (Ficha 261|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14109 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURA ODILIA ALVEZ de BORCHE o ALVAREZ CESPEDES o CESPEDEZ (Ficha B. Nº 202, año 1981), citándose o a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1981. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14107 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCIAL ROMERO, MANUEL ARTIGAS ROMERO GUERRA y CELIA o CELINA GUERRA ROBAINA de ROMERO (Ficha 158|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub 14117 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MACHADO SILVEIRA (Ficha 182|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 19 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14115 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO AREVALO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14113 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEREZ, PEDRO y TERMEZANA o TERMEZANC de PEREZ, MARIA SEVERIANA (Ficha B. Nº 219|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 11 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14112 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PORCHETTO o PORCHETO o PURCHETTO de IBARBURU (Ficha 248|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13905 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FAUSTINA ORTIZ (Ficha 146|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13624 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULMAR JORGE (Fa. 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Acutaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13162 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CENTENA DOTTI, JOSE (Ficha B. 188; año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13159 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CALCAGNO PERUGORRIA (Ficha 619|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13160 May.25-v.jun.5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ACOSTA BORGES (Ficha 116|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13319 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO HELGUERA MARTINEZ (Fa. 95|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, mayo 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13161 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PERERA PINTOS (Ficha B. Nº 89, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13163 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA GALLO REY o REYS, (Ficha Letra B. Nº 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14111 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELCA SILVEIRA DA SILVEIRA (Ficha 113|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14116 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO UBALDO CHIRISOLA BENITEZ (Ficha 103|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14108 Jun.2-v.jn.15.

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSIN (o BASIN) ZAPATA, LEANDRO y BELARMINA FARFARO (o FALFARO) SILVA de BASSIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 105|980). — Nueva Palmira, 3 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 90.00 10|pub 13196 May 29 v jun 11

### JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MIGUEL SCHOBER SCHUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 113|981). — Juan L. Lacaze, 25 de mayo de 1981. — Blanca Germano de Jorcín, Juez de Paz.
1) N$ 72.00 10.pub. 14460 Jun.4-v.jun.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CARMEN D'AQUILA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 186|C|981). — Carmelo 15 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14354 Jun.4-v.jun.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONILLA ATENCIO de MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 132|981). — Carmelo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13832 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 198|981). — Carmelo, 19 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13833 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CAFFAREL DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 495|C|980). — Carmelo, 23 de diciembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13370 May.29-v.jun.11

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA ECHEVERRY CAMIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, febrero 23 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13106 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 23 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13107 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DIAZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13108 May.25-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ CECILIA, MARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13109 May.25-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO CHARBONNIER BOUISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, abril 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13110 May.25-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VARELA CABRERA, NILTON - Sucesión (Ficha 235|980), se emplaza por el término de noventa días a la señora Delma Rivero de Varela, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, abril 20 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub. 13114 May.25-v.jun.30. [illegible] 21-v.jul 24.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PEDRO BORRE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 173|C|981). — Carmelo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13366 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RUA de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha. 172|C|981) — Carmelo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 13368 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA CAFFAREL de GAGNEBIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 373|980). — Carmelo, 14 de octubre de 1980. — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13369 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GARCIA LUJAN de MENDEZ y de JOSE MENDEZ ALI o ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 150|C|981). — Carmelo, 29 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13111 May.25-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO DAVILA REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 43|976, año 1976). — Rosario, 16 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14019 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 200, año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14020 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 177, año 1981). — Rosario, 28 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14021 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELA YOLANDA TOURN BENECH de BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 206, año 1981). — Rosario, 11 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14022 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI o FANNY WACHTEL-KLEIN de FRANKESTEIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 198, año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 1402[illegible] Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS BENTANCOUR BENTANCUR MAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 142 Año 1981). — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible]650 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS APARICIO ELIZARZU VERBEK (Ficha C. Nº 99, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13849 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA CAMACHO HONEGGER o HORMEGUI (Ficha C. Nº 100, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13848 Jun.1º-v.jun.12

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de mayo de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 1290[illegible] May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO MOREIRA o MOREIRA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. [illegible] May 20-v.jun [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL CEDRES o CEDRES ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12932 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA INDAMIRA CORTAZZO de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12903 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NAIR VILA de SANTOS o NAIR YACIRA VILA MONTERO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 26 de marzo de 1981 — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12909 May.22-v.jun.4

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA SANTOS o de los SANTOS o MAURICIA SANTOS de ALMIRON de BRAULIC ALMIRON o ALMIRON SANTOS o de los SANTOS (Ficha B. 50 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad 26 de marzo de 1981. — Sara Garrone Actuaria Adjunta
1) N$ 90.00 10|pub. 14142 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR de MARIA FERREYRO IFRAN (Ficha B. 47|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14140 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PICART CHAVEZ (Ficha B 7|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 25 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 14139 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VIERA GARCIA o ALEJANDRO VIERA (Ficha B. 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14138 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONT o FONT DUCLOS Ficha B. 18|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 1413? Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 51|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13830 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVATTO o ANTONIO SALVATTO TRECHIFLE o TRECHIFFLE y MARIA ROSA SALVATTO PROVENZZA o PROVENZA (Ficha "B" Nº 56/981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 90.00 10|pub. 12683 May.21-v.jun 3

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IBARRA (F|B 509|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14359 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ZITTA o ZITTA EMILIA GORON VIDAL (F|B 363|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 22 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14358 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor Eduardo Artecona. Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LLEO o LLEO ASENSI y FRANCISCA LLEO o LLEO de ALBANO (Libro 34, Fº 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13868 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ARMENTAL GIMENEZ BERMUDEZ (19/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13866 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V Nº 1337981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 11057 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PEÑA AGUIAR (F./G. 1.581/980), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12926 May.28-v.jun.10

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO BONIFACIO GORDILLO REBOLEDO (F|B 270/981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14360 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA MARIA RUETOLO o RUETALO de BOSQUE o RUETALO TREZZA (F|B 438|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14357 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROCCA BARREIRO (Ficha B. 1.386/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13862 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZOTERO FERMIN o SOTERO FERMIN LOPEZ (Ficha B. 374/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, mayo 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 13863 Jun. 1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o TERESA AMARO (Ficha B. 356/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13864 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesion de OMAR ZUSPERREGUY LEGEREN (Ficha B 186/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1º de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1386? Jun 1º-v.jun 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LUJAN SANTANCIERE PASSARELLA o SANTARCIERE PASSARELLA de MACIEL o SANTARCIERE PASSARELLA (Ficha B 318/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13867 Jun.1º-v.jun.12

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDRO PEREZ y MARIA BAZZANI de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13430 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURO FAUSTO ERRAZQUIN INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13431 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FLORENTINO GUILIANO o GIULIANI o GIULIANO o JULIANI o JUIGLIANO CASAÑA, doña DOMINGA TOLEDO de GUILIANO o GIULIANO y don GREGORIO GUILIANO o GIULIANO TOLEDO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 13432 May.27-v.jun.9.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREIRA SUAREZ FERNANDA y RODRIGUEZ, FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 4 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 14234 Jun.? v jun 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO GENIS Y SERRA o PEDRO GENIS SERRA (Ficha Nº 251|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub. 13444 May.29-v.jun.30 Jul ?-v jul 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ASUNCION PANTALEON UMPIERREZ ALONSO (Ficha Nº 213|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 3 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13443 May.27-v.jun.9.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO SCANDROLI (Ficha Nº 482/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurrar dentro del término de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 216,00 30|pub. 13445 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GABRIEL BACCARA OTTOLENGHI (Ficha Nº 101/981), citándose a herederos, acreedo-

ros y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

1) N$ 216.00 30|pub. 11458 May 8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PAULA o PAULA ESTHER GRUPPILLO TARDINI de CAMPOS (Ficha 885|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

1) N$ 216.00 30|pub. 10827 May.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don EDISON o EDINSON NESTOR AMOROSO FRADE (Ficha Nº 74|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13376 May.27-v.jun 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 10070 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO ROBERTS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 10069 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ ROMERO de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 26, 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

1) N$ 72,00 10|pub. 13446 May.27-v.jun.9.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS MARADEI CERCHIARO (Ficha B. 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14346 Jun.3-v.jun 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA SAVIGLIA BARRIOS de PESENTI (Ficha B. 74|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14215 Jun 2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ODDONE PALERMO de BAZZINI "Sucesión" (Ficha A. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14345 Jun.3-v.jun 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONZA SANTOS SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 45|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14206 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEGOVIA "Sucesión" (Ficha A. 24|981), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14207 Jun.2-v jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha A. 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14205 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZOILA LAZZARONI DESANTO de DAMASCO. Sucesión (Ficha A|51|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13631 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS GALIN USCOV o USKOV "Sucesión" (Fa. B|93|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13403 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELFRIDA o ELFRIDE SIMOND o SIMON de TESKE (Ficha B|81|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 12968 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber apertura de las sucesiones de: JUSTINIANA FILOMENA MACCHIA o MACHIA FELITTI, ANTONIA NICOLASA MACCHIA o MACHIA FELITTI de VARELA, AMADEO JULIAN MACCHIA FELITTI, AMERICA MARIA MACCHIA FELITTI, FELICIA o FELICIA MARIA MACCHIA o MACHIA FELITTI, ELCIRA ALIDA BALBIS BENITEZ de MACCHIA JOSEFA MACCHIA FELITTI de FERREIRA y de JOSE MARIA o JOSE VARELA MACCHIA - Sucesión (Ficha A|42|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 12 de mayo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 108.00 10|pub. 12969 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO ESTEBAN CASARETTO SCHIVO "Sucesión" (Ficha A|26|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13402 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú; se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA PINNA ALVAREZ de BIANCHI (Ficha A|48|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13401 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TELLA o TELLO de RODRIGUEZ (Ficha B. 84|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 14216 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HORACIO BENTANCUR MARTINEZ (Ficha B. 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 14217 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EFREN BARRETO RIVOIR (Ficha B. 104|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 14214 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA OLIVERA (Ficha B|94|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 13629 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI TESSORE de GIORDANO (Ficha B|88|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13630 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MATILDE CAROTINI ADAMOLI (Ficha B|90|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13399 May.29-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAROTINI REGGIANI Ficha B|92|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13400 May 29-v.jun 11

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRO UGARRIZA (Ficha Letra B. Nº 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Fe-

ria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13193 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de DOLORES GIRO UGARRIZA de FUCITO y SALVADOR FUCITO (Ficha Letra B. Nº 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13194 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DUILIO o DECILIO NATALIO MONTERO (Ficha Letra B. Nº 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1981. — Esc. Carlo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13191 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesiones de JUAN GIRO UGARRIZA, EDUARDO GIRO LACAYAT y MIRSA SUSANA GIRO LOPEZ (Lº 20, Nº 361; Fº 53|54 año 1958) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1980. — Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13190 May.27-v.jun 9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la apertura de las sucesiones BRADFORD, ARTURO RICARDO; VELAZQUEZ de BRADFORD, JOSEFA JUSTA; BRADFORD VELAZQUEZ, SAMUEL ANTONIO y BRADFORD VELAZQUEZ, AMALIA MATILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ciudad de Young, mayo 11 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13192 May.27-v.jun.9

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MACHADO RODRIGUEZ, (B 77|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 15 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13311 May.26-v.jun.8

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO DE SOUZA LEAL o LEAL MARIN (B. 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14336 Jun.3-v.jun 16.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Richa, se hace saber la apertura de las sucesiones de VIERA de NOGUERA ANGELA y NOGUERA HECTOR (Ficha 409|981), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de abril de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14485 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME FABIAN o COSME DAMIAN NAVARRO SILVA (Ficha 93|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14487 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA RAQUEL GONZALEZ SOSA de SANTOS (Ficha 265|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14224 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CASTRO (Ficha 195|981, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14222 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA, (Ficha 1373|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12544 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MACHADO (Ficha 492|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14486 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA PANETE MANUEL (Ficha 402|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 4 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14488 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANTENOR ABREU ELIZONDO (Ficha 352|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14223 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLANDA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 208|981), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 26 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14025 Jun.1º-v.jun.12.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CARDOZO de GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14517 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ERNESTO FERNANDO NOGUEIRA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14370 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de GUILLERMO MINUTTI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13277 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ALBA SANTA SARTHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1931. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13278 May.26-v.jun.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RESTITUTO OJEDA ARTEGOYTIA o ARTEGOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F. A. 973|980). — Salto, 29 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14518 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELOIR DAMACENA PEREIRA de RODRIGUEZ o ELOIR DAMACENO PEREIRA de RODRIGUEZ o ELOIR PEREIRA de RODRIGUEZ (F. A. 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14128 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LAGROTTA de MACHIAVELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13275 May.26-v.jun 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA GIMENEZ de USTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F|A|50|981). — Salto, 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton Laporta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13276 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA da COSTA de MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13274 May.26-v.jun.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de los autos: VILA, LUIS "Ab - Intestato" (Ficha B. 298|980), emplazándose a los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6

de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 14519 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN VENTURA HERNANDEZ MOREIRA y de CARMEN DOROTEA CHACON LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcar dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14198 Jun 2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA OCAMPO de TURCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14194 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO ROMERO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14195 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR PASTORINO o PASTORIN o PASTORINI SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14196 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIEGO CORREA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 25 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14197 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposicion del señór Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO MONICHON PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13838 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 5 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13582 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA DIAZ MONTELONGO DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José mayo 5 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 13583 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PEREZ PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, mayo 8 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13584 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GABRIEL PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13585 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTA DEL VALLE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13586 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ACOSTA DE FLORENCIA y de POLIDORO FLORENCIO ACOSTA y de JUAN JOSE FLORENCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13567 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO RAMIREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 13839 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NIEVES o NIEVAS VENTURIN de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13840 May.29-v.jun.11.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDORO NICOLAS GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA PAULA PACODA o PARADA de GONZALEZ, (Ficha Nº 1120, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14157 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN EVARISTO VICO PISSANO, (Ficha Nº 353, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 51.00 10|pub. 14155 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FRANCISCO FIORE, (Ficha Nº 341, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14156 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS RAUL BAEZ PEOMBO (Ficha Nº 307, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13723 May.29-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LUIS DIPACCE o DIPACE (Ficha Nº 349, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13724 May.29-v.jun 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MONTANS ESMORIS (Ficha Nº 345, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13635 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN o FERMIN AMERICO LOPEZ (Lº 315, Fº 251. Nº 1138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13204 May 26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SEISA, (Ficha Nº 334, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13300 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PASTOR CARBAJAL (Ficha Nº 711|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de febrero de 1981. — Martín Irizarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13197 May 25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ CENTURION (Ficha Nº 1377|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13001 May.25-v.jun.5.

### JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA MARIA TOURN DE ANTUNEZ (Ficha C. año 1981. Nº 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Dolores, 7 de mayo de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez
1) N$ 72.00 10|pub 13156 May 25-v.jun.5

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELO DE LEON ALVES o MARCELINO DE LEON ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, den-

tro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 7,00 10|pub. 13824 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA SUAREZ GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13823 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LODOILA MARIA PIRIZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13647 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SAUL SECUNDINO MARTINEZ LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13646 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EULOGIA IGUINI y ESTER EDUVIGES SANTURIO IGUINI, citando y emplazando a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 8|981). — Paso de los Toros, 16 de marzo de 1981. — Yolanda, R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14130 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA o ELIZABETA o ELISABETA ROSSO de SANSON, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A|119|981) — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13473 Jun.1º-v.jun 12

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SAUL JACKSON BERTIZ o SAUL JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimarães, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14136 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS o NERYS FELIPE BLANCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14154 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro d) noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 21 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 216.00 30|pub. 10983 May.6-v.jun.17.

# 2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

## MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE BANCOS
(en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalados en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de fecha ago. 1959 inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2556 el 25|7|1961.
José M. De los Santos y Camille Benhenni, solar 8 manzana 7 padrón 6302; y solar 10 manzana 7 padrón 6304.
Elio W. Gutiérrez Batista, solar 2 manzana 7 padrón 6296.
2) N$ 405.00 15|pub. 13000 May.25-v.jun.12.

## CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(en liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, del plano del Agrimensor Fructuoso Netto.
Manzana 27 solar 5 -padrón m|á 5182- Ruben Alberto Remedio Díaz y Eduardo Sergio Remedio Díaz.
Manzana 32 solar 10 -padrón m|á 5182- Antonio Geribou Gutiérrez.
Manzana 32 solar 12 -padrón 3021- Efraín Avila Lugo e Inocencio Seferino Casavieja Mancilla.
Manzana 34 solar 8 -padrón 5182- Jaime Méndez Hernández.
Manzana 35 solar 2 -padrón 5182 m|á- María Isabel Bermúdez Rosales.
Manzana 37 solar 14 -padrón 5182 m|á- Domingo García.
Manzana 37 solar 14 -padrón 3174- Carlos Alfredo Rubino Rodríguez, Baltasar Mauro Larrosa y Almodovar Sánchez.
Manzana 40 solar 10 -padrón m|á 5182- Eulalia Silva de Recalde y Marcelino Recalde, Josefa Renée Vera de Ortiz y Adilio Alfaro Lorenzo.
Manzana 49 solar 22 -padrón 5182 m|á- Jesus Pan Ortiz.
Manzana 41 solar 9 -padrón 5182 m|á- Sixto Ponciano Leiva.
Manzana 61 solar 2 -padrón 5182 m|á- Aurelio Ceorio Núñez.
2) N$ 742.00 15|pub. 12673 May.20-v.jun.9.

GEZA SUSSMANN Y OTROS

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, que habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de los cuotas, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:
Solar 2, Manzana C a nombre de Alejandro Rodolfo González Castro, padrón mayor área 14.215, padrón individual 2.387, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto con el Nº 965 el 13 de junio de 1958.
Solar 11, Manzana C a nombre de Raúl Armando Borreiro, padrón en mayor área 14.215, padrón individual 2 449, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto con el Nº 965 el 13 junio de 1958
Solar 2, Manzana C a nombre de Omar San Martín Ramírez, padrón en mayor área 6.847. padrón individual 4.223. plano del Agrimensor Luzbell Gallo, inscripto con el Nº 673 el 15 de marzo de 1956
Cedentes, causahabientes o sucesores. — GEZA SUSSMANN y otros.
2) N$ 607,50 15|pub. 11826 May.19-v.jun.8.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compra venta y/o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en 8ª Sección Judicial de Canelones.
Manzana 14, solar 08: Domingo Grillo y Amelia Gladys Cammerosano, Padrón 2777 M.A. 6166.
Manzana 19, solar 11: Carlos Alejandro Mascaro Rodríguez, Padrón 2859 M.A 6166
Manzana 24, solar 09: Yarley Juan Perdomo Bejeres, Padrón 2940 M.A. 6166.
Manzana 24, solar 55: Conrado Mariano Hoffman Casepo, Padrón 2986 M. A. 6166.
Manzana 23, solar 11: Manuel Angel Negro Avellanal, Padrón 2910 M.A. 6166.
Manzana 6, solar 10: Mabel Ramos González, Padrón 2579, M.A. 6166.
2) N$ 607,50 15|pub. 12446 May.19-v.jun.8.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguiente solares, ubicados en el balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones:
Washington Izquierdo Echenique, solar 26, manzana 53, padrón 960.
zana 66, padrones 1220 y 1222.
Roberto Camacho Pereira, solar 22 y 24. man-
Brenda Cristina y Ernesto Jose Piquinela Saladanna, solar 19, manzana 71 padrón 1317.
José Gualberto San Román Mosquera, solar 10, manzana 80, padrón 1458.
2) N$ 337.50 15|pub. 12636 May.20-v.jun.9.

## SAN JOSE

Francisco Di Stefano. hace saber que al amparo del artículo 10 ley 9.099 ha transcurrido el término de caducidad, operándose esta a los 15 días siguientes a última publicación, de compromiso entre Velestina Baranda Curbelo y Lirio Roque Aramí Morales, Hugo Barrera y Nélson Silva Gutiérrez de solar y construcciones sita en 2ª Sección Judicial San José, padrón Nº 1 mayor área superficie 720 m.c.
2) N$ 270.00 15|pub. 12603 May.20-v.jun.9.

# 4-Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor LUIS GINES SUAREZ, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 2537 del Cementerio del Norte, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 180.00 10|pub. 13661 May.28-v.jun.10.

## FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

AVISO Nº 32|981

Raúl Gervasio, Blanca Griselda y Regina Amelia Chavez Moreira, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 8 fila derecha "bajo" de Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 20|pub. 41153 May.13-v.jun.10.

# 5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "HERNANDEZ BUSTELO, EMILIO VICENTE y SILVEIRA DE OLIVEIRA VALQUIRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|332|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Vicente Hernández Bustelo y Valquiria Silveira de Oliveira de Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 14944 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IRRAZABAL, ASDRUBAL c| MARIA MARTHA BUQUET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|616|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Irrazábal y María Martha Buquet de Irrazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 13382 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VALDEZ MEDINA y MIRTHA IRENE VIDIELLA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1386|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 13757 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y LILA MARIS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 118|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12310 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SIMONE CANDIDA y BASILIA ELENA PROTTI BATALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|173|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub 11365 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO CURZIO e ILDA BEATRIZ GARCIA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1362|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 12847 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO NUÑES REY y RUTH MARGARITA CAMACHO GALARZA (Ficha V|228|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 13251 May.26-v.jun.23

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINARO CABALLERO, AGUSTIN FERNANDO y de SOUZA, MARIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 14322 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO OTERO y MARIA PILAR HERNANDEZ (Ficha B. 124/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14050 Jun.2-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GELPO o YELPO CHIFFONI, ANGEL VICENTE y SILVERA LAGO, INES NELLY (Ficha C. 50/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 13438 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO FREGA NOVALES y MARIA CECILIA ANTONIA MANZI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|38|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 13027 May.27-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUZ BERTOCHE VIERA y CARLOS EDUARDO SIERRA FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|280|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 13250 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDAUER GIMENEZ, PABLO y CARVALHO LARREA, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 660|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 13185 May 25-v.jun 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAONE, DAYSI y AMOROSO, RUBEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|26|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 12753 May.26-v.jun 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILANS, CARLOS ALBERTO y DELFINO, SUSANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|136|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. [illegible] jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por de PANDO, MARTIN c| JULIA SUSANA CARBAJAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|18|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 12638 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALADINO IZQUIERDO, DELIA HAYDEE y TOLEDO, HUGO MARCOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 76|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 12762 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAFFIGNA, PEDRO ARIEL c| PATRICIA EDELMIRA MONTES OLIVARES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|34|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 12771 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COBAS MARTINEZ, MARGARITA JACINTA c|ENRIQUE FERRADAS ACKERMAN, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 42|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144 00 20|pub. 12373 May.19-v jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DURAN AYALA, CARLOS o CARLOS TOMAS y REBELLA ROSSI ELENA c ELENA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|112|981) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub [illegible] May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCARANO JOSE JUSTO y BARRAGAN MARIA JULIA (Ficha D 134/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo abril 28 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 11494 May.13-v.jun.10

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace sáber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA PEREIRA y ALDO LUIS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 86|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Erika A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12374 May.15-v.jun.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO CARLOS ROMAGNOLI CAPPI y ELBA EMA VACCAREZZA DE LEON de ROMAGNOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V/840|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 13387 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA A. PESCE c./ JOSE IULIANO (V. 2.290/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 14052 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "GARCIA WALTER HUGO y RODRIGUEZ ANA MARIA - Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 940|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo García y Ana María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 13980 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JESUS RODRIGUEZ y GRACIELA RODRIGUEZ FIERRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 932|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 14012 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ALVAREZ y BREN ILDA MADRUGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 714|V|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 29 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario

5) N$ 144,00 20|pub. 13757 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ GHAN EDGAR ROBERTO PEÑAROL c./ OLGA PILAR MARTINEZ "Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3086|1980). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Edgar Roberto Peñarol González Ghan y Olga Pilar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 13336 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PASTORINO y CELIA OLIRA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|300|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 11991 May.14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, LUIS ALBERTO y GUILLERMO, DIOSMA HAYDEE" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Diosma Haydee Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Ficha 516|1981). — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 11526 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ESTHER POLLERO y JULIO OMAR GOYENI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 692|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 11426 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y NURI MAGALI MARIOSSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 696|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11334 May.8-v.jun.5

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA ANGELA BOTASINI y CARLOS EROSA CIVETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 236|981). — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14443 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "INZAURRALDE BENITEZ, CARLOS MARIA y ZOGRAPHOS OLLARI, MARIA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B|134|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inzaurralde Benítez Carlos María y Zographos Ollari, María Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 13981 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO FERENCZ REDLICH y GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 46|981). — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 13756 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NICOLAS LABRADOR y ANA CRISTINA BALLESTRINO (Ficha B. 140|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Labrador y Ana Cristina Ballestrino, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 12311 May 19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI y MARIA del CARMEN GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 768|77). — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12171 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE SERGIO CAMACHO ROSSI y ELDA LILIAN DEAMBROGIO MOLL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 354 año 1980). — Montevideo 29 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12898 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CARLOS MARIO MARTINEZ y LAURA ARCELIA ZABALETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 64|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13760 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CLOTILDE JULIA VILLALBA y MARTIN ENRIQUE VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 858|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 13759 May.29-v.jun.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VEIRAS VILLAVERDE y FRANCISCA VARELA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 28|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 14421 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RICARDO ODELLA MAGLIONE y SILVIA MARTA LOCATELLI SALAS (Ficha C. 84|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 13719 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CIRILO PADRON DOIGAVEZ o DORGANZ y TERESA GLAUCE GNAZZO CABRERA (Ficha C. 24/981), y que se

cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 13487 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DELLA QUERCIA GRAMETH o DELLA GUERCIA GRAMETH SOMMER c|ELOISA YOLANDA BURGUEÑO BURGUENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 153|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 12208 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RUTMAN GROSSMAN o GROSMAN c|VOLF LEB SZABO GANNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|36|81). dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 12172 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARI BEATRIZ AMALIA BARRIOS y MAXIMO SERVETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1138|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 11216 May.11-v.jun 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLINGTON STAWSKI HARTMAYER o HARTMAJER C|SARA EMA BELTRAN BALBOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|176|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario.

5) N$ 1744.00 20|pub. 13388 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS ROSSELLA PRADO y ALFONSO PUGA JAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|196|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13060 May.27-v.jun.24

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RUDASEVSKI DIANA y NATHAN HUGO MAURICIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Rudasevski y Hugo Mauricio Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 14053 Jun.2-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINO RONDINE y MARIA PARBOZA (Ficha S.|180|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.S.|180|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13756 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO LEDESMA y MARIA NELLY o NELLY MARIA FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 202|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 12897 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA VERONICA VIERCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 210.981), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 12267 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARIA LOCANTO y ARMANDO MARIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|192|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11359 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GLADYS MARTINEZ y MIGUEL ANGEL AMEDRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 294|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 12765 May.21-v.jun.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LINO WALTER PEREZ y GLADYS DELIA VALDEZ (Ficha E 880|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13501 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALEJANDRO CASTELLI y MARTHA SCLAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|442|977)., dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13564 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ROOSEN GERMAN y MARIA DEL CARMEN PIÑEYRUA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 196|81) — Montevideo. 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 11524 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NAVARRO CATANI MARIA DE LAS MERCEDES c| CARAMBULA MILANO, RAMIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 140|981). — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 11284 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BELOQUI, ELSA C ZOUKO, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 792|980). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 11442 May 8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por URBAN, LUIS EDISON y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 204|981). — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 11397 May.8-v.jun.5.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA ADELINA COHAN C| MIGUEL WIERNIK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 118|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 14279 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA y SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|250|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 14013 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUIS GIL BORRAS MARTINEZ y CELESTE MARTIGNONE UMPIERREZ "Dis Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 242|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20 pub. 13349 May 27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GATTI c|ARTURO BALLESTEROS. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E, 1060|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 12 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 13264 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ANA MATTEI c| ALVARO GONZALEZ - Dis. Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respec-

tivo (Ficha E 142|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12901 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SAN MARTIN c. RODOLFO RABINDRANATH, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 1042|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12204 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BAYARDO BLOIS y AMIRA ELSA GARCIA PISANI. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 220|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 1 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12175 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HONORIO CABRAL C. GRACIELA PRELIASCO "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 88|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11392 May.13-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BATELLO c. ALFREDO ANTONIC CABRAL. Dis. Liq. Soc. Cony." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E.30|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo 20 de marzo de 1981 — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11391 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA RODRIGUEZ y ANTONIC VIGO. Dis Liq Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1068|80), dentro de los sesenta días — Montevideo 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 11525 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ALMA ADELA FUDA GUERENDIAIN "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 214|981), dentro de los sesenta días — Montevideo 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11549 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ARELLANO c. NIBIA ESTHER ABREU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 730|980), dentro de los sesenta días — Montevideo 19 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11726 May.12-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO RUBI BRAIDA y ALICIA RODRIGUEZ BRUN. Dis Liq Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 134|81), dentro de los sesenta días — Montevideo 31 de marzo de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11501 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "HUNGLINGER, MIGUEL RICARDO c| TARAMASCO, MARIA SONIA MABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ricardo Hunglinger y María Sonia Mabel Taramasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14445 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos QUINTEROS ELENA ISABEL c| WALTER DANIEL MORENO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V|123|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Moreno y Elena Isabel Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13983 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN y ANA MARIA SRABONIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V número 1699|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12900 May.26-v.jun.23-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DIAZ IGLESIAS y ANTONIA MABEL RAMOS COLOMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1781|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12815 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BENDELMAN KATZ y SILVIA PRZETYCKI CITRIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1153|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12052 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ASENCIO RODRIGUEZ y MALVINA ESTHER SANCHEZ CACERES (Ficha V 1783|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 13 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11115 May.11-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ, DARDO ESTEBAN y ALVAREZ, RAQUEL TERESA (Ficha D. 187/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13706 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 537|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 11970 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERRARI GORLA, ALFREDO HOMERO y RAQUEL TERESA ZAMORA CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|117|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11647 May.12-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ SOUTO C. BEATRIZ BENITEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|231|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14278 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BADDOUH SASSON e ISABELLA ANA MCLEOD GOOD (Ficha D. 285/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13718 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NORIDE SAMPAIO y JOSE WASHINGTON NARAY SAA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos Ficha D|215|981, dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13563 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CASTRO VALDENEGRO y STELLA MARIS DELARNO PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 227|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13148 My.25-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO ABEL BRA-

ZEIRO ALMEIDA y HAYDEE IZA BAPTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 245/981) dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13179 May 27-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ALVES ORTIZ y MARIA JULIA LUISA PLACIDA REQUENA GENORI de ALVES, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|41 año 1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 11844 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS BRUCE VILLARDINO y BIBIANA CUÑARRO TOSAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11333 May.8-v.jun.5

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "COMESAÑA; JOSE ANGEL y LARROCA de COMESAÑA, NORMA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Comesaña y Norma Larroca de Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 14323 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PEREYRA y HECTOR ARTUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 305|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14280 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GARCIA SOSA NAZIM y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 675/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazim García Sosa y María Angélica Rodríguez de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 14072 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ACOSTA BURGHI, LUIS ANGEL y NUÑEZ CANDELA, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V. 581|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Acosta Burghi e Isabel María Núñez Candela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12634 May.20-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO ALBERTO IGNACIO LARRIEUX CARDELLINO y ELENA ESMERALDA MAYONE ARRIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (2043|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12205 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CARMEN RODRIGUEZ de OLIVERA y SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 573'981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 11670 May.14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GRIMA, MARIA ANGELICA c/JORGE RAMON NOVOA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 2985|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Grima y Jorge Ramón Novoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 12053 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DYMENSTEIN, SAMUEL y NIEVAS, NAIR GLADYS" (Ficha V|277|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Dymenstein y Nair Gladys Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11527 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAYETANO MUSTO y LIRIA MARTHA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos (163|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 11546 May.11-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MENEGHETTI VILLAMIL LUDOVICO ROMEO y MARIA MERCEDES S I L V A FERREIRA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 877|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludovico Romeo Meneghetti Villamil y María Mercedes Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216 00 30|pub 12902 May 27-v jun 24

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GONZALEZ, ADHEMAR ANGEL y TEXEIRA NUÑEZ, GLADYS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 171|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Angel González y Gladys Texeira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14283 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "JULIO CESAR ORTOÑO c/MIRIAM DORIS ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. 801|979), se hace saber que por resolución del 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Ortoño y Miriam Doris Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos establecidos en el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13989 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "MARIBEL SOSA RIVERO c/OTICIO RAMON GARCIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha C. 639|980), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Oticio Ramón García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 13766 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BOLIVAR ENERO GOMEZ c/ ROSA IRIS HUELMO, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 01/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Enero Gómez y Rosa Iris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13504 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO SCAGLIA y NELIDA RAQUEL BUSTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 23/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13263 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZRAQUIA e IRMA ADRIANA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 869|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13556 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE BALTASAR DE GREGORIO y ELIZABETH NOEMI SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus

derechos. (F. A. 277|81) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12170 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NOLBERTO DIAZ MONTIEL y MARIA ELVIRA MACIEL CABALLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 115|981) — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11843 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Clavijo, Luis Alberto c|NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO. "Divorcio" (Ficha A Nº 553|80) — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 11528 May.11-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA NERON SARMIENTO y GUSTAVO ARIEL PINTO SARACHAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 109|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12051 May.14-v.jun.11.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA NIDIA DUARTE c HUGO SANZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|795|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14442 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ y EDELMANECER FRANCO (Ficha C 1 129/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13228 May.26-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO FERNANDO FEO LEGUIZAMON y ANNABEL SUSANA GRASSI VASSALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|83|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12589 May.20-v.jun.16

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA SAN MARTIN y ZAPICAN CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|785|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14420 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUZO ALDEMAR c/ RODRIGUEZ RAQUEL ELOISA - Ficha D. 219/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Buzó Vázquez y Raquel Eloisa Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13503 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POLITO MIGUEL A. c/ PORTAS TERESA (Ficha D|231|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Polito y Teresa Portas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13581 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO ALTIER CASTROMAN y MARIA ELENA NEIRA SEGUNDO (Ficha D 215/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13239 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13101 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13100 My.25-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BAUSTISTA OLGIATTI y MYRIAM TERESITA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A D 123|981), dentro de sesenta días — Montevideo 23 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00. 20|pub 12202 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN EDDA PELLAGORRY GARCIA y ALFONSO JOSE BASSANI CAVALIERI (Ficha D. 425|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10631 May.12-v.jun.9.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ALBEL, MARIO ALFREDO y MARIA DEL CARMEN BELMONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 303|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14011 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GUTIERREZ MEDEROS HULBIA c. BONDONI MALANOTTI, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 141|981) — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13754 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por QUENSELL, BERNARDO contra IGLESIAS ARRALDE, MIRTHA HAYDEE (Ficha E. - 351/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 14075 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SUSENA JORGE contra ECHENIQUE MARGARITA BEATRIZ (Ficha E. - 329/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13486 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MOREIRA FIDELINA GLADYS c|MARTINEZ JUAN ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 197|81) - por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12740 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROCCHI, PRIMO c.|CHEBLE MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 725|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13262 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AHARONIAN CORIUN c. PARASKEVAIDIS GRACIELA (Ficha E 193/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan en los respectivos autos — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria. Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13252 May 26-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LUBINSKI FREDDY c.| HOFSTADTER SYLVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 169|981) — Montevideo 7 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12375 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DIAZ, ALFREDO VENANCIO C EDNA AIDA RUSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 299|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13041 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GARCIA CARLOS ARTEMIO c CIOCCA ELISABETH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 165|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12896 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por TAJES, ROBERTO ROQUE y doña SONIA BAGNUOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1023|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11842 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SASTRE HUGO c/PEREZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 91|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12764 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BERCHESI VENTURA LUIS y LILIAN TERESA MANZIONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-317|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo 12 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12151 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEDRO CURZIO PALERMO y HAYDEE ACOSTA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos 'Ficha E 231|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 12203 May.15-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS GONZALEZ y LAURA DANIELA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 267|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 12278 May.15-v.jun 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA MOSQUERA RIAL c/JUAN SABAS STABRINO HACHOPULOS; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 213|981) — Montevideo 4 de mayo de 1981 — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12103 May.14-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre IPHARRAGUERRE PEREYRA, JOSE C. CAYELLI BORDONI, IRIDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 171|981) — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 11860 May.15-v jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SUAREZ FREIRIA OSCAR c STEZANO BAGNASCO, LUISA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 173|81). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 31 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11509 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO, JUAN PABLO y MORALES, MARIA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 211|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11671 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SANTANDREU WASHINGTON MIGUEL y JUDITH ADELA SCANDROGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 291|81). — Montevideo. 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 11661 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GENOVEVA VAZQUEZ c. MOLES RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 463|978), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12372 May.19 v.jun 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA AGUERRE y GUALBERTO ANDRES LEMONIER. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos. (Ficha E. 711|977). por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 30 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 11390 May 5-v jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO HERNANDEZ y GLORIA MIRIAM GARCIA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-643|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 1136 May 8-v jun 5

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA VICTORIA FERNANDEZ c. JOSE PEDRO LOVELCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 171|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14092 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALDABA DE NOGUES y SUSANA GADEA JASO (Ficha E. 177/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 13717 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID KACEVAS MILNER y MARIA ADORACION LOPEZ RUBI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo Ficha E. 97|981 dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13565 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MORLA OTERO c|MARIA DEL CARMEN CAMPAÑA. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 727|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1284 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GILBERTO PRIANO y GRISELDA LISBOA RECARTE - Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 221|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 1275 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTA LAPORTA NARVAEZ y HECTOR BERNABE LUNGO ALBORNOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 229|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12846 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA NAIR PIAGGIO c|JUAN CARLOS FORISCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 123|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12845 May.22 v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO GUERRA y SUSANA CASELLA. Dis. Liq Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 201|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 12835 May.22-v.jun 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA LUCIA LACUESTA c. JORGE ANTONIO OLIVER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 105/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a de-

ducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11807 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CEJAS c| JOSE CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1051), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11545 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO QUINTIN MAGGI y NELLY MERCEDES VILCHE. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1087|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 11336 May.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUFINO SALAZAR MARTINEZ C MARTHA ELIZABETH LASTES DELGADO. "Dis. Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 173|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 11460 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MIGUES y ALFREDO SENATORE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 119|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11672 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANDARO y NATIVA RAQUEL GALLARDO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha. E. 107|981), dentro de los sesenta días — Montevideo 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11703 May.12-v.jun.9.

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B. 94|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ULISES CARBALLO y doña ADELINA MARTINEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — V. Tomás Porito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 12262 May.15-v.jun.12.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BARTOLOTTI, JOSE RAUL y PEDRAZZI, NORMA MARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 60|981) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14353 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: OLIVERA JULIO CESAR y HERNANDEZ YOLANDA NERY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 64|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14177 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MABEL c/CARLOS ARIEL LANDABURU RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 256|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13943 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "COBAS MOSCOSO, PEDRO MANUEL y CHANGO CABRERA, DELTA MARGOT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 27|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13942 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BAEZ ROCCATI JUDITH CLOTILDE c| RATHAUS FLANK MANUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 32|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, veintiuno de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12992 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CASULLO GARCIA, WALTER C- MARIA ISABEL BARTOLOT FERRARO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 72|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 11399 May.8-v.jun 5.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EDUARDO RIOS y NELIDA CABRERA SUAREZ (Ficha V Nº 120|981) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 24 de abril de 1981 — Esc. Blanca Casanovas Loreto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 11060 May.8-v.jun.5

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ANDRES BERNARDINI y SUSANA MARIBEL RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 154|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 5 de 1981 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 12126 May 1?-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA del CARMEN, JORGE BELTEDLI y ABENUALIO o ABENULIO OIL FURTADO (Ficha V. Nº 128/981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13890 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ESPRONCEDAS SILVERA FIGUEREDO y SILVANA MATILDE COMINOTTI MOLINARI (Ficha V. Nº 50/981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13891 Jun.1º-v.jun 29

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO IVAN CANTERAS c/TERESITA NEY TORENA (Ficha 136|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de junio 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14036 Jun.1º-v.jun.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI (F. B. 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL BONIFACIO IGLESIAS y MARIA LUISA GONZALEZ (F B. 58|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 28 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 13105 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO DE SILVA y CARLOS EUGENIO SILVA GONZALEZ, (F|221|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Pando, 8 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12858 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL RODRIGUEZ y DEOLINDA MORAIS (Ficha B|226|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 2? de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 14028 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos MARIA HONORINA DA COSTA y VALMAR RAMON BARRETO (Fa. 72|980), citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducir en forma los mismos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14123 Jun.2-v.jun.30.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEVER JUAN DA ROSA y BLANCA ROSA SORIA (Ficha 178|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14124 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDER GONZALEZ y MARIA YANY ALVAREZ (Ficha B. 239|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14121 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA INES FIALHO y ADRIAN DAMASO AZAMBUYA (Ficha 527|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 13625 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BORIS BARONE BARQUIN y GENOVEVA FERREIRA ARBON (Ficha 192|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 4 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12497 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM DAMASO SILVA VAEZA y ENY VIERA RODRIGUEZ (Ficha 147|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veinte de abril de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12498 May.19-v.jun.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EUGENIA MILINDRE y ALEJANDRO MOURA (F. 579|980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14122 Jun.2-v.jun 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1981, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes integrada por DORVALINA SUAREZ PIREZ y ELMAR PEREIRA GULARTE (F. 9|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Melo, 7 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 11440 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MENESES y ALBA PENEDO (Ficha 82|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11439 May.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE y BERTA ELENA MELONI (Fa. 494|980).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13626 Jun.1º-v.jun.29

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BADUÑA LOPEZ, ELBIO y FERREIRA PINO, MARIA ALBINA. "Disolución" (Ficha 35|981), se hace saber que por providencia de fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Baduña López y María Albina Ferreira Pino, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ción y liquidación de la sociedad conyugal" bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, abril 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13113 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FRIPP, LUIS FRANCISCO BERNARDO y NERYS NILDA CARABALLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 51|981), se hace saber que por resolución de fecha marzo 31 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Francisco Bernardo Fripp y Nerys Nilda Caraballo, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Séptimo de la ley 10.783. — Colonia, abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 12459 May 19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MONTES DE OCA, ELBIO RUBEN y CEPEDA, RITA ETHEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 12|981), se hace saber que por providencia de fecha febrero 20 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Rubén Montes de Oca y Rita Ethel Cepeda, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia, marzo 9 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12460 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CLAVIJO BETARTE, FLAVIO NESTOR y TABERNA SORIA, HADA IVONNE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 65|981), se hace saber que por resolución de fecha abril 22 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por Flavio Néstor Clavijo Betarte y Hada Ivonne Taberna Soria, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, abril 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12461 May.19-v.jun.15.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MARIO LATEULADE GIL y JOSEFA CONA HERNANDEZ CASAVALLE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, marzo 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 12081 May.14-v.jun.11.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HEBER CONO GIORDANO GARCES y ROSA LETICIA MORENO ASTOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783. — Florida, mayo 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13859 Jun 1º-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de febrero de corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATILIO o ATILIO GUALDEMAR LANZ CARRATO y DINORAH o DINORAH BEATRIZ PARAFITA MATOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º Ley 10.783. — Florida, marzo 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 11599 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VALENTIN TABAREZ e IRMA SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º Ley 10.783 — Florida, abril 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11598 May.11-v.jun.8.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VALIERO ELMO con ACUÑA, PLACIDA ELIDA. (Fa. 7, Año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Elmo Valiero y doña Plácida Elida Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 19 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14363 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VERA DE LEON, JULIO MARIO y TABEIRA CORREA, DAISY" (Fa. 125, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Mario Vera de León y doña Dayse Tabeora Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 7. 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 13435 May.27-v.jun.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CANO, RUBEN MARINO y CHARQUERO de CANO, TERESA MABEL, (Fa.

434 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 30, 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 12538 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORREA PAIS ANGEL WALTER y MANRIQUE GONZALEZ JUDITH YOLANDA, (Fa. 221 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Walter Correa País y doña Judith Yolanda Manrique González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 12537 May.20-v.jun.16

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN RUBIANES DELGADO y ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON (Ficha Nº 1275|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 13447 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARY PIRIZ y ORIOL DE LEON (Ficha Nº 211|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

5) N$ 216 00 20|pub. 12234 May.15-v.jun.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO NICOMEDES RODRIGUEZ DUTRA y EMIRCE LORELEY VAZQUEZ ALVAREZ (Ficha 217|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º. de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de mayo de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 13448 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL HERNANDEZ y EROL LUISSI (Ficha 1036|980) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 180 00 20|pub. 12233 May 20-v jun 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos DE LEON MARTHA c/MARRERO, JOSE MIGUEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha número 41|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José M. Marrero y Martha De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de marzo de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub. 12235 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CASTRO GUTIERREZ y ADELIA CARMEN ENRIQUETA DELGADO UMPIERREZ (Ficha 1045|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub. 12236 May.15-v.jun.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18/11/980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL DE BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378/980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.29-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "VIROGA, NUBLE c. GIMENEZ, UBERTA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 72-981), se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Nuble Vasi Viroga y Uberta Amelia Giménez, con fecha nueve de marzo de 1981. Por tal motivo se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Maldonado, marzo 17 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 13450 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIRGINIO NERI RODRIGUEZ BARBOZA y TERESA MARINA CABRAL SOSA (Ficha Nº 280|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5 N$ 216 00 20|pub. 11891 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|11|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.27-v.jun.24.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO OMAR PIFFOLO y LEONELIA NERY CAMPBELL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|139|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Omar Piffolo y Leonelia Nery Campbell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria

5) N$ 216.00 20|pub 12972 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANGUINETTI, JORGE LUIS y VOLPE, SUSANA GRACIELA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 145|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luis Sanguinetti y Susana Graciela Volpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de abril de 1981 — Dra. María Celia Barnech, Juez Letrado Subrogante.

5) N$ 216 00 20|pub 12342 May.19-v.jun.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA A. VAREZ c/WALTER RAMON RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B| 178|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de mayo de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 11616 May.12-v.jun.9

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE EUFRACIO OLIVERA BARBATO y MARIA SALOME SILVEIRA ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 226|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eufracio Olivera Barbato y María Salomé Silveira Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria

5) N$ 216,0 20|pub. 13634 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: STANKO GORDIENKO, ANDRES y MAYDANA DORDIN JUANITA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|234|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Stanko Gordienko y Juanita Hortensia Maydana Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandu, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria

5) N$ 216 00 20|pub 13405 May.27-v.jun.24.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR ALEJO MEDERO y ZULMA IRIS ONETTO de MEDERO Ficha letra A. Nº 65|981, citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos, [illegible] de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. [illegible]

5) N$ 180.00 20|pub. 14152 Jun 2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIO RAUL SCHURMAN. (Ficha Letra A. Nº 71|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, mayo 13 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 12689 May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CARDOZO y LERIDA BEATRIZ PILON de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 52/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, abril 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13419 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA y MARIA PETRONA OLIVERA de VIDIELLA (Ficha Letra A. Nº 66|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo Séptimo de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 12479 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes de PINTOS LOPEZ, JORGE OMAR y WETSCH de PINTOS, MONICA CATALINA, (Ficha Letra A número 65|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Ciudad de Young, mayo 7 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12688 May.25 v.jun.22

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29|4|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORFEO BARBIERI DENTONE y ERCILIA de LIMA (A 66|981), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 12 de mayo de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12943 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 25|XI|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ROSA y ANTONIA PEREZ de ROSA (A. 290|980). y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12944 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 12 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS RENE MACHADO y LELIES ROSALIA FAGUNDEZ (A 279/980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera 4 de mayo de 1981. — Esc O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11790 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ELSO ABEL CAL y JULIA MAXIMA SALDIVIA (A. 52|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12945 May.22-v.jun.18.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RODRIGUEZ SOSA ENEIDA contra PEREYRA COLA ADEMAR (F|269|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, dentro del plazo de sesenta días. — Rocha, setiembre 25 de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14490 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PUÑALES CARRERO, WALTER c/MIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (F. 139|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14026 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ILDIGARDE FRANCISCO SIERRA MENDEZ y MARIA ANGELICA SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12549 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ELIO VON DER PUTTEN y JUVELINA GONZALEZ (A. 104|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14339 Jun.3 v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se cita llama y emplaza a FRANSVAN DAMME, para que comparezca en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|1436|980), iniciados por su esposa doña PURA CAMPOS GRAÑA en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 216 00 30|pub. 11943 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BRAGA BRAGA MARLENE y DE LEON PEREYRA WILFREDO ROSENDO (F|300|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 11942 May 13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PINTOS y SHIRLEY CUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14340 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MAUTONI, RUBEN, con LILIA ELISA SILVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (A. 45|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Mautoni y Lilia Elisa Silva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 11761 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KUCHMAN JUAN y SARA SKORUBSKI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|A|915|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kuchman y Sara Skorubski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3769 Jun.4-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KOZLOWSKY, OLGA con UBER RODRIGUEZ PEDRAJA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F A. 165|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uber Rodríguez Pedraja y Olga Kozlowsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inetrés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 12952 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MONZON SEGOVIA, JUAN JUSTO con MARIA ROSA BENITEZ", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Justo Monzón Segovia con María Rosa Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 12951 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BONINI de COLINET, ELSA TERESITA con EDUARDO COLINET, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal". (F|A|156|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Elsa Teresita Bonini de Colinet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 12677 May 21 v.jun 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "PANIZZA HECTOR EDUARDO y ESTHER GALBARINI -

disolución liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A|718|980), se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hector Eduardo Panizza y Esther Galbarini y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en este Juzgado — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11934 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MARABOTTO de TEIXEIRA MARIA CRISTINA y GUSTAVO ENRIQUE TEIXEIRA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Marabotto de Teixeira y Gustavo Enrique Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 28 de abril de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 11903 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: DALMAC de PANOZZO, ROSA PLACER con JOSE PANOZZO Disolución liquidación de la sociedad conyugal (Fich. N. 64|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Panozzo y Rosa Placer Dalmac de Panozzo citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Salto 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub. 11588 May.11-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ALTIERI FRANCISCO ANTONIO y ELSA BEATRIZ BEQUIO. Dis. y Liq de la Soc Cony" (F A|73|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Altieri y Elsa Beatriz Bequio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 30 de marzo de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub 11653 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAMILA DO CANTO y RUBEN BENJAMIN BALBUENA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos.— (Ficha A|18|81). por el plazo de sesenta días.— Angel Malvasio Laxague. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 11630 May.12-v.jun.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GAUDIN PIRIZ AMERICO con GUMERCINDA SEQUEIRA LARROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F|A|109|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Gaudin Piriz y Gumercinda Sequeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 2( de abril de 1981 — Angel Malvasio Laxague Actuario
5 N$ 216 00 20|pub. 11567 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "ALTAMIRANDA HECTOR MARIO con ZULLY BEATRIZ VEGA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 166|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Mario Altamiranda y Zully Beatriz Vega y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 24 de abril 1981. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 11760 May.12-v.jun.9.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de febrero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LICIO y GRISELDA DAYSI MARIÑO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley Nº 10.783). — San José marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13589 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL GONZALEZ y MARIA SUSANA VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º; ley 10.783) — San José, Mayo 15 de 1981. — Juan Jose Garmendia Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 13843 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE GOR. PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 13842 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO MAROR y MARIA ALICIA URDANGARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20 pub. 13590 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL CLAUDIO MONFORTE SANCHEZ y RAMONA ARRAZABAL MEDINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José mayo 20 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144 00 20 pub. 13591 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO WASHINGTON PEREZ MARTINIENOR y NIBYA CASTELAO CORREA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 20 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13592 May 28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS LA BROI PREGO y MARGARITA CURUCHAGA BELTRAMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (art. 7º ley 10.783) — San José, mayo 8 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 12647 May.20-jun.16.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE C| ALICIA MARIA URDANGARIN UBILLOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 295 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Dubourdieu Hounie y Alicia María Urdangarin Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub 12649 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NESTOR LUIS OLMOS con IRMA OLGA HERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 40, año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Luis Olmos e Irma Olga Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor — Mercedes, 20 de febrero de 1981
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub 12543 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SALVADOR EUGENIO MONTOUTO MENDEZ c/MARTITA ESTER ANTUNEZ CUESTAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 238 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Eugenio Montouto Méndez y Martita Ester Antúnez Cuestas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 28 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
5 N$ 216.00 20|pub 11743 May 12-v.jun.9

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTER MAXIMIANA AGUIRRE c/ JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 13648 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MODERNEL de CASTRO, BLANCA ELVA c/a GALDINO CASTRO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5 N$ 144 00 20|pub 12256 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL PEREIRA BORGEAUD y WILMA MARGARITA PACIEL de PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981 — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 13825 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GELSY PEREIRA de RODRIGUEZ y HUGO RO-

DRIGUEZ BAEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12254 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por TILMA NATIVIDAD ROVIRA de ALONSO c|a JOSE FRANCISCO ALONSO, citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12255 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y por auto Nº 1.243 de fecha 7 de abril de 1981. se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente por el hecho del matrimonio entre JUAN FRANCISCO CABRAL y doña HILDA LOPEZ QUEPFERT, citando y emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sala dentro del término legal (F A 74|981). — Paso de los Toros: 21 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub 11376 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y NURY MABEL PEREIRA (F. A. 183|980), y que se cita y emplaza a la demandada Nury Mabel Pereira por el término de noventa días. y a todos los que tuvieren interés en oponerse, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1980 — Yolanda R. DE León de Díaz, Actuaria
5) N$ 270.00 30|pub. 10766 May.5-v.jun.16.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PEDRO SOSA y MARIA LILIAN BOUSOÑO (Ficha número 129|B.|año 1981). emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres. 6 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 12333 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, ANTONIO LLANO AMARILLO y GRACIELA se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL BRAULIA PEREIRA SILVA (Ficha Nº 218|B | año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 10 de abril de 1981 — Aníbal A Bentos Guimaraes. Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 12234 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAUTO BONIFACIO NUÑEZ y NAIR RIVERO (Ficha 543, B año 1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 21 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub 12025 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL LUIS OLASCOAGA y GLORIA ESTELA GARCIA (Ficha Nº 126-B año 1981) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres. abril 2 de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
5) N$ 108,00 20|pub. 12014 May.14-v.jun.11.

# 7–Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio Enrique Colman González, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Vallarino, Haydée Elena contra COLMAN GONZALEZ, SERGIO ENRIQUE "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D./40/981) — Montevideo, 6 de abril de 1981 — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 9723 Abr.24-v.jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos. Velázquez, José Roberto c| CABRERA, NANCY ROCIO "Divorcio" (Ficha B. 22|981), citar y emplazar a Nancy Rocío Cabrera, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 10004 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: Guerra Olda Daisy c.|BARRAGAN JORGE EDUARDO. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub. 11731 May.12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA, JUAN CARLOS c.|GALVAN, SELVA LUCY. "Divorcio por causal", (Ficha 562|980), se cita, llama y emplaza a Selva Lucy Galván a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 12377 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silvera, Agosto c.| Mª DEL CARMEN ROMAR. "Divorcio" (Ficha 26| 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María del Carmen Romar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12555 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: 'María Magdalena Grbavac contra RAMON RIVERO. Divorcio'. (F. B. 786|979), se cita llama y emplaza a don Ramón Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Estos autos se tramitar con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41378 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Kuhar, María Mercedes c/BERDEN, JUAN CARLOS Divorcio' (Ficha B. 180|981), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berden, para que comparezca a estar a derecho en este juicio. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 11848 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ENCARNACION LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos, así como tentar conciliación. en los autos caratulados "Prieto Francisco contra LOPEZ ENCARNACION Divorcio causal" (D 16|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 30 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub 10987 My 6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Laureiro Isabel c| RIVERO JOSE LUIS - Divorcio" (Ficha D|266 bis|981). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Rivero para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 14462 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fleitas María Cristina c| MENDEZ EGLIO NEBER - Divorcio" (Ficha D|864|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eglio Neber Méndez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 14446 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA - Divorcio (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13567 May.28-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: TRIVEL WILSON c.|GARCIA ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha D 142|981). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María García Aguiar para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 6 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
7) N$ 270 00 30|pub 10834 May 5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se cita. llama y emplaza a Víctor Vicente Solís. por el término de noventa días, para que comparezca

a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Navarro, Reina Cristina c/SOLIS, VICTOR VICENTE - Divorcio" (Ficha E. 146|981) — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162,00 30|pub. 12938 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Raúl Trujillo Flores c| GUZMAN VEGA, EVA - Divorcio" (Ficha E 50|981) se cita, llama y emplaza a la señora Eva Guzman Vega para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 10502 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Delia De León c/OMAR BARRETO - Divorcio" (Ficha E|302|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Omar Barreto para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 14424 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Mendez c/ABDON ACOSTA Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E. 944|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abdón Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub. 11862 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nelly Rodríguez c/DIEGO RUBEN LILE Divorcio" (F E 140|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Diego Ruben Lile, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub 11125 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Olga Nair Arbelo c/LUIS ALBERTO TORRES "Divorcio por sola voluntad" (F. E 390|975). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Torres a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 9921 May.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Susana Baldomir Rodríguez c/ DANIEL VERDES RANDOLFE "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E|736|980). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Daniel Verdes Randolfe a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub 10445 May.5-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Servia Albornoz c| CARLOS POUQUETTE FERNANDEZ - Divorcio" (F E 174|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Pouquette a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 10504 Ab 30-v jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: se cita, llama y emplaza a don ROBERTO MARTIN GIL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Tesoriero Aurora María Tomasa c| ROBERTO MARTIN GIL - "Conversión al Divorcio" (Ficha D|601|980),. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 13763 May.29-v.jun.30. Jul 21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña FERMINA BLANCA CORREA a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Gómez Lanza, Francisco contra CORREA, Fermina Blanca Divorcio" (D 121|981). — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 10986 My 6-v jn 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: RICARDO SANCHEZ HERERIA c|MARIA ORTIZ ZAPATA "Divorcio" (Ficha B 67|981), citar y emplazar a María Ortiz Zapata, para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 12396 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Karaketeyan, Lina c/BISHMISHIAN, JACOBO - Juicio de Divorcio" (Ficha D|1013|980) se cita, llama y emplaza a Bishmishian Jacobo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 14482 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: "Guerra, Olda Daisy c/BARRAGAN JORGE EDUARDO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 11731 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sertic Vlado c/ DRATMAN DELIA, "Conversión al Divorcio" (Ficha D 643/980), se cita, llama y emplaza a Delia Dratman a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, para notificarse de la sentencia Nº 203, de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno en la que se decreta la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal que obra a fs uno —. Montevideo, 7 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria
7) N$ 324.00 30|pub. 11813 May.13-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ubal, Irene c/FILPI, TULIO ROQUE - Divorcio" (Ficha 119|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tulio Roque Filpi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 14447 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Marten, Ana María c WENDT HERBERT - Divorcio" (F. 35|981) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Herbert Patricio Otto Wendt, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacer estas publicaciones — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 10533 May.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos Mariño, María Aurora C| SECO, JOSE "Divorcio" (Ficha 15|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jose Seco para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub 8848 Ab.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Maribel Sosa Rivero c.| OTICIO RAMON GARCIA "Divorcio" (Ficha C. 637|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oticio Ramón García para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13765 May.29-v.jun.30. Jul.21-v jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza a Nery Hortencia Ocampo Rosano, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Clavijo, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, Divorcio" (Ficha A Nº 553|980) — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub 11528 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Haisaniuk, Eugenio contra ELENA GUDIK - Divorcio" (Ficha B|331|812) se cita, llama y emplaza a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Se tramita con auxiliatoria. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41023 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Gularte, Daniel c/PEREIRA MARY - Divorcio" (Ficha D 149|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Elizabeth Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub 11131 May.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ferra Cantarelo c/BARBOZA NIMIA (Ficha D/907/80) Divorcio se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nimia Barboza para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub 9417 Abr.24-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita al previo juicio conciliatorio, llama y emplaza a MARIA ELIDA SERRA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados De Vargas Washington c/SERRA MARIA ELIDA "Divorcio" (Ficha E 1031/980) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 28 de abril de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub 11730 May.12-v.jun 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita llama y emplaza a EDUARDO HUGO DEL CASTILLO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Bossano Mirta Hilda c/DEL CASTILLO EDUARDO HUGO "Divorcio" (Ficha E 151/981) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub 10832 May 5-v jun. 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados "Pino Neir Estrella c/CARLOS ADELMO PUGLIA - Divorcio" (F. E. 323-980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Alberto Puglia, a que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo once de junio de mil novecientos ochenta — María Emilia Gleiss, Actuaria
7) N$ 216.00 30|pub 14481 Jun.4-v.jun.30. Jul 21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José Viterbo Ferreira Escobar c/NIDIA BARBOZA "Divorcio" (Ficha E 247/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nidia Barboza a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo once de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub. 13506 May 28-v.jun 30 Jul 21-v jul 29

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a comparecer en este Juzgado a MIRTALA RAMOS, a la audiencia de conciliación fijada para el día veintiséis de octubre a las 15 horas, del cte. año, previa al juicio que por Divorcio por las causales dispuestas por los Incs. 1 o 3 o 6 u 8 o 9 del artículo 148 del Código Civil, modificado por la ley Nº 14 766, le iniciará WALTER ROBLEDO GUIDO con domicilio en Francisco Aguilar Nº 931 de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
7) N$ 432.00 30|pub. 14285 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Uronaguena Eudoxio Ruben c/ BARCELO MELVA ALICE (F. C. 5|921) divorcio" se cita, llama y emplaza a Melva Alice Barcelo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio — Canelones, 23 de marzo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario
7) N$ 216 00 30|pub 10124 Ab.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Rodríguez, Víctor Francisco c/ NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ. "Divorcio por Causal" (Ficha A. Nº 681, año 1980), se cita, llama y emplaza a Nibia Esther Espinosa Ortiz, para que comparezca a estar a derecho, así como tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de diciembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 13892 Jun.1º-v jun.30 Jul.21-v jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Guerrero, Isabelino Modesto c/ CASTRO, MARTA OFELIA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 136, año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Ofelia Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola, asimismo a llenar el requisito de conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 8 de mayo de 1981. — Graciela V González López, Actuaria
7) N$ 324.00 30|pub. 13894 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v jul 31

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "Rodriguez Clovis contra SAURA NEY NORBERTA. Divorcio" (Ficha 328|978), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Ney Norberta Saura, citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de treinta días. — Melo, 31 de agosto de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta
7) N$ 72.00 10|pub. 13166 My.25-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictado en autos ORFILA MELLAN c/a. ANDRES VERDE "Divorcio" (Ficha 420|980), se cita llama y emplaza por el termino de noventa días a ANDRES VERDE para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo 23 de setiembre de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub 11441 May.8-v.jun.22

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piriz Mildred contra CARLOS FERNANDO SAURRE Divorcio por causal" (Ficha 53|981), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a Carlos Fernando Saurre a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Colonia, 23 de abril de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13115 My 25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Dornell, Noemí contra FELICIANO CONDE Divorcio". (F. A 482|981) citar y emplazar a Feliciano Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 14361 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Roa, Teodoro Asunción contra CACERES, ARGENTINA Divorcio por causal" (Fa. A. 167|1981), se cita, llama y emplaza a Argentina Cáceres, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de abril de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
7) N$ 90.00 10|pub. 12970 May.28-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Cabrera, María del Carmen C/ OLIVERA DINO CLEMENTE "Divorcio por causal" (Fa. A|183|1981) se cita llama y emplaza a Dino Clemente Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos de incomparescencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 13406 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

## ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Martirena Welghert, Wilson c/CORRALES MOLINA, CARMEN SONIA - Div. por causales" (F. 149|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Sonia Corrales Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
7) N$ 270.00 30|pub. 11124 May 7-v.jun.18.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO

Decreto Nº 15:706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Camino Uruguay: entre César Mayo Gutiérrez y Cno. Mendoza; Cno. de los Camalotes: entre Luis Batlle Berrez y Cno. de la Redención; Caracé: entre César Mayo Gutiérrez y Cno. Uruguay, para que dentro del

término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 5:864.845.45.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 5:864.845.45.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento

8) (C. C.) 5|pub. 41355 Jun.1º-v.jun.5.

---

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avenida Brasil: entre Br. Artigas y Rambla; Gabriel A. Pereira: entre Juan B. Blanco y Ellauri, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:284.000.01.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 2:284.000.01.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15.706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981

En caso de pago al contado se otorgara un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.

8) (C. C.) 5|pub. 41358 Jun.1º-v.jun.5.

---

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Cno. Carrasco: entre Alejandro Gallinal y Av. Bolivia, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio. significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 4:844.788.12.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 50 por ciento de N$ 4:844.788.12.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 50 por ciento restante.

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgara un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento

8) (C. C.) 5|pub. 41356 Jun.1º-v.jur.5.

---

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Bulevar General Artigas: entre 21 de Setiembre y Dante, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 3:501.577.74.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 3:501.577.74.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento

8) (C. C.) 5|pub. 41359 Jun.1º-v.jun.5.

---

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Camino Colman: entre César Mayo Gutiérrez y Cnel. Raíz, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 1:966.688.00.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 50 por ciento de N$ 1:966.688.00.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 50 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento

8) (C. C.) 5|pub. 41360 Jun.1º-v.jun 5.

---

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Venancio Benavidez: entre Cispiatina y Fin de Hormigón; Ruy Barboza: entre Venancio Benavidez y Borde de Hormigón; Dufort y Alvarez: entre Atanasio Aguirre y Juan C. Blanco; Atahona: entre Calcobé y Eusebio Valdenegro; Pedro Trápani: entre Rambla Fco. Lavalleja y Valdenegro; Jalcobé: entre Rambla y Valdenegro: Charcas: entre Turquía y Egipto; Cno. Fauquet: entre Cno. Colman y Santa María; Santa María: entre Borde de Hormigón y Cno. Fauquet; Benito Alvarez: entre Ganaderos y Fco. Miranda; Versailles: entre María Orticochea y Ganaderos; Calle Nº 2: entre Fco. Miranda y Versailles; Domingo Torres: entre Borde de Hormigón y Versailles; Rambla Fco. Lavalleja: entre Millán y Trápani; como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la Zona de Influencia de la Rambla Fco. Lavalleja (a 300 metros costado Este); para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipio), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 927.619.88.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 50 por ciento de N$ 927.619.88.

A cargo de los de la Zona de Influencia. el 12 por ciento de N$ 927.619.88.

A cargo de la I. M. de M. - Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15.706, el 38 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgara un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.

8) (C. C.) 5|pub. 41361 Jun.1º-v.ju.5.

---

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles Cerro Largo: entre Av. Gral. Rondeau y República; República Esq Cerro Largo; Baltasar Vargas: entre Av. Brasil y Bartolito Mitre; Cnel. Alegre: entre Av. Brasil y Bartolito Mitre; Martí: entre 26 de Marzo y Chucarro; Inca: entre Galicia y Cerro Largo; Galicia: entre Inca y Duvimioso Terra; para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:785.690.61.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 2:785 690.61.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgara un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento

8) (C. C.) 5|pub. 41357 Jun.1º-v.jun.5.

---

Se emplaza a los señores propietarios de inmuebles, cuyos padrones se detallan a continuación:

— Abacú: P.H. 169.809|001|002.
— Acosta y Lara: Padrón 26.223. 124.394.
— Avda. del Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja: Padrón 12.595.
— Dr. Manuel Albo: Padrón 407.093.
— Hugo Antuña: P.H. 26.785|001|101|102.
— Anzani: P.H. 33.649|001|002. Padrón 26.750.
— Barroso: P.H. 26.740|001|002|101.
— Br. José Batlle y Ordóñez: Padrón 26.984, 33.693, P.H. 160.926. Padrón 401.323
— Belgrano: P.H. 141.021. P.H. 26.063|001|002.
— José Belloni: Padrón 91.910, 409.760, 408.663.
— Samuel Blixen: P.H. 124.065.
— Pedro Bustamante: P.H. 105.983|001|002|101. Padrón 129.227. Padrón 164.901.
— Cairoli: Padrón 182.263.
— Cardal: P.H. 32.859. P.H. 114.925.
— Cavour: P.H. 26.460. Padrón 26449. Padrón 109.006 y 109.007
— Colonia: Padrón 7.721. P.H. 5.226.
— Colón: P.H. 2.798. P.H. 2.768.
— Comodoro Coé: P.H. 140.976.
— Cuareim: P.H. 7.204.
— Av. 18 de Julio: P.H. 7.747. Padrón 7.538.
— Br. España: P.H. 125.890.
— Estero Bellaco: P.H. 101.019.
— Estivao: P.H. 26.848|001|002|003. P.H. 26.924.
— Av. Garibaldi: P.H. 25.665.
— J. C. Grauert: P.H. 183.953.
— Guayabo: P.H. 99.022|001|002. Padrón 14.999.
— Dr. Luis A. de Herrera: P.H. 133.563|201. P.H. 133.570.
— Humberto 1º: Padrones 406.290, 406.291 y 406.292.
— Ibirapitá: Padrón 168.481.
— Hipólito Irigoyen: P.H. 114.772.
— Irlanda: P.H. 170.686. P.H. 170.689|001|002-003.
— Av. Italia: P.H. 25.645|004|005. P.H. 26.391-001|002|101. P.H. 26.404|001|002. P.H. 33.495. Padrón 65.176 Padrón 65.798, Padrón 68 576. P.H. 97.330, P.H. 97.850|001|101, Padrón 101.107, P.H. 107.226, Padrones 114.181, 123.528, 61.633, 111.013, 140.258, 409.184; P.H. 141.012, P.H. 148.975; Padrón 151.268 y Padrón 151.269; P.H. 156.964|001|002|101; Padrón 170.718; P.H. 404.529|001|101; Padrones 404.530, 404.531, 177.994 y 101.314.
— Las Heras: P.H. 161.644.
— Fco. Solano López: P.H. 124.082.
— D. López: P.H 68.489|001|002|003; P.H. 140.937-001|002.
— Mariscala: Padrones 110.959 y 110.958.
— J. Mazzini: Padrón 124.616.
— Miguel Angel: P.H. 68.535.
— Minesotta: Padrón 409.183.
— Neyra: Padrón 26.918; P.H. 26.933|001|101.
— Nangaripé: P.H. 163.085|001|002|101.
— Av. 8 de Octubre: P.H. 25.612.
— D. Oribe: P.H. 120.457|001|002|003.
— J. Ortiz: P.H. 33.584. Padrones 33.669, 33.668, 33.667 y 33.666.
— Otelo: P.H. 64.691|001|002.
— Paraguay: P.H. 13.810. Padrones 9.845 y 8.049.
— Plaza Independencia: P.H. 4.797.
— Quiebrayugos: P.H. 114.774.
— C. M. Ramírez: Padrón 163.500.
— Pedro Ricaldoni: P.H. 68.493.
— Río de la Plata: Padrón 147.097.
— Rep. del Salvador: P.H. 94.316; P.H. 178.880; Padrón 184.846.
— Av. Sarmiento: P.H. 96.856; P.H. 92.940; P.H. 92.942; P.H. 95.649.
— 21 de Setiembre: P.H. 95.650.
— Sarandí: P.H. 3.714.
— F. Sanguinetti: Padrón 160.939.
— Santana: P.H. 65.782.
— Fco. Simón: Padrón 26.230; P.H. 120 469|001-002.
— Solferino: P.H. 68.626|001|002|003; Padrón 163.576.
— Soriano: P.H. 8.640.
— Spikerman: P.H. 186.256.
— J. Velazco: P.H. 124.398.
— Yi: Padrones 8.866 y 148.019.

Para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar de la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1/2 Sector Ejido) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les correspondan pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

NOTA: P.H. significa todas las unidades en Propiedad Horizontal correspondientes al Padrón Matriz citado. — Montevideo, 1º de junio de 1981.
8) (C C.) 5|pub. 41354 Jun.1º-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU. "Sucesión". (Ficha B, 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
8) N$ 162.00 30|pub. 8738 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "SAENZ LOPEZ, ELIAS EUSTAQUIO - Sucesión" (Ficha S. 109|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elizabeth Sáenz, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de su padre Elías Eustaquio Sáenz López, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
8) N$ 216,00 30|pub. 14014 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Szetelny, Minka c/SAMUEL MOISES MIODOVNIC. "Reivindicación" (Ficha C. 439|980) se emplaza por el término de noventa días a Samuel Moisés Miodovnic para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
8) N$ 270,00 30|pub. 11677 May 15-v.jun.29.

# MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se emplaza a los familiares de los fallecidos Braulio Ramón Cardozo y Pedro Telmo de los Santos, inhumados en la Necrópolis de San Carlos para efectuar reducciones dentro de un plazo de treinta días. De no hacerlo los familiares en el plazo establecido lo realizará esta Intendencia depositándose los restos en el Osario Común. — Maldonado, 13 de mayo de 1981.
8) (C. C.) 10|pub. 41281 May.26-v.jun.8.

# 9-Expropiaciones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "I. M. de Montevideo contra CONSTANTINO CATALDO y otros. Expropiación" (Ficha B. 92|981), se cita llama y emplaza por el término de treinta días al señor Francisco Fernández Cersada, para que comparezca a estar a derecho en relación al bien inmueble padrón Nº 20.606, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia entre Eduardo Acevedo Díaz y Dr. Duvimioso Terra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 24 de la Ley 13.958). — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41383 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c.(Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA "Expropiación Padrón 3473" (Ficha H. 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera señoras Edita Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay J. Parallada, Blanca Pura Evangelina Huascar y Esther Parallada Antonio Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub 40935 May.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional c.(Integrantes de la sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA "Expropiación P. 6049" (Ficha H. 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spinola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay J. Parallada, Blanca Pura Evangelina Huascar y Esther Parallada Antonio Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideran con derechos con relación al bien Padrón 6049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub 40934 May.8-v.jun.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/Propietarios Desconocidos del Bien Padrón Nº 75.180 - Expropiación" (Ficha 111|981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al inmueble Padrón Nº 75.180, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10|pub. 41408 Jun.4-v.jun.17.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) c: 1) MAECHITELLI, ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO, y 3) AVEDISSIAN c AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" F.A. 686|1980" se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedissian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elbordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 41089 May.7-v.jun.18.

# 10-Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FRANCO, HENRY NOITIER "Incapacidad" (Ficha V|924|980), se hace saber que por auto Nº 3498 de fecha 2 de abril de 1981 fue declarado en estado de incapacidad a Henry Noitier Franco y por auto número 3498 se le designó curadora a Josefa Edesia Silva quien aceptó el cargo el 8 de abril de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 13330 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE NIGRIS, ALFONSO "Incapacidad" (Ficha 234|981), se hace saber que por auto Nº 5456 de fecha 27 de abril de 1981, se declaró en estado de Incapacidad a Alfonso De Nigris, designándose curadora a Feliciana Martínez, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub 13047 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GARCIA, VALENTIN - Incapacidad" (C.B. 152|973), se hace saber que por Sentencia Nº 72 del 27|2|981, se declaró incapaz a Valentín García Coedo, y se designó curadora propietaria a la actual interina, Audalina Artigas de García. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54,00 10|pub. 14436 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, TERESA, "Incapacidad" (Ficha V. 293|980), se hace saber que por auto Nº 16.266 de fecha 28 de noviembre de 1980, se designó curadora interina de la presunta incapaz Teresa Rodríguez, a su madre María Gila Rodríguez quien tomó aceptación del cargo el día diez de marzo de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub 13203 May 28-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos: MANUEL BATISTA ALEGRE "Incapacidad" 272 año 1980-), se hace constar que por resolución dictada en fecha 22 de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Batista Alegre, designándose curador a su padre Crisoldo Vicente Batista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 13746 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CHIESA, NESTOR CIRO, "Incapacidad" (Ficha 727|979), por auto número 1.053 fue declarado incapaz Néstor Ciro Chiesa, designándose curador a su hermano Omar Chiesa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 14085 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: PEDRO DANIEL PERLA - Incapacidad (Ficha V Nº 2104|980), se hace saber que por auto Nº .890 de fecha

27 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Daniel Perla, designándose curadora del mismo a su madre Ana María Martínez de Perla, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 13410 May.27-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ BEATRIZ GRACIELA. "Incapacidad" (V. 249|1980). se hace saber que por sentencia número 95 del 13 de marzo de 1981 se declaró incapaz a Beatriz Graciela González Rivero y se designó curadora definitiva a Elba Fernanda Rivero de González. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 12995 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ESTEVES DE ALMEIDA, CELINA "Incapacidad" (Ficha F. 613|980), se hace saber que por resolución Nº 14025 de 8 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Celina Esteves de Almeida y se designó curadora propietaria a Celina Burmester Almeida. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub 13326 May.29-v.jun.11

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MARTINEZ DOS REIS, JUAN MARIA. "Incapacidad" (F. 218|980), por auto Nº 3.849 de fecha 7 de noviembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Juan María Martínez Dos Reis, habiéndose designado curador del mismo a Luis Alberto Berdía, sirviendo este auto de suficiente discernimiento — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub 13165 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: DELMIRO CAMAÑO PRIETO. "Incapacidad" (F. 437|979). por resolución número 2.919 del 13|11|980, se declaró en estado de incapacidad a Delmiro Camaño Prieto, designándose curador del mismo a su hermano Adolfo Camaño Prieto, aceptando el cargo el 26 de diciembre de 1980, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero 5 de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria
10) N$ 72.00 10|pub. 13164 May.25-v.jun.5.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por resolución Nº 1097 dictada el 20 de abril de 1981, fue designado Curador Interino de la presunta incapaz MARIA ESTHER CASALA SOSA, al señor Juan Casala. (Ficha C. Nº 120|981) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keulliven, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 14355 Jun.4-v.jun.17.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 1.500 de fecha 3 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña DIAMANTINA SENA de VIERA (Ficha "B" Nº 88|980), designándose curadora a doña Clotilde Nilda Peláez de Aviles. — Trinidad, noviembre 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 14171 Jun.4-v.jun.17

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: NUVIA EGLIES OLIVERA BARBOZA - Incapacidad y nombramiento de curador, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Nuvia Eglies Olivera Barboza, nombrándose curadora de la misma a Maura Olivera de Silva a tales efectos. — Tacuarembó, mayo 19 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria
10) N$ 78.00 10|pub. 13822 May.29-v.jun.11.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO WALTER ETCHART, con domicilio en José Cabrera 3487, Apto. 26, optando al título de Procurador; ofrece las declaraciones de Josefina Addeo y Orfilia Bardesio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
11) N$ 54.00 10|pub 13495 May.28-v.jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ADELA RIGHINI (Ficha V 274/981), pues en la misma donde dice: "viuda" debe decir: SOLTERA, por así corresponder — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub 13481 May 28-v jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que se presentó: ANTONIO GRZETICH, con domicilio en la calle Juncal 1435, Esc. 302, optando por título de procurador, y ofrece las declaraciones de Juan Carlos Laureiro y Carlos Bertoglio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub 13261 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JULIO BARTABURU, con domicilio en Centenario 3355: "Optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Riopedre y Fernando Zoppis. — Alejandro Atchugarry, Abogado". — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 14230 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: FERNANDEZ ALVES LUCIA TERESITA (Ficha V 403|981), se presentó el siguiente escrito: Lucía Teresita Fernández Alves, domiciliada en Fray Bentos 3545, optando por el título de Procurador, ofrece declaraciones de Adriana De León y Lourdes García sobre su vida y costumbres. — Lucía Teresita Fernández Alves, Nora Amilivia Zeballos, Escribana. —Montevideo, 28 mayo 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub 13946 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (F V 355|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ESTHER MUSETTI constituyendo domicilio en Garibaldi 2180 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos. Blanca Manzur y Mirta Mancini. Firmas de estilo Esther Musetti y Fermín Scade Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 12 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 13332 May 27-v jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (F V 343|81) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FERNANDO ZOPPIS constituyendo domicilio en Ramón Masini 2909 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Julio Bartaburu y Esther Musetti Firmas del escrito Fernando Zoppis y Mario Zoppis, Abogado Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub 13331 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|499|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUILLERMO MIGUEL PIEDRA CUEVA ALVEZ, constituyendo domicilio en Joaquín Suárez Nº 2898, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Difluri y Luis Hourcade, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Guillermo Piedra Cueva — Horacio Varoli Díaz Escribano. — Montevideo, 21 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 13259 May.26-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA INES BARREIRO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Manuel A'bo 2741|107, optando al título de Procurador ofrece la declaración de María Fignoni y Ana Fernández. De acuerdo con el decreto 405|980 estimo los honorarios profesionales en N$ 300.00. — Julio César Fignoni, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (V|401|981) — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 13292 May.26-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha Nº 455/981), se presentó el siguiente escrito: "MARIA LUISA BOUVIER GEYMONAT, constituyendo domicilio en Asamblea 4563, optando el título de Procurador, solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a los testigos Diana Gastellú de González y Juan Carlos Romeo Gárate, domiciliados respectivamente en Canelones 1348, Apto 103 y Enrique Martínez 1180 — A Dr Carlos Bonavita, Abogado — María Luisa Bouvier" — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
11) N$ 90.00 10|pub 13049 May 25-v.jun.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HECTOR MARIO ZANETTI ESTOMBA, domiciliado en Tomás Diago 781, Apto 901 al señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Procurador, ofrezco los testimonios de Julio Umpiérrez y Eduardo d'Avila, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 13048 May.25-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELSA PAIS RIVANERA, domiciliada en Gaboto 1391, Esc 203, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Graciela Ruocco y Néstor Juri sobre mi vida y costumbres. — María Elsa Pais — Elsa Rivanera de Pais, Abogada — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13697 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado GABRIEL RAUL PAIS RIVANERA, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Muracciole y Eduardo de Scasso, sobre su vida y costumbres. — G.

Pais Rivanera — Elsa Rivanera de Pais. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13696 May.29-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRISELDA VOLONTERIO, domiciliada en San Jose 1280 Esc. 10, optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Crilia Ribeiro y Carmen Amaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 14303 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presento el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA ADRIANA ARAMBURU GONZALEZ, constituyendo domicilio en Cerrito 61 Esc. 404, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores Iara Cucuric y María del Carmen Sosa, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Aramburu. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado". — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 14465 Jun.4-v.jun.17.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: CABRERA, HEBERT ANGEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B Nº 170/981) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hebert Angel Cabrera, constituyendo domicilio en Dr. Herrera 765, que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Atilio Gatti y Nilda Serratc de Villar, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, mayo 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 72 00 10|pub 13886 Jun 1º-v jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "EIRIN FAVA SUSANA INES". Información de vida y costumbres", (Ficha B. Nº 169|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Inés Eirin Fava constituyendo domicilio en Pilar Cabrera 593, que obtando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Carlos Julio Méndez Feola v Wilson Pérez Laso, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, mayo 19 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13889 Jun.1º-v.jun.12

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se presentó LUIS M. SILVEIRA ARRESTIA domiciliado en Treinta y Tres 189 optando al título de Procurador y ofreciendo la declaración de Erbel Rubio y Milton La Porta. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto 4 de mayo de 1981. — Argel Malvasio Laxague, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 14520 Jun.4-v.jun.17.

# 12-Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública 916

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la construcción de un edifico para Sede de Sucursal y vivienda del Jefe en la ciudad de Treinta y Tres, el día 30 de julio de 1981 a las 16 horas.
Los interesados pueden retirar los recaudos correspondientes en la División Técnica en Arquitectura Avda. del Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja 1464, primer piso, en horario de oficina, al precio de N$ 500.00. — La Gerencia General.
12) N$ 90.00 5|pub. 14212 Jun.2-v.jun.8.

Licitación Pública Nº 918
Confección y Suministro del Almanaque del Banco
EDICION 1982

Apertura de las propuestas:
Primer llamado 23 de junio de 1981 a las 15 horas.
Segundo llamado. 23 de junio de 1981 a las 15:30 horas.
La apertura de las propuestas se efectuara en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de Oficina. — La Gerencia General.
12) N$ 90 00 15|pub. 14211 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 19/81
— Primer y segundo llamado —

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas Secas al Huevo.
Apertura: Junio 17 de 1981, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10,00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 41322 May.28-v.jun.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Licitación Pública Nº 1/981

a las 15 horas.
mado, el segundo se efectuará el mismo día

Llámase a licitación pública para la venta de 14 (catorce) vehículos automotores:
6 (seis) automóviles marca Chevrolet Opala, modelo 76. Base: 400 U.R. c/u.
1 (una) camioneta marca VW Kombi, modelo 76. Base: 550 U.R.
2 (dos) automóviles marca Dodge-Dart, modelo 70. Base: 350 U.R. c/u.
2 (dos) camionetas marca Chevrolet Pick-up, modelo 76. Base: 500 U.R. c/u.
1 (un) automóvil marca Mercedes Benz, modelo 300. Base: 4.000 U.R.
2 (dos) triciclos marca Lambreta, modelo 80. Base: 250 U.R. c/u.
Todos en funcionamiento.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad. Departamento Contrataciones. 25 de Mayo Nº 279, 3er. Piso.
Horario: Días hábiles, de 7:30 a 12:30.
Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día lunes 29 de junio de 1981, a la hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 41327 May.28-v.jun.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (DINASA)

**Licitación Pública Internacional Nº 12/79**

Primer y Segundo Llamados

Ultima Prórroga

El llamado nacional a Licitación Pública Nº 12|79, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo y Construcción de las obras destinadas al Saneamiento Industrial de La Paloma, (Depto. de Rocha), ha sido calificado como Internacional. Podrán participar de esta Licitación tanto las firmas nacionales como las extranjeras que cumplan los requisitos de inscripción y calificación, establecidos en los Decretos del Poder Ejecutivo 237|968 de 4 de abril de 1968; 239|971, de 4 de mayo de 1971; 700|974, de 5 de setiembre de 1974, resolución MTOP de 7 de junio de 1974, ss. y cc. (Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas).

Los oferentes podrán presentar alternativas o modificaciones de proyectos ejecutivos, no condicionados al Proyecto Básico formulado por la Dirección.

Se prorroga la apertura de propuestas para el día 15 de junio de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos de la licitación podrán ser examinados en la sede de DINASA, sita en Avda. 8 de Octubre 2995 y adquiridos previo pago de la suma de N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

12) (C.C.) 8|pub. 41320 My.28-v.jn.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**
Licitación Pública Nº 542 - Plaza
Primer y segundo llamado

ARTICULOS:
Hasta 6.000 Kgs. de acelga.
Hasta 13.000 Kgs. de zapallo.
Hasta 21.000 Kgs. de zanahoria.
Hasta 37.000 Kgs. de repollo.
Hasta 9.000 Kgs. de remolachas.
Hasta 2.000 Kgs. de puerros.
Hasta 2.000 Kgs. de nabos.
Hasta 1.000 Kgs. de lechugas.
Hasta 15.000 Kgs. de cebollas.
Hasta 11.000 Kgs. de frutas.

Destinados a atender los abastecimientos del trimestre julio - setiembre de 1981.

Valor del Pliego: N$ 40,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura. — Primer llamado: Día 15 de julio de 1931, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 15 de junio de 1981, a las 10 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 4139? Jun 3-v.jun.5.

---

**U.T.E.**
**ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS**
**AVISO**
Expediente Nº 354.005
**Licitación Pública Nº 8.264**

Objeto: Adquisición de cables subterráneos para baja tensión y accesorios.

Apertura: 3 de agosto de 1981. Hora: 15.
10 de agosto de 1981. Hora: 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 100,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 1º de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan. de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41402 Jun.4-v.jun.10.

---

# 13–Llamado a Acreedores

## MONTEVIDEO

**PABLO ARTURO SALAVERRY ARIZAGA**, cita a acreedores por Cese de actividad Comercial, a efectos de hacer cobro de saldos pendientes que pudieren existir. Domingo Aramburu 198?.

13) N$ 90 00 20|pub. 13286 May 28-v jun 25

---

# 14–Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 4 de junio de 1981**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

## MONTEVIDEO

### OFICINA Nº 1

**CEFERINO ALONSO**, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 19 de Junio 5673 y **VANIR YORDI**, 43 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada 19 de Junio 5673.

ROBERTO GUSTAVO ARRASCAETA, 30 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5780 y MIRIAM ESTHER RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5746.

MANUEL ENRIQUE ANSORENA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Avenida Italia 3240 Apto. 505 y ADRIANA MARTHA LERENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Estrázulas 1374 Apto. 503.

HUGO WALTER ARTIGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 Senda B. Apto. 5 y LILIAN JAZMIN GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre Nº 4763.

### OFICINA Nº 2

CARLOS HILARIO BRENER, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje F Nº 5982 (Cno. Maldonado) y CARMEN MONICA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zumarán 5280.

JESUS ROQUE BOGLIACINO, 25 años, soltero estudiante, orien..., domiciliado Ejido 1469 Apto. 29 y MIRYAM CATALINA SARACHAGA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia Nº 1198 Apto. 801.

LUIS MARIO SILLA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 9 y MABEL ANGELICA BITANCURT, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2678 Apto. 2.
años, soltero, jornalero, oriental, domici-
WASHINGTON RAMON BLANCO 4
liado Rondeau 1545 y RAQUEL MERCEDES GONZALEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1545.

WASHINGTON ROMAN BERGARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay Nº 4975 y MARIA de ROSARIO TEIXEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Centenario Nº 4667.

### OFICINA Nº 3

RICHARD ARIEL CARBAJAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1944 y MARIELA SANDRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez número 4137

CANDIDO JESUS CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y HORTENSIA ADRIANA BRACCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3602.

CELMAR CARREÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4261 y MARY MABEL SOTELO, 24 años, soltera empleada, oriental domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1129.

ALBERTO COSTOYA 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar Nº 2260 Apto. 202 y GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Castro 810

SERVANDO VALENTIN CARVAJAL, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Porongos 2632 Apto. 4 y ANA MARIA CESANO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1668 Apto. 101.

RUBEN EDUARDO CEPELLINI, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rondeau 1436 y OLGA DIAZ, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Donizetti 1383.

### OFICINA Nº 4

JOSE RAMON LIMA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rizal 3822 Apto. 3 y MARIA del CARMEN BURONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4339.

GERARDO CESAR FERNANDEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Brandzen 2072 Apto. 13 y BEATRIZ DINORAH RAMOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 998 Apto. 302.

### OFICINA Nº 5

JUAN JOSE GUIDO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Resistencia 1566 y MADILENE da COSTA, 21 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Resistencia 1566.

HORACIO ROBERTO GOMEZ, 27 años soltero, artista gráfico, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3345 y MARIA ELENA MOLINARI, 24 años, soltera, artista plástico, oriental, domiciliada José Belloni 6378

ROBERTO BLAS HAITTER, 31 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Simón Bolívar 1256 Apto. 602 y MARIA del CARMEN PEREZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3970.

### OFICINA Nº 6

CASIMIRO MESA, 37 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Julio H. y Obes 1066 y NELIDA BARQUET, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1074 Apto. 303.

DAVID ALBERTO MUELA, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Agraciada 3747 y MARIA DEL CARMEN ARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 374?.

ANTONIO BASILIO MACRE, 43 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2374 Apto. 1 y MARIA RAQUEL TUQUET, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía Nº 5461.

JUSTINO SEVERO MIGUEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2381 y SILVANA MARIA MUÑIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2381.

RUBEN MORALES 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pasaje Bolívar 1993 y MARIA de LOURDES EULA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1993.

### OFICINA Nº 7

LEANDRO MARIO PEDRAJA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domicilado J. Roldós y Pons 4369 y SILVIA YOLANDA GUTIERREZ, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Corumbé 4298.

WILSON JAVIER PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campoamor 4561 y MARIA del CARMEN ALCARA, 20 años soltera oriental domiciliada Oficial 1º Nº 1940 - (Malvín Norte).

LUIS ALBERTO PEÑA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Videla 5450 y GLADYS MABEL GUACH 20 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2898.

### OFICINA Nº 8

EGON ALBERTO RODRIGUEZ, 32 años divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Saint Rosas 4824 Apto 1 y AIDA EMA VAZQUEZ, 22 años, soltera oriental, domiciliada Saint Rosas 4824 Apto. 1.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Arrieta 3509 y SONIA RAQUEL ESTAREZ, 37 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3972

RICARDO RECAREY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1666 y MARIA del CARMEN CANEPA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Emilia Pardo Bazán 2344.

IBERO MENOTI REPETTO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3437 y ROSA ILARIA, 59 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 2062.

OFICINA Nº 9

CARLOS ALFREDO SAENZ de ZUMARAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 33... HEBE NOEMI FRANCIULLI, 34 años, soltera, argentina domiciliada Buschental 3391.

GUILLERMO ALBERTO SCHOTDERLE, 26 años, soltero, viverista oriental, domiciliado Candelaria 1631 y MARIA de los ANGELES MOLLER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 7096.

GIUSEPPE SPERA, 31 años, soltero, músico, italiano, domiciliado Andes 1577 Apto. 504 y SUSANA BEATRIZ BOSCH, 23 años, soltera, docente oriental, domiciliada 25 de Mayo 132 Apto. 303.

OFICINA Nº 10

LEANDRO ADOLFO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1685 Apto. 3 y ALICIA TERESA ALONSO 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1823.

NEPOMUCENO MARTIN VIDELA, ... años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Serratosa 3772 D Apto. 1 y CELESTE AURORA FACAL, 60 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Serratosa 3772 D Apto. 1.

ROBERTO VARELA, 53 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Margarita Uriarte de Herrera 3515 y CLARITA CLADIS SCHMIDT 52 años divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Margarita Uriarte de Herrera 3515.

HORACIO NUÑEZ 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4191 y FRANCISCA ISABEL DE SOUZA, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1887

MAURO HECTOR VIERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1540 y LILIAN JACQUELINE GUTIERREZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1540.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.8.

---

Montevideo, 3 de junio de 1981

OFICINA Nº 1

JOSE TEODORO DEBONIS, 52 años, viudo, jubilado civil, oriental, domiciliado Brito del Pino 1397 y TERESITA MARIA CREMEL, 46 años, divorciada oriental, domiciliada Brito del Pino 1397

CARLOS ALBERTO DE AVILA, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Salto 946 y MARIA de LOURDES LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1320 Apto 6.

LUIS GERARDO ARIAS 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4196 y ROSSANA VIVIAN SABIA, 18 años soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2159.

MARIO PABLO DE PAOLIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1814 y NANCY LILIANA KUCHMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López número 1418

JULIO CESAR ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 719 y MARTHA SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1169 Apto. 402.

OFICINA Nº 2

SIMON BEER, 34 años, soltero, contador público, polaco C.Legal, domiciliado Francisco Soca Nº 1136 Apto. 301 y PERLA GINGOLD, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Méndez Núñez Nº 2379 Bis.

OFICINA Nº 3

RUBEN MARIA CAVALLO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3437 e INES D'HANNAY, 70 años viuda, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1537.

DOMINGO GABRIEL CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3538 y NIDIA ESTHER MUNIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo número 3835.

LUIS ENRIQUE CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4529 y ELIZABETH ACTIS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 267.

PEDRO CEDRES, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Calle A Nº 7026 (Carrasco) e IVONNE TARDITTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2316.

NESTOR ENRIQUE CORBALAN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4482 y MARIA de las MERCEDES COLLADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1937.

LUIS ERNESTO COR, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Anaricio Saravia 5437 y BEATRIZ NORA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 838 Apto. 901.

GUSTAVO CAPALVO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan José de Arteaga 1482 y SILVIA SOBRERO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712 apartamento 202.

OFICINA Nº 4

JORGE EDUARDO FORTUNATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 296 y NANCY LILIAN AGUERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 164.

BARTOLOME FULLANA, 54 años, viudo, empleado, español C|L. domiciliado Asamblea 4265 y SILVIA RAQUEL ETCHANDY, 54 años, viuda, docente, oriental, domiciliada Brandzen 2072 apartamento 202.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3066 Apto. 2 y RITA ISABEL FELISATTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3814 Apto. 203.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GARCIA, 30 años, soltero, empleado, español C|L. domiciliado Coquimbo 2385 y MARIA ROSA CASSANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1801 apartamento 303.

ALFREDO BENJAMIN GOSSWEILER, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2336 e IRENE CARINA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gestido Nº 2667.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 22 años soltero, empleado oriental, domiciliado Inclusa 409 y LIDIA BEATRIZ PEREYRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 823.

OFICINA Nº 6

ROMEO AUGUSTO MATILLA, 73 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Dolores Pereyra Rossell 1420 Apto 10 y AMELIA BARTOLI, 66 años, viuda, jubilada, italiana C|L. domiciliada Dolores Pereyra Rossell 1420 Apto. 10.

JULIO CESAR MARTINEZ, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Andes 1162 Apto. 16 y ELIRIA MARGOT FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1162.

JULIO NELSON MAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1563 Apto. 13 y LAURA AMELIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3844 Apto. I.

FERNANDO JORGE MORENO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Humberto Primero 4077 y MARIA ROSARIO NEGRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 5890.

OFICINA Nº 7

JUAN EMILIO PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá Nº 2770 y MARIA DEL CARMEN VEIGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Juárez 3420.

GUSTAVO PATIÑO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2721 y NAHIR RENEE RAMOS, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cnel Mora 467 Apto. 3.

ALBERTO PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1530 Apto. 46 y ALICIA ESTHER PORRINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530 apartamento 46

RICARDO TEOFILO PEIRANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2506 y ALAYDE VAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alvaro Guillemet 3762.

JUAN CARLOS PASTORINO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Trento 3122 y GISELLE GLADYS REYNOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3663 - (Barrio Marconi).

OFICINA Nº 8

ROBERTO WILSON ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3063 y SUSANA SILVIA ABREU, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mestra María Manrrupe 3067.

MARIO WALTER RAMOS, 37 años, viudo chofer, oriental, domiciliado Pernas 2961 y GLADYS SUSANA TITO 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Laureles 240.

JOSE LUIS ROSSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3900 B Apto. 7 y NANCY JACQUELINE MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4923

SANTIAGO BUSTO REYNOSO 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3037 Apto 2 y ZUNILDA MARIA PEDREIRA, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3037 Apto 2.

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 24 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Purificación 3537 y MARIA del CARMEN CASTRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2760

JOSE BRAULIO RAMIREZ 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Croacia 4513 y MARIA GLADYS NOVELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de Febrero 4323 Apto. 006.
CARLOS SEVERO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4564 y CARMEN AMERICA MENDOZA, 26 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Apto. 2787 C.

OFICINA Nº 9

JUAN MANUEL SANCHEZ, 44 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Talcahuano 3443 y MARIA CRISTINA PUPPO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Talcahuano 3443.
ENZO GIANNI SANSONE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2237 y ALICIA ANA MARIA VALDES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3989
FERNANDO HORACIO SANTIÑAQUE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis Lamas 1450 Apto. 2. y GLORIA MESONES, 26 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Miravalle 4453.
RAFAEL SEGOVIA, 32 años, divorciado marino militar, oriental, domiciliado Asamblea 4636 Apto. 10 y MARIA SARA DURAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrientes 4325.
HUGO ALBERTO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 1537 y RAQUEL SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4438 Apto. 2 (Piedras Blancas).
JOSE ANTONIO SANCHEZ, 34 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Dr. Roberto Koch 3737 y BEATRIZ PULLEIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 4788 (Brio. Cóppola).

OFICINA Nº 10

WALTER ALVARO UMPIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4261 y ADRIANA INES BALADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 1886.
RICARDO HEBER VERDEROSSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4488 y SUSANA MARIELLA PRINCIPESSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4176.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.5.

# 15–Pago de Dividendos

## MONTEVIDEO

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
Molino San Salvador

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 15 de junio de 1981, se pagarán en nuestras oficinas ubicadas en Dolores, Avenida Asencio y Paseyro, y en las instaladas en Montevideo, en calle Eduardo Pondal 864, los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1980. — El Directorio. — Dolores, 21 de mayo de 1981.
15) N$ 67.50 5|pub. 14005 Jun.1º-v.jun.5.

EL TRIGAL S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980, aprobado en la última Asamblea General de Accionistas, será abonado en nuestras oficinas, Avda. Gral. San Martín 3270, en horario de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El Directorio.
15) N$ 13,50 1|pub. 14472 Jun.4-v.jun.4.

# 16–Prescripciones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos ANTONIA TULIA, LUIS y ROMEO MATTIAUDA - Prescripción Adquisitiva (Ficha B 40|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Nº 2391, individualizado como manzana B solar Montevideo, con frente a la calle Capitán Vidiella Nº 4 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de 12 de enero de 1931 archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 13 de enero de 1931, superficie 276 metros cuadrados y especialmente a los anteriores propietarios. Jacinto Casaravilla, María Elena Estrada, Juan Francisco Canessa, Julio César, Oscar Víctor y María Ernestina Canessa Gregorini, Juana María, María Esther, Ema María, María Angélica, César Juan, Mariana María, Dolores María y Raúl María Canessa Lawlor; Isabel Sienra Arias, Esther o María Esther Casaravilla de Adami, Zelmira o María Celmira, Jacinto Carlos, Héctor Máximo y Rodolfo Leandro Casaravilla, Sara y Alberto Garzón Casaravilla, Rafael y Carlos Casaravilla González, Rodolfo, Mercedes Inés y Miguel Casaravilla Garzón, Martha Garzón García Lagos, María Mercedes Casaravilla Morales, Julia Elena y Diego Fernando Casaravilla Peixoto Julia Peixoto de Abreu Lima, María Celia Casaravilla de Carson y Elena, Jorge y Enrique Carson Casaravilla. — Así mismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 148521, señores Zulia Parodi Antelo, Hermes Annuiti Savionetto y Marisa Carreta Bolsi y a todos los sucesores a título universal o particular — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 756.00 30|pub. 12192 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ALBINO RODRIGUEZ PERDOMO Acción de Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 102|979) solicitando prescripción treintenaria de siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 14ª Secc Jud de Montevideo (antes S J. 20ª), y caracterizado con el Nº de padrón 37516 y con frente a la calle Calera de las Huérfanas Nº 4111
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el cual se continuará dicha gestión — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 378.00 30|pub 10505 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ISABELLA S. A., "Prescripción" (Ficha C. 418/981), se solicitó la prescripción adquisitiva Isabella S A adquirió, hace más de 20 años, una máquina industrial sin nombre ni número a la vista, y cuya descripción es la siguiente: Cizalla grande con guillotina de corte traversal, peso aproximado 12 000 kilos, y cuyas dimensiones son las siguientes: 1 45 metro de alto, 3 50 metros de largo y 0 65 metro de ancho La maquinaria es utilizada en la planta industrial de la empresa sita en la calle Garzón 1154 teniendo la posesión de la misma en forma pública, pacífica, continua e interrumpida desde hace más de 20 años y ejerciendo sobre la maquinaria actos de dueño
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos de su publicación expido el presente a 6 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
16) N$ 540.00 30|pub 13231 May.26-v.jun 30 Jul 21 v jul 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: VITANCURT IRIGOYEN MARIBEL ZULMA y otras, Prescripción adquisitiva. (Ficha C|1724|80) se hace saber que se ha presentado: Luis Alberto Romero Castillo, Zulma Leonor Maribel Irigoyen, Olga Leonor y Petrona Elizabeth Vitancurt Irigoyen, iniciando Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "H" en el plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 92.173 el 23|6|1980, con una superficie de 177 mts 98 dmts. y mide de 2 mts. 62 mts. 62 cmts. al S.O frente a la calle Justino Giménez de Aréchaga; 9 mts., 66 cmts. 7 mts. 32 ctms. y 32 mts. 81 ctms., al N.O., lindando con jardín E, casa 002 y fondo G, 4 mts. 80 ctms. al N.E con parte del padrón 153, 582; y 50 mts 02 ctms. al S.E. con padrón 60.198
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y especialmente al propietario del padrón Nº 60.198, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
16) N$ 702.00 30|pub. 12836 May.22-v.jun.30 jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "MENDY BRUM, IVONNE Prescripción" (Ficha Nº 1029|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Solís Chico, zona rural, empadronada con el Nº 9349 (segregada del padrón Nº 6300), la cual está individualizada con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, registrado en la Dirección de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro), con el Nº 175, el 22 de setiembre de 1934 con una superficie de dos hectáreas seis mil sesenta y cinco metros cuadrados (2 Hás 6065 mt.c.), comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur, 150 mts.; al Suroeste, 179 mts 30 cms.; al Norte, 175 mts. 50 cms.: lind: por esos tres lados con la fracción Nº 4 del mismo plano, padrón Nº 16240, de propiedad de la señora Ivonne Mendy Brum; y por el Este y Sureste, Arroyo Solís Chico por medio, con el padrón Nº 5958, de propiedad de Aurora Sociedad Ganadera
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal, y especialmente al señor Pedro Alvarez y a doña Irene M. Biatture o sus causahabientes por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, de oficio. — Montevideo, 15 mayo de 1981, bajo apercibimiento de designárseles defensor
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba mencionados. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 756,00 30|pub. 12937 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALMA JUSTINA BONILLA DE RODRIGUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 98.677, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 465 y tiene una superficie de 221 m.c y 36 dm.c
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Nieves Rosa Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone, Nieves Rosa Carbone de Carbone, María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Pirno, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa y

Dinora Aydée Carbone Nicoletti y María Rosa Nicoletti, a los sucesores de Roberto Aquino, propietarios del padrón lindero 98.679 y a los sucesores de Juan Cimas, propietarios del padrón lindero 98.681, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 12174 May.15-v.jun.29

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PERALTA, JULIO CESAR y BLANCA DOGLIO. - Prescripción" (Ficha C|10931976), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las contrucciones y mejoras que contiene empadronado con el Nº 141224 (antes parte de padrón Nº 75225), sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza del 12|9|925, consta de una superficie de 483,28 mts.c. y cuyo deslinde es el siguiente: 13 mts. de frente al Sur a la calle Sainz Rosas, donde su número de puerta es el 4645, entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 43 64 metros al Este lindando con solar Nº 5 de Luis A. Odriozola, 13,32 mts. al Norte confinando con el solar Nº 8 de propiedad de Lucía Odriozola; y 37,74 mts. al Oeste con el solar de Doroteo Odriozola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 18 de marzo de 1980. —
16) N$ 648.00 30|pub. 13767 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FERNANDO FAUSTINO MONTENEGRO GONZALEZ y NIEVES MERCEDES DIEGO solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, "Paraje Reducto" manzana 597 empadronado con el Nº 101 619 con una superficie de 121 mts.2. 20 dcms con 6 mts. de frente al Este a la calle Pando Nº 2735, entre las calles Vilardebó y Colorado.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al último propietario del inmueble Sr Luis Feijóo, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a los linderos, Sres Manuel Greoles, sucesores de Jorge Lecomte Elsa Lecomte de Pin y Jorge Luis Lecomte, y a Helios Figueroa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 594,00 30|pub. 10667 May.4-v.jun.15.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lema González, David y otra c/RAUL VALLS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 473|980), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y muy especialmente al señor Raúl Valls, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: inmueble padrón número 151.434, con frente a Bulevar Artigas 3477, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 14381 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIA ISABEL OLIVERES REVENTOS, iniciando juicio de prescripción Adquisitiva, de los padrones Nros. 21 453, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, que tiene una superficie de 346 metros cuadrados, 92 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noroeste línea recta de 10 metros, 45 de frente a la Avenida 18 de Julio 18 de Julio Nros. 2022, 2024, y 2024 bis, entre las calles Martín C. Martínez y Pablo de María, distando su punto medio de esta última, 55 metros, 275; al Noreste línea recta de 34 metros, 47, lindando con la propiedad padrón Nº 21 468; al Sureste línea recta de 10 metros, 43 de frente a la calle Coronel Brandzen Nros 2011 bis, 2013, y 2013 bis, distando su punto medio de la calle Pablo de María, 64 metros, 695; al Suroeste línea recta de 34 metros, 55 lindando con las propiedades padrones Nros. 21 452 y 21 469.

Padrón Nº 61 405, solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y que tiene una superficie de 671 metros cuadrados, 43 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sureste línea recta de 12 metros 90 de frente a la calle Orinoco Nº de puerta 5083, distando su punto medio 40 metros 85 de la calle Missouri; al Suroeste línea recta de 52 metros 05, lindando con propiedad padrón Nº 61 406 al Noroeste línea recta de 12 metros 90, lindando con propiedad padrón y parte de propiedad padrón 118.544; al Noreste línea recta de 52 metros 05 lindando con propiedad padrón Nº 61 404.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Antonio Oliveres, para que comparezcan a estar a derecho sobre dicho bien bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 1 026 00 30|pub. 10325 Ab.29-v.jun.11.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "José Daniel Montes c/MARIA CASTENCIO y sus Sucesores - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. Nº 321|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Daniel Montes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en razón de haber practicado el accionamiento, así como su cedente, Héctor Irrazábal Castencio, durante un lapso superior al exigido por el Ar 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno con su edificio y demá mejoras, ubicada en la manzana 62 de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 840, que según plano del agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1169 el 14 de marzo de 1980 en la Dirección Gral de Catastro, consta de una superficie de 461 metros, 2830 centímetros y linda: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noreste, de frente a la calle José Pedro Varela: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste con el padrón cuatro mil doscientos cuarenta; diez metros setenta y cuatro centímetros al Suroeste con el padrón cuatro mil cuarenta y seis y parte del padrón cuatro mil doscientos cuarenta y dos; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con los padrones cinco mil doscientos cinco; cinco mil doscientos diez y dos mil ochocientos dieciocho.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a María Castencio, sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos del bien: Luis E. Argañaraz (padrón 4140), Carlos Díaz dos Santos (padrón 2818), Genaro E. de los Santos Ribeiro (padrón 5210) Olga Pedrona Soravilla (padrón 5205) Joaquín Arocena (padrón 4249) y Juan Uberfil Ruiz Gamboa (padrón 4046), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 11215 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CORBI, ELSA IBANOVA y CORBI GOYENECHE, ENRIQUE, Prescripción adquisitiva, (Ficha A. Nº 149 del año 1981)", se hace saber que se han presentado Elsa Ibanova Corbi y Enrique Corbi Goyeneche, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1189 de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1.099 metros 06 dcmts, y según plano dl Agrr. Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1961 con el Nº 18.906, según el cual mide: al Este: mts. 22,27 de frente a calle 18 de Julio: al Norte: mts. 38,50 también de frente por ser esquina a calle Baltasar Brum, unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5.00; al Oeste: mts. 26 28 lindando con el padrón Nº 1188; y, al Sur: mts. 42,95 por donde linda con el padrón Nº 1190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente al titular de la planilla de Contribución Inmobiliaria Pedro Garrone, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
16) N$ 648.00 30|pub. 13895 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

---

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "FALLA, MARIO JOSE PEDRO y JUAN ANTONIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. A. 316|1981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Mario José Pedro y Juan Antonio Falla, a nombre del causante, Juan Martín Carranza, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón 791, sito en la 7ª Sección de Canelones (Pando), que consta de una superficie de 901 mts. cuadrados, con frente a la calle Canelones.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan en autos por sí o por apoderado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 26 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378,00 30|pub. 14516 Jun 4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "BENTANCUR, ROMANA y otro - Prescripción treintenaria" (F.A 243|1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Romana Bentancur y Jesús Ramón Cabrera Rodríguez, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes: 2 fracciones de campo sitas en Paraje "Piedra Sola", zona rural de la 14ª Sección Judicial de Canelones, San Jacinto, señaladas con los Nos. 7 y 8 en plano del agrimensor Heber Hugo Rebuffo, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1989 el 26 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, de las siguientes superficies y deslindes parciales: a) Fracción 7, Padrón 8759, área 5 Há. 8534 m., deslinde: Norte, m. 217.19 con padrón Nº 2088; Sur: m. 217.19 con padrones Nos. 10.936 y 10.937; Este: m. 267.10 con fracción 8, padrón Nº 8760; y al Oeste: m. 267.10 con fracción 6, padrón Nº 8758; b) Fracción 8, Padrón 8760 área: 7 Há. 7457 m.; deslinde: Norte: m. 350.06 con padrón Nº 2088; Sur: m. 230.22 con padrón Nº 10.937; Sureste: m. 292.33 con padrón Nº 10.391; y al Oeste: m. 267,10 con fracción 7, padrón número 8759.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, sobre los bienes mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 14 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 702,00 30|pub. 14506 Jun 4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando encargado del despacho de Segundo Turno, dictada en su-

tos: SILVA PETRONA, "Prescripción Adquisitiva", (Fa. A|168|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno sito en la ciudad de Pando, señalado con el Nº 15 en el plano del Agrimensor A. Fontana Granda, de junio de 1939, plano inscripto en la dirección General de Avalúos con el Nº 531 el 19 de febrero de 1940, compuesto de 536 metros y 16 decímetros, con frente a calle 25 de Agosto, actualmente calle Dr. Luis Correch Nº 1215 y empadronado con el Nº 3780.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 12859 May.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, encargado de Segundo Turno, dictada en autos: HERBALEJO o ERBALEJO, TOMAS, Prescripción Treintenaria. (Fa. A|190|81). se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 3608, situada en el paraje Piedra del Toro, de la Séptima Sección de Canelones y compuesta según el plano del Agr. Luis María De Mula, con una superficie de 5 Hás. 8030 mts. y 48 cms. con el siguiente deslinde: a Sur 279 mts. con Ruta 8; al Norte 279.40 mts. con Bertora (antes Ramona M. de González) al Este 212,48 mts. con fracción Nº 1 y por el Oeste 211,05 mts. con fracción Nº 3, inscripto el 17 de mayo de 1924 con el Nº 82 al Fº 9 vto del Registro de ventas de Pando y sobre la fracción de terreno y sus anexos situados en Piedra del Toro de la Séptima Sección, del plano del Agr Luis María de Mula, en mayo de 1925, con una superficie de 1 Há. 9625 mts.2., con el siguiente deslinde: Norte 90 mts. con Bertora. Al Sur 92,25 mts. Ruta 8; al Este, otra propiedad ya citada y por el Oeste 225,80 mts. con fracción D. padrón 6610 inscripta el 3 de julio de 1925 con el Nº 148 del Fº 21 en el Registro de Ventas de Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante éste Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 9 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 864.00 30|pub. 9522 Abr.23-v.jun.5

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SOSA PEREZ, JOSE ESTEBAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 251|1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán: a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3191, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes que adjunto el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3114 el 24 de marzo de 1980 y en el que consta que la fracción referida tiene una superficie de: 1 hectárea 3 970 metros 95 decímetros que se deslindan así: al Norte en 114 metros. 11 cm. con Camino Vecinal por medio del padrón 3179: al Este en 153 metros 65 centímetros con padrón 12718 y al Oeste en 95 metros 31 centímetros con frente a Camino Vecinal antes mencionado por medio de la fracción "B" del mismo plano b) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el mismo número de padrón que la anterior es decir número 3 191, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tosnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3114 el 24 de marzo de 1980, según el cual se compone de una superficie de . hectáresas 4 005 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Norte, en una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente: 201 metros 90 centímertos, 13 metros 60 centímetros y 28 metros 47 centímetros, lindando el primer tramo en parte con el padrón 7.551 y en parte con el padrón 3.179, y lindando los dos restantes tramos con el último de los padrones mencionados, vale decir, el Nº 3.179; por el Este, en 109 metros 06 centímetros con Camino Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plano que se ha descripto precedentemente; por el Sur, en 230 metros 27 centimertos con el padrón número 12.176 y por el Oeste en 100 metros 40 centímetros con el padrón 7.551. Según el plano de referencia las dos fracciones encierran en conjunto una superficie de: 3 hectáreas 4.420 metros 24 decímetros. Debiendo citarse, llamarse y emplazarse muy especialmente a los linderos, señores Alejandro Montero Guzmán y la "Sociedad Storey Hermano" para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de los inmuebles referenciados anteriormente. — Rosario, 21 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.962,00 30|pub. 10416 May.5-v.jun.16.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Abraham Melhem Narez contra los sucesores de MELGEN ABRAHAM - Prescripción treintenaria" (Ficha A. 516|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abraham Melhem Narez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes padrones Nos. 213 y 3470 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1ª Sección Judicial del mismo departamento, con frente por ser esquina a las calles José P. Nogueira y Eusebio Píriz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes padrones y en especial a los sucesores de don Melgen Abraham, para que comparezcan ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, noviembre cinco de mil novecientos ochenta. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 12912 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ALBERTO ALVAREZ NOYA. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 68|981), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Fracción de chacra y sus edificios, padrón Nº 1.362 comprendida en la fracción Nº 1, grupo 7 mojones 1, 2 y 8, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 48 el 15|X|1942 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 11 hectáreas 3.741 metros, 06 decímetros cuadrados, lindando: Norte con Rosa Provenza de Salvatto; Sur, Luis Ladieux; Suroeste, arroyo Manantiales; al Este, calle Lorenzo Carnelli y Oeste propiedades de Ambrosio Morales y de Fernando Berhouet.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Laespada y Tomás Cullen, Agustina, y Francisco Ruiz Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándoseles Defensor de Oficio. — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 14143 Jun.2-v.jun 30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores; dictada en los autos: "FERNANDO RIOS. Prescripción adquisitiva treintenaria. (F. A. 21|81)" se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 21 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a la calle Lavalleja 935, solar de terreno ubicado en la manzana 1 de este Departamento, con un área total de 420 metros y pared edificada de 41 mts. y que se deslinda así: al Norte padrón Nº 20 al Sur padrón Nº 22, 3542 y 3543, con frente a la calle Manuel Irazábal, al Este padrón Nº 17 y al Oeste se encuentra la calle Lavalleja. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Trinidad, 29 de abril de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub. 12684 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: BAIONA PERALTA, JOSE PEDRO. "Prescripción" (F|B 1270|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 2539, ubicado en la manzana Nº 182 de la Primera Sección Judicial de este Departamento de Florida, con una superficie de 202 mts.; y en especial al señor Enrique Lomando y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 324 00 30|pub. 14362 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja; dictada en autos: "MESA, MARCOS DALMIRO; MESA MONSUAREZ, AIDA; y MONSUAREZ de MESA, AIDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 291|981), se hace saber que se han presentado Marcos D. Mesa, Aída Mesa Monsuárez y Aída Monsuárez de Mesa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en Tapes, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 5551 (actualmente), con un área de dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta metros, que linda según títulos, por un lado Arroyo Tapes Chico, por otro lado Camino Vecinal, por otro Diego Castillo y por el otro Juan Corbo: b) Fracción de terreno sita en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón 2583: con un área de 1218 mts. 72 dmts., y el siguiente deslinde: 15 mts. 20 cmts. de frente al N O a la calle Domingo Pérez; 80 mts. 18 cmts al N.E con padrón 5284; 15 mts. 20 cmts. al S.E., sobre Av Dr. Morales Arrillaga; y 80 mts. 18 cmts. al S.O., con padrón 2582: c) Otra fracción en igual departamento, paraje y sección judicial, padrón 2585, con un área de 1222 mts. 8 dmts., linda: al N.O., 15 mts. 20 cmts. de frente a calle Domingo Pérez: al N.E., 80 mts. 40 cmts. con padrón 2586; al S.E., 15 mts. 20 cmts de frente a calle Morales Arrillaga; y al S.O 80 mts. 40 cmts. con padrón 2584: d) Otra fracción de terreno con construcciones, también en la ciudad de Minas, padrón 2642, con un área de 1012 mts. 94 dmts., y el siguiente deslinde: 20 mts. 58 cmts. de frente al S E a Avenida Varela: 43 mts. 55 cmts. al S O con padrón 10850; 26 mts. 41 cmts. al N.O con el citado padrón 10850 y padrón 2640: y al N.E., padrones 2593 y 2594: e) Otra fracción sita también en la ciudad de Minas, padrón 1188, con un área de 3582 mts 61 dmts. deslinde: 45 mts. 728 mms. al S.E., de frente a calle Domingo Pérez: 77 mts 92 cmts. al S.O. con padrón 1183: 45 mts 72 cmts al N O., de frente a calle Domingo Pérez y 78 mts 80 cmts. al N.E., con padrón 1189.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los referidos bienes y especialmente a los linderos: padrón 5551, Diego Castillo y Juan Corbo, Angela Pereira de Corbo, Sucesores de Nemesio Curbelo, Almanzor Barranco, Abril Isasti y Ramón Zipitría Corbo: padrón 2583, Serafina Mesa de Amilivia Alfredo Pasquier, Martín Beltrame y otros Héctor Arturo Errazquin y Josefa Cabrera de Melgar: padrón 2585, Alfredo Pasquier Sucesores de Juan José Mesa, Martín Beltrame y otros, Juan Rodríguez Hernández, Félix Basilio Uriarte Guillén, Guillermo Tabeira y Jacinto Santos; padrón

2642, Sucesores de Manuel Granja y Emilia Corbo de Rodríguez, Cecilio Aizugaray, Justo Germán Alba Ferreira, Santos Romero Lombardo y Catalina Méndez de Domínguez; padrón 1188, Serafina Mesa de Amilivia, Alfredo Pasquier, Sucesores de Juan José Mesa, Carlos Orique Aparicio, Héctor A. Errazquin, Sucesores de Atanasio Mesa, señores Hugo Mesa y Sucesores de Clemencia Mesa, señores Julio Casiano, Juan Carlos, Liropeya, Mireya, José y Gladys Esmeralda Momplet Mesa, respectivamente, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Minas, 7 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.620.00 30|pub. 13434 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANIBALI FIRENZE, NEMESIA IGNACIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 1161|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Aníbali Firenze, solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno en Minas 1ª Sección de Lavalleja, padrón 5740, según plano del Agr. Julián Mazzoni, inscripto en Catastro el 23|10|979, con el Nº 5788, tiene una superficie de 323 mts. y 30 dms., lindando: 10,42 mts. al S.E. a calle Williman; 31.70 mts. al S. co npadrones 5741 y 5743; 10,19 mts. al N.O. con padrón 5744; 31.10 mts. al N.E. con padrón 5739.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, María Martínez, domiciliada en Williman Nº 303; Conrado Alvarez, domiciliado en Williman Nº 331; y Máximo Colmán, domiciliado E. Ladós Nº 818; sucesores de Mariano Aníbali y Caetano o Cayetana Leonardi; y sucesores de Justo Castellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 11884 May.13-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, en autos: "BELDERRAIN, PEDRO WALTER - Prescripción Treintenaria" (Ficha 208|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón Nº 1619, de la 1ª Secc. Judicial de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, con frente a la calle José Ma. Cajaraville casi Avda. Artigas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el descripto, y en forma especial al señor Pedro Ferrari, domiciliado en Oficial 142 s/n., Bo. Venecia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, abril 30 de 1980. — Dra Gliceria Aizugaray, Juez de Paz.

16) N$ 432,00 30|pub 11883 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado, en los "Prescripción" (Ficha 1027|980), se hace saber: autos caratulados: "CALATRONI, RICARDO M. - Que con fecha 18 de diciembre de 1980 se presentó ante esta sede don Ricardo M. Calatroni, solicitando la prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 225 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda al N.E. en 20 metros con la calle Talcahuano; al S.E., en 50 metros con el padrón Nº 3511, propiedad de Germán Wiener; al S.O., en 20 metros con el padrón Nº 226, propiedad de Teresa E. Ricci; y al N.O., en 50 metros con la calle Urquiza, por formar esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho, en especial a doña Emilia Salusso de Di Lorenzi y a los vecinos linderos Germán Wiener y Teresa E. Ricci, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Punta del Este, marzo 13 de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 648,00 30|pub. 13451 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HUERCIO DE CHOCHO, LUZ C) inmueble padrón 738 Tercera Sección (Piriápolis) "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 633|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luz Huercio de Chocho, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el número 738 de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis), con una superficie de 740 metros cuadrados, que linda al Este en treinta y siete metros con parte del padrón Nº 737 propiedad del señor Armando Ferreti y de la Sra. Ana Montagna de Ferreti, al Noreste en 20 metros con frente a calle Juan B Zolezzi, al sur en 37 metros con calle Ayacucho y al Oeste en 20 metros con padrón 739 propiedad del señor Juan Angel Meirana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de don Justo Aníbal Pérez, como asimismo a los linderos Ana Montagna de Ferrari y Armando Ferari y a Juan Angel Meirana Nicolini, bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos sin su intervención y de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Escribana Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 10453 May.5-v.jun.16.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Hernández, Flora y otros c| CABRERA, MAXIMA (Suc. de). Prescripción treintenal". (Ficha 130|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Flora Hernández de Scrollini, Alberto Hernández Rivero y Antonio Hernández Rivero solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, manzana Nº 1593, padrón Nº 2743, propiedad de la sucesión de Máxima Cabrera de Hernández, con un área de 14.757 metros, 62 decímetros, y linda por tres lados, en líneas de 85 mts. 90 cmts., 171 mts. 80 cmts. y 85 mts. 90 cmts., con el padrón Nº 2742, y por el SO en 171 mts. 80 cmts. con el padrón 2744. Todo ello según plano del Agr. Washington Pereira de León, de octubre de 1980, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 243.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, y especialmente a los sucesores de Máxima Cabrera de Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 17 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756,00 30|pub. 14237 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos Chinneppe de Lazaga, Sabina c|CABRERA, GERONIMO, sus herederos o sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 139|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Chineppe de Lasaga promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 38, manzana 19 del Pueblo Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú y según plano Agrs. Ildefonso P Estévez y Pedro M. Ríos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 222 el 8 de febrero de 1933, consta de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Suroeste a calle 14.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Paysandú, abril 6 de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria

16) N$ 432,00 30|pub. 12345 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ, "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha A. 19|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Dutra Suárez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón 734, mayor área, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Paysandú, paraje Tambores; según plano del Agrimensor Ildefonso P Estévez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2552 el 27 de julio de 1964, el solar número 52 da frente a calle de 20 metros de ancho y el solar Nº 53, da frente a Camino Nacional. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, marzo 16 de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 12344 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORIBIO TEIXEIRA DE MELLO Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Teixeira de Mello, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 159 de la manzana Nº 36, Solar Nº 65, Barrio Bausada, de la localidad de Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, el cual consta, según plano del agrimensor Ildelfonso Estévez, inscripto en la Dirección Gral de Catastro, con el Nº 1230 en fecha 20 de mayo de 1975, de una superficie de 909 m.c. 60 d.c. que se deslindan así: 57 mts. 10 dms. al Norte con solares Nos. 64 y 62; 49 mts. 90 dms. al Sur con padrón Nº 160 (Solar 66); 18 mts. 40 dms. al Este con Camino Nacional; y 17 mts. al Oeste con Calle Nº 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 13 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 648,00 30|pub. 10038 Ab.27-v.jun.9.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROMAN MARTINEZ QUIROGA y ADEMA EDINA CRUZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A, Nº 374|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Román Martínez Quiroga y Adema Edina Cruz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre sobre el siguiente bien: Inmueble, padrón número 1.592, sito en la manzana 186 de Fray Bentos, antes manzana 31 de un plano especial, Primera Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del Agrimensor, Antonio Arcioni, del 6 de octubre de 1942, inscripto con el número 67 en la Oficina departamental de Empadronamiento está designada con el Nº 2; tiene una superficie de 492 metros, 8.512 centímetros y se deslinda así: 11 metros, 475 milímetros, de frente al Sud-Oeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros, de fondo hacia el Nord-Este, limitando con Sixto López, al Sud-Este con Nicolás Cánepa Landó y al Nord-Oeste con la fracción 1 del plano últimamente citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente de los linderos o sus sucesores a cualquier título señores Gregorio R. Burucuá, Sixto López y Nicolás Cánepa Landó, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 702,00 30|pub. 13847 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó

MANUEL BRAZ DA LUZ (A. 43/931), iniciando prescripcion adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble Padron Nº 2.675, ubicado en la Primera Seccion Judicial de Rivera, que es parte del solar Nº 6 de la manzana Nº 235 y que según plano del agrimensor Zoe Faroco, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el dia 29 de marzo de 1958 con el numero 3 282, y con una superficie de 326 metros cuadrados, 1.025 centimetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros, 41 centimetros al SO. sobre calle Brasil; 28 metros, 63 centimetros al SE. con Padrón Nº 2.675 y Padrón Nº 7.120; al NO con Padrón Nº 6.352 y 28 metros, 663 centimetros al NE con Padrón Nº 2 477.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristóforo Cairelo y herederos o causahabientes y a Justina L. de Cunha y herederos o causahabientes, o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 9 de abril de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

16) N$ 324.00 30|pub 11792 May.13-v.jun.25

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) (F. 1064|979), solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2., y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste calle; al Este, padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432,00 30|pub. 13653 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: DORNELLES VALENTIN e IRMA LUCIA SILVA de DORNELLES. "Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 164|981) se hace saber que se solicito accion de prescripción sobre el siguiente bien: una fraccion de terreno y mejoras padrón 6151, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 403 metros cuadrados con 34 metros de edificación, Manzana Catastral Nº 472 que linda al Norte con el bien inmueble padrón 6152, al Este con frente a calle Piedras Nº 258, al Sur padrón 6150, y al Oeste padrón 6161, según surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas de 1924.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el termino de noventa dias a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Antonio Rossi y/o sus sucesores a oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de proseguir los tramites nombrándosele Defensor de Oficio — Salto, 7 de mayo de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario

16) N$ 486 00 30|pub. 11933 May.13-v.jun 25.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ARIAS MARIA ISABEL - Prescripción" (A. 984|1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3574, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5325 el 3 de octubre de 1978, tiene una superficie de 494 m.c. 25 d.c., y que se deslinda así: Al Norte, 50 mts. con Padrón 5039; al Este, 9 mts. 87 dms. con frente a calle Ricardo Di Martino; al Sur, 50 mts. con Padrón 3575; y al Oeste, 9 mts. 90 dms. con inmueble Padrón 3528 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 41317 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRETO DE GANDINI, MARIA del CARMEN. "Prescripción" (A - 785/1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Germana Montiel de García y Rosa Barreiro de García Montiel, sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1.034, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral Nº 46, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de mayo de 1977, inscripto con el Nº 6.155 el día 30 predicho mes y año en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene 332 metros, 36 decímetros cuadrados que linda: al SO. en 9 metros, 60 centímetros con frente a la calle Di Martino; al NO en 35 metros, 3 centímetros con Padrón 1.018 y con Padrón 1.019; por el NE. 9 metros, 60 centímetros con Padrones 1.142 y 1.020 y por el SE 34 metros, 95 centímetros con Padrón 1.033, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario

16) N$ 594.00 30|pub 9717 Abr.24-v.jun.8

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUZ MARINA VILLALBA ORTEGA y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 47, año 1981), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente Inmueble rural, Padrón actual Nº 6181, anterior Padrón número 487, sito en la 11ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402, el 6 de mayo de 1963, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 419 hectáreas, 7.243 metros, 74 decímetros con el siguiente deslinde: al S. 1.394 metros, 50, dos líneas de 1.394 metros, 50 y 314 metros 90, camino vecinal por medio, con Carlos Lavista; al W. 2.077 metros 50, camino vecinal por medio, con Oscar Symonds; al N. dos líneas de 885 metros 50, y 1.059 metros 10 con Sucesión Julio Goñi, y al E. arroyo El Tala.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 19821 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.191, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación del Ministerio del Interior, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1827, ubicado en el Paraje San Martín, 6ª Sección Judicial de Soriano, según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Arzúa, de junio de 1980, tiene un área de 32 hás. 6887 m2., inscripto éste en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3072 el 3 de julio de 1980, y el siguiente deslinde: Al N., Camino Vecinal 60 m.; al N.E., Camino Vecinal; al E., Camino Vecinal; al S., Arroyo San Martín; y al W., con Padrón Nº 1828, encontrándose el plano agregado a los autos de referencia para los interesados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 40956 Ab 29-v jun.11.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL ANTONIO CORTES SANCHEZ y otros Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1503|980) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Tacuarembó, padrón Nº 1146, de la manzana Nº 165, compuesto de una superficie de 1240 m.c 27 dm.c.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Dolores Rosas y don Carlos Escayola, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, marzo 17 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria

16) N$ 378,00 30|pub. 10046 Ab.27-v.jun.9.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ de PIMIENTA, ALEJANDRA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 220, A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Alejandra Díaz de Pimienta, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 266, empadronada con el Nº 2.909, según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera de marzo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.431 el 31 de marzo de 1981, tiene una superficie de 1.364 metros, 52 decímetros y se deslinda: 32 metros, 52 centímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria: 31 metros, 02 centímetros al Norte con los padrones 2907 y 2908; 43 metros al Este frente a calle Julián Laguna por ser esquina y 42 metros 90 centímetros al Oeste con padrón 2911.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, así como a sus linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 14158 Jun.4-v.jun.30 Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA PINTOS, NESTOR MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 211-A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Néstor Miguel Ibarra Pintos, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana Nº 77 de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 854, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.15 el día 13 de setiembre de 1973, se compone de una superficie de 487 metros, 4.825 centímetros, que se deslinda: 11 metros y 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Spikerman, por 42 metros y 95 centímetros de fondo; lindando al Este con Sucesores de Leopoldo Quintela; al Norte, con Fermina Cabrera de Vega; y al Sur, con Sucesores de Carlos Barrios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. [illegible] May.14-v.jun.[illegible]

# 17-Propiedad Literaria y Artística

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN FELIX GONZALEZ BINAGRE, solicita la inscripción de las canciones tituladas "Nostalgias de Emigrantes"; "Si tú quieres... Volveré" y "Loas a mi tierra", de las cuales se declara autor — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14372 Jun.4-v.jun.17.

CARLOS EDUARDO FRACCHIA CALDARARO y MIGUEL ANGEL CARVIDON ALMENARA, solicitan la inscripción de la obra titulada "T.O.R.O. 2000" (tratamiento odontológico de rehabilitación oral 2000), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Viscá. Director General (A.S.A.).
17) N$ 67.50 20|pub. 14074 Jun.4-v.jun.17

Teresa Scotti de Bonis solicita la inscripción de la obra titulada "Un pacto con los espíritus", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).
17) N$ 45.00 10|pub. 14449 Jun.4-v.jun.17.

Delia Cima de Garçao y Susana Garcçao Cima solicitan la inscripción de la obra titulada "Las Campanas", cuyo autor es Alfredo Garçao, de la cual se declaran sucesoras. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).
17) N$ 67.50 10|pub. 14483 Jun.4-v.jun.17.

Angel Corrales Elhordoy solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Nacional, sexto año, primera y segunda parte (2 tomos)". de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca. — Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 13991 Jun.1º-v.jun.12

José Leonardo Techera Apolaro solicita la inscripción de dos modelos en cerámica denominados: "Catedral Maldonado". "Iglesia Punta del Este". de los cuales se declara autor — Montevideo. 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 13961 Jun.1º-v jun.12

JULIO GADEA PEREYRA, solicita la inscripción de la publicación periódica (revista) titulada "La pandilla", de la cual se declara propietario y editor. — Montevideo. 27 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45 00 10 pub 13837 May.29-v.jun.11.

ALVARO MIRANDA BURANELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Apertura, Construcción y Cierre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 13684 May.29-v.jun.11

JUAN ANTONIO ACUÑA. solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Presencia". de la cual se declara propietario, editor, director y redactor responsables de la misma. — Montevideo 20 de marc de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub 13437 May.27-v.jun.9.

PEDRO MARCELO CAL ALDAYA. solicita la inscripción de la obra titulada "Los niños verdes" y del seudónimo "Marcelo Cal" de las cuales se declara autor. — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45 00 10|pub 13186 May 25 v jun 5

# 19-Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EFRAIN PELLEJERO NOBLE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su matrimonio con ROSAURA RAMIREZ, pues en la de nacimiento, donde al margen dice: "de Oliveira Pellejero Efrain", debe decir: PELLEJERO NOBLE EFRAIN, y en la de matrimonio, donde el contrayente figura como Efrain Pellejero Olivera, debe decir EFRAIN PELLEJERO NOBLE.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13750 Jun.3-v.jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ SILVA, (Ficha V|726|980), Acta Nº 866, de fecha 2 de julio de 1979, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde dice Falleció Eugenia Hernández de Delgado, debe decir: FALLECIO: "EUFEMIA HERNANDEZ SILVA DE DELGADO" y donde dice de estado casada, debe decir de "ESTADO VIUDA". — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 14275 Jun.3-v.jun.24

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "INDALECIA AMADA MORENO DE CLAVIJO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 276|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde e. nombre de la contrayente figura como: "Amada" debe decir: INDALECIA AMADA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 12631 May.20-v.jun 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JULIETA GLADYS CHARQUERO BAEZ Rectificación de Partida" (Ficha E. 1198|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Baz" debe decir: BAEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40724 May.19-v.jun.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO SAUL HOROWITZ, (Ficha 1018|981), Acta Nº 1505 de la Oficina 5 de Montevideo de fecha diez de agosto de 1976.
En la misma donde dice que el padre es "Maurcio", debe decir MAURICIO y donde el apellido de la madre dice "Cyján" debe decir CYJON por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14069 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA NOEMI IGUINI ROMERO, (Ficha 2.668|1979), Acta 418 de la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 8 de febrero de 1977.
En la misma donde dice que su madre es Reina Romero, debe decir: REINA VENTURA ROMERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ZEBALLOS SANCHEZ (Ficha 798|981), Acta Nº 3.593 de la Adj. "D" del departamento de Montevideo, de fecha 10 de agosto de 1964, en la misma donde dice que el menor nació el "10 de agosto de 1964", debe decir que nació el "10 de agosto de 1962" — Montevideo. 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 12567 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ESTELA GIGIREY SANCHEZ (Ficha 820|981), Acta Nº 38 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 10 de febrero de 1961, en la misma donde dice que la madre de la menor Laura Estela Gigirey; Carmen Sánchez, es de nacionalidad oriental, debe decir que CARMEN SANCHEZ es de nacionalidad española. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12588 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DELGADO DE VILLAREAL, ANTONIA - Rectificación de Partida (Ficha 848|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia Delgado de Villarreal, en el sentido de que el nombre de la compareciente figura como "Antonio", e "Hijo Legitimo"; debe decir: ANTONIA, e HIJA LEGITIMA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 12370 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARIO ADRIAN MENDEZ y MARTA LIDIA ESPINO - Rectificación de partida" (Ficha 3450|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Adrian Méndez y Marta Lidia Espino y de nacimiento de Gustavo Adrian Oscar Daniel y Williams Gabriel, donde dice: "Marta Lidia Ulery" debe decir: MARTA LIDIA ESPINO y en la partida de Wilson Liliano donde dice: "Ulery", debe decir: ESPINO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 12 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 132 00 15|pub. 5078 May.19-v.jun.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSKI SAHAKIAN, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E. 1160|980). pues en la misma, donde la inscripta figura como "Hijo legitimo": debe decir HIJA LEGITIMA, ya que se padeció error al indicarse como sexo masculino. siendo sexo femenino — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 23 de febrero de 1981 — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15 pub 13874 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FREDDY ALEXIS VITALE y CARMEN AMELIA EGUIA. (Ficha E|472|80), donde el contrayente figura como hijo de: "Juan Vitale" debe decir: "HIJO DE JUAN LEON VITALE" y donde dice: "Josefa Antonacci" debe decir: "JOSEFA IRENE ANTONACCI" — Montevideo. 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 12714 May.21-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO RISOTO ESTEVEZ (Ficha E. Nº 366|981), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Claudia Susana, Laura Graciela y Nelda Elizabeth así como su partida de matrimonio pues en las mismas donde dice: "Rissotto" debe decir: RISOTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 24 de abril de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
19) N$ 135 00 15|pub 12369 May.19-v.jun 8

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de partidas de 1) Matrimonio de RAMON ALVES. pues donde en la misma dice: "Alvez" debe decir: ALVES, por así corresponder, y de nacimiento de GLADYS HAYDEE ALVES CARDOSO pues donde dice: "Alvez" debe decir: ALVES por así corresponder (Ficha V. 916|980) — Montevideo 28 de noviembre de mil novecientos ochenta — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12394 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA ESTELA CUELLO LALIA, pues en la misma donde dice "Pedro" debe decir: PEDRO CLARO, por así corresponder — Montevideo, 24 de abril de 1981 (Ficha V 260/981). — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 12336 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH NANCY CAROVILLANO COPPA (Ficha V. 228/981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Carobilano" debe decir CAROVILLANO, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 13748 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GARCIA ROSANO EDUARDO MARCOS "Rectificación de Partida" (V 423/980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo García y Adanubio Rosano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo EDUARDO MARCOS, en el sentido que donde dice "Rossano" debe decir ROSANO por así corresponder. — Montevideo. 24 de marzo de 1981. — José M Cestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub 13149 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: VISCARDI CAMBRAIA, CARLOS ALBERTO. "Sucesión" (Ficha S. 640/980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Reina Isabel Arbelo Medina, por sí y sus menores hijos María Elizabeth, Luis Alberto, Rosina y Carla Beatriz Viscardi Arbelo, solicitando las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de Luis Alberto Viscardi Arbelo y de defunción de Carlos Alberto Viscardi Cambraia en virtud de que en ellas se padeció error; en la de nacimiento, donde dice de nombre: "Luis Alberto Viscardi Medina", debe decir: LUIS ALBERTO VISCARDI ARBELO; y donde dice: "hijo legítimo de Reina Isabel Medina" debe decir: REINA ISABEL ARBELO, por así corresponder; en la de defunción, donde dice: "de estado civil divorciado" debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 13030 May 25-v jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MAIDANA MACIEL, ALEJANDRA MONICA - Rect. de partida" (V. 240/980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Raúl Albert Maidana y Nelis Gregoria Maciel, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alejandra Mónica, en el sentido que donde dice: "Nelly" debe decir: NELIS, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41216 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOSSIO OLIVIERI, MARGARITA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 620/981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Bossio Olivieri, pues donde la causante figura como: "Margarita Bossio Olivera", debe decir: MARGARITA BOSSIO OLIVIERI. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 13424 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SANABRIA, FELIPE, "Rectificación de Partida" (Ficha F 488/981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Felipe Sanabria Estable, pues donde el apellido materno figura como: 'Estalle", debe decir: ESTABLE — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13069 May 25-v jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ROSANA LAURITO GONZALEZ (Ficha V. 1101|979), Acta Nº 1839 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, de fecha 5 de octubre de 1977, en la misma donde dice que la inscripta es hija legítima de Juan Antonio Laurito González Costa, debe decir: JUAN ANTONIO LAURITO COSTA. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 135 00 15|pub. 13554 May.28-v jun 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER RUBEN CIRES, "Rectificación de Partida" (Ficha E 433/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura el apellido de su padre como: "Ciris", debe decir: CIRES, por ser ello como corresponde — Montevideo, mayo 6 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 13208 May 26-v jun 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JOSE ULIZE SEJAS PLAZA - Rectificación de partidas" (Ficha E. 49|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Isabelino Sejas Montero con Antonia Plaza, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: "Plasa" debe decir: PLAZA; y b) de legitimación de José Ulize Sejas Plaza, en el sentido de que donde dice: "Isabelino Seijas" debe decir ISABELINO SEJAS; donde dice: "Antonia Plasa" debe decir: ANTONIA PLAZA; y donde dice que "nació el 7 de abril", debe decir "nació el 14 de abril" por serlo como corresponde — Montevideo, abril 6 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 189.00 15|pub. 12633 May.20-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RINALDO VIERCI GARABELLI y ROSA BLANCA SOLARI - Rectificación de Partida (Ficha E|521|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes; en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Rinaldo José Vierci" debe decir RINALDO VIERCI. por ser ello como corresponde — Montevideo 30 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 12371 My.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GOLDES, JOSE y otros. "Rectificaciones" (Ficha V. 555|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de JOSE GOLDES y MARISA BEATRIZ SOARES PEREZ, pues donde el apellido materno de la contrayente dice: "Suárez" debe decir SOARES;

b) De nacimiento de MICHEL GOLDES SOARES, pues donde el apellido materno dice "Suárez" debe decir SOARES por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 13749 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MARTINEZ CARABALLO, SONIA BEATRIZ (Ficha V. 145 bis. 1980), se solicito la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, de Sonia Beatriz Martínez Caraballo, donde dice: "mil novecientos sesenta y ocho", debe decir: "mil novecientos sesenta y nueve". por así corresponder. — Obtuvo auxiliatorio de pobreza. — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41245 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FLEITAS EULA, MARCELO ANDRES" (V 105.981) se hace saber que se solicita la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Marcelo Andrés Fleitas Eula, donde la madre aparece como "Aby Wiley" debe decir. ABY WILEY EULA, por así corresponder — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo 8 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
19) (R 20|4|55) 15|pub 4122 May 21-v jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos: "OROSCO, NELIDA RAQUEL Rectificaciones de Partidas" (V. 2255|979) solicitóse las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Nélida Raquel Orosco en la de matrimonio de Fileno Rivero - Nélida Raquel Orosco y en las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos Elías Fernando y María del Rosario. donde dice: "Nélida Raquel Jaime", debe decir: NELIDA RAQUEL OROSCO; y donde dice: "Ademundo Bonifacio Jaime" debe decir: ADEMUNDO BONIFACIO OROSCO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones las que se asisten de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, octubre diez de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 41228 May.25-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de ALEJANDRO DANIEL PEREIRA RIVAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 12713 May.21-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 359|981) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE MANUEL SIXTO ALBELLANEDA, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como "Avellaneda" debe decir: ALBELLANEDA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1981 — Se concedió auxiliatoria — Dra. María H Podestá, Actuaria
19) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41178 May 15-v jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partidas que se detallan: a) De matrimonio de ELISEO ANCHEN y MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO y b) De nacimiento de MARIO WILLIAM, MARIA LUISA, JULIO CESAR, DORIS BEATRIZ, ELIZABETH ANTONIA, CARMEN LILIAN, RUBEN HECTOR, JUAN ALBERTO, MARY ISABEL y ELISEO JOSE ANCHEN CAJIGA, pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos respectivamente, figura como "María Isabel Acevedo", debe decir MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO, por así corresponder Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41331 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROOSEVELT CARLOS ANDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde al margen el inscripto figura como De Paiva Andina, Roosevelt Carlos, debe decir ANDINA LISBOA, ROOSEVELT CARLOS

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 12760 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la [illegible]

tida de Defunción de Idamira Hernández de Ronchi, pues en la misma, donde dice "Idamira Hernandel de Ronqui"; debe decir IDAMIRA HERNANDEZ de RONCHI por así corresponder. — Montevideo 21 de abril de 1981 (Ficha V|73|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

19) N$ 108.00 15|pub. 14009 Jun 1º-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "IVANISKI BARRETO, ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha F. 333|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Ivaniski Barreto, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Ivanisky". debe decir: IVANISKI. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 13263 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: RODRIGUEZ MORALES, PRAXEDES. Rectificación de Partida" (Ficha F 11|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Práxedes Rodríguez Morales, pues donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub 12757 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en autos: TAJES BADDOUH de ALVAREZ RENEE ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1151|980). Se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Rosa Tajes Baddouh, Acta Nº 754 del 24 de diciembre de 1937 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la madre como Renée Bodhouh y del abuelo materno como Alberto Bodhouh, cuando debió decir: RENEE BADDOUH, y ALBERTO BADDOUH, respectivamente, y por ser estos los nombres correctos — Montevideo. 18 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub 12936 May.22-v.jun.11.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON SUAREZ y YOLANDA FUA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 120|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...y doña Yolanda Fuá, de nacionalidad oriental", debe decir: "...y doña YOLANDA FUA, de nacionalidad brasileña"; y donde dice: "nacida el día tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete en Artigas", debe decir: "nacida el día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, en Sant'Ana Do Livramento, Brasil"; por así corresponder. — Artigas, 27 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Polito.

19) N$ 162.00 15|pub. 14227 Jun.4-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIGUEL RAMON ROMERO y otros - Rectificación de Partidas" Ficha B. 101|981); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el referido y su esposa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos Miguel Angel, Luis Alberto y Marcos Raúl, en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio, al margen donde dice: "Morales Miguel Ramón". debe decir: ROMERO MIGUEL RAMON; en el acta, donde dice: "comparece don Miguel Ramón Morales". debe decir: "comparece don MIGUEL RAMON ROMERO"; B) En las partidas de nacimiento de sus menores hijos, al margen donde dice: "Morales". debe decir: ROMERO; y en el acta, donde dice: "Miguel Ramón Morales" debe decir: MIGUEL RAMON ROMERO por así corresponder. — Artigas, 12 de mayo de 1981 — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto

19) N$ 216,00 15|pub. 13309 May.26-v.jun.15.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: GALIZZI RASTELLO, BEATRIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 513/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la gestionante acaecido el 28 de junio de 1959, en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según acta Nº 978, en el sentido que donde dice: "Rostellos" como apellido materno, debe decir: RASTELLO, por así corresponder — Las Piedras marzo 12 de 1981. — Graciela V González Lopez, Actuaria

19) N$ 135.00 15|pub. 12124 May 15-v.jun 5

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos TRASANDE WALTER y CARMEN GONZALEZ - "Rectificación de Partida" (F.|C|456|1980), se hace saber que se han presentado Walter Trasande y Carmen González solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Cecilia María Trasande, en el sentido que donde dice "Trosande", debe decir TRASANDE. — Pando, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 14505 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ de SUAREZ, DELIA AIDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 153|981) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Javier en el sentido de donde figura hijo natural de Delia Aída González de Suárez, debe decir: "hijo de padres desconocidos". — Pando mayo 5 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 14037 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, PEDRO RUBEN y Mª JULIA GONZALEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha 163|C|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grissel González González. en el sentido de donde dice: "hija de Ruben Pedro González", debe decir: PEDRO RUBEN GONZALEZ. — Pando, abril 29 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

19) N$ 108,00 15|pub. 13104 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando. en autos, "ESTEVEZ ALDAO DE SOCA. RAMONA NEDIS, Rec. de Partida". (F|B|511|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Ramona Nedis Estévez Aldao de Soca. en donde dice "Nedis" debe decir "RAMONA NEDIS"; 2) Partida de nacimiento de Héctor Andrés Soca Estévez, donde figura "Nedis" debe decir "RAMONA NEDIS"; y partida de nacimiento de Edinson Adrián Soca Estévez donde figura "Nedis", debe decir "RAMONA NEDIS" — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub 12857 May.22-v.jun.11

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAVADA, RAFAEL ALBERTO y YOLANDA MARIA de VASCONCELLOS, "Rectificación de Partida" (Ficha 35/C./981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Francisco Santiago Cavada de Vasconcellos en el sentido que donde dice: "Juan Francisco Santiago Cavada Vasconcellos", debe decir: JUAN FRANCISCO SANTIAGO CAVADA de VASCONCELLOS — Pando, 29 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 12855 May 22-v jun 11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. en autos: RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y OHELIA ARENALDA SILVA LEDESMA, "Rectificación de Partida" (Ficha 114/C./981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Adrián Rodríguez Silva Ledesma: en el sentido que donde dice: "Adrián Gerardo Silva Rodríguez", debe decir: GERARDO ADRIAN RODRIGUEZ SILVA LEDESMA: y en el sentido que donde dice: "hijo de Clelia A. Silva Ledesma", debe decir: hijo de OHELIA A. SILVA LEDESMA — Pando, 29 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

19) N$ 135 00 15|pub 12856 May 22-v.jun 11

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OVIDIO MACHADO CARDOZO (Ficha 144|981), pues en la misma donde dice el nombre de mi padre como Clementino Mártir M Cardozo, debe decir CLEMENTINO MARTIR MACHADO CARDOZO, por ser como corresponde. El presente se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo, 25 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4.155) 15|pub. 41379 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMIR COSTA LAUZ (Ficha 108|981), pues en la misma, donde dice: "Hijo legítimo de Francisco Costa y Ana Luz"; debe decir: Hijo legítimo de FRANCISCO COSTA y ANA LAUZ. por así corresponder — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 24 de abril de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

19) (Res 20-4-55) 15|pub. 41196 My.19.-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó NELSA MARY FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 544|980) en el sentido de que donde dice "Delsa Mary Ferreira", debe decir: NELSA MARY FERREIRA, así como también en el Acta de dicha partida, donde dice: "Delsa Mary", debe decir: NELSA MARY, por ser lo correcto. — Melo, mayo 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 135,00 15|pub. 14120 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MIER PEÑA Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa 301|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Livia Yanina Mier Moreno. en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Luis Alberto Mier Cuña", debe decir: "hija legítima de LUIS ALBERTO MIER PEÑA" por ser lo que corresponde — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Melo. 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub 41257 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en autos "EONICE CHAVEZ CARBALLO - Rectificación de Partida" (Fa 83|979). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eonice Chávez Carballo. en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" por ser lo que corresponde — Melo. 19 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria

19) N$ 108,00 15|pub. 13172 May 25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EMIR BERNI SILVERA y LIRA BETTY PEREZ ECHEVARRIA. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Víctor Daniel (Fa 640|980). en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Emir Berni y de Lira Betty Pérez. debe decir: "que es hijo natural de EMIR BERNI", por ser lo verdadero — Melo, mayo 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

19) N$ 135,00 15|pub. 13173 May.25-v.jun 12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. dictada en los autos: "EDELMA FURTADO DUARTE y otros Rectificación de Partida" (Ficha 97|981). se hace saber que se presentaron Edelma Furtado Duarte. solicitando la rectificación de su partida de ma-

trimonio en el sentido que donde dice: "hija de Justo B. Furtado y de Eusebia Duarte", debe decir: "hija de padres desconocidos": y Carlos Eusebio, Justo Rey, Edelma, Eloy, Agustín y José María Barboza Furtado, solicitaron las rectificaciones de sus partidas de nacimiento en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Justino Furtado y Eusebia Duarte" debe decir: "que es nieto por línea de desconocidos", por ser lo que corresponde — Melo, mayo 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 13174 May.25-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados MELVA NOBLE - Rectificación de Partida (Ficha 89|981), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento LILBIA ELIZABETH NOBLE, nacida el día 4 de febrero de 1967 e inscripta ante el Juez de Paz de la Primera Sección el día 8 de febrero de 1967, solicitándose que la partida de nacimiento sea modificada en el siguiente sentido, que donde dice: "Hija natural de Melba Alvarez": debe decir: Hija natural de MELVA NOBLE; y en la anotación marginal, en donde dice: "Alvarez Lilbia Elizabeth" debe decir NOBLE LILBIA ELIZABETH, por ser lo correcto — Melo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 12499 My.19-v.jun.8.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "LACOSTE de MARCHETTI, MARIA de las MERCEDES - Rectificación de Partidas" (Fa 63|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María de las Mercedes Lacoste en el sentido que donde figura como nombre de pila: "Walter Ruben" debe decir: "MARIA DE LAS MERCEDES" por ser lo correcto; y donde consta la fecha de nacimiento como: "veintinueve de mayo" debe decir: "veintinueve de mayo de 1958", por ser lo correcto — Colonia, mayo 4 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 13135 May.25-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SALVUCCI, ALBERIGO AMBROSIO - Rectificación de Partida (Fa. 61|981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albérigo Ambrosio Salvucci, pues en la misma, donde dice: "Albirigo debe decir: ALBERIGO, por ser lo real y verdadero. — Colonia, abril 28 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub 12456 My.19-v.jun.8

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SEVERIO, OSCAR ALEJANDRO - Rectificación de Partida (Fa. "B" 42|981), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Oscar Alejandro Severio, en el sentido de que donde dice su apellido: "Seberio", debe decir: SEVERIO, por ser el que le corresponde — Colonia, abril 2 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 12457 My.19-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: POS ARENAS, RITA SUSANA - Rectificación de Partida (Fa. B 52|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Susana Pos Arenas, Acta Nº 10, de fecha 8 de enero de 1962 del Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Colonia, estableciéndose que en donde en la misma dice: Nacionalidad del Padre: "Oriental": debió decir: ARGENTINA, por ser ello lo real y verdadero — Colonia, abril 8 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12458 My.19-v jun.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DANIEL FRACHE FALCON en la siguiente forma: donde dice, al margen: FRASCHE debe decir: FRACHE y donde dice: JUAN DANIEL FRASCHE debe decir: JUAN DANIEL FRACHE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14356 Jun.4-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante esta Sede, se han presentado SERGIO DARIO BRAJUS y NELIDA del CARMEN CHICO (Fº 141|C'981), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, celebrado entre los nombrados el 4 de diciembre de 1969, en el que se establece que quien contrae enlace es NELIDA del CARMEN RIOS, hija de AMELIA HAYDEE RIOS, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en Isidoro Rodriguez s|n., además de cambiarse el apellido de la contrayente, deberán eliminarse todas estas referencias a la madre; de nacimiento de SERGIO GABRIEL BRAJUS CHICO, nacido el 21 de setiembre de 1970, donde se dice que es hijo de "Nélida del Carmen Ríos" debe decir NELIDA del CARMEN CHICO y se establece erróneamente que es nieto por línea materna de "Amelia Haydée Ríos". También son incorrectas las anotaciones marginales de ambas partidas: en la primera debe decir: "Chico, Nélida C." en lugar de RIOS, NELIDA C. y en la segunda, "Brajus Chico, Sergio Gabriel" en vez de BRAJUS RIOS, SERGIO GABRIEL.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
19) N$ 270.00 15|pub. 13836 May.29-v.jun.18.

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: ERUNDINA CAZAUX y RUBEN MAURICIO QUERBES CAZAUX. "Rectificación de partidas" (Ficha B 266|980). Se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Erundina Cazaux y Ruben Mauricio Querbes Cazaux, Acta número 158 de fecha 2 de agosto de 1944 y Acta Nº 688 de fecha 22 de setiembre de 1978, de la Novena Sección del departamento de Durazno y Primera Sección de Durazno respectivamente, en las mismas donde el apellido paterno se establece como Cazou o Cazur, debe decir: CAZAUX — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado
19) N$ 162.00 15|pub. 12910 May.22-v.jun 11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CARMELA CALASCIONI VISALLE de CHITONE - Rectificación de Partida (Ficha B 64|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción (Acta Nº 290 de la Primera Sección de Durazno año 1980), en el sentido de que donde dice que la finada era "Hija de Cármelo Calascioni y María Visalle, debe decir: Hija de FRANCISCO CALASCIONI y ROSA VISALLE — Durazno, abril 23 de 1981 — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado —
19) N$ 135.00 15|pub. 12503 My.19-v.jun.8.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado IRIS MABEL BETANCOR LANTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Bentancor", debe decir BETANCOR; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 12929 May 22-v.jun.11.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAVEGA DE SOTELO TERESA. "Rectificación de Partida" (Fº 154|981) se hace saber que se ha presentado Guillermo Crispin Sotelo y Teresa Lavega de Sotelo solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo en el sentido que donde la madre figura como "Teresita Lavega" debe decir TERESA LAVEGA — Minas 6 de abril de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
19) N$ 108 00 15|pub 12536 May.20-v.jun.9.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "BENTANCUR, BERTA NILDA, Rectificación de Partida" (Fa. 28|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio entre Ruben Pérez y Berta Nilda Bentancour, en el sentido de que la contrayente figura como "Nilda Iris Bentancur" debiendo figurar como BERTA NILDA BENTANCOUR. — Maldonado, 28 de abril de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 13377 May.27-v.jun.16

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VORNICOV de VELICHCO, ELISABETH, Rectificación de Partida" (Ficha B. 23|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Elisabeth Vornicov, en el sentido de que donde dice: "Sofía Wornicov", debe decir: ELISABETH VORNICOV, por ser ello como corresponde. — Paysandú, marzo 20 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 14348 Jun.3-v.jun.24.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de CELI SUAREZ MORALES (B 53|981), en el siguiente sentido: Donde el nombre de la misma figura: "Suely" debe decir CELI. — Rivera, 8 de mayo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 13312 May.26-v.jun.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CANABARRO YOLO DA CUNHA (B 369/980) en el siguiente sentido: donde dice: "Benito Cuña", debe decir: BENITO DA CUNHA; donde dice: "Paulino Cuña", debe decir: PAULINO DA CUNHA; y al margen, donde dice: "Cunna", debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 28 de noviembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 108,00 15|pub. 10966 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de JOSE LUIS CUÑA y LOIRACY MACHADO ANTUNEZ (B 53|981), Acta Nº 19, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 3 de febrero de 1966, en el siguiente sentido: en la anotación marginal donde dice: "Loiracy", debe decir: LORACY y donde dice: "Antúnez" debe decir: ANTUNES, donde dice: "Jose Luis Cuña Machado", debe decir "JOSE LUIS CUÑA ESPINDOLA, donde dice: "hijo de Fenis Cuña", debe decir: FELIX CUÑA, donde dice: "Loiracy Machado Antúnez", debe decir: LORACY MACHADO ANTUNES, donde dice: "José Asunción Erodete Antúnez" debe decir: JOSE ASUNCION ANTUNES, y donde dice: "el nombre Tercilia" debe decir: PERCILIA. — Rivera, 27 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 189.00 15|pub. 12946 May.22-v.jun.11.

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "OLIVERA, VICTOR HUGO - Rectificaciones de partidas" (Ficha 398|981), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de Víctor Hugo Olivera Acta Nº 19 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 2 de marzo de 1936, en el sentido de que donde dice que la madre del inscripto se llama María Esmeralda Rocha, debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA; y la de matrimonio Acta Nº 14 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 1º de junio de 1935, donde dice: "María Esmeralda Rocha" debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA, por ser lo que corresponde en ambos casos. — Rocha, 21 de mayo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 189,00 15|pub. 14225 Jun.2-v.jun.23.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA OSORIO, ABILIO. Rectificación de partida" (B|11|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido en el margen donde dice: "da Silveira Osorio, Abilio" debe decir: SILVEIRA OSORIO, ABILIO"; y en el cuerpo de la partida donde dice: "se le ha puesto el nombre de Abilio Osorio da Silveira" debe decir: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE ABILIO SILVEIRA OSORIO" — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub 13664 May.29-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "KOSOLAP DE WASZCZUK, ZONIA ISABEL, Rectificación de partidas". (B|315|980), se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosario Gisel y Marcelo Alejandro Waszczuk Kosolap, en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Waszezuk Kosolap Rosario Gisel y Marcelo Alejandro" debe decir: "WASZCZUK KOSOLAP, ROSARIO GISEL y WASZCZUK KOSOLAP MARCELO ALEJANDRO"; y donde dice "de Alejandro Waszezuk" debe decir: "de ALEJANDRO WASZCZUK" — Salto, 8 de abril de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 13323 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "TEIXEIRA TEIXEIRA de SCIRGALEA ELDA LOEDI y TEIXEIRA TEIXEIRA de BAZZANO ELSA LIL - Rectificación de partidas" (B número 19|981), se hace saber que las nombradas han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido en ambas y al margen, donde dice: "Da Costa Teixeira Elda Loedi", debe decir: TEIXEIRA TEIXEIRA ELDA LOEDI; donde dice: "comparece don Dalmiro Da Costa Teixeira" debe decir: comparece don DALMIRO TEIXEIRA CAVALHEIRO; donde dice: "y de Elsa Cardozo Teixeira" debe decir: y de ELSA TEIXEIRA CARDOZO. donde dice al margen: "Da Costa Teixeira. Elsa Lil" debe decir: TEIXEIRA TEIXEIRA ELSA LIL; donde dice: "comparece don Dalmiro Da Costa Teixeira", debe decir: comparece don DALMIRO TEIXEIRA CAVALHEIRO: donde dice y de Elsa Cardozo Teixeira" debe decir: y de ELSA TEIXEIRA CARDOZO - Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto

19 N$ 216 00 15|pub. 13065 May.25-v.jun.12

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SIMA RAMOS de ESCRIBANO. NERY HEBEL. "Rectificación de Partida" (Ficha 232 981), se solicitaron las siguientes rectificaciones, partida de matrimonio Acta Nº 4, año 1975 Decimocuarta Sección de Tacuarembó, donde dice: Escribano Walter Oriol Sima Nely Hebel, debe decir ESCRIBANO WALTER ORIOL SIMA NERI HEBEL y donde dice: Nely Hebe Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA; partida de nacimiento Acta 1 199, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Hebel Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 19 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria

19) N$ 162.00 15|pub. 13327 Jun.2-v.jun.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: "FERNANDEZ ROOSEVELT y MYRIAM da ROSA, Rectificación de Partida" (F. A|125|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SILVIA MARIA FERNANDEZ da ROSA. a) pues donde dice nacida el 10 de setiembre de 1973, debe decir NACIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 1973 y b) donde dice Da Rosa, debe decir "da Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 14229 Jun.3-v.jun.24

# 20-Remates

**DIRECCION NACIONAL DE CORREOS**
**JUDICIAL**

EDICTO. — De acuerdo a la resolución del Ministerio de Educación y Cultura, recaída en Expediente Nº 46-8-3016, se hace saber al público que por cuenta y orden de este Instituto, se procederá a la venta en remate público, a la vista, sin reclamo y al mejor postor, de 14 camionetas Hanomag fuera de funcionamiento, 20 motonetas Lambretta desarmadas, 1 lote de repuestos varios 1 lote de radiadores para calefacción, lote de máquinas de escribir, sumar y calcular, 1 lote de balanzas de varios tipos mostrador metálico y diversos materiales en desuso, el día 15 de junio de 1981

Los vehículos se rematarán en el local de la Sección Transportes, sito en la calle La Paz Nº 1341 casi Ejido, a las 10 horas; los demás efectos a las 14:30 horas en el local de la calle Solís Nº 1463

Se previene que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 % como garantía, más la comisión e impuestos que corresponda, ambos en efectivo

El pago total en efectivo retiro de las camionetas deberá efectuarse dentro de los quince días, y los demás bienes dentro de las 48 horas de realizado el remate — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — El Director Interventor de Servicios y Suministros, Cnel. (A.A.) Juan A Terra.

20) N$ 324.00 15|pub 13291 May.26-v.jun.15.

**JUAN ENRIQUE GOMENSORO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos PIROTTI de NAN, ALBINA. "Denuncia de fallecimiento" (Libro 73. Folio 79), se hace saber que el próximo viernes 5 de junio, a las 10 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

20) N$ 27 00 3|pub. 14295 Jun 3-v.jun.5.

**CARLOS W. ABELLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Roberto Miles contra RODERMONTE LTDA (Ficha C 868|979), el día 10 de junio de 1981 a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo 20 de mayo de 1981. — Carlos W Abella. Rematador Público

20) N$ 72,00 10|pub. 13096 May.25-v.jun.5.

**DANTE IOCCO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sur c|SCARONE LIVERO, JUAN CARLOS y otros Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|1154|80) se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Unidad y Depósito 001, del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón individual número 132.283|001 el que según plano del Agrimensor J. Pisón, de julio de 1976 tiene un área de 926 m2 46 dm2., con 15 mts de frente al S.O a la Avenida Bolivia, puerta de entrada Nº 2256, entre Avda Italia y José M Charry; b) Unidad 002 del edificio "Vicky" ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo Padrón individual Nº 172 857|002, con frente al S.O. a la Avenida Brasil, puerta de entrada Nº 2489 bis., que según plano del Agrimensor Santiago Michelini se ubica en planta baja y tiene un área de 55 m2 9598 cm2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o. de su oferta, al bajarse el martillo. 2º) Que el saldo, o sea el 80 o|o restante del precio será abonado dentro del plazo de 90 días a contar desde el día del remate. 3º) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del actual ejecutante Banco de Londres y América del Sur y de Behar y Cía S. A. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, certificados, impuestos municipales comisión de compra del rematador e IVA, etc 5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523 Piso 3º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 567 00 15|pub 11996 May 19 v.jun.8.

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Galvanizadora Metalúrgica Industrial S A c|CHAMICAL S. A. y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 748|980) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 63.333.33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Unidad 301 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo Padrón 30326, que se compone de una superficie de 346 mts., 74 dms., con 10 mts 41 ctms. de frente al S.E. a la calle José Ellauri, puerta Nº 1085 entre Avda Brasil y Atanasio Lapido, habilitada de acuerdo a las disposiciones generales de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751 La mencionada Unidad, padrón individual 30326|301 (antes 215541), se ubica en el 3er. piso a cota vertical más 9 mts. 55 ctms., con una superficie de 96 metros 4.260 ctms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 3 (bien común)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponde; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de mayo 523, p 3º) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc María Amalia Brhouet, Actuaria Adjunta

20) N$ 432 00 15|pub. 12525 My 19-v.jun.8.

**ALBERTO VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VECINO DELFINO RICARDO y otros. "Cesación de condominio" (C 38 bis|980), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas, en Agraciada número 2506, se procederá por el martillero Al-

berto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: los derechos y obligaciones referentes al sepulcro Nº 1941 del Cementerio del Buceo, según título expedido el 8 de marzo de 1978 por la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal en el que consta haber salido del dominio Municipal el 14 de diciembre de 1909 y sujeto en cuanto a su disponibilidad a la ordenanza de fecha 16 de diciembre de 1898, Inciso 27, artículo 35, ley 28 de octubre de 1935 y al Régimen de Servicio Público.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en garantía de la misma.

2) El sepulcro soporta el gravamen de una urna doble que tiene los Nros. 2296 y 2691

3) Que serán de cuenta del comprador los gastos y gestiones de la transferencia y los honorarios profesionales y comisión del rematador

4) Que el título del sepulcro y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981.

20) N$ 216.00 10|pub. 13627 May.28-v.jun.10.

---

## DANTE IOCCO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Delta Casa Bancaria S. A. c| SERAFIN ARMANDO GARCIA LAFUENTE, FELIPA MOSQUERA, OMAR GARCIA MOSQUERA, ANGELA ANZA, HEBER GARCIA MOSQUERA y NANCY FERRARI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|418|981), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá en conjunto al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en zona rural de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, a saber: a) La empadronada con el Nº 1.944, que según plano del Agr. José Villamil y Leyras de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Cerro Largo el 26|4|924, se compone de una superficie de 843 Hás 7.305 m2 30 dm2 que se deslinda así: al NO recta lindante con propiedad de Fidelina Neves de Costa, Gertrudis Neves de Sosa e Indalecio Pérez hoy padrones Nos. 1985, 1992 y 6955 respectivamente; al NE primeramente al Arroyo Ceibal, luego quebrada de tres rectas que corren las dos primeras de NE a SO y la restante de NO a SE, lindando todas con la propiedad de Florentina Da Rosa, hoy padrón Nº 1807 y finalmente un pequeño trozo del Arroyo Yerbalito; al SE primeramente línea recta que va de NE a SO junto a la que corre el camino vecinal lindando con padrón Nº 1810 y luego otra recta que va de SE a NO lindando con el padrón Nº 6584; por el E otro trozo del Arroyo Yerbalito y finalmente un gajo del mismo, por medio de los padrones Nos. 6584 y 1947; por el S línea recta que linda con propiedad de Pedro M. Amaro de Silveira, hoy padrón Nº 1947 de Mauro Rodríguez, hoy padrón Nº 1948 y de Eulalio Kerbes, hoy padrón Nº 1313 y por el SO recta que linda con los padrones 1841, 5287, 6608 y 1815. Esta fracción esta atravesada en su extremo NE por Camino Vecinal; y b) la empadronada con el Nº 1948 que según plano del Agrim. Alfonso Duque inscripto con el Nº 26 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 20|1|954 se compone de una superficie de 5 Hás 9.030 metros cuadrados 48 dm2 que se deslinda así: 378 mts. 80 cmts. al N con el padrón 1944; 340 mts. al SE y 143 mts. al SO lindando por ambos vientos con propiedades de Pedro Mederos y 249 mts. 20 cmts. al O con propiedad de Percibal Feijo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en moneda nacional y en efectivo o cheque certificado, el 20 % de su oferta en garantía de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes —con excepción de los planos de mensura referidos— se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 810,00 15|pub. 42938 Jun.2-v.jun.24.

## VICENTE CARLOS STÁJANO WILSON

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ramos Echenagusia, Blanca Ida; Nelson Ruben y René Manuela c/Sucesión ECHENAGUSIA de RAMOS, BLANCA - Partición Judicial" (Ficha 205|1978), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 387.035,50, del siguiente bien: Una fracción de campo, sita en la 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, paraje denominado Arroyo Malo, padrón actual Nº 6560, antes en mayor área Nº 2077, fracción señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, del 25|10|47, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 256 el 15|11|47, según el cual tiene una superficie de 260 hectáreas 6885 m2., que se deslindan: Al Noreste, 1.649 mts. 40 cms., con fracción Nº 2; al Noroeste, 1.593 mts. 80 cms. con fracciones 6 y 7; al Sureste, 1.127 mts. 80 cms. con propiedad de Matilde Irulegui de Briz Calvo y parte con Arroyo Malo; y al Suroeste, parte con dicho Arroyo y recta de 1.275 mts. con fracción Nº 5, todo del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 547,20 19|pub. 13798 May.29-v.jun.25.

---

## CARLOS VILLALBA ACOSTA

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Homero Héctor y Carlos Antonio Ibáñez Estevan c.| MARIA PRIETO de IBAÑEZ, JOSE LUIS IBAÑEZ PRIETO, MARIA LUISA IBAÑEZ de BARRAIBAR y ALBA ALICIA IBAÑEZ de MAISONAR" (Partición Judicial). (Fa. 189|79), se hace saber: Que el próximo 25 de junio de 1981 a las 15 horas en la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 96.000.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: La Unidad 1202 del Edificio Censa en el decimosegundo piso a cota 42 mts. 27 cms. ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 8.977 padrón actual independiente Nº 202.867 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca de enero de 1955 inscripto en Catastro con el Nº 32.154 consta de una superficie de 146 mts. 4. dmts. deslindados así: 7 m. 15 cms. al Norte frente a la Av 18 de Julio, puerta de calle Nº 1712, 16 m. 28 cms. al Suroeste a calle Magallanes y ducto S doce, por el Sureste con vacío sobre sala del cine y ducto J doce, por el Noreste con pozo de aire y luz G doce, balcones M doce y L doce, entrada de circulación B doce apartamento 1201 y ducto I doce. Le corresponde el uso de los balcones M doce y L doce con un área de 3 m. 20 dmts. y 2 m. 5 dmts. ubicados en el límite Noreste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo 523 Tercer Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 324.00 10|pub. 13350 May.29-v.jun 11

---

## ALDO FERRARI SARZABAL

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos Tuimil Juan Carlos c.| ALBUQUERQUE, JUAN PROTO - Cesación de Condominio (Ficha C. 901|980), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 67 333 33, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ª (antes 20ª) sección judicial de Montevideo, (antes señalado con los números 13 y 14 de la manzana 248, del pueblo Victoria) empadronado con el número 38.771, el que según título consta de una superficie de 737 metros 8810 centímetros, y según plano de mensura del agrimensor Julio Mario Negrotto del veintiuno de setiembre de 1946, el que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro del mismo mes y año con el número 15905, consta de una superficie de 737 metros 88 decímetros y se deslinda así: Diecisiete metros, 28 centímetros de frente al Suroeste a la calle Gobernador del Pino, entre las calles Vázquez Sagastume y Luis J. de la Peña, distando el punto medio de su frente 34 metros 40 centímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 42 metros 95 centímetros al Noroeste, lindando con padrón 38772; 17 metros 18 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 38762; y 42 metros 90 centímetros al Sureste lindando con padrones: 38768, 38769 y 38770

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que correspondan.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523 Sexto Piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 513.00 15|pub. 14521 Jun.4-v.jun.25.

---

## FELIPE TROVATO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Licaral S. A. contra MORENO, MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 423|979), se hace saber que el próximo viernes 5 de junio, a las 10 horas en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Felipe Trovato a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 953.33 en su conjunto, de un Televisor, una mesita de bar un mueble chico y una estufa de cuarzo.

Ya a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 32 40 3|pub. 14296 Jun.3-v.jun.5.

---

## OSCAR DEFAZIO BAVASTRO

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "ANIBAL DE LOS SANTOS - Sucesión, Herencia Yacente" (S 687|974), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Oscar Defazio Bavastro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 19 332.00, 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª) padrón Nº 14.657 que consta de una superficie de 231 mts. 4477 centímetros con 10 77 mts de frente a la calle Manuel Meléndez, Nº 4016 entre Santiago Sierra y León Pérez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 216.00 10|pub. 13916 Jun.3-v.jun.16

**WELLINGTON EDGAR CORONEL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Alcaide Raquel con PODESTA JUAN, "Cesación de Condominio". (Fa. 1023|80), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 80.507 señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Pollio de febrero de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.181 el 16 marzo 1955 según el cual tiene una superficie de m2. 270,94 dm2. y se deslinda así: mts. 10,50 de frente al Sur calle Juan José de Arteaga entre Cubo del Norte y Cané puerta de calle Nº 1385

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 13708 Jun.2-v.jun.23.

**ROMEO ARAUJO ALBORNOZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Pérez de Iroldi, Irma y otros c.|CHAGAS de COSSATTI, MARIA CRISTINA. "Daños y Perjuicios" (Ficha C 597| 977), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 21.333,33. 2|3 partes de su tasación. del siguiente bien:

Unidad 103 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construido en el solar ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 24.563 que se compone de una superficie de 236 metros. 5.443 centímetros con 15 metros 45 centímetros de frente al Este a la calle Pedro Ecuder Núñez, puertas Nros. 2255 y 2267. La mencionada unidad, padrón individual 24.563|103, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros, 38 centímetros, con una superficie de 47 metros 8.836 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón H 1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo Nº 523, Sexto Piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 405 00 15|pub 12682 May 20-v jun.9.

**INCAPACIDAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FRANCO RODOLFO - Incapacidad (Ficha F. 557|980), se hace saber que por resolución Nº 2485, de 16 de marzo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a RODOLFO FRANCO y se designó curador propietario a Timoteo Soria. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

10) N$ 54.00 10|pub. 14463 Jun.4-v.jun.17.

**AQUILES A. LOPEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Marquina c.|CAPOZOLI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1457|980), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 13 horas en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles A. López, al remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 3.879,00 de los bienes embargados a fojas 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Escribana María Emilia Gloss, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 13027 Jun.3-v.jun.16.

**CARLOS W. ABELLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Israel Creimer contra ARTURO PRATO" (Ficha 1005|980), el día 10 de junio de 1981, a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 72,00 10|pub. 13097 May.25-v.jun.5.

**ARLES ROSAS**
**Juzgado de Paz Segunda Sección de San Carlos**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección (comisionado) dictado en autos "Rafman Uruguaya Ltda. c| BARRIOS NIVERT, Juicio Ejecutivo", (Ficha 376|79), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Octavo Turno. Montevideo, se hace saber que el día 6 junio 1981, a la hora 16; en el domicilio del señor depositario Euclides Pérez, sito en calle Vecinal 3 de esta ciudad, se procederá al remate público con la base de N$ 4.120 (2|3 partes de su tasación) al mejor postor de las bicicletas y demás objetos allí depositados, por intermedio del señor rematador Arles Rosas. Se expide el presente en San Carlos a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 37.80 3|pub. 14242 Jun.3-v.jun.5

**AQUILES LOPEZ**
**Juzgado de Paz de la Décima Sección**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Irigoyen Descalzi, José Martín c.|FRANCO, GREGORIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 526|980), se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 y 30 horas, en Asociación de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López González, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3.666,66, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 180.638, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, calle Pasaje 12 metros Nº 4466, señalado en la manzana G del plano del agrimensor Eugenio Jauri de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.457 el 6 de diciembre de 1960, según el cual tiene un área de 179 metros, 5 decímetros, que se deslindan: 7 metros, 13 centímetros con frente al Sur Oeste a Pasaje Oficial entre Avenida Central y Campoamor, distando el punto medio de su frente 18 metros, 165 milímetros a ochava con Avda. Central; 25 metros al Noroeste lindando con padrón 180.637, 7 metros 12 centímetros al Noreste, lindando con parte de padrones 132.236 y 62.569 y 25 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrones 162.938 y 162.939

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Nº 76-500-22177, tramitación número 184.665, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1981 — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 405 00 15|pub 13568 May.28-v.jun.17.

**ESTRELLA RAMOS CAETANO**
**Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección**
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Contaduría General de la Nación c| WASHINGTON SOSA EGUIA Desalojo, Juicio Ejecutivo" (Ficha 821|979), se hace asber que el próximo 17 de junio a las 13 horas en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Estrella Ramos Caetano al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada la oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1981.

20) N$ 85.00 3|pub. 13967 Jun.3-v.jun.5.

## ARTIGAS

**JUAN ANTONIO DOS SANTOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c.|PEDRO CRUZ MACHENKO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|981), se hace saber que el día 30 de junio próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3 886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el número 3.895 individualizado con el Nº 8. se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 25 de mayo de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario

20) N$ 297 00 15|pub. 13641 May.28-v.jun.17

**HECTOR RAUL ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco U.F.U.R. c/MANUELA PASCUA GUERRERO GOMEZ - Medida Cautelar" (Ficha A. 60|980), radicados ante este Juzgado, se hace saber: Que el 10 de junio entrante, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero designado. Héctor Raúl Arralde, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto a la venta en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 4.944 valor de su tasación del siguiente inmueble: Fracciones de terreno ubicadas en la 1ª Sección Judicial de Artigas, empadronadas hoy con el número 3971, antes en mayor área con el número 3003, que formaba parte de la chacra 63, señalada con los números 5 y 6 de la manzana 5, en el plano del agrimensor Rosendo d. Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 1445, el 2 de agosto de 1957 con una superficie total de 1.022 mts

Se previene que: 1. El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente: 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 14 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 216,00 10|pub. 13301 May.26-v.jun.8.

## CERRO LARGO

**ADAN FERNANDEZ CALTIERI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Banco República c|a. OSCAR ALBERTO BENITEZ DUCHE. "Intimación" (Fº 157|980), se hace saber que el día 11 de junio de 1981 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor de la cuota parte que le pertenece al señor Oscar Alberto Benítez Duche del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1099, ubicado en la manzana Nº 36 de la Tercera Sección de Cerro Lar-

go y compuesto de una superficie de trescientos ochenta y seis metros seis mil novecientos veinte centímetros.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 6 de 1981 — Margarita Saborido. Actuaria

20) N$ 180,00 10|pub. 13169 May.27-v.jun.9.

**ROMULO BONAVOGLIA**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo dictada en autos Wilson Saralegui Scotti c|a. **JULIO CESAR BENEDETTI**. "Juicio Ejecutivo" (F. Nº 221|980), se hace saber al público que el día 22 de junio de 1981 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Rómulo Bonavoglia, asistido por el Señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de la cédula catastral (valor total nuevos pesos once mil quinientos diez,) N$ 11.510.00, el inmueble padrón Nº 1469 de Cerro Largo, ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento (veinte por ciento) de su oferta en el momento de serle aceptada que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el tesoro de títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados para su estudio.

En fe de ello y a efectos de su publicación expido el presente que sello y firmo a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno. — Melo, 15 de mayo de 1981. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.

20) N$ 193.90 10|pub. 13171 May.25-v.jun.5.

**ADAN FERNANDEZ CALTIERI**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo dictada en autos Elvia Gómez de Costa c|a. **ALFREDO PEÑA**. "Desalojo" (Ficha Nº 107|980), se hace saber al público que el día 16 de junio de 1981 a las 15 horas. en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de la cédula catastral (valor total nuevos pesos nueve mil quinientos veintiséis) N$ 9.526.00, el inmueble ubicado en la calle Tupambaé de la ciudad de Melo padrón Nº 8165 de Cerro Largo.

A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta (veinte por ciento) en el acto de serle aceptada.

B) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán abonados por el adquirente.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser consultados por los interesados. — Melo, 11 de mayo de 1981. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 10|pub. 13170 May.25-v.jun.5.

## COLONIA

ANTONIO GAVILÁN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: Rostagnol Bein, María Amelia y otros c.| ROSTAGNOL BEIN, Julio Daniel y otros - Partición Judicial (Fa. 687|978), se hace saber que el día 30 de junio, próximo a las 15 horas, en esta ciudad (barrio Histórico) el martillero Antonio Gavilán, asistido de la señora Alguacil, rematará los siguientes inmuebles: Padrón Nº 2 de la ciudad de Colonia (sup. 395 mts. c.) con la base de nuevos pesos 20.122.00) y los solares Nros. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón Nº 280, urbano, de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, (Florencio Sánchez), con una superficie aproximada de 560 metros, 495 mts., 462 mts., 462 mts. 465 mts., 463 mts., 463 mts. y 460 mts. respectivamente y por la base de N$ 215.84. N$ 190.70, N$ 178.00, N$ 178.66, N$ 179.38, N$ 178.63, N$ 178.55 y N$ 172.22, respectivamente.

Se previene: que el comprador, pagará al contado el 20 o|o de su oferta, más la comisión e impuestos legales. — Colonia, mayo 29 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 14500 Jun.4-v.jun.25.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Chalabi de Hanna, María y otros contra CHALABI de LEIVA, JULIA. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 506|979), se hace saber que el día 26 de junio próximo a la hora 16 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, en diligencia presidida por la señorita Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor, del solar de terreno con el edificio que contiene, sito en esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronado con el Nº 754, con una superficie de 394 metros 41 decímetros, con frentes al Oeste y Sur respectivamente, a las calles Dr. Juan Zorrilla de San Martín con 19 metros, 72 centímetros y a Roosevelt con 16 metros, 11 centímetros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma;

b) Los gastos y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que graven a los enajenantes;

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Carmelo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 14331 Jun.3-v.jun.24.

## FLORIDA

**SERVANDO ECHEVERRIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: Sica Dell' Isola, Nelson c.| CESAR MARTINEZ ESCARON y LUIS ALBERTO MARTINEZ ROSSO - Juicio Ejecutivo (F.|A 925|980), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación - Base: N$ 7.496.66, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida, Padrón número 5458, el que consta de una superficie de 11 hectáreas, 4.832 m. 65.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados y la comisión del señor Rematador, debiendo integrar totalmente el precio, en el plazo de sesenta días posteriores a la subasta;

II) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 29 de mayo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 14501 Jun.4-v.jun.25.

## MALDONADO

ALVAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Techera, Amalia c/MARTINEZ, NIVERT - Pensión Alimenticia" (Ficha Nº 112|977). se hace saber que el próximo 29 de junio de 1981, a las 14 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador Alvar Núñez, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, a la venta en remate público. al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 250.000,00. del siguiente bien inmueble, una fracción de campo y sus mejoras. padrón en m/á. 4572 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado, señalada con el número 6 en el plano del Agr. Washington A. Pereira de León, inscripto con el número 15/181 el día 31 de diciembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. que se compone de una superficie de 7 hectáreas 3788 mts. 10 dmts., propiedad del señor Nivert Martínez Mora.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal. comisión del señor rematador serán de cargo del adquirente, así como otros impuestos que por ley le corresponden. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno en Maldonado — Delia N Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

20) N$ 378.00 15|pub. 13442 May.27-v.jun.16.

APOLINARIO CABRERA YORDI
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Corso José c|PERCINCULA LUIS. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1072|79), se hace saber que el día 26 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz en calle 24 y 28 en Punta del Este con la asistencia del señor Juez se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 160.128 señalado con el Nº 1 (Villa del Cerro) plano del Agrimensor Daniel V. Reinante en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con un área de ciento sesenta y siete metros. cincuenta y un decímetros, lindando veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al norte con el solar dos, de María Júlia López Caimí al Sur. en igual dimensión con María C. de Romey padrón 24.194, siete mel tros ochenta centímetros al Este con Modesto Pardo, padrón 4368 y al Oeste en igual dimensión frente a la calle Dinamarca con el número de puerta 3940. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto como seña más la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone al comprador. — Punta del Este 15 de mayo de 1981. — Juez de Paz, Dr. Jorge Larrieux.

20) N$ 297.00 15|pub. 14231 Jun.3-v.jun.24.

**ANTONIO CARBONARO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sánchez, Mario c.|SARAVIA, MARIA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 39|981), se hace saber que el día doce de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las 15 horas. en las puertas de este Juzgado calles 24 y 28, con la asistencia de la Actuaría y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Antonio Carbonaro a la venta en pública subasta, sobre el solar 1 de la Manzana 53, Padrón Nº 303, de la ciudad de Punta del Este, con un Area de metros cuadrados 503, 3.250 centímetros cuadrados, con frente a la calle 8 entre 9 y 11; el que se subastará por las 2|3 partes de su tasación

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este. 8 de mayo de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 243 00 15|pub 12258 May 20-v jun 9

## PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GOSSI DESCONET, CARLOS Y HERMES. "Ejecución de prenda e hipoteca" ("A" Nº 657|980), se hace saber que por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las máquinas, herramientas e inmuebles que en cada caso se indica, en las fechas, lugares y horas como se expresa a continuación: A) El día 25 de junio de 1981, a la hora 14, en calle Zorrilla entre 25 de Mayo y Colón, se rematará: 1) Cosechadora A. Chalmers All Grop de 12 pies de corte.

2) Girasolero.

3) Torno Sliding de 1.20 e.p., bancada plana con motor eléctrico de 3 HP.

4) Perforadora para hierro con motor Marelli.

5) Compresor de aire Nº B343008 con motor eléctrico.

6) Prensa hidráulica para 5 TT de acción manual.
7) Equipo herbicida sobre trailer con motor a nafta Bestratton.
8) Tractorete Landboy a nafta, rodado neumático.
9) Amoladora Siemens portátil eléctrica.
10) Gato hidráulico para carro Bradbury
11) Equipo Cané completo para pintar a compresor
12) Equipo para tomar compresión h|60 kgs., motor diesel.
13) Motor British Ansani fuera de borda para chalana.
14) Balanza de carro Victoria para 500 kls. para granero.
15) 3 morzas de distintos tamaños (medianas)
16) Balanzas para peso hectolítrico Juan Negri.
17) Bomba centrífuga Mim con salida de 2".
18) Vulcanizadora eléctrica Mim para mesa
19) Cargador de batería con motor a nafta de 6 y 12 voltios.
20) 2 bancos de madera de 3x1.50 (4 cajones) y 2x1.50 (2 cajones).
21) 2 estanterías de madera de aproximadamente 3 metros de largo por 3 metros de ancho;

B) El día 26 de junio a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, (Leandro Gómez Nº 955) se rematarán dos fracciones contiguas de terreno con construcciones, cercas y mejoras, parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú Primera. Sección Judicial, Padrón Nº 7756. la fracción 1 con una superficie de 720 metros, 60 decímetros y la fracción Nº 2 de 551 metros 7.440 centímetros.

Se previene: A) Que en máquinas y herramientas el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las mismas, y que se venden en el estado en que se encuentran;

B) El inmueble se venderá con el 20 por ciento en el momento de serle aceptada la oferta al mejor postor, quien deberá además abonar en el acto la comisión del rematador, IVA e impuestos municipales.

El saldo (80 por ciento) al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 756.00 15|pub. 14349 Jun.3-v.jun.24.

---

**EDGAR S. VALIENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario Ejecución de prenda" (A Nº 308|978), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981, a la hora 15. en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente. asistido del señor Alguacil a la venta en remate público. sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. más comisión e impuestos (15%) Que será cargo del comprador el retiro de la máquina — Paysandú. 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso. Actuaria.

20) N$ 144 00 10|pub 9051 Ab 10.v ag 30

---

**EDGAR S. VALIENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|PEREIRA NUÑEZ, WALTER. "Ejecución de prenda" ("A" Nº 455|980) se hace saber que el día 11 de junio de 1981, a la hora 14, en predio contiguo a la Comisaría de Quebracho. se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, a la venta en remate público. sin base y al mejor postor. al contado y en efectivo en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente 1) cosechadora ... P 13 con motor Bedford, diesel, ... automotriz. de 13 pies de corte, con girasolero, rodado neumático.

2) Tractor John Deere diesel, modelo R, con gato, para control, equipo de luz, rodado neumático.
3) Sembradora Oliver Superior de 24 discos, rodado de hierro.
4) Rastra John Deere de 36 discos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 22 de mayo de 1981 — Esc. Josefina Oberti. Actuaria Adjunta.

20) N$ 108 00 10|pub. 13632 May.29-v.jun 10.

---

**ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|COLZADA DUARTE, JOSE ENRIQUE, Ejecución de prenda". (Ficha A| 634|1980), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 horas y en el solar de calles República Argentina y Quinta de esta ciudad. se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor. al contado y en efectivo. y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra. de un arado John Deere 404 para tiro, de 4 discos. — Paysandú, mayo 13 de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria

20) N$ 126.00 10|pub. 13404 May.27-v.jun.9

---

# RIO NEGRO

**HECTOR OBDULIO CORONEL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/KREMER SCHNEIDER, CRISTIAN WALTER - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 451|980). se hace saber que el día 30 de julio de 1981, a la hora 14. en el predio de la Sociedad Rural de Río Negro, sito en Ruta 3 Kilómetro 321. se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel (Mat. 2676 - RUC 130016520-015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor. de las siguientes maquinarias: Una cosechadora Mc Cormick International 125 serie 125 L 11848. con motor Diamont 6 cilindros a nafta Nº 125-SP 2995. plataforma de 12 pies de corte girasolero; un tractor Hanomack R 55 Serie Nº 0519395, con motor diesel de 4 cilindros Nº 019931. equipo eléctrico, toma de fuerza. rodado neumático 15-30 y 7.50-20: un arado Mc Cormick International de 4 rejas con tres para levante automático: una sembradora de 18 discos con ellos, John Deere con cajón y rodado de hierro: una rastra de 36 discos sin marca visible: un rastrojero 10 discos Eberhart con cajón sembrador levante automático, embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta de serle aceptada la misma, así como la comisión. IVA e Impuesto Municipal. — Young. 7 de mayo de 1981. — Esc. Hilda Teixeira Maidana.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha premencionados. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 14153 Jun.2-v.jun.15.

---

# RIVERA

**ARLES ROSAS CARDOZO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias". (Ficha C. Nº 55| 1977), se hace saber que el día 18 de junio próximo a la hora 15, en el local de Ruta 5 y 27 (empalme) el rematador Arles Rosas Cardozo. matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil. asistido del señor Actuario se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 5|pub. 14241 Jun.3-v.jun.9

---

**CLEMENTINO BRUM**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/CLODOMIRO ALVAREZ FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 8|980), se hace saber que el día 12 de junio próximo, a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Clementino Brum (Mat. Nº 110), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil. asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 32.662,80), el inmueble Padrón Nº 4145, manzana Nº 492, de la 1ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña, en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 7 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 201,60 14|pub 13313 May.26-v.jun.12.

---

# ROCHA

**DAOIZ RODRIGUEZ LARREA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GONZALEZ CARDOZO, EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 509|980), se rematará en calle 25 de Agosto 1275 (Castillos), el día 27 de julio de 1981, de las 15.00 horas en adelante, por las dos terceras partes de su tasación, útiles y herramientas de carnicería.

El mejor postor deberá consignar en el acto seña, impuestos y comisión del rematador — Daoiz Rodríguez Larrea, Rematador Mat. 1364.

20) N$ 168.00 10|pub. 14489 Jun.4-v.jun.17.

---

**ROBERTO BRUNO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos "Del Puerto. Innumerable Valentín con RODRIGUEZ de MARTINEZ. CLARA NEROLY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1628|B|979) se hace saber al público que el día veintiséis de junio del corriente año, a las 14 horas. se procederá al remate del bien que se describirá. a realizarse en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha. calle Numancia sin número, casi Avenida Brasil. sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. o sea la cantidad de N$ 7.205,00 (siete mil doscientos cinco nuevos pesos moneda nacional). por intermedio del señor martillero. don Roberto Bruno, asistido por el señor Alguacil ad-hoc. don Alberto Darrio Ferreira. el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra. ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha. empadronada en mayor área con el Nº 20988. señalada con el Nº 2 en el plano. del agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5915 el 6 de octubre de 1972. compuesta de una superficie de diez hectáreas ocho mil seiscientos diecisiete metros cuarenta decímetros. que linda: Al Oeste. 180 mts. 94 cms. de frente a la Ruta Nº 9 General Leonardo Olivera: al Noreste. 594 mts. 76 cms.. con la fracción Nº 1 del mismo plano: al Sureste. 180 mts. con parte de la fracción Nº 4: y al Suroeste. 612 mts. 10 cms. con la fracción Nº 3.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los gastos de escrituración. impuestos. comisiones y tasas municipales serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Chuy), donde pueden ser consultados en horario de oficina por los interesados. por haber sido el Juzgado comisionado para la realización de la medida. — Villa del Chuy. 26 de mayo de 1981. — Franz Otto Fleitz. Juez de Paz

20) N$ 486,00 15|pub. 14226 Jun.2-v.jun.23.

## SALTO

**JORGE CABRAL VINCI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Tassino, Arnoldo Silvio y Dora Alicia Vila Salas con HIPOLITO CASTANO IRIGOYTIA "Cesación de Condominio" (Letra A Ficha Nº 106/980) se hace saber al público que el día 14 de junio de 1981 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle 8 de Octubre Nº 650/654, el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 615 000 00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana Catastral Nº 98 y Municipal "H" empadronada con el Nº 1396, de una superficie de 943 metros, 7 762 centímetros con 17 metros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre cuyas puertas de entradas se encuentran señaladas con los Nros 650/654, entre las calles José B Amorín y Joaquín Suárez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 15 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 351.00 15/pub. 12816 May.21-v.jun.10.

## TREINTA Y TRES

**CARLOS ESMIR BAS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente Barreto, Rosa c. HILDA GONZALEZ "Cesación de Condominio" (Ficha número 330/C./1977), se hace saber que el día 12 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación, un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 5153 manzana 378, individualizado con el N: 127 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo de octubre de 1947 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de T y Tres, el 15 de noviembre de ese mismo año con el Nº 255, el que según plano citado tiene una superficie de 524 metros, 66 decímetros y se deslinda así: 35 metros, 45 centímetros de frente al Oeste a la calle Celedonio Rojas; la misma extensión por el Este, lindando con el Padrón 126 del mismo plano; 14 metros, 80 centímetros de frente al Norte, a la calle José Enrique Rodó formando esquina con la calle citada en primer lugar y la misma extensión al Sur, lindando con el solar 125 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres 6 de mayo de 1981 — Esc Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

29) N$ 432,00 15/pub. 12794 May.25-v.jun.12.

# 21-Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: DAVID SARGANAS "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha V. 382/981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de segundas copias de escrituras públicas autorizadas por el Esc. Santiago Szames Winer: 1) Con fecha 8 de enero de 1976 por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Agueda Marta Ferrando Ottonello: Teresa Flora Romana Ferrando Ottonello, Octavio Agustín Ferrando Ottonello, Rosa Justa Harambure, Hugo Ferrando Harambure, Walter Ferrando Harambure la propiedad y posesión de los siguientes bienes: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro, que según plano del Agrimensor Ernesto Pettit de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de octubre del mismo año, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros que se deslinda así: once metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo por setenta y siete metros de fondo y linda: al Sur y Este con Miguel Oneto y al Norte con Martino Francia de Sánchez. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en el Barrio Jardines del Hipódromo, Undécima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Quevedo entre las de Jaen y Barros Arana, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de febrero de mil novecientos veintiséis, aprobado por la Municipalidad el dieciséis de marzo siguiente, expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, e inscripto en la Dirección de Topografía el once de junio del mismo año. III) Padrón número ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno Superficie seiscientos sesenta metros doce decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo: cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Norte, con el solar dos; diez metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste con el solar quince y sesenta metros al Sur con Sucesión Eliseo Navaja. IV) Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres compuesto de una superficie de mil doscientos dieciséis metros según el citado plano que se deslinda así: once metros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo por setenta y siete metros de fondo lindando al Sur con terreno de Francisco J Seoane al Norte con Francisco Piria y al Este con Miguel Oneto. 2) Con fecha 10 de agosto de 1976, por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición a Pedro Julio Zurino Aguiñabalde la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, y que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de mil novecientos diez, inscripta el veintiséis de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros doscientos cincuenta centímetros que se deslinda así: diez metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo (antes Carmen); ciento cuarenta y cinco metros, diez centímetros al Sur lindando con Elisa N. de Molier; cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este confinando con la sucesión de Manuel Sierra; y al Norte dos líneas; una de sesenta y cinco metros lindando con la misma sucesión Sierra y la otra de setenta y cinco metros cuarenta centímetros con José Seoane.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin intervención. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 630.00 10/pub. 14062 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "BERGARA, GRACIOSA, Expedición de segunda copia" (Ficha V 1272/80), se hace saber que se presentó Graciosa Ana Bergara Panario solicitando segunda copia de la escritura que el día 10 de julio de 1963 autorizó el Escribano Manuel Badanian, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 596 al Fº 234 del Lº 1, por la cual la compareciente, Graciosa Ana Bergara Panario, compró a los cónyuges Carlos Escalante y Alicia Margarita Bergara el siguiente bien inmueble: fracción de terreno sin construcciones, con las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado paraje "Las Flores" empadronado con el Nº 7342, antes 7201, el que tiene una superficie de 2.664 metros cuadrados y está señalado como solar "E2".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 180.00 10/pub 13728 May.29-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 308/1981), se presentaron ANGEL ANTONIO LAUDATO, HUMBERTO, HUGO y OSCAR LAUDATO URQUHART, solicitando la expedición de la segunda Copia de la escritura que en Montevideo, autorizó la Escribana Haydée Gelabert de Givogre el . de julio de 1952, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 402 al Fº 554 del Lº 134 y por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana en Uruguay, Arquidiócesis de Montevideo, Diócesis de Melo y Diócesis de Salto, vendió a Angel Antonio Laudato, el solar con construcciones padrón Nº 145.057 sito en la 10ª (ex 11ª) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 114 en el plano de los agrimensores Angel Filippini y Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 13/4/1931, según el cual tiene una superficie de 1560 mts., con 20 mts de frente al S.E. a Camino Maldonado número de puerta 7957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10/pub. 13612 May.28-v.jun.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MONICA ASTRID RAUCHBERGER KLUGER - 2ª Copia" (Ficha E. 86/981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mónica Astrid Rauchberger Kluger, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada el 12 de julio de 1973 ante el Esc. Julio Schwarz, por la cual se le adjudicó al compareciente la propiedad y posesión de las unidades horizontales padrones Nos. 13636/202 y 13636/203 sitas en las 24ª (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 13636, compuestos cada uno de una superficie de 41 metros 107 cms y 37 m. 26 dm. respectivamente, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10/pub 13767 May 29-v.jun.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: LARRABURO JUAN CARLOS - "Segundas Copias" (Ficha G/202/981) — Se solicitó la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Milton La Porta, el día 25 de setiembre de 1975, en Montevideo, mediante la cual se hizo cesar un condominio y se adjudicaron las unidades del edificio a los co-propietarios, incorporándose dichas unidades al régimen de propiedad horizontal — A los esposos Juan Carlos Larraburu y Ana María Méndez, se les adjudicó la unidad 201 de la calle Blanca del Tabaré Nº 2972 de esta ciudad — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de mayo de 1981 — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10/pub. 14423 Jun.4-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados BUSQUET LLORENS ALFREDO JOSE y otros - Exp 2ª Copia (Ficha 1C Nº 360/981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Alfredo José Busquet Llorens y Adela Busquet Serra de Busquet, Carlos Alberto Busquet Llorens y Dora Lía Tarántola de

Busquet, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Brito Castro el 23 de setiembre de 1965 en la ciudad de Montevideo. por la cual adquirieron de los esposos Adriano Juan María Barrere Delhaye y Alicia Vélez Yepes el inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje conocido por "José Ignacio", empadronado con los Nos. 4538, 1811, 1511 6447 1606 1527 y 1514: el que según plano del Ing. Agrimesor Hipólito Zas Recarey, de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 3072 el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1194 ha. 5808 mts. 30, libre de caminos y se deslindan así: Por el Oeste recta de 219 mts. 50 de frente a Camino Vecinal; al Norte 5 rectas de 409 mts 50, 170 mts. 50, 392 mts. 50, 293 mts. 50 y 372 metros 50 de frente a Camino Vecinal: recta de 738 mts. 20 lindando con el Padrón Nº 1565: recta de 1342 mts. 50, confinando con el Padrón Nº 2109; recta de 954 mts. 20 con frente a Camino Vecinal y que la separa de los Padrones Nos. 2110 y 2167: línea sinuosa correspondiente al centro del cauce de la Cañada de los Juncos, línea sinuosa correspondiente al centro del cauce del Arroyo de los Sosa o Magdalena y otra línea sinuosa correspondiente a la ribera de la Laguna José Ignacio: por el Sureste rectas de 2074 mts. 30 y 217 mts. lindando con terrenos del Balneario Santa Mónica y por el Sur línea quebrada compuesta de rectas de 2552 mts. 80 y 104 mts 50 de frente al Camino Vecinal; rectas de 1674 mts. 50, 44 mts. 50, 133 mts. 50, 456 mts. 60, 549 metros 50 y 772 mts. 90, lindando con el padrón Nº 1509; rectas de 316 mts. 50 560 mts. 70 y 12 mts. 50 lindando con el Padrón Nº 3602; línea sinuosa correspodiente al centro del cauce del Arroyo Magdalena, recta de 153 metros 50, lindando con el Padrón Nº 9503 y rectas de 438 mts. 20, 243 mts. 10, 365 mts. 50, 342 mts. 10, 46 mts 50 y 1732 mts. 50 lindando con el Padrón Nº 1564. La fracción deslindada se encuentra dividida por los caminos vecinales en la forma que se indica en el plano de mensura antes citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención los trámites

En fe de ello y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 486.00 10|pub. 13551 May.28-v.jun.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SUSANA DOLORES GIL ARANA de BESENZONI, LETICIA SUSANA y CARLOS ANDRES BESENZONI GIL "Segunda Copia" (Ficha V 135|981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual Carlos María Besenzoni Freioni y Susana Dolores Gil Arana. adquirieron por título compraventa y modo tradición de Nora Imaz Venditto y Alfredo Sosa Villazán. ante el escribano Raúl José Acquistapache. el 22 de octubre de 1976, en Mercedes. inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 191 al Folio 53, Libro 665, el siguiente inmueble.

El apartamento 303. empadronado individualmente con el Nº 207 619, por estar regido por la ley 10 751 del edificio construido en el terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. padrón individual 31 187. sito en la calle Massini 3346 con una superficie de 539 metros. 6.919 centímetros que se deslinda así 32 metros 70 centímetros de frente al N.E. a la calle Ramón Massini número 3.346; 14 metros. 30 centímetros de frente al S E a la calle Chucarro: 32 metros 31 centímetros al S O. lindando con padrón 31 190 y 19 metros. 13 centímetros al N O confinando con padrón 31 186. todo según plano del Agrimensor Carlos Crosta de fecha octubre de 1958. inscripto con el Nº 37 899 el 27 de mayo de 1959 en la Dirección General de Catastro

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo. 6 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

21) N$ 288.00 10|pub. 13507 May.28-v.jun.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS GONZALEZ (Ficha E. 317|981), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del Reglamento de Copropiedad otorgado por Francisco E. Insausti Vigarotti y Rosa Iris Fernández Marmisolle el día 20 de noviembre de 1971 ante el escribano Hugo Mondino Acuña, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 523 al Fº 85 del Lº 683, referente al bien inmueble sito en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 80.535, con frente a la calle Av. Luis A. De Herrera Nº 4302.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

21) N$ 162,00 10|pub. 13761 May.29-v.jun.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 197|981), se hace saber que ante esta sede se presentó la Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de cesión de derechos hereditarios celebradas ante el escribano Manuel G. Sotelo, a saber: a) Cesión celebrada el 31 de mayo de 1943, por la cual Amelia Welker de Uribe, María Welker de Tirelli, José Welker, Matilde Sekiengel de Frank y Pedro Oyarzabal, cedieron los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker a Teresa Welker Cazalás, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 201, Fº 130, del Lº 303; b) Cesión celebrada el 3 de junio de 1943, por la cual Martín Welker cedió a Teresa Welker los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 537, Fº 355 del Lº 305; c) Cesión celebrada el 30 de agosto de 1943, por la cual Teresa Kooensguen de Lautre, María Vicenta Royo y Alberto Charlone, cedieron a Teresa Welker los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 411, Fº 306, del Lº 310.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 270 00 10|pub 13266 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARTA GIARDULLO GAGGERO - Segunda Copia (Ficha C - 575|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Marta C. Giardullo Gaggero promoviendo la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura de Compraventa autorizada en Montevideo el 26 de mayo de 1941, por el escribano Amaro G. Chao, en que el señor Mario Alberto Giardullo Gaggero compró a Sabi Puig de Meo. por sí y en representación de sus hijos menores Víctor, Sabina, José Luis y Vicente Meo, el inmueble Padrón Nº 108081. con superficie de 582 mts.2 7140 dms.2 sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente de 12 metros al Oeste a la avenida Burgues

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 12895 May.22-v.jun.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados "Unión de Bancos del Uruguay c.| HECTOR BAUZA VERDURA - Segunda Copia" (Ficha C. 93|981), se presentó el doctor Gilberto Echeverry, por Unión de Bancos del Uruguay solicitando expedición de segunda copia de la escritura de división y adjudicación, otorgada en esta ciudad por los señores César Augusto y Héctor Homero Bauzá Verdura, ante la Escribana Lucía Curbelo Larrieux, el 14 de mayo de 1977, en virtud de cuyo instrumento, el señor Héctor Homero Bauzá Verdura adquirió el inmueble sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 114.428|001 (propiedad horizontal), que forma parte de la finca con frente a la calle Alberto Flangini, Nº 941, cuya primera copia se inscribió en el registro de Traslaciones de Dominio el 14 de mayo de 1977, con el Nº 479, al folio 662 del libro 726. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 14480 Jun.4-v.jun.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. en autos "GARCIA TORRE. NOEMI ELSA - 2das Copias" (Ficha C. 349|981). se hace saber que se presentó Noemí Elsa García Torre. solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Raquel Rabade. el 30 de diciembre de 1968 referente al bien inmueble padrón Nº 119.132. ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. y que tiene una superficie de 337 m. 30 dm.. que se deslinda así: 10 m. de frente al Este a calle Ramón Márquez. entre las de Guillermo Tell y Petalozzi; 34 m. 22 cm. al Sur. confinando con solar 24; 10 m. 05 cm. al Oeste linda con propiedad de Sucesión Luis Caviglia; y 33 m. 24 cm. al Norte linda con solares 26 y 27

En consecuencia. se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales de su publicación. expido el presente en Montevideo. a 6 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

21) N$ 198,00 10|pub. 13062 May.25-v.jun.5.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. en autos: "FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S A. Segunda copia de escritura" (Ficha B 165|981). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada firma solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa que en la ciudad de Las Piedras Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones. el 10 de octubre de 1972. autorizó el Escribano Hebert Ariel Rossi Passina y por la cual Ema Rosa Abalos Arijón de Guines Susana Irene Guinea Abalos de Martínez y Graciela Ema Guinea Abalos de Polnitsky vendieron a Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima quien compró libre de toda obligación y gravamen. la propiedad y posesión de un solar de terreno sin mejoras, ubicado en la zona urbana de dicha ciudad y sección judicial empadronado con el Nº 7.709, antes con el Nº 16 380 y señalado con el Nº 21 en el plano del Agr Danilo Boggio de marzo de 1952 inscripto con el Nº 7.167 en la Dirección General de Catastro el 1º|7|1952 y que consta de una superficie de 363 mts. 78 decímetros que se deslindan así 12 mts. de frente al Sureste a Carretera a Canelón Chico: 34 mts. 66 cms. al Noreste lindando con solar 20: 14 mts. 82 cms. al Oeste limitando con parte de los solares 6 y 5 y 25 mts. 97 cms. al Suroeste lindando con solar 22. Todos los solares del mismo plano.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando. en autos: SUAREZ MACHIN. NUMA ADOLFO. "Segundas Copias" (F|B|109|981), se hace saber que se solicitaron expediciones de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Compraventa autorizada por el Esc Isidoro A. Furrio' en Balneario Atlántida. Séptima Sección de Canelones. actual Decimoctava, el 9 de febrero de 1932. por la cual Julio Alvarizo vendió a Adolfo Genta casado con Cecilia Machín una parte del solar 15 de la manzana 49 del Plano

del Ing. Juan P. Fabini de junio de 1928, parte del padrón 6210 con una superficie de 135 m. con 7.50 de frente al SE a calle Nº 24.

Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 38 Fº 9 al 11 de febrero de 1932.

II) Compraventa autorizada por el Esc. Isidoro A. Furriol en Pando el 25 de octubre de 1939 por la cual Julio Alvariza, casado con Corina Mazzeo, vendió a Adolfo Genta, casado con Cecilia Machín, un terreno situado en Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial de Canelones, actual Decimoctava, parte del solar 15 manzana 49 del Plano del Agr. Juan P Fabini de junio de 1928 empadronado en mayor área con el Nº 84, superficie de 202 m. 50 dm. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 285 Fº 91 vto., el 31 de octubre de 1939.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Pando, 22 de mayo de 1981. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 252.00 10|pub. 14366 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando dictada en autos: PICORELL FRANCO, SERGIO. "Segundas Copias": (F|72|981), se hace saber que se presentó Sergio Picorell Franco, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Ana María Molinari, el día 1º de abril de 1966, por la cual Sergio Picorell Franco adquirió a Eduardo Scholderle Fourcade, soltero, un terreno baldío ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, en Pueblo Toledo, padrón urbano 552, con una superficie de 290 mts. 30 dms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Pando, 13 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 14365 Jun.4-v.jun.17.

RODOLFO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "Leicht, Rodolfo C MARTINEZ VILA, WASHINGTON ESTEBAN. Ejecución de Prenda" F|141|A|981), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a la hora 15 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, (Pando), se procederá por el Rematador Rodolfo Pérez y la asistencia de la señora Alguacil, al remate público de camión marca Bedford del año 1973 modelo FHG3 motor Nº H 6289549 padrón 21.622 y matrícula Nº 25.626 de Santa Lucía (Canelones).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de la oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de cargo del mismo la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 126 00 10|pub. 14364 Jun.4-v.jun.17.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 19 de mayo de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.

21) N$ 306.00 10|pub. 13893 Jun.1º-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos PELUFFO PICARONI, JUAN CARLOS "Segundas copias" (F. B 125|1981), se solicita la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 30 de julio de 1968 por la Escribana Beatriz Galli por la cual Juan Carlos Peluffo Picaroni adquirió por compraventa tradición de los esposos Horacio Poggio Areco y Olga Renee Araújo el bien inmueble sito en la Séptima Sección de Canelones, zona rural empadronadas con el Nº 34 393 en mayor área, con una superficie de tres hectáreas mil ciento cuarenta y ocho metros, con 155 metros 95 centímetros al Este de frente a Camino de 17 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento — Pando 11 de mayo de 1981 — Alvaro Beyhaut, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 13103 May.25-v.jun.5.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BONAVOGLIA VILLAMIL, ROMULO JOSE - Segunda copia de escritura" (Ficha B. 221|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rómulo José Bonavoglia Villamil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de junio de 1950, en Melo autorizó el escribano Arlindo Quinteros y por la cual Rómulo Jose Bonavoglia Villamil adquirió de Saturnino Guido y Dinorah Arismendi, un terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Balneario Lago Merín, parte del padrón número 6638 (actual padrón 3.048), señalado con el número 4 de la manzana número 68 en el plano del agrimensor Luis Díaz Sunhart, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 20 durante el año 1939 (27 de marzo de 1939), consta de un área de 330 metros, con frente a la calle número 34.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 14119 Jun.4-v.jun.17

# DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MIRTHA GARCIA MORALES de UHALDE "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B 17|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la Escritura de Compraventa del inmueble padrón Nº 622, sito en la Primera Sección de Durazno, autorizada por el escribano Julio Martínez Graziuso, en fecha 15 de octubre de 1968, en el cual los señores Rúben Pérez Sabuco y Dr. Catón Stefanoli Sabuco, en las calidades que respectivamente investían de Presidente y Director de "Distribuidora Durazno" Sociedad Anónima (DIDUSA), compraron al señor Manrique Lombardi y otros, dicha fracción de terreno — Durazno abril 27 de 1981 — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

21) N$ 126.00 10|pub. 12911 May.22-v.jun.4.

# MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "BLOCH RUTH. Segunda Copia" (Fa B|275|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señora Ruth Bloch solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eduardo Blanco Lanzillotti el día 12 de febrero de 1977 referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 5956 (antes 6095 en mayor área) señalado como solar 66 en el plano del agrimensor Asuaga Nougué inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3060 el 16 de junio de 1965 y según el cual tiene una superficie de 792 mc. 96 dc., que se deslinda así: 17.39 m al Sureste de frente a calle de 17 mts de ancho, por 46.64 m. de fondo, lindando: al Suroeste con el solar 56; al Noroeste con el solar 71; y al Noreste con propiedad de Luis Peretti Dicho bien lo hubo por compraventa y tradición de Walter Andrés Melgar Laborde y Emita Lía Piñeyrúa Peluffo. En consecuencia, se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de mayo de 1981 — Julia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 12734 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos "CHIARAVIGLIO PABLO. Segunda Copia" (Fa B|290|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Pablo Chiaraviglio solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Jorge M. Marta el día 24 de julio de 1975, referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 5972 (antes 3715 en mayor área) señalado como solar 71 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué inscripto en Catastro de Maldonado con el número 3060, el 16 de junio de 1965 y según el cual tiene una superficie de 792 m2., 96 dm2., con frente al Noroeste en 17,39 mts a calle de 17 mts. 46,64 mts. al Noreste lindando con propiedad de Luis Peretti; 17,39 mts al Sureste, con solar 55 y 46,64 mts al Suroeste con solar 70. Dicho bien lo hubo por compraventa y tradición de Américo Peretti Cremonesi y Pía Spangher En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Maldonado, 7 de mayo de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216,00 10|pub. 12731 May.27-v.jun.9.

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA GREGORIA RIERA DE RUIZ y Otros - "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A|29|1981), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la Segunda Copia de Escritura, autorizada en esta ciudad, por el escribano Adolfo Mac Ilriach, por la cual Antonio Riera y Casiana Fraga de Riera, vendieron a los comparecientes los cuales compraron en común proindiviso, en esta proporción: la mitad doña María Gregoria Riera de Ruiz y la otra mitad por partes iguales a los hermanos Fraga Riera, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras anexas, situado en Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la manzana Nº 9 de dicho Pueblo, empadronado con el Nº 1 443 (hoy padrón Nº 60), y que según plano de mensura del agrimensor José S Meier inscripto con el Nº 280 de la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Paysandú, con una superficie de 3.035 metros, 82 decímetros, 14 centímetros y se deslinda así:

Al Norte 56 metros 694 milímetros de frente sobre la calle "9"; al Este 56 metros 696 milímetros de frente sobre calle Artigas; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas: una parte del Este al Oeste, que tiene 47 metros, 25 centímetros, lindando con Nievas Gil o Sucesores, otra de Sur a Norte de 18 metros, 90 centímetros y la otra de Este a Oeste de 9 metros 444 milímetros lindando con Gabriela L. Pereda; y al Oeste 37 metros 796 milímetros lindando con bien de María Gregoria Riera de Ruiz — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio — Paysandú, 7 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

21) N$ 252.00 10|pub. 12971 May.22-v.jun.4.

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: ADRIAN ABELARDO ALZAIBAR AVINCETO. "Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B número 51|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Guillermo Stirling con fecha 8 de agosto de 1966 por la cual Adrián Abelardo Alzaibar Avinceto, casado con Adelina Espalter Cano, adquirió por compraventa y tradición a los esposos Luis Alberto Claramunt Bidegain y Marta Aurora Cruz Strovig, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro Padrón Nº 987 plano del Agrimensor Luis Carballo de agosto de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 624 el 17 de los mismos mes y año con una superficie de 258 metros 34 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 55 centímetros, de frente al Sur-Oeste a la Avda 18 de Julio, distando su punto medio 15 metros, 91 centí-

metros, de la esquina formada con la calle Piedras; 24 metros, 46 centímetros, al Nord-Oeste con padrón 988; igual medida al Sur-Este con padrón 3577; y 10 metros, 65 centímetros al Noreste con padrón 3104.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, abril 10 de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 12690 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JOSE AROCENA GONZALEZ y MANUELA ARREGIN de AROCENA "Expedición Segunda Copia de Escritura" Ficha Letra B Nº 52|981), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Dr. Tomás Bartesaghi con fecha 31 de julio de 1967 por la cual: José Arocena González y Manuela Arregin adquirieron por compraventa y tradición a los esposos en únicas nupcias José Pedro Fiorelli y Josefa Andrada la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Padrón Nº 4471 (antes 2357 en mas área) ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro. Manzana Nº 321 de Fray Bentos, planta sub-urbana, que es un solar de terreno baldío sin construcciones, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor, Alberto Darre registrado con el Nº 1212 el 14 de abril de 1961 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro según el cual consta de una superficie de 460 metros. 8 535 centímetros, que se deslinda así: 10 metros 73 centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Pública; la misma extensión al Nord-Este con parte del solar número 15: metros 42,95 al Nord-Oeste y al Sud-Este, por donde limita, respectivamente con los solares Nros. 8 y 12 del mismo plano cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 428 al Folio 261 vuelto del Libro 21 el 9 de agosto de 1967.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, mayo 13 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

21) N$ 288,00 10|pub. 12691 May.25-v.jun.5.

---

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en este Juzgado se presentó don JOSE FERNANDO DI MAGGIO PRICOLA, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el escribano Ruben Rodríguez Risensang, con fechas 12 de diciembre de 1966, y 10 de julio de 1970, por las que, en la primera, el Banco de San José, por Adolfo Angel Cordero Lerena y otros vendió a don Pedro Leomar Muñiz Core, casado con María Julia Choca, una fracción de terreno, sita en el Balneario Boca de Cufré, 5ª Secc. Jud de San José, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual 79), Nº 9 de la manzana 14, del plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 1502 de 1957 compuesta de 500 mts 12 dmts. que linda: Al Sur, en 17 mts. 4 cms. de frente a Avenida, por 29 mts. 35 cms de fondo: y por la segunda, el señor Pedro Leomar Muñiz Core y su nombrada cónyuge vendieron al gestionante la fracción descripta y la mitad indivisa de otra de igual ubicación, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual padrón 80), señalada con el Nº 10 en el plano citado, la que se compone de 500 mts. 12 dms. y linda: Al Sur, en 17 mts 4 cms de frente a Avenida, por 29 mts. 35 cms de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de mayo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 14199 Jun.4-v.jun.17

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 165|981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el Intendente Municipal de Soriano, Coronel Milton Daniel Rótulo, en nombre y representación del Municipio de Soriano, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell respecto del bien inmueble padrón Nº 353 de la manzana Nº 127 de Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección del Departamento de Soriano, compuesto por dos lotes de terreno contiguos, con construcciones y demás mejoras que según título constan en total de una superficie de 7 605 metros 50 decímetros y según plano del Agr. Mario E. Bellini, de noviembre de 1959, inscripto el 9 de diciembre del mismo año, con el Nº 1.614 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, de una superficie total de 7.411 metros 58 decímetros que se deslinda así: Al N. 81 mts 50 cmts., frente a calle Paysandú; el E 89 mts. 30 cmts. a calle Lavalleja; al S. 82 mts. a calle España y al Oeste 92 meas. 10 cmts. a calle Cabildo. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 23 al Folio 19, Lº 43, año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) (C. C.) 10|pub. 41372 Jun.3-v.jun.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DELIA DORA MORALES DE CARBAJAL, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 327, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Dora Morales de Carbajal, por ella y en representación de su hijo legítimo menor de edad Nelio Carbajal Morales, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa y tradición que autorizó en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano el Esc. Rafael Nieto Borrás, el 23 de junio de 1961, por la que el Banco Industrial y Comercial de San José, vendió a Alcides y Aurora Carbajal Viega, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano Planta Urbana de la ciudad de Cardona. Padrón Nº 513, señalado con el Nº 17 de la manzana Nº 49, en el plano del Agrimensor Joaquín W Campeio, de abril de 1949, inscripto con el Nº 519 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 27 de setiembre del mismo año, con una superficie de 288 metros, y el siguiente deslinde Al N. en 32 m. 00 con el solar Nº 16; al S. en 32 m. 00 con el solar Nº 18; al E. en 9 metros con el solar Nº 15 y al O en 9 metros frente a la calle Pascual Ferrara, todos ellos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 288.00 10|pub. 13725 May.29-v.jun.11

---

# 22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

### ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.

CESION

Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRENEO PEDROLETTI PETRINO, cede catorce cuotas de las que le pertenecen en dicha Sociedad, al señor Omar Edgardo Scarpelli Perna.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 186, Fº 1289, del Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de setiembre de 1980.

22) N$ 135,00 10|pub. 14417 Jun.4-v.jun.17.

---

### CIENCO S.R.L.

Razón social: "Cienco S.R.L.".
Contrato: 14|5|981.
Insc.: Nº 421, Fº 1535 Lº 2.
Socios: Ma. de los ANGELES POMAR OLIVERA y JORGE CARLOS POMAR OLIVERA.
Objeto: Administración y promoción de servicios odontológicos prestados por odontólogos independientes.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 135,00 10|pub. 14416 Jun.4-v.jun.17.

---

### VITRAL LTDA.

Contrato: 30|3|1981.
Registro Comercio Nº 187, Fº 663, Lº 3.
Socios: ROBERTO JUAN IZAURRAL GAMBA, SERGIO MIRTO y HEBER RODOLFO LOUSTAU BRUN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Vidriería.
Capital: N$ 24.000,00.
Administración: Roberto Juan Izaurral y Sergio Mirto Loustau, conjuntamente.

22) N$ 135,00 10|pub. 14479 Jun.4-v.jun.17.

---

### ALUCOR S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 25 de febrero de 1977 (retrotrae al 11 de diciembre de 1976).
Inscripción: Nº 307, Fº 1159, Nº 1 (27|IV|981).
Cedió todos sus derechos el socio WANDELIVER ELOLA SANCHEZ.
Cesionarios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey, Carlos Alberto Capoano Tallone y Ernesto García Barros.

22) N$ 135,00 10|pub 14477 Jun.4-v.jun.17.

---

### ALUCOR S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 de octubre de 1980 (se retrotrae al 14 de octubre de 1980).
Inscripción: Nº 306, Fº 1156, Lº 1 (27|IV|981).
Cedió todos sus derechos el socio ERNESTO GARCIA BARROS.
Cesionarios: Oscar Ruske Palombo, José Francisco Novoa Rey y Carlos Alberto Capoano Tallone.

22) N$ 135,00 10|pub. 14478 Jun.4-v.jun.17.

### MONTAMA S.R.L.

Contrato: 7 mayo 1981.
Inscripción: Nº 422, Fº 1539, Lº 2 de Contratos.
Socios: ANGELMIRO MONTES DE OCA DOMENECH y MIGUEL ANGEL AMARANTE.
Domicilio: Santiago de Anca 1413.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones de repuestos de automotores, entre otros.
Plazo: 31 de diciembre de 1982, con prórrogas automáticas de 1 año.
Capital: N$ 5.000.00, por mitades.

22) N$ 135,00 10|pub. 14476 Jun.4-v.jun.17.

---

### ALIANZA LTDA.

Contrato: Veinticinco mayo 1981.
Inscripción: Nº 423, Fº 1542, Lº 2, 25|5|981.
Socios: JUAN BARRIOLA, ANTONIO BOZZANO
Capital, aportes: N$ 40.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Objeto: Importación, exportación, venta repuestos vehículos
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 14475 Jun.4-v.jun.17.

---

### CARLOS SALVATICO S.R.L.

Contrato: 23 de marzo de 1981.
Socios: CARLOS ALBERTO SALVATICO CURCIO, MIRTA SHIRLEY OLAZABAL ETULAIN, ELENA MARGARITA CURCIO GARCIA.
Objeto: Comercialización, Importación, Exportación de artículos de ferretería en general y pinturas.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Luis A. de Herrera Nº 1750.
Capital: N$ 45.00 aportados de la siguiente manera: N$ 15.000 00 Carlos Alberto Salvatico Curcio; N$ 15.000.00 Mirta Shirley Olazabal Etulain y N$ 15.000.00 Elena Margarita Curcio García.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 202 al Folio 724 del Libro Nº 3 de Contratos de el 1º de abril de 1981.

22) N$ 225.00 10|pub. 14484 Jun.4-v.jun.17.

**ALMAR TV S.R.L.**
**CESION Y MODIFICACION**
Contrato: fecha: setiembre 25|980.
Insc. Reg. P. Comercio Nº 325, Folio 1 244. T. 1 Contratos.
ERNESTO DINES SCHLEIFER cedió todas sus cuotas a Raquel Dines Schleifer de Woslavsky.
Modificación: Amplian objeto social con importación y exportación.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 12716 May.25-v.jun.5.

**MONTLHERY LTDA.**
Cesión de cuota y modificación de contrato, Montevideo 3|4|981.
Cedente: Esposos Jacinto Juan Pedro Soleri Giasotto y Julia Ambrosi.
Cesionaria: María de los Angeles Soleri Ambrosi. Efectos 31|12|980.
Modificación de contrato: Unico administrador Pedro Jacinto Soleri Ambrosi.
Registro Nº 324 Fº 1241, Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 13059 May.25-v.jun.5.

**AGROPECUARIA DE FLORENCIO SANCHEZ LIMITADA**
Contrato: 24|febrero 981.
Registro: Nº 49, Fº 156, Tº año 1981 (Colonia).
Socios: RUBEN ALFREDO CARDARELLI DIBOT y OLGA MARGARITA PERETTI DARRIGOL.
Objeto: Consignatario de frutos del país y operaciones comerciales conexas.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ruben Alfredo Cardarelli Dibot.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Florencio Sánchez (1ª Sección Judicial de Colonia).
22) N$ 180.00 10|pub. 13182 May.25-v.jun.5.

**INDIAN VILLAGE LIMITADA**
Fecha Contrato: 3|abril|1981.
Inscripción: Montevideo Nº 303 Fº 1145, Lº 1.
Socios: MIGUEL, DIEGO y RODRIGO GIMENO
Capital: N$ 20.000.00.
Aporte: N$ 10.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales relativas a vestimenta, decoración, electrodomésticos, electrónicos, maquinaria, bebidas, perfumería cosmética, inmuebles urbanos y rurales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año indefinidamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 13147 May.25-v.jun.5.

**AUTOMOTORA MONTEVIDEO LTDA.**
Contrato: 24 febrero 1981.
Registro Comercio Nº 243 Lº 2.
Capital N$ 27.000.00, partes iguales.
Socios: CESAR FELIPE VAZQUEZ y PACIFICO ALARCON
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparaciones mecánicas, electricidad, pinturas, afines. Comprar vender, exportar, importar, etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 13023 May.25-v.jun.5

**ANTELO ESTEVEZ HNOS. LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 31 de marzo de 1979.
Cedente: MELITON ANTELO ESTEVEZ.
Cesionaria: Ana María Occhiuzzi Crivella.
Inscripción: Nº 380, Fº 1447, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 90,00 10|pub. 13317 May.26-v.jun.8.

**R. Q. V. LIMITADA**
Contrato: 13 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 390, Fº 148, del Lº 1 de Contratos.
Socios: ELENA CAVANI y DANIEL QUEROL.
Capital: N$ 10.000,00, aportados 85 % por Cavani y 15 % por Querol.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad
22) N$ 135,00 10|pub. 13976 Jun.1º-v.jun.12.

**MELUCAR LTDA.**
Contrato: 7 mayo 1981.
Registro Nº 368 Fº 1341 Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: CARMEN ALBORES VILLAR y HERMELINDA MIGUEZ ALDAO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carnicería
Administración: Las dos socias indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 13053 May.25-v.jun.5

**ANDINA S.R.L.**
Contrato: 5 mayo 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 mayo 1981. Nº 334, Fº 1223, Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ y RITA BALBINA FAGGIANI BAQUEZ.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13056 May.25-v.jun.5

**TRANSFEX LTDA DEL URUGUAY**
Contrato: Abril 28 de 1981.
Registro: Nº 359, Fº 1.366, Libro 1 de Contratos.
Socios: ISIDORO KOSAK SATORSKI y BENAMY WERNICK BRONSTEIN.
Objeto: Comprar y adquirir, industrializar para sí o para terceros, etc.
Capital: N$ 40.000.00.
Aporte: Por partes iguales.
Administración: Ambos en forma conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13224 May.26-v.jun 8

**INDUSTRIAL HELIOGRAFIC LIMITADA**
Contrato: 24 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 349. Fº 1274, Lº 2 de Contratos
Socios: CARLOS ATILIO PEREZ BASSO y RUBEN ATILIO FEREIRA 50 % c|u.
Objeto: Compraventa, administración propiedades, importación, exportación, industrialización y comercialización en el ramo de papelería, reproducción de documentos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13117 May.25-v.jun.5.

**VENCO LIMITADA**
Contrato: 24|2|981.
Inscripción Registro Público Comercio: número 183, Folio 651, Libro Nº 3 contratos.
Socios: JORGE ARTEAGA, WALTER MAVERINO, JORGE ACEA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Promoción y realización ventas en plaza; cobranzas; trámites, importación y exportación; representación de firmas extranjeras; constitución de Agencias.
Capital: N$ 7.500.00 de integración por partes iguales
Plazo: Dos años prorrogables automática y sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13500 May.28-v.jun.10.

**REDES LTDA.**
Por documento de 25|1|978: inscripción 873, folio 30001, L 1, Agustín López Martínez y María Cocepción Reyes García, cedieron a José María Vázquez Otondo, 40 cuotas partes en Redes Ltda.
22) N$ 90 00 10|pub. 13651 Jun 1º-v jun 12

**CORCER LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 5|2|981.
Inscripción: 19|5|981, Nº 391, Folio 1.467, Libro 1.
Cedente: César Omar Martínez Alamo.
Cesionario: Nieves Iglesias Sánchez.
22) N$ 90.00 10|pub. 13498 May.28-v.jun.10.

**SESTO PUBLICITARIA S.R.L.**
Por documento del 28 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 356 del Lº 1, ALMA CRESPI, MARIELA y GABRIELA GONZALEZ LERENA, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos González Lerena; MANUEL SESTO y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA, cedieron 50 cuotas sociales cada uno a Omar Abella.
22) N$ 135,00 10|pub. 13960 Jun.1º-v.jun.12.

**CALIMERO LTDA.**
Contrato: 14 de mayo, 1981.
Inscripción: Nº 414, Fº 1575. Libro Nº 1.
Socios: GRACIELA SALGADO de VALVERDE y CRISTINA SALGADO de BARRERO.
Objeto: Boutique. Venta Arts. niños y bebés.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 13897 Jun.1º-v.jun.12.

**PIAGGIO Y AMATO LIMITADA**
Razón Social: "Piaggio y Amato Limitada".
Fecha de constitución: 11 de marzo de 1981.
Integrantes: JOSE WALDEMAR PIAGGIO BENZANO y ELIO ALFONSO AMATO.
Domicilio: Ruta 1, Km. 47.
Capital: N$ 50.000,00.
Administrador: Elio Alfonso Amato.
Inscripción: Nº 12, Fº 38, Lº XL del Reg. Público de Comercio de San José.
22) N$ 135,00 10|pub. 13841 May.29-v.jun.11.

**BAHIA'S LTDA.**
Contrato: 5 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 354, Fº 1294 Lº 2 de Contratos.
Socios: AGOSTO MESSINA MARCENARO, DANIEL CLEMENTE MARTINEZ SUBISMENDI, HEBERT WILSON SILVEIRA ACOSTA, BARTOLOME ROSSA ROSSI, ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, con prórroga automática.
Administración: Hebert Wilson Silveira Acosta conjuntamente con Bartolomé Rossa Rossi o Alfredo Rossa Rossi.
Objeto: Compra, venta, armado, reparación de aparatos eléctricos y electrónicos, todo tipo de operaciones con muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, etc
22) N$ 225,00 10|pub. 13963 Jun.1º-v.jun.12.

**VEROPEY LIMITADA**
Constituida por documento privado del 26 de setiembre de 1979.
Socios: ENRIQUE VEROSLAVSKY KINIAYINSKY, NELSON HAMLET RODRIGUEZ PEIRAN y JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEIRAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación en todas sus etapas, sea total o parcialmente, de la fabricación y comercialización de artículos de maderas elaborados.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 49.500,00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta por Enrique Veroslavsky y Nelson Rodríguez Peirán.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.149, Folio 4.206, Libro Nº 2 de Contratos, el 26 de octubre de 1979.
22) N$ 225.00 10|pub. 13485 May.28-v.jun.10.

**PANADERIA EL OMBU S.R.L.**
Contrato: Mayo 11 de 1981.
Socios: MANUEL VARELA HERMIDA, CARMEN SUAREZ.
Registro de Comercio: Nº 360, Folio 1 370, Libro 1.
Objeto: Industrialización y|o comercialización afines a ramos de Panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 13499 May.28-v.jun.10.

**PROVISHIP LTDA.**
Por documento privado otorgado en Rocha el 20 de octubre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio el 17 de noviembre de 1980 con el Nº 38, Lº 2 Eugenio Julián Barrios Rodríguez y Hebert Arnold Figueredo Broch, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada Proviship Ltda.
Domicilio: Balneario La Paloma.
Objeto: Comercialización de lubricantes y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 13654 May.28-v.jun.10.

**PROCESS S.R.L.**
Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 376, Folio 1.429, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RAMOS RODRIGUEZ, ELIAS DE LEON MILANO, FLORENCIO ANTONIO LOPEZ, JUAN EDUARDO MONTES, ADRIANA DELIA LUCERO ACOSTA, MARIA DEL CARMEN BEROIS, y GUSTAVO GALMARINI LEMA.
Objeto: Asesoramiento sobre procesamiento de datos, computación, capacitación de personal, importar, exportar.
Capital: N$ 21.000.00.
Plazo 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 de los socios, en forma conjunta: María del Carmen Berois y Carlos Ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13484 May.28-v.jun.10.

**AEROPUERTO LIMITADA**

Contrato: 15 enero 1981.
Inscripción: Nº 91, Fº 298 el 7 de abril de 1981.
Socios: ALBERTO DURAN CHURI y AMBAR YAMANDU ZAFRA.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, especialmente lo relativo a productos farmacéuticos, perfumería, cosmética, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Canelones.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13025 May.25-v.jun.5

**ABI LTDA.**

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del dieciséis de marzo de 1981, el socio DESIDERIO LINDENFELD FARKAS cede a Pasión Simón Ramos, ocho de las cuotas que le correspondían en esa sociedad. Por lo demás, se mantiene inalterable el vigente contrato social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 344, Fº 1257, Lº Nº 2 de Contratos, el 6 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 13024 May.25-v.jun.5

**TRES OMBUES LTDA.**

Contrato: 28 de abril de 1981.
Inscripto: Nº 342, Fº 1223, Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: DANIEL BALDOMIR LOUREIRO y EMILIA FERNANDEZ LOBERA.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de productos cárnicos en general y ramas afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13100 May.25-v.jun.5.

**SERPLAST LTDA.**

Contrato: 12 febrero, 1981.
Inscripción: Registro Público General Comercio Nº 359, Fº 1307, Lº 3 Contratos.
Socios: LUIS SERGA PICO y VERA LUCIA de SOUZA GOMEZ.
Objeto: Compra y venta artículos de polietileno y plástico en general; importaciones, exportaciones, representaciones de todo tipo, compraventa arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135 00 10|pub. 13057 May.26-v.jun.5.

**SOLUCIONES S. R. L.**

Contrato: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 321, folio 1170, libro Nº 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: RENEE ELSA SOLARI, ALICIA FERNANDEZ SOLARI y LUIS TILVE.
Objeto: Mandataria, Gestora, consignataria, intermediaria y/o comisionista de personas físicas y/o jurídicas de derecho público y/o privado. Compraventa de bienes muebles e inmuebles. Importación y exportación.
Administración: Sra. Renée Solari.
Domicilio: Montevideo, en Rivera 2668.
22) N$ 180.00 10|pub. 12818 May.25-v.jun.5.

**DRYTON'S LTDA.**

Contrato. 24 de marzo de 1981; Registro de Comercio Nº 359 Fº 1310 Lº 2.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, café bar, restaurante.
Socios: LUMEN ADRIAN MARTINEZ TROITINO, RODOLFO VILARDO LEDESMA, MARIA del ROSARIO CRUCHE y ROSA HEBE TROITINO COCITO.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Lumen Adrián Martínez Troitiño y Rodolfo Vilardo Ledesma.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12842 May.26-v.jun.8

**TERAN LTDA.**

Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 222, Fº 795, Lº 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO INOCENCIO TERAN SUAREZ y LETICIA CRISTINA OTAROLA de TERAN.
Capital: N$ 10.000.00 (50% cada socio).
Objeto: Explotación en el ramo de construcción en general, reparaciones, reformas, electricidad, calefacción sanitarias y mantenimiento en general.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Leonardo Inocencio Teran Suárez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 13070 May.25-v.jun.5.

**RECAR S.R.L.**

Contrato: Marzo 4, 1981.
Inscripción: Nº 197, Fº 725, Lº 1.
Socios: MIGUEL ALTIERI VITELLIO y VICENTA ERLINDA FERNANDEZ DEMESTOY.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 25 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización por mayor y menor de materia prima y mercadería; industrialización y prestación de servicios; operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales. Importaciones; exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 13752 May.29-v.jun.11.

**ALDISA LTDA.**

Contrato: 31 de marzo 1981.
Inscripción: Registro Público y G. de Comercio Nº 247, Fº 883, Lº 3 Contratos.
Socios: JOSE RAUL BAPICO, DINORAH NOCETTI RAIMUNDO y ADRIANA FORNASARI BAUM.
Objeto: Compraventa, industrialización, etc., de bienes, en especial electrodomésticos.
Administración: 3 socios, actuando de a 2 cualesquiera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 13753 May.29-v.jun.11.

**GIORDANO ROMAY ECCHER S.R.L.**

Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.
Socios: GIORDANO ANGEL ROMAY ECCHER y ANTONIO MERCADER URUOY.
Objeto: Remates de ganado, negocios rurales en general, consignaciones, frutos del país, y todo lo que tenga relación con las actividades enunciadas.
Domicilio: Avenida del Libertador General Juan Antonio Lavalleja 1531, ap. 1302 Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: Giordano Romay N$ 19.000.00 y Antonio Mercader nuevos pesos 1.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Giordano Romay Eccher.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 384, Fº 1462, Lº Nº 1 de Contratos, el 15 de mayo de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 13029 May.25-v.jun.5

**CENTER COMPUTACION LIMITADA**

Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 283, Fº 1034, Lº 1 de Contratos.
Socios: NELSON RAUL MANZANAR RAPPALINI y ALBERTO RAUL TEMPONE DE LEON.
Objeto: Prestación de servicios en materia de asesoramiento administrativo y técnico contable, computación, arrendamientos de obras o de servicios en materia de computación, realización de trabajos de procesamiento de datos, etc. Además toda clase de actividades comerciales e industriales en general.
Administración: A cargo de los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por lapsos de dos años sucesivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 13265 May.26-v.jun.8.

**IMPORTGRAFIC LTDA.**

Contrato privado, de 20 de abril de 1981.
Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 357, folio 1305, libro 2.
Capital: N$ 30.000, de los cuales aporta nuevos pesos 20.000 la señora García de Isasa y N$ 10.000 el señor Espina.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Socios: BEATRIZ NORA GARCIA DE ISASA y RODOLFO ESPINA AMEAL.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Ventas y servicios a la industria gráfica.
22) N$ 180,00 10|pub. 12786 May.25-v.jun.5.

**CEJO S. R. L.**

Fecha de constitución: 2 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 320 al folio 1165 del libro 2.
Socios: LUIS PABLO MARIA SOLARI DAMONTE 25 o|o, NANCY VILLAR TERRADAS 25 o|o, EMILIO EVA ARAYA 25 o|o, MARIA JUDITH PARADA TEJIAS 25 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, almacenaje, fabricación, representación, concesión, administración, licitación, distribución, compra, venta de toda clase de bienes, etc.
Administración y representación: Luis Pablo Solari Damonte y Emilio Eva Araya indistintamente.
Plazo: 99 años, prorrogable.
22) N$ 180,00 10|pub. 12766 May.25-v.jun.5.

**AUTO DEAM S.R.L.**

Constitución: 1º de diciembre de 1977.
Socios: FRANCISCO CALLEROS SISTER y NULBIA GRACIELA BASILIO BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa de juntas y accesorios para la industria, adquisición o enajenación de materias primas, mercaderías y máquinas. Importación y exportación.
Domicilio: Paraguay Nº 1547.
Administración: Francisco Calleros Sister.
Duración: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 400.00 aportado por partes iguales por los socios.
Contrato Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 56, Fº 206, Lº 3.
22) N$ 180.00 10|pub. 13390 May.27-v.jun.9

**ALE, VENDITTO y VERES S. R. L.**

Contrato: abril 2 de 1981.
Inscripción: Nº 315, folio 1195, libro 1.
Socios: OMAR ALE ESQUEFF; JUAN JOSE VENDITTO GRANATO; SIFREDO VERES FERREIRA.
Objeto: Explotación bar, parrillada, pizzería, restaurante, etc.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Administración: Juan José Venditto Granato.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12878 May.26-v.jun.8

**PIEMA S. R. L.**

Contrato: 23 marzo 1981.
Registro Comercio: Nº 293, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Socios: PIETRO PERRONE y MARIA de LOURDES NARANJA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta, instalación, cerramientos, cortinados, tapices, afines, importar, exportar, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 13249 May.28-v.jun.10

**CHRISTIE COSMETICS LTDA.**

CESION DE CUOTA

Fecha: 31 mayo 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 7 enero 1980 con el número 27, folio 105, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Dora Pereda de Rava.
Cesionario: MIGUEL RAVA PEREDA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90 00 10|pub. 13221 May.28-v.jun.10

**RAINBOW S.R.L.**

Contrato. 24 marzo 1981.
Inscripción: Nº 172, Folio 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS DE GLADYS, DOTTA BOTTINO DE CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN DE POMBO.
Objeto: Organización, realización, patrocinio y cualquier otro tipo de actividad relacionada con ferias, exposiciones, salones, muestras, shows, congresos, seminarios, simposios, festivales culturales, artísticos, hípicos, físicos y cualquier otra actividad similar, dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros. Todo tipo de negocios con mercaderías, importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones y toda actividad útil al objeto referido.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 270 00 10|pub. 12590 May.28-v.jun.10

**DESARROLLO EMPRESARIAL S.R.L.**

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 182, Fº 647, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: JORGE ACEA y WALTER MAVERINO.
Administración: Conjunta e indistinta.
Objeto: Asesoramiento empresarial y establecimiento de consultorías.
Capital: N$ 1.000 00. integración por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Circunvalación Durango 383, Piso 2º.
22) N$ 135.00 10|pub. 13225 May.28-v.jun.10

**ALFA ESTE LTDA.**

Cesión cuotas sociales y modificaciones.
Contrato: 15 enero 1981.
Inscripción: Nº 352, Folio 1.339, Libro 1 el 14 de mayo de 1981.
Cedentes: Luis Tróccoli y Carlos Portela.
Cesionarios: Juan José Neumann y Jaques Neumann, por partes iguales.
Modificaciones: Administración: cualquiera de ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, industrialización y distribución de productos textiles y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 13468 May.28-v.jun.10.

GONSO LTDA.

Contrato: 30|abril|981.
Registro: Nº 383, Folio 1.456, Libro 1.
Socios: ANTONIO SOUTO BAMA; JOSE SOUTO BAMA y MODESTO GONZALEZ [illegible].
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 4 años.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 301.
22) N$ 135.00 10|pub. 14294 Jun.3-v.jun.16.

ECWA S.R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1976.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ JUSTO y SERGIO WABEL JAVIER ECGADO IZQUIERDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Venta de alimentos y bebidas en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14321 Jun.3-v.jun.16.

WINSA LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 344 Fº 247 Lº 3 de contratos, el 11 de mayo de 1981.
Socios: SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK y WILLIAM ANTONIO WUNSCH QUIROGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Saúl Saukstelis̃kis.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles de metal.
22) N$ 135.00 10|pub. 14288 Jun.3-v.jun.16

SEREIN LIMITADA

Contrato privado 16 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 388 al Fº 1424 del Lº 2.
Socios: RAUL CESTAU GOMEZA, LUIS DAYMAN FREITAS y JUAN ANTONIO SEPAROVICH CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal: Realización de instalaciones y reparaciones eléctricas y mecánicas en general y servicios afines.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales. N$ 5.000.00 c|u.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas 1 año.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14290 Jun.3-v.jun.16

SOFOCON S.R.L.

Contrato: 24 de julio 1980.
Inscripción: Nº 838, Fº 3083, Lº 3.
Socios: HORACIO MARIO LAMPARIELLO COUCE y STELLA ELENA URCIUOLI PEREZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales y aparatos destinados a la prevención de incendios y todo lo conexo y afín a ese ramo y todo lo relacionado con el comercio en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 14282 Jun.3-v.jun.16

INMOBILIARIA CRISTAL LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 243 al folio 900 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: SIMON LEIBUS GROSMAN RUTMAN, VILI MARCOS FALER y BORIS MELNIK o MELINK VIELAK.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: 3.000.00 nuevos pesos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 14243 Jun.33-v.jun.16.

BENIBEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero de 1981.
Inscripción: 20 de mayo de 1981, Nº 411, Fº 1566, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: ISAAC BENCHOAM GATEÑO.
Cesionaria: Sonia Debter Teitelbaum.
22) N$ 90.00 10|pub. 13936 Jun.3-v.jun.16.

BUENOS AIRES LIMITADA

Contrato de fecha 8|5|981.
Inscripto en Reg. Públ. de Comercio con el Nº 335 al Fº 1447 del Lº Nº 2 Contratos.
Socios: ROLANDO NESTOR DEMARTINI FERRARI y SHIRLEY YOLANDA VERA PAEZ.
Objeto: Compra-venta y distribución de libros y artículos de librería y papelería y escritorio. Exportación, importación, comisiones y representaciones y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 14304 Jun.3-v.jun.16.

CAMPAN S.R.L.

Contrato: 12|5|81.
Socios: JUAN CARLOS AMATTI VANRELL, LILIAN RAQUEL AMATTI ARRIONDO, CARLOS ERNESTO AMATTI ARRIONDO.
Objeto: Fabricación de carrocerías, remolques, volcadoras y reparaciones en general, transportes, etc.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio. Montevideo.
Registro: Nº 385, Folio 1.466, Libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 13708 Jun.2-v.jun.15.

NUEVO SAN PEDRO LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 370 Fº 1352 Lº 2.
Socios: MARTA AURELIA y ANTONIO PARAJO PIÑON y MARIA CRISTINA MURISSICH MASSINI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Bar, Bebidas Alcohólicas, Parrillada, Pizzería.
Plazo: 3 años prorogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13716 Jun.2-v.jun.15.

LIMPIEX LIMITADA

Socios: GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO, Cédula de Identidad 927.379, AMELIA LOPEZ, C. I. 1.004.136.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Plazo: 2 años luego facultad de retiro de ambos mediante preaviso de 90 días.
Objeto: Producción, fabricación, envasado, distribución y comercialización de productos químicos de limpieza, pudiendo realizar todas o algunas de estas etapas, a discrecionalidad de la sociedad.
Domicilio: Montevideo
Inscripción del Registro Público y General de Comercio, Nº 372, folio 1414, libro 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14087 Jun.2-v.jun.15.

CA.DE.VA. LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1980 Inscripto Registro Público de Comercio Nº 520, folio 1930, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JOSE DE VARGAS y LOLA HUDEMA
Objeto: Industrialización, comercialización, compraventa, exportación e importación de todo tipo de materiales y objetos impresos o susceptibles de estampar, aplicando proceso de Serigrafía en general, planograf, etc. Toda clase de negocios relacionados con el objeto
Capital: N$ 2.000 00 aportado: N$ 1.800.00 Carlos de Vargas y N$ 200 00 Lola Hudema.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y representación: El uso de la firma, dirección de negocios y representación: Carlos de Vargas y la Administración: Lola Hudema.
22) N$ 225.00 10|pub. 14090 Jun 2-v jun.15.

PACKIPLAST LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio: número 668, folio 2457 Libro 4 de Contratos. el 14 de diciembre de 1979
Socios: ENRIQUE JONNY SCHER KRAUS y ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER.
Capital: N$ 20 000 00.
Aportes: Iguales
Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas igual duración
Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización, importación, exportación, representaciones y distribución materias plásticas, productos químicos e impresiones envases plásticos y objetos en general, por cuenta propia y o de terceros
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 14089 Jun.2-v.jun.15.

AUTOFACIL LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 354, folio 347, libro 1.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: SUSANA PICCARDO IBARRONDO, RENEE LACUESTA DE FUICA, GERARDO ERNI SARASUA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de automotores.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub 14076 Jun.2-v.jun.15.

VAZQUEZ Y VAZQUEZ LIMITADA

Socios: GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO, Cédula de Identidad Nº 927.379; GUILLERMO VAZQUEZ CABEZAS, Cédula de Identidad número 1:452.898.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistintamente por ambos socios.
Plazo: 2 años, luego facultad de retiro de ambos, mediante preaviso de 90 días.
Objeto: Distribución y comercialización de carne, en carnicerías o industrias.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 371, folio 1411 libro 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14088 Jun.2-v.jun 15

ELECTRO-WATT LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de setiembre de 1978.
Inscripto: 23|10|978, Nº 1009 folio 3499, libro Nº 1 de Contratos.
Rúben Rodiño Guzzo cedió la totalidad de sus cuotas a GUILLERMO NESTOR y SERGIO LUIS CRUZ PEÑA.
Vigencia de la cesión: 31 de agosto de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 14103 Jun.2-v.jun.15.

FARMACIA PAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del primero de agosto de 1980
Socios: HERMES RUBEN DA ROSA CAMPANELLA y JULIA ZULMA FULGUEIRAS GUTIERREZ.
Objeto: Compra y venta de toda clase de productos farmacéuticos.
Plazo: Dos años. prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 20 000 00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1089, folio 3958 al Fº 3961 Lº Nº 3 de Contratos, el 3 setiembre, 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 13705 Jun.2-v.jun.15.

BARRACA REPUBLICA
AGUINAGA HNOS. S. R. L.

Documento privado de fecha 1º|6|976, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 44, folio 125 al 129 libro 47.
Por documento de fecha 10 de mayo de 1981, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 41 al folio 161 al 163 del libro 52 el 21 de mayo de 1981. el socio Carlos María Fuidio Echeverz y su esposa cedieron a los hermanos Umberto Eleuterio y José Amado Aguinaga Giusiano, la cuota parte que les correspondía en dicha Sociedad.
En lo demás sigue incambiado el contrato original
22) N$ 225.00 10|pub. 14218 Jun.2-v.jun.15.

CRIS CAR S. R. L.

Contrato: 3 de abril de 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 93. folio 313, Libro 20.
Capital: N$ 5.000,00.
Socios: CARMEN PILAR ZEBALLOS MACHADO y MARIA CRISTINA PREGO ZEBALLOS
Objeto: Restaurante hotelería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Salto Grande, esquina Charrúa, Punta del Este.
Administración: ambas socias conjuntamente
22) N$ 135.00 10|pub. 14040 Jun.2-v.jun.15.

OLIVAR Y JAIME LIMITADA

Contrato: 13 de marzo de 1981
Domicilio: Isla de Gaspar 2269.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, comercialización. distribución, industrialización, explotación, importación y exportación de toda clase de bienes corporales o incorporales, al por mayor y|o menor, en el país y en el extranjero
Administración: forma conjunta Luis Edgar Curbelo y Cono Darío Jaime Casella.
Registro Público y General de Comercio número 336, folio 1212. Libro 3 Contratos
Socios: LUIS EDGAR OLIVAR CURBELO y CONO DARIO JAIME CASELLA.
Plazo: Dos años y se prorroga automáticamente.
Capital: N$ 50 000 00.
22) N$ 225.00 10|pub. 14091 Jun.2-v.jun.15.

**INTERMODA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 20 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 749, Fº 2507, Lº 2 de Contratos
FRANCISCO REBOREDO IGLESIAS cede 20 de sus cuotas a Eva Nilda Barceló Modernell; y 40 de sus cuotas a Antonio Reboredo Iglesias.
22) N$ 90,00 10|pub. 13973 Jun.1º.-v.jun.12.

**PUBLI-PIEDRAS LTDA.**

El 16 de octubre de 1980, cedí cuota social en Publi-Piedras Ltda. a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muiño Turnes y Omar Alfredo Coore Rivero. — MAURICIO MILNITSKY BENENSTEIN. — Acreedores: Artigas 205. (La Paz).
22) N$ 90.00 10 pub. 13888 Jun.1º-v.jun.12

**RAIMAR LIMITADA**

Contrato: 14 mayo 1981.
Registro: Nº 381 Fº 1399 Lº 1.
Socios: CESAR GUSTAVO RAIMONDO DELGADO, JOSE ENRIQUE MARTINEZ LANZIERI, DELIA ROSA CASABALLE GARCIA y MARTHA SUSANA LEIRANES PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Instalación de obras sanitarias y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: César Gustavo Raimondo Delgado y José Enrique Martínez Lanzieri.
Domicilio: Timoteo Aparicio Nº 3980.
22) N$ 135.00 10|pub. 13851 Jun.1º-v.jun.12

**GIMI LTDA.**

Contrato: 10 abril 1981.
Registro Nº 340 Fº 1231 Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: GISLENO ROSAS y MIRTA MATO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 1305? May.25-v.jun.5

**ANJO S.R.L.**

Contrato: 30 abril 1981.
Reg. Com. Nº 401, Fº 1528, Lº Nº 1.
Socios: MERIDO RAMIREZ GONZALEZ, JOSEFINA GOMEZ GOMEZ.
Objeto: Industrialización y/o comercialización mercado de carnes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 14010 Jun.1º.-v.jun.12.

**FRIOTUR LIMITADA**

Contrato: 31 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: Nº 324, Fº 1.172. Libro 3 de Contratos
Socios: OSCAR BASTIANI MARIANI, MANUEL PAINCEIRA MARIÑA y SABADO CETRANGOLO GUZZO
Domicilio: Montevideo
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 45.000.00
Administración: Indistinta cualquiera de los socios
Objeto: Servicios de turismo y transporte.
22) N$ 135 00 10|pub 12834 May 22-v jun 4

**FARMACIA MACCIO LIMITADA**

Contrato: 12 diciembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Canelones, Nº 366, Fº 1081|1084.
Socios: ANTONIO JAVIER CARRASCO TESTORE y WALTER RUBEN PEREZ FERNANDEZ
Capital: N$ 50.000 00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Tala, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 14035 Jun.1º-v.jun.12.

**MOTO REPUESTOS LIMITADA**

Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 57, del Fº 178 al 183, Lº año 1981.
Socios: JOSE PEDRO ARAGONE AGUIRRE y ELEAZAR ENRIQUE QUINTANA ROQUETTA.
Objeto: Compraventa por mayor y menor de repuestos, accesorios y herramientas para motocicletas, bicimotos y bicicletas, así como la compraventa de motocicletas, bicimotos y bicicletas nuevas y usadas. Compraventa de artículos y mercaderías, consignaciones, representaciones, importaciones, etc.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 13835 May.29-v.jun.11.

**MAP LTDA.**

Constituida por documento privado del 6 de mayo de 1981.
Socios: CARLOS LUIS MASSIMINO FERNANDEZ, LUIS DE DIOS MIGUEL ABATE ECHEVARRIA y JORGE PANTAZIS BELO.
Domicilio: Pablo de María 1023, Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Taller de fotograbado.
Plazo: Diez años, prorrogables por períodos de igual duración.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 418, Fº 1590, Lº Nº 1 de Contratos, el 20 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 13704 May.29-v.jun.11

**PANADERIA CONCILIACION**
**SOCIEDAD EN COMANDITA**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Contrato: Julio 31 de 1980, con retroactividad al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1005, Fº 3665, Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, CARMEN FEKETE PEREZ, RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA MUÑIZ, FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA, JOSEFA DOPICO BARROS.
Cesionarios: Vicencia Santos de Mansilla (68 por ciento) y Jesús Angel Orta Francone (32 o|o).
Administración: Conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14287 Jun.3-v.jun.16

**ENMA LANZOTTI LTDA.**

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 354, Folio 1288, Libro 3.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: BENJAMIN LANZOTTI LA PIETRA, SILVIO LANZOTTI LA PIETRA, FRANCISCO LANZOTTI LA PIETRA y CARMINE LANZOTTI LA PIETRA.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Taller de carpintería y afines.
Domicilio: Gral. Hornos 5486.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 13949 Jun.1º.-v.jun.12.

**CHINATOWN S.R.L.**

Contrato: 4 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 196, Folio 720 Libro 1.
Objeto: Sala de entretenimientos electrónicos, su explotación y arrendamiento, importación y exportaciones, comprar, vender y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Socios: WALTER CARMELO PEPE VIDAL. y FERNANDO MENDOZA AMENDOLA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14286 Jun.3-v.jun.16

**INTERTRANSPACK LTDA.**

Por contrato del 27 de enero de 1981, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 de mayo de 1981 con Nº 395, Folio 1505. Libro 1 de Contratos, Samuel Repetto cedió a Graciela Garófalo sus 250 cuotas sociales. Efectos al 30 de noviembre de 1980
22) N$ 90.00 10|pub. 13534 May.28-v.jun.10.

**BACELAR Y LOPEZ S. R. L.**

Contrato: 18|2|981.
Inscripción: Nº 355, folio 1292, Libro 3
Objeto: Turismo, Cafetería, Restaurante.
Socios: Carlos Bacelar y Cándido L. López.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10 000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 13662 Jun.1º-v.jun 12

**GAMMA LTDA.**

Contrato: 27 de abril de 1981.
Registro: Nº 304, al Folio 1.151 del Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO BRIGNONI INGOLD, STELLA MARIS MONTES DELGADO.
Objeto: Trabajos de arquitectura, ingeniería, agrimensura y todo lo que fuere anexo o afín. Fabricar, adquirir, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles. Todo tipo de operaciones civiles, comerciales y bancarias. Arrendamientos de obras, servicios técnicos, etcétera, Importación, Exportación, Consignación, Representación, Industrialización y Comercialización de toda clase de bienes. Intermediación en venta de bienes y servicios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13505 Jun.1º-v.jun.12

**FERDU S.R.L.**

Nombre de la sociedad: Ferdú Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: Fecha 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Datos de inscripción en el registro Nº 391 al Folio 1.435, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Giro ramo taller mecánico y|o metalúrgico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Capital de la sociedad en N$ 40 mil.
Plazo: Plazo de duración de la sociedad, 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Socios: GUSTAVO DUFFAUT MALDONADO y JULIO CESAR FERRA SCARPA.
Administración: Tipo de administración conjunta o indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14320 Jun.3-v.jun.16.

**BARRACA SEQUEIRA LIMITADA**

Denominación: "Barraca Sequeira Limitada".
Contrato: 6 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 125, Fº 410/413, año 1981.
Socios: RITA PUPE SEQUEIRA GUTIERREZ y HEBER JESUS BERMOLEN PEREZ.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Rita Pupe Sequeira y Heber Jesús Bermolen, en forma indistinta.
Domicilio: Parque del Plata, 18ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Barraca, venta de leña y anexos.
22) N$ 180,00 10|pub. 14030 Jun.1º.-v.jun.12.

**PABLO R. CIGLIUTTI LTDA.**

Denominación: "Pablo R. Cigliutti Ltda.".
Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 117, Fº 381/384, año 1981.
Socios: PABLO RAMON CIGLIUTTI y JUAN TARAN GODAS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Pablo Ramón Cigliutti y Juan Tarán Godas, en forma conjunta.
Domicilio: Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Transporte nacional e internacional de toda clase de mercaderías y artículos.
22) N$ 180,00 10|pub. 14029 Jun.1º.-v.jun.12.

**CISVU S.R.L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Fecha Cesión: 9 octubre 1980.
Cedentes: ADEMAR COTELO GESUFLE, SERGIO OXANDABARAT TATE.
Cesionario: Carlos Ariel Casao.
Inscripción Registro Público: Nº 289 al Fs. 837 - 841.
22) N$ 90.00 10|pub. 13887 Jun.1º-v.jun.12

**ARQUITECTO MANCHENO Y M. LEMA LIMITADA**

Contrato: 12 mayo 1981.
Registro: Nº 358, Fº 1363, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO HERIBERTO MANCHENO MARIÑO, MANUEL LEMA CANCELA y MARIA de las NIEVES TERESA LEMA GARCIA de RODRIGUEZ
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Administración: Conjuntamente Manuel Lema y Alfonso Mancheno.
22) N$ 180.00 10|pub. 13979 Jun.1º.-v.jun.12.

**RIMI LTDA.**

Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 413, Fº 1571, Libro Nº 1.
Socios: JORGE COHEN y FANNY BEITLER.
Objeto: Importaciones, comisiones, representaciones y distribuciones.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 13896 Jun.1º.-v.jun.12.

**PIBEN LIMITADA**

Reg. Com. Nº 331, Fº 1194, Lº 3 el 11|5|981.
Socios: JOSE y RAFAEL PIPERNO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 90,00 10|pub. 13972 Jun.1º.-v.jun.12.

TICAL S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 294, Fº 1109, Lº 1.
Socios: Dr. ROLANDO FRANCO DIAZ y Arq. KAI SCHOU.
Capital: N$ 50.000,00, aportando el 80 % el Dr. Franco y el 20 % el Arq. Schou.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Construcción, transformación, refacción, ampliación, demolición y venta de edificios sin limitación alguna, por sí o a través de terceros; adquirir por cualquier título y modo bienes muebles o inmuebles; otorgar arrendamientos de obra y servicios; importar materiales de construcción; contratar seguros; préstamos y en general otorgar todo acto o contrato necesario para el cumplimiento de sus propios fines.
Administración: indistinta.
22) N$ 270,00 10|pub. 13764 May.29-v.jun.11.

SILROS S.R.L.
Contrato: 19 mayo 1981, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 mayo 1981, Nº 399, Folio 1 521, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON BRAGA y MYRIAM BORRONI
Capital: N$ 30 000 00, partes iguales.
Objeto: Principalmente comercialización, distribución de prendas de vestir y fotografía.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13702 May.29-v.jun.11.

C C M LDA.
Contrato: 4 mayo 1981.
Socios: CLAUDIO CORNES ALVARO RAMOS, CARLOS D'ATRI.
Administración: Carlos D'atri.
Capital: N$ 6 000 00
Objeto: Intermediación en prestación de enseñanza a nivel secundario y superior y anexo a otras ramas de especialización.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Registro: Nº 334, Folio 1.206, Libro 3.
22) N$ 135,00 10|pub. 12686 May.25-v.jun.5.

INDUSTRIAS DE LA MADERA STIRLING-MIRABAL S.R.L.
Contrato: 11|5|981.
Registro: Nº 393, Folio 1.497, Libro 1 Montevideo.
Socios: GUILLERMO STIRLING y LIA MIRABAL.
Objeto: Carpintería y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración y Representación: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13685 May.29-v.jun.11.

FALAGIAN LIMITADA
Contrato: 2|abril|1979.
Inscripción: Nº 256, Folio 879, Libro 3.
Socios: ROBERTO DANTE FALAGIAN PINO, ALBA LUZ MOREIRA SISNEROS.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Roberto Dante Falagián Pino.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub 13682 May.29-v.jun.11

MAXI S.R.L.
Contrato: 21|Noviembre|1980.
Inscripción: Nº 427, Folio 1.569, Libro 1.
Socios: HECTOR WILLIAM LAURENZI GAREDO, NADIR RODRIGUEZ OXANDABARAT
Objeto: a) Fabricación y venta de muebles de madera —mueblería—.
Capital: N$ 30 000 00.
Administración: Los dos en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 13683 May.29-v.jun.11.

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: Diciembre 29, 1980
Ins.: Nº 363, Fº 1323, Lº 3
Cedentes: MIGUEL DOMINGO RESTAINO GENTILE y MARIA ELCIRA BENTANCOR CABRERA, ceden totalidad de su cuota.
Cesionario: Mary Elisabeth Vázquez Guimaraes.
Administración: Kleber David Vázquez Guimaraes.
22) N$ 90,00 10|pub. 13747 May.29-v.jun.11.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 21 de diciembre de 1979.
Inscripción: 15 de mayo 1981, con el Nº 367, al Fº 398, del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: SANTIAGO CARLEVARI GOTTA, la totalidad de su participación (10 cuotas).
Cesionario: Edison Joaquír Nakle (9 cuotas) y Alis Esther Cabrera (1 cuota).
Administración y uso de la firma social: Edison Joaquín Nakle.
22) N$ 135,00 10|pub. 13751 May.29-v.jun.11.

ELBIO A. BONORA Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 53, folio 166/167 vto., Tomo año 1981, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: PEDRO MANUEL y ANTONIO AUGUSTO VASCO - IRURTIA.
Cesionaria: Amaris Gloria Catalina Irurtia - Franggi.
22) N$ 90,00 10|pub. 13834 May.29-v.jun.11.

CARNICERIA Y SUPERMERCADO CARRASCO LTDA.
Constitución 1º de abril de 1981.
Inscripción: Canelones 28 de abril de 1981 Nº 105, Fº 345|48.
Objeto: Explotación negocio de carnicería y supermercado.
Socios: JOSE BERBERIAN BERBERIAN, MARIA del HUERTO MARURI TOR y BEATRIZ CRISTINA BANEGA MARURI.
Capital: N$ 40.000.00. José Berberián y María del Huerto Maruri N$ 18.000.00 c|u. y Beatriz Cristina Banega N$ 4.000.00.
Administración: José Berberián y María del Huerto Maruri, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables indefinidamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 14233 Jun.3-v.jun.16

PAPEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 801, Fº 2222, Lº 5 (16|VI|980).
Cedieron todas sus cuotas los socios RICARDO KUBACHEK PETERSEN, soltero y los conyuges JOSE CASIN BARSAGLINI y ESTELA D'ERRICO de CASIN.
Cesionarios: RAUL ALBERTO ROHR BARDIER y ERNESTO JORGE ROHR BARDIER.
22) N$ 135 00 10|pub 13071 May.25-v.jun.5.

PIÑEYRUA Y MARRERO LTDA.
Contrato: 29 de abril de 1981
Socios: CARLOS ALBERTO PIÑEYRUA EMANUELE y RUBEN ARTIGAS MARRERO MARTINEZ.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 949, Libertad
Registro: Nº 28, Fº 83, Tomo 11.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00
Objeto: La explotación de comercio en el ramo de bar, provisión fiambrería, heladería y rotisería.
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13538 May.28-v.jun.10

LIBROMANIA S.R.L.
Contrato: 30|marzo 1981.
Inscripción: Nº 246, folio 911, Libro 2.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI, JACQUES GARY DOGHRAM APELIAN, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ AMARO.
Objeto: Compraventa de libros en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Los tres conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 13570 May.28-v.jun.10.

DEL FUERTE S. R. L.
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 248 folio 887, libro 3, el 10 de abril de 1981.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA y MARIA DE LOS ANGELES CALLERIZA.
Objto: Farmacia, cosmetología, perfumería.
Capital: N$ 10 000 00, 50 o|o c|u.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13562 May.28-v.jun.10.

SAB LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento del 18|8|980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1981 con el Nº 290 Fº 1090 del Lº 1. Ruben Francisco Agustín Parodi Pesce y Martha Cammay Fabro, cedieron la totalidad de las cuotas a Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lizaso.
22) N$ 135.00 10|pub. 13482 May.28-v.jun.10.

SARANDI GRANDE LIMITADA
Contrato: 1º de mayo de 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida, Nº 27, folio 120|123 del libro 10.
Socios: MIGUEL ANGEL SOUTO MARQUEZ y MARIA ESTHER NIEVES BERRIEL.
Objeto: Estación de Servicio, Gomería y afines
Capital: N$ 50 000,00, aportando N$ 45.000,00 el señor Souto y N$ 5.000 00 la señora Nieves.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sarandí Grande (Florida)
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub 13578 May 28-v jun.10.

PROMOTORA NORTE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Por documento privado del 14 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Artigas, el 19 de mayo de 1981 con el Nº 71, al Fº 267, Libro 4 de Contratos, José Antonio Ayala Faval, cedió a totalidad de sus cuotas sociales a Raúl da Silva Odriozola.
Administración: Rosalino Ignacio da Silva Paiva.
22) N$ 135.00 10|pub. 13653 May.28-v.jun.10.

SANITARIA GA - LEO LTDA
Contrato: 1º de junio de 1977
Inscripción: Nº 466, Folio 1.633 del Libro 2 de Contratos
Socios: ALFREDO CARRERA LISSIDINI y MANON CARRERA TULA.
Capital: N$ 5 000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Reparación y limpieza de sanitaria en general y compraventa de bienes y productos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12844 May.26-v.jun.8

CENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedieron: Margarita Castellanos Serrón a Héctor Emilio Gentilini Mustari. Verónica Kozmin Schwartz a José Bobre Beker Sara Bergazyn Visotzka a Rodolfo Kaminietzky Sade, Marcos Farber Sade a Eva Klein de Beker.
Fecha: 11 de julio de 1980
Inscripción: 25 de setiembre de 1980 con el número 1.026 al Folio 3 744 del Libro 2 de contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 12627 May.25-v.jun.5.

ALITOUR LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de fecha 1º de junio de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 727 Fº 2.652 del Libro 1 de Contratos, Carlos Alberto Manta Alvez cedió a JUAN JOSE MARISTAN, una cuota de N$ 1.000.00 de que era titular en Alitour Ltda.
22) N$ 135 00 10|pub 13273 May 26-v jun.8

LA ESMERALDA S R L
Contrato: 28 de abril de 1981
Registro: Nº 314, Fº 1.145, Libro 2
Socios: JORGE WASHINGTON ZOJBI CABRERA y MARIA SOFIA FERNANDEZ LANGLE.
Capital: N$ 30 000 00
Plazo: 20 años prorrogables
Administración: Jorge Washington Zojbi Cabrera
Objeto: Actividad comercial e industrial, especialmente con oro, alhajas. etc
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 13235 May 26-v jun.8.

FRAGA y CIA LTDA
Contrato: 15 mayo 1981
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 363, Fº 1.385, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO FRAGA MAINARD, AIDA CORNEY MARESCA y JULIO DANIEL FRAGA CORNEY
Objeto: Compraventa de toda clase de semillas plantas herramientas agrícolas, productos veterinarios, en general todo producto vinculado con la ganadería, agricultura o similares importaciones, exportaciones, compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Plazo: 5 años
Capital: N$ 50.000.00
22) N$ 180 00 10|pub 13230 May 26-v jun.8

METAL - NIQUEL - CROMO S.R.L.
Otorgado: 10 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 341, Folio 1 248, Libro 2.
Cesion: alcides Da Silveira y Lilian Oclo. todo su aporte a Albe Arbulo Miro
22) N$ 90,00 10|pub. 12685 May.25-v.jun.5.

**PYL S.R.L.**
Contrato de fecha 30 abril 1981.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio con el Nº 323 al Fº 1166 del Lº 3 Contratos.
Socios: ALICIA AIRALDI VILABRU, MARIA JULIA PEREYRA SIRI y BLANCA PEREYRA CARBONELL.
Objeto: Laboratorio de especialidades farmacéuticas y productos químicos.
Importación - Exportación: Toda clase de operaciones civiles o comerciales.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 13391 May.27-v.jun.9

**FARMACIA REBELLA S.R.L.**
Contrato: 1|5|1981.
Registro: 13|5|1981, Nº 381 al Folio 1380 del Libro 3 Contratos.
Socios: HEBERT OMAR CABRAL SAURIARTE y ALBERTO MIRAZO ALVARIZA.
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general especialmente en el rubro de Farmacia, Perfumería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Indistintamente
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 13348 May.27-v.jun.9.

**SANTIAGO GARCIA Y CIA. LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**
Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 351, Folio 1.273, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Daniel Mesa Peluffo.
Cesionario: Hilda Anita García Farinasso.
Cuotas Cedidas: N$ 500.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 13347 May.27-v.jun.9.

**ARO III LIMITADA**
Contrato: 24 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 370, Folio 1.408, Libro 1 de Contratos.
Socios: HOSVEL MATTOS VIROGA, MARIA SINDA MORALES, EMA NATALIA CASTRO FIOL, NORA GRACIELA RODRIGUEZ ROCA, JUAN LUIS SALVO STOTZ.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, fiambrería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub 13334 May.27-v.jun.9.

**ESTAR LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: 28 de abril de 1981, Nº 332, Folio 1.266, Libro 1 de Sontratos.
Cedentes: Nydia Esther Jiménez da Silva.
Cesionario: Lilián María Rodríguez.
22) N$ 90.00 10|pub. 13333 May.27-v.jun.9.

**W. TORRES LTDA.**
Contrato: 22|4|981.
Inscripción: Nº 287, Folio 1.079, Libro 1.
Denominación: La Limpieza Sanitaria S.R.L.
Socios: WALDEMAR TORRES y GLADYS CASTILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Reparación, mantenimiento y limpieza de obras sanitarias.
Capital: N$ 5 000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 13324 May.27-v.jun.9.

**GUSCAR LTDA.**
Contrato Privado: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 366, Folio 1.395, Libro 1 de Contratos: 15 de mayo de 1981.
Socios: CARLOS MARIA KEEL CALLEO y GUSTAVO ALBERTO CASTRO VIGNOLA (50 por ciento cada uno).
Capital: N$ 20 000.00.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas sin limitación alguna, la realización de todo tipo de operaciones y contratos con bienes inmuebles y muebles, importación, comisiones y consignaciones, realización de cualquier operación por cuenta propia o de terceros y en especial, circulos o agrupamientos cerrados de venta de automóviles así como de cualquier otro bien mueble.
Plazo: 7 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 270.00 10|pub. 13322 May.27-v.jun.9.

**COLLAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato privado de abril 3 de 1981.
Registro de Comercio Nº 396, Folio 1 509, Libro 1 de Contratos, el 19 de mayo de 1981.
Socios: ROBERTO VAZQUEZ IRIBARREN y MARIA IRENE TRUJILLO.
Capital: N$ 50 000.00 por partes iguales.
Objeto: Boutique de ropa para niños y jovencitos.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 13320 May.27-v.jun.9.

**VIL-PLAS LTDA.**
Contrato: 5 mayo 1981.
Registro Comercio: Nº 362, Fº 1324, Lº 2 de Contratos.
Socios: SECUNDINO VILDOS SANTIAGO y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ QUEIRUGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización, por mayor o menor de materiales plásticos en todas sus formas, exportaciones, importaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automática e indefinidamente.
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 135,00 10|pub. 13058 May.27-v.jun.9.

**SUEIRA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Por documento del 10 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 372, al Fº 1351, del Lº 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981; RAQUEL BOIUK SKOLNIK, cedió la totalidad de su cuota a Juan José Gambini Potrie.
22) N$ 135,00 10|pub. 13054 May.27-v.jun.9.

**SUEIRA LIMITADA**
**CESION DE CUOTA**
Por documento del 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 374, al Fº 1356, del Lº 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981; SEGUNDA GONZALEZ ALONSO, cedió la totalidad de su cuota a Oscar Fredy Varela Iglesias.
22) N$ 135,00 10|pub. 13055 May.27-v.jun.9.

**EL GRIFO S.R.L.**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION**
Contrato: 16 de octubre de 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 264, Folio 947, Libro 3, el 21 de abril de 1981.
Cedente: Alberto Winokur Worona y Juana Benkel, la totalidad de su cuota.
Cesionarios: León Haim Mustacchi y Víctor Vinocur Benkel, adquieren en partes iguales.
Modificación: La Administración será ejercida por los señores León Haim Mustacchi y Víctor Vinocur Benkel, actuando conjuntamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 13200 May.27-v.jun.9.

**NAUTICA DEL ESTE S.R.L.**
Contrato: 23|4|981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 90, del Fº 302 al Fº 305, Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) TORIBIO ENELSO MARCIALE; 2) ELVIRA VENERANDA FERRARA.
Objeto: La importación y posterior comercialización por todos los títulos y modos admitidos por derecho, de accesorios y artículos relativos a la industria náutica: a modo de ejemplo y sin que constituya una enumeración taxativa la venta de botes neumáticos, puentes y pontones
Domicilio: El departamento de Maldonado.
Plazo: Tres años, a contar de su constitución, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Los socios fundadores, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e indistintamente
Capital: N$ 50.000,00, dividido en quinientas cuotas de N$ 100,00 c/u., aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315,00 10|pub. 13452 May.27-v.jun.9.

**ABI LTDA.**
**CESION Y MODIFICACION**
Por documento privado del trece de marzo de 1981, la socia BEATRIZ RYNKOWSKY cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad, al señor Desiderio Lindenfeld Farkas, el que las adquiere.
Modificación: La administración social será ejercida en lo futuro, por Desiderio Lindenfeld Farkas y Pasión Simón Ramos, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 343, Fº 1255, Lº Nº 2 de Contratos, el 6 de mayo de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 13026 May.27-v.jun.9.

**TRANSRURAL S.R.L.**
Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo, Nº 11, Fº 36, Lº de Contratos
Socios: DELIA INES de FREITAS ESTAVILLO y MARIA INES MARTINEZ CURUTCHAGUE.
Capital: N$ 20.000.00, aportado en efectivo, por partes iguales.
Administración y representación: Rodolfo Costa Lecour y Luis Bengochea San Martín, indistintamente.
Objeto: Trasporte y ejercicio del comercio sin limitación.
Domilicio: Melo, pudiendo establecer agencias en todo el país y en el extranjero
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 13167 May.27-v.jun.9.

**FERBIANA S.R.L.**
Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 509, Folio 865, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL y CELIA SARA FACAL de DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Talcahuano Nº 3548.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general y especialmente artículos de bazar, ferretería y pinturería.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub. 13335 May.27-v.jun.9.

**SAN PANCRACIO LTDA.**
Contrato: 6 mayo 1981.
Inscripción: Nº 306, Fº 1100, Lº 3.
Socios: MARIA CRISTINA SANGIOVANNI, RITA OLIVERA SCHWEDT.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Rotisería, confitería, anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Carlos Lallemanc 1736, Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13387 May.27-v.jun.9

**SYDDYS LTDA.**
Contrato Insc. Nº 355, Fº 1351, Lº 1.
Fecha contrato: 6 mayo 1981.
Socios: DANIEL FERNANDO PAZOS IFRAN y RICARDO ALBERTO PAZOS JOFRE.
Administración: Por Daniel Fernando Pazos Ifrán.
Objeto: Distribuidora de artículos y mercaderías varias, venta, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135 00 10|pub. 13379 May.27-v.jun.9

**SHETER LTDA.**
Contrato: 6 de mayo de 1981.
Registro: Nº 317, Fº 1143, Lº 3 de Contratos.
Socios: SALOMON SCHEINER PIESTUN y ADOLFO TERZEZANSKY o TROSTSHANSKY WEBER.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta, industrialización y distribución de tejidos de punto, mercería y artículos de tienda en general. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, Galería Yaguarón, Local 42.
22) N$ 225.00 10|pub. 13363 May.27-v.jun.9

**AUTOCENTRO LIMITADA**
**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**
Por documento privado de fecha 11 de mayo de 1981, se modificó la cláusula Sexto.
Administración: La misma pasó a ser desempeñada por: Miguel Lorenzo Cabrera Eyheralde, Willington Edgard González Otormín y Miguel Angel Cabrera Dorado quienes actuarán en número de dos indistintamente
Inscripción: 14 mayo 1981. Nº 474. Fº 1602 y sigs. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 135.00 10|pub. 13318 May.27-v.jun.9

**ZURCI-DOS S. R. L.**

Contrato: 10 abril 1981.
Inscripción: Nº 101 Folio 331|334, Libro de Contratos, el 23 de abril de 1981, Reg. Púb. Comercio Canelones.
Socios: FERNANDO ADOLFO ARMELLINI SIMON, 50 o|o, y WILLIAM JORGE PIANO GARCIA, 50 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación venta, distribución y|o intermediación de productos textiles, zurcidos y remallados de tejidos y afines, importación, exportación.
Administración: negocios corrientes, indistinta; negocios extraordinarios, conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 14369 Jun.4-v.jun.17.

**"KAYMAKA LIMITADA"**

Contrato: 8|5|81.
Inscripción: Nº 25 Fº 83|86 14|5|81.
Socios: RAFAEL ALBERTO BENASUS LIZBONA, ARON SISIASVILI, ABRAHAM ZAIDMAN KUSELEVICH, MIGUEL GARCOV DIMENSTEIN.
Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo 2 años prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Explotación de maquinas electrónicas de entretenimientos y afines, importar exportar toda clase de bienes y en general realizar toda clase de actos contratos y operaciones así como representación de terceros.
Administración: Por los socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Sarandí Nº 29 (Salto).
22) N$ 225.00 10|pub. 14371 Jun.4-v.jun.17.

**CANTERAS TALITA LTDA.**
**CESION DE CUOTA Y OTRO**

Contrato: 25|1|977 Inscripción: Registro Departamental de Florida, Lº 8 Fº 137 Nº 137.
Cedentes: FRANCES y ADRIANA VAN HALL.
Cesionario: Dr. Andreas Theophil Luzius de Mandach.
Administración: Unicamente "Nurysol Sociedad Anónima".
22) N$ 90.00 10|pub. 14413 Jun.4-v.jun.17.

**PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.**
**MODIFICACION CONTRATO**

Documento: 19|01|1981.
Inscripción: Nº 440 Fº 1.601 Lº 2 Contratos el 26|05|981.
Art. 9º "La sociedad podrá garantizar operaciones de terceros, constituyendo garantías reales o personales".
22) N$ 90.00 10|pub. 14414 Jun.4-v.jun.17.

**GAMMA CREDITOS LTDA.**

Contrato Privado: 20 de abril de 1981.
Registro Público de Comercio: Nº 256 Fº 914 Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 12 000.00 (nuevos pesos doce mil) por terceras partes.
Objeto: Administración, industria, comercio, producción.
Plazo: 30 años.
Socios: CARLOS MILLOT, HORACIO MADORNO, ENRIQUE SCHAURICHT.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14415 Jun.4-v.jun.17.

**GONZALEZ ROSSO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 373, folio 1354, libro 3.
Cedentes: Cónyuges Samuel Stein Dunay y Alicia Konichezky.
Cesionario: Juan Angel González Rosso.
22) N$ 90.00 10|pub. 14047 Jun.4-v.jun.17

**GONZALEZ AQUINO LTDA.**

Contrato: 8 de mayo, 1981.
Registro: Nº 343, folio 1.243, libro 3, de Contratos el 11|5|981.
Socios: JOSE LUIS GONZALEZ RAMA y PABLO AQUINO PEREIRA.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa distribuidorda de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14135 Jun.4-v.jun.17

**CA.DE.VA. LIMITADA**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por Documento: 3 de julio de 1980.
Inscripto Registro Público de Comercio Nº 724, folio 2673, libro 3 de Contratos.
Se modificó el contrato de esta sociedad y su administración y representación, quedando las mismas a cargo de ambos socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 14086 Jun.4-v.jun.17

**GONZALEZ ROSSO LIMITADA**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Contrato: 2 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 370; folio 1347; Libro 3.
Cedentes: Cónyuges Lorenzo Russi Vidart y Juana de Arco Conde.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 14048 Jun.4-v.jun.17

**"IMAGEN PUBLICITARIA S. R. L."**

Fecha Constitución: 4 de mayo de 1981.
Objeto: Explotación en forma integral de toda clase de publicidad y propaganda; realización y promoción de asesoramientos en actividades comerciales, industriales, culturales, deportivas, etc., promoción y organización de programas y espectáculos artísticos, deportivos, culturales, etc. obtención de concesiones, arrendamientos, representaciones, agencias, consignaciones, mandatos, etc.; exportación e importación; explotación de la electrónica, radiotelefonía, televisión, telegrafía, electricidad, cinematografía y prensa; inversiones en empresas existentes o que se constituyan.
Plazo: 10 años con prórroga automática.
Socios: ERNESTO VENTURA CURBELO CATANY y ERNESTO FERNANDO CURBELO ROSS.
Capital social: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 361 folio 1316, Libro 3.
22) N$ 270.00 10|pub. 13927 Jun.4-v.jun.17

**HISPAEX URUGUAY LIMITADA**

Contrato: 14 de mayo de 1981.
Registro: Nº 392; folio 1491, Libro 1.
Socios: SANDALIO RODRIGUEZ HERREROS y NELLY AIDA SILVA MUIÑOS.
Capital: N$ 50.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Velsen 4474 bis, Apto. 4, Montevideo
Administración: Los socios y Juan José Pareja indistintamente.
Objeto: Importación, exportación y representaciones en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 14049 Jun.4-v.jun.17

**LA CINA CINA LIMITADA**

Contrato: 30 de abril de 1981.
Registro Público de Comercio: Nº 128; folios 421 al 424, Año 1981
Objeto: explotación avícola, en todas sus formas
Socios: RUBEN PEDRO IRAZABAL VILLAR y SERGIO GONZALO RODRIGUEZ BESON.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Ruben Pedro Irazábal Villar.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ruta 33 kilómetro 26, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 14056 Jun.4-v.jun.17

**PALLEIRO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 11 de mayo de 1981, (Cerro Largo).
Inscripción: Registro Comercio: Nº 13, Folio 45.
Socios: PABLO PALLEIRO y SUSANA PALLEIRO LEONE.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Venta de pollos faenados, comestibles pollos BB, huevos, árboles frutales frutas, verduras, miel.
Plazo: cinco años, prorrogable por período de uno.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Justino Muníz 641, Melo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14118 Jun.4-v.jun.17

**BO-K-2 LTDA.**

Por contrato del 21 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 961, folio 3511, libro Nº 2, Stella Castelluccio y José Luis Armario y María Celia Casarini y José Jacinto Armario, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a ROBERTO y MA. DALILA ZAGARZAZU, que adquirieron 9|10 y 1|10 respectivamente.
Se modificó el contrato en cuanto a la administración que corresponderá al señor Roberto Zagarzazú.
22) N$ 180.00 10|pub. 14054 Jun.4-v.jun.17

**TOBER LTDA.**

Contrato: 27|4|981.
Inscripto Nº 316, Folio 1.151, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO TOME PEREIRA y ADOLFO ERNESTO BERTA MORETTI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Transportes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14426 Jun.4-v.jun.17.

**MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.**

Contrato: 19 de mayo 1981.
Capital: N$ 6.000,00
Socios: JUAN CARLOS GARCIA GRELA, ESTEBAN VILLALBA JAURRECHE.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Representaciones, asesoramiento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 403 Fº 1476, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 14453 Jun.4-v.jun.17.

**SECADERO CALIFORNIA LTDA.**
**CESION Y MODIFICACION**

Fecha: 22|4|981.
Inscripción: Nº 406, Fº 1549, Lº 1.
Cedentes: GLADYS ESTHER ANTONIO, RUBEN DOMINGO MESTRALLET.
Cesionarios: Wilson Pablo Di Lorenzo (40 %), Raúl Vecino (20 %). Heber Incoronato (40 %).
Modificación: Capital: N$ 50.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 14441 Jun.4-v.jun.17.

**SAMFPA LTDA.**

Contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 379, Fº 1443, Lº 1 de Contratos
Objeto: Construcción de edificios, compra y venta de muebles e inmuebles y de materiales para la construcción; importación, exportación y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: ERAMO UMBERTO SARUBBO LAGATTA, FRANCISCO RICARDO MENDEZ LOMPODIO. OSCAR D'ANGELO CIA.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 14440 Jun.4-v.jun.17.

**INDO AMERICA LTDA.**

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 389, al folio Nº 1427. Libro 2 de Contrato.
Socios: DALMA IRIS BR.OZZC [illegible]PARE, FRANCISCO DE CASTRO ZUR[illegible] [illegible]ARCOS JESUS FERNANDEZ MAESTROIA[illegible]
Capital: N$ 5.010,(00, aportado por los socios en efectivo y por partes iguales.
Objeto: Achica.
a) Publicidad comercial y afines:
b) Gestoría de trámites y administración;
c) Importación y exportación de artículos electrodomésticos, audio, televisión, fotografía y repuestos de todo tipo de máquinas;
d) Compra y venta, arrendamientos intermediarios y en general, realizar toda clase de operación con bienes y muebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios en forma indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 14425 Jun.4-v.jun.17.

**ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.**
**CESION**

Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRINEO PEDROLETTI PETRINO, cede quince cuotas de las que le pertenecen en dicha sociedad, al señor Juan Pedro Crisci Pisano.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1181, Fº 4291, Lº Nº 3 de Contratos, el 15 de setiembre de 1981.
22) N$ 135,00 10|pub. 14418 Jun.4-v.jun.17.

**ACCESORIOS PARA PROCESAMIENTO DE DATOS LTDA.**
**CESION**

Por documento privado del 15 de abril de 1980, el socio CARLOS IRENEO PEDROLETTI PETRINO, cede veintinuna cuotas de las que le pertenecen en dicha Sociedad, al señor Carlos Brovia Talamini
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1182 Fº 4293, Lº Nº 3 de Contratos: el 15 de setiembre de 1981.
22) N$ 135,00 10|pub 14419 Jun.4-v.jun.17.

**"LA CASCARA LIMITADA"**
**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 378 al Fº 1130|1133 1980.
Socios: MARBI FULINO de PIZZORNO y NICASIO OSCAR ARGIO BAUTE GONZALEZ
Objeto: explotación del ramo de transporte, fletes y compraventa de frutos del país y anexos.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: conjuntación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: 18ª Sección de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 14368 Jun.4-v.jun.17.

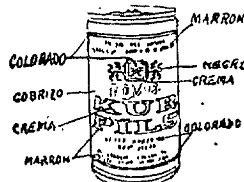
# 23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 180 823 — Montevideo, mayo 15, 1981 — Guzmán Gonzalez Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca CRACKERS - TOST, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 12807 May 28-v.jun.10

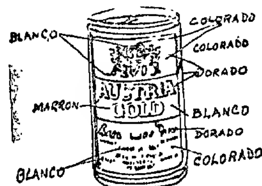
ACTA 181 105. — Montevideo, junio 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. Argentina), solicita marca: NAVIGLIO, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14408 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.058. — Montevideo mayo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria) solicita marca:




clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14403 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.059. — Montevideo mayo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca:




clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14402 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 180.989. — Montevideo mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca:




clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 14401 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.081. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Convoca fecha Imperplast S.R.L. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca: AQUASEAL, de las clases 1 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14148 Jun.4-v.jun.17

ACTA 181.073 — Montevideo, mayo 28, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: "Foscrinar". clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 14162 Jun.4-v.jun.17.

ACTAS 181.110 - 4 761. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bertelsmann Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BERTELSMANN, clases 12ª, 15ª, 25ª 26ª, 27ª, 30ª, 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 14406 Jun.4-v.jun.17.

ACTA 181 107. — Montevideo, junio 1º 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina) solicita marca LOFFEL, clases 1ª 3ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14405 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 4.760 — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha Hector Escariz Guerra (de Uruguay), solicita la marca TIEMPO Y LUGAR, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 14119 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 181 095. — Montevideo, 29 mayo. 1981. — Eduardo Medina Ylla por DIRSA Ltda., (Uruguay), solicita marca INTERMATIC AIR, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 14126 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181078. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca FRUT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14131 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.017. — Montevideo, 25 de mayo de 1981, con esta fecha Alfa Servi Ltda. de Uruguay solicita la marca KAPSCH A. G. T. V., de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13621 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 180.979. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por English Sewin Limited (Inglaterra), solicita marca:



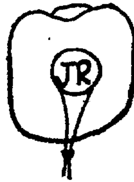

clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 13457 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.954. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Haarmann & Reimer GMBH (Alemania), solicita marca:



clases 1 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 13140 May.25-v.jun.5.

ACTAS Nros. 180.931 y 4.742. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Con esta fecha Juan Pedro Ribas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JR




de las clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247 50 10|pub. 13907 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.971. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Guzmán Gonzalez Ruiz por Sociedad de Industrias Alimenticias S. A. (S.I.A.L.) (Uruguay), solicita marca



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub 13908 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.018 — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Con esta fecha Fergiomar Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: SABA T V. de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 13441 May.29-v.jun.12.

ACTA Nº 180.542. — Montevideo 24 de abril de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon, por Munsingwear Inc., de Minneapolis, Minnesota - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca:

MUNSING
WEAR

de las clases 4, 5 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 10466 Jun 1º v jun 12

ACTA Nº 180.928 — Montevideo, mayo 15, 1981. — Carlos Alberto Vilche Ambrois (Montevideo), solicita marca: OLIMPICA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13988 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.991. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Guzmán Gonzalez Ruiz por La Mundial S. A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca DIABOLO clases 17ª 23ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13911 Jun 1º v.jun.12.

ACTA 181.033. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca OMNI - SEARCH, clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13857 Jun.1º-v.jun.12

ACTA 181 071 — Montevideo, mayo 28, 1981. — Norman Fox por Tipp-Ex Vertrieb GmbH & Co. (Alemania), solicita marca

Tipp-Ex®

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 14166 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.079. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Máquinas NPU Ltda. (Brasil), solicita marca

MÁQUINAS NPU LTDA.

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180 00 10 pub. 14132 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 181.032. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Jabali S.A.I.C.I.F. - Buenos Aires, solicita marca SANGLIER; clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13856 Jun.1º-v.jun.12

ACTA 181.003. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: CHLORODONT, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13813 Jun.2-v.jun.15

ACTA Nº 4.746. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: LOS FINISECULARES, clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Direccion
23) N$ 45 00 10|pub. 13905 Jun 1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.057 — Montevideo, mayo 27, 1981 — Guzman González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: STEFFL EXPORT clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13910 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.933 — Montevideo mayo 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Hollander - Friedmann S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 12876 May.28-v.jun.10

ACTA Nº 180.942 — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Norman Fox, por Kia Industrial Co., Ltd. y Asia Motors Co., Inc. (Korea) solicita marca

# LANDSTAR

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13144 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.943. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Norman Fox, por Kia Industrial Co., Ltd. y Asia Motors Co., Inc. (Korea) solicita marca

# LANDMASTER

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13145 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.956. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: EDEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13124 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.957. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por U. M. Cifali Construçoes Mecanicas Ltda. (Brasil), solicita marca LUXOR clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13125 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 4.737. — Montevideo, mayo 14, 1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13076 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 180.963. — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Erna Siegmund, por Joaquín Saez Merino (España), solicita marca




clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13237 May 26-v jun 8

ACTA Nº 180.858. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Manfredo Cikato por Hilda Graciela Munells Serra de Milans (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 13062 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.895. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Con esta fecha Milva Ltda de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALBERT NIPON de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13022 May.25-v.jun.5.

ACTAS Nº 180.799 - 4.729. — Montevideo, mayo 8, 1981. — M. Dubourg por Varig S. A. (Viaçao Aérea Rio Grandense) (Montevideo), solicita marca

VARIG SLEEPER SEAT

clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13079 May.25-v.jun.5

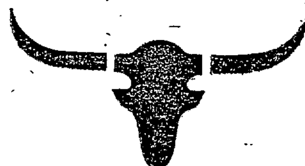
ACTA 180.949 — Montevideo, mayo 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Pavan - Carpineto (Italia), solicita marca CASTALDO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13271 May.26-v.jun 8

ACTA Nº 180.871 — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Alvaro Héctor Zapata Sammarco, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca AFROX, de la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13236 May 26-v jun 8

ACTA Nº 180.801 — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Danti S. A. (Uruguay), solicita la marca: MALLORCA, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13904 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 180.800. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Danti S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: NAUTIPLAN, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13305 May.26-v.jun.8.

ACTA 180.953. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Norman Fox, por Englishtown Sportswear Ltd. (USA), solicita marca



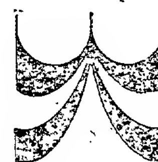
clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 13139 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.941. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Norman Fox, por Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación e Instituto para el Estudio de Enfermedades Infecciosas (Suiza) solicita marca: GLOBUMAN BERNA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13143 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.856. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca DEEKO, clases 4, 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13080 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.857. — Montevideo, mayo 12, 1981. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca BAXTERS, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13081 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.891. — Montevideo, mayo 14 1981. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Direción.
23) N$ 202.50 10|pub 13084 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.859. — Montevideo, mayo 13, 1981 — M. Dubourg por Iguain Ltda. (Montevideo), solicita marca FROMASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13082 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.878. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Manfredo Cikato por Andrés Solá Morales (Montevideo), solicita marca TRAC II clase 17 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13064 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.946. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Fur Pharmazeutische Praparate Lenk & Schuppan (Alemania), solicita marca: BEBEDENT clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13036 May.25-v.jun.5.

ACTA 180 922. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: TRIGADITAS clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13037 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.921. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: LACTANTE clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 13038 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.945. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fadilán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KACEREAL clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Direccion
23) N$ 45 00 10|pub 13039 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.892. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha Milva Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JACK MULQUEEN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13019 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.893. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha Milva Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ANNE-KLEIN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13020 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.890. — Montevideo, mayo 14, 1981. — Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca HEAD TEES OF CALIFORNIA clases 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13083 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.797. — Montevideo, mayo 8, 1981. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca PURALAN, clases 4, 5, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13077 May.25-v.jun.5

ACTAS Nº 180.798 - 4.730. — Montevideo, mayo 8, 1981. — M. Dubourg por Varig S. A. (Aviaçao Aérea Rio Grandense) (Montevideo), solicita marca SLEEPER SEAT, clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13078 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.894. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha Milva Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: HARVÉ BENARD de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13021 May.25-v.jun.5.

ACTA 181.002. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: CASTALIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13812 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.023. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Equipo Secretarial Sociedad Anónima (Costa Rica), solicita marca:




clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 13817 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.004. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de Sao Paulo Industrias de Papel (Brasil), solicita marca:




clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 13814 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.015. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: BONZO clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13815 Jun.2-v.jun.15

ACTA Nº 181.037. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Erna Siegmund, por María Sara Izquierdo de Zucchi (Uruguay), solicita marca:




clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13786 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181 045. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Andromaco S. A (Uruguay), solicita marca: CAPTENSOL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 13939 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 180.918 - 4 741. — Montevideo, mayo 15|1981 — M Dubourg por Tammaro S. A. (Montevideo) solicita marca

TAMMARO S. A.

clases 15, 18, 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10 pub. 13777 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.000. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: KANINA. clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 13816 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.001. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Saturnia S. A. Sistemas de Energia sociedade brasileira industrial e mercantil (Brasil), solicita marca: LUXIDE, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13811 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.065. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Arturo Roberto Rosa Gnuffi de Uruguay, solicita la marca: TISSU, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13805 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.064. — Montevideo, 27 mayo 1981. — Eduardo Medina, por Lemco S. A. (Montevideo), solicita marca: NO NONSENSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13802 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 4.749 - 4.750. — Montevideo, mayo 22|1981 — M. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca JOMARO LTDA clases 30-33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 13776 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.005 — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por César Nicasio Juan Fontana Riccetto (Uruguay), solicita marca FRIOSOL, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13593 May 28-v.jun.10

ACTA Nº 181.006 — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Revillón Societe Anonyme (Francia), solicita marca TURBULENCES, clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13594 May.28-v.jun 10

ACTA 180.970. — Montevideo, mayo 21. 1981. — Oscar Bacot Silveira por Electroplast S A. (Montevideo), solicita marca: ALABASTRO clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13455 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.978. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Oscar Bacot por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CELEBRITY clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13456 May.27-v.jun.9.

ACTA 181.016. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: PAPITA. clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub 13816 Jun.2-v.jun.15

ACTA Nº 181 011 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: UNIMEX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13782 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180 767. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzón por Valerin Industria Textil Limitada de San Pablo - Brasil, solicita la marca: MASH de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13526 May.28-v.jun.10

ACTA 4.745. — Montevideo, 21 mayo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Unimex Ltda. (Uruguay), solicita marca:




clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13296 May.23-v.jun.10.

ACTA 4.756 — Montevideo mayo 28, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sales Associates of Panamá, S. A., (Panamá). solicita marca




clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14161 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.080. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Con esta fecha Imperplast SRL (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca CAUCHOPLAST, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14147 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.010 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MAXWELL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13781 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.009. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca PLAYWELL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 13780 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.985. — Montevideo, mayo 22, 1981. — M. Dubourg por Relay Ltda. (Montevideo), solicita marca MAXIMETAL, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13779 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.021. — Montevideo, 26 de mayo, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G (Alemania), solicita marca: PARACEFAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13730 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.020. — Montevideo, 26 de mayo, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por: Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: INHALETS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13731 May.29-v.jun.11.

ACTA 180.972. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Novaseta S. A. - Montevideo, solicita marca MADRISA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 13676 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.982. — Montevideo mayo 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: CABO FRIO clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13422 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 181.007. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Con esta fecha María Elsa Vitacca de Denegri (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: FLORINATTA de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13395 May 29-v jun 11

ACTA 181.026. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: RIFOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13820 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.025. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ANIBAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13819 May.29-v.jun.11.

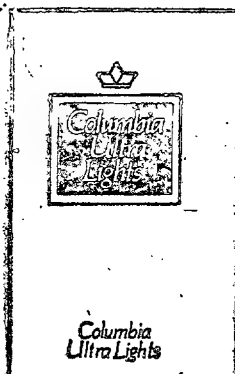
ACTA 181.024. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: COLIBIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 13818 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.046. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S A. (Uruguay), solicita marca: CHOQUILLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10 pub. 13940 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.047. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S A. (Uruguay), solicita marca PALUANI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13941 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.012. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MINI-MOD clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13783 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.929. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Oscar Bacot, por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca




clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382,50 10|pub. 13142 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.955. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca.



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360,00 10|pub. 13141 May.27-v.jun.9.

ACTA 180 961 y 4 744. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Norman Fox por Heublein, Inc. (USA), solicita marca: KENTUCKY FRIED CHICKEN: EL SABOR DE LO BUENO clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10 pub. 13456 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.962. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TAUROTEC clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13460 May.27-v.jun.9.

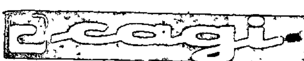
ACTA 180.950. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Los 4 Ases Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PINO SILVESTRE, clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13272 May 25-v jun 5

ACTA Nº 180.951. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: MANI, clases 3, 9 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13137 May 25-v.jun.5.

ACTA Nº 4753. — Montevideo, 20 de mayo de 1981, con esta fecha Ignacio de Loyola Iturria Galarza, de Rocha, Uruguay, solicita la marca GURE-ETXE de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 13577 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 4.748. — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Con esta fecha José Luis Olivieri Garino de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: A.T.C. AUDIO TELE COLOR, de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13150 May.25-v.jun.5.

ACTA 181.072. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Norman Fox por Cagi Maglierie S.P.A., (Italia), solicita marca




clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 14160 Jun 2-v jun.15.

ACTA 180.952. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Norman Fox, por Englishtown Sportswear Ltd. (USA) solicita marca

Sergio Valente

clases 4 5 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13138 May.25 v.jun.5.

ACTA 180.980. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Klein, Schanzlin & Becker Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:

KSB

clases 6 : 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13458 May 25 v.jun 5

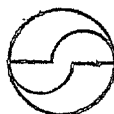
ACTA Nº 180.999. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Walter Hazi (Uruguay), solicita marca:



clase 5. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub 13845 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.981 — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A (Uruguay), solicita marca: PRINCESA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13441 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.860. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Pierre Fabré S. A. Francia, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12404 May.29-v.jun.11

ACTA Nº 181.090. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A., Montevideo, Uruguay. solicita la marca: BLADIX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 14329 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.089. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Bladix S. A., Montevideo. Uruguay solicita la marca: ARMOR - LUX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 14328 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.103. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Con esta fecha, César Nicasio Juan Fontana Riccetto, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: VIRASOL, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14297 Jun.3-v.jun.16.

ACTA 181.106. — Montevideo, junio 1º 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca PALMITAS, clases 1º, 3º, 9º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14404 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 181.093. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Glitz S. A., Industria, Exportacao e Importacao (Brasil) solicita marca GLITZ, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10 pub 14265 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 181.094 — Montevideo mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund por Arenagua Ltda., (Uruguay), solicita marca LA RIOJA, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14256 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.087. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Rodolfo Molles por María Cristina Picon, Montevideo, solicita marca




clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14248 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.086. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A., Montevideo, solicita marca




clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 14249 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.087. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca




clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14250 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.088 — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca




clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 14251 Jun.3-v.jun.16

ACTA 180.990. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A (Uruguay), solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 14406 Jun 4-v.jun.17.

# 24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.735. — Montevideo junio 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias Plásticas por Extrusión S. A. I. C. F. y S. Argentina), solicita diseño Industrial para: "Motivo Decorativo para Envases" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14407 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 21.419. — Montevideo, junio 1º de 1981. — Oscar Bacot, por Cilma S. A. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en bloques de hormigón para la construcción". De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14502 Jun.4-v.jun.17.

ACTA Nº 1734. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — María Amelia Fernández, (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Una manija cierre para puertas y ventanas", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14267 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 21.414. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Dispositivo mecánico para transferir líquidos de recipientes". denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8100430. de fecha enero 23 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Bradena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 14165 Jun.2-v.jun.15.

ACTA U 1.231 — Montevideo mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para "Recipiente isotérmico de boca ancha, dotado de bomba inmersa". denunciando prioridad de solicitud brasileña 6100280, presentada el 27 de febrero de 1981, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 14164 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº U 1.230 — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S/A (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente isotérmico de boca ancha y asa integrada, dotado de bomba inmersa". denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 6100281 de fecha febrero 27 de 1981. de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 14163 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 1.727. — Montevideo. mayo 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Dremico S A (Uruguay). solicita modelo industrial: "Pie de soporte para asientos, mesas y similares" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13914 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 21.411. — Montevideo. mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Politechnika Mari Szövetkezet - Hungría, solicita Patente de Invención: "Juguete lógico espacial" - Reiv. prioridad sol. húngara Nº 2598|980 del 28|10|980 — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13674 May.29-v.jun.11.

ACTA U-1 227. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. - Montevideo, solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de anclaje para escuadrado de marcos guías sectorizados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13675 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 21.409. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Piñas por Raúl Solari (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para empanar Frankfurters, máquina para lograrlo y producto resultante" — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13846 May.28-v.jun.11.

ACTA Nº U. 1.226 — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Erna Siegmund. por Mauricio Wilfredo Tejera Charquero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Refuerzo Bajo Suelas Texturizadas" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub 13258 May 26-v jun 8

ACTA Nº U - 1 176 — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Luis Alberto Silva Seijas (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Procedimiento de Homogenización en Seco del Huevo de Gallina - Caroteno Harina de Trigo y otros"; y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub 13232 May 26-v.jun 8

ACTA 21.408 — Montevideo, mayo 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Societe des Produits Nestle S. A (Suiza) solicita patente de invención: "Un procedimiento para la recuperación de cafeína de una solución acuosa que la contiene", reivindicando prioridad Pte. E. U de A. Nº 06/153904 del 28 de mayo de 1980 — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13270 May.26-v.jun 8

ACTA U. 1.225. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Saucedo Palumbo (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para: "Portador de alimentos". — Publíquese según la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13035 May.25-v.jun 5.

ACTA Nº 21.305. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Joaquín Bernabé Herrera (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo sistema compresor de aire". y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 13146 May.25-v.jun 5.

ACTA Nº 21.240. — Montevideo, setiembre 22 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de imidazodiacepina y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nos. 8971|79 y 8972|79. de fecha Oct. 4|79; 10664|79 y 10665|79 de fecha 30|11|79; y 5716|80. de fecha 25 jul 980. De acuerdo con la ley Nº 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub 12988 Jun 1º-v.jun 12

ACTA Nº 1.730. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Remache con cabeza plana perforada y estampada" — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 13915 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 1.726. — Montevideo. mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Dremico S A (Uruguay), solicita modelo industrial SILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 13913 Jun.1º-v.jun 12.

ACTA Nº U-1.232. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Tomás Zafiriades. solicita modelo de utilidad: "Nuevo reloj termómetro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 13912 Jun.1º-v.jun.12.

# 25-Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — MARIO ICCARDI MARRA y HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, prometieron vender a Rubens Pedro Tejo y otra la Estación de Servicio de Camino Maldonado Nº 7371 Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 14281 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco Enrique Pelayo, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en la calle Grecia 3949. Acreedores en el mismo. — JUAN JOSE FERNANDEZ. — MARY LUZ ELOY de FERNANDEZ. — GLORIA MABEL FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 14422 Jun 4-v.jul.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Café, Colonia 1951, a "Marygus Limitada". Acreedores: en el mismo. MANUEL FERNANDEZ y MARIA CELIA CEAN de FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14258 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — El 12|8|80 vendimos a José Ma. Pintos y Hugo Barzábal el establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería se halla instalado en la Av. Millán 4117, acreedores al mismo. — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK.
25) N$ 180 00 20|pub. 13261 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender farmacia, Enrique Estrázulas 1372, a "Santiago Limitada". Acreedores a la misma. — Ma ELENA VICTORA de SURRACO.
25) N$ 90,00 20|pub. 1425. Jun.3-v.jul.1º.

Prometí vender a Angela Costa de Guedes, el comercio Hotel Agraciada. de Agraciada 646. Acreedores a Av. Brasil 1025, Rivera. — JUAN BAUTISTA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14337 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Luis Díaz Rodríguez, el establecimiento comercial sito en Bulevar Artigas 3901. Acreedores al mismo. — ISABEL PEQUEÑO GARCIA de PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14333 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26/9/904. — ALBA GUARDALOPEZ, prometió vender 1|2 indivisa de la casa de peinados, sita en Garibaldi 2464. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 13223 Jun.2-v.jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Hotel Negreira - Restaurant y Bar - Coronel Brandzen Nos. 2283|85 a ASPER S. R. L. Acreedores en el mismo. — José Santiago Rojo. — María Teresa Rodríguez.
25) N$ 180.00 20|pub 14070 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nelson Domingo Salerno Reinoso, por sí, y en nombre de sus dos hijos menores de edad, (Juan Pedro y Teresa Celia Salerno Maffei), promete en venta al señor Sergio Rodolfo Liguori Paolino, el comercio que, en el ramo de farmacia, funciona en esta ciudad en la calle Luis Lamas Nº 3331, bajo la denominación de "Farmacia Somma". Acreedores. al comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 13937 Jun.1º-v.jun.29.

Ley 26|IX|1904. — Prometí en venta a RODOLFO OCTAVIANO MACHADO SCUFFI y Otro, el comercio sito en calle Echevarriarza Nº 3381.— Acreedores presentarse en calle Misiones 1475, P. 4º, Esc. 2º. — PEDRO STRATTA STRATTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 14071 Jun 2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender la Farmacia "Dalton", sita en Rivera 250 esquina José Enrique Rodó, Santa Lucía, Canelones, a Ismael GERMAN CARRENO. — Acreedores al mismo — DINORAH BRACHO de KALAMAR y ALBERTO KALAMAR WIENER.
25) N$ 180.00 20|pub. 14178 Jun.2-v.jun.30.

Manuel Rodríguez Fernández, prometió vender a Elido Montero Carballo, comercio de Ferretería ubicada calle Buxareo [illegible] — Ley 26|9|904.
25) N$ 90.00 20|pub. 1368[illegible] Jun.29

Ley 26 de setiembre de 1904 — RUBEN ALEJANDRO MAUNIC REYNA. prometió vender a Emilio Fros Núñez, la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería, bajo denominación "Chopería Popular" ubicada en la ciudad de Rivera, en calle [illegible]. Acreedores al comercio
25) N$ 180.00 20|pub 132[illegible]

Ley 26|9|1904. — Juana Leonor Otero Núñez, prometió vender a "Maipú S R L" comercio Farmacia ubicada Remón Anador 5306 Acreedores en el mismo
25) N$ 90.00 20|pub 11856 May.[illegible] Jun.[illegible]

Prometimos vender a Nelson Gruadas mitad indiviso de "Almacén" sito Carlos Gardel 1102. — Acreedores al mismo. — MIGUEL ELGUE GLADYS P. de ELGUE.
25) N$ 90.00 20|pub. 13620 May.28-v.jun.26.

**Ley** 26|9|904. — Prometimos vender a **NELLY JUDITH GODOY DASTUGUE** la Farmacia Dini, sita en calle 18 de julio Nº 308 de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — 25|5|981. — **LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA DA COSTA.**
25) N$ 180.00 20|pub. 13826 May.29-v.jun.26.

**Julio** Tejera Deauta. - María Elba Sánchez, prometimos vender a José Adán Carvallo Trindade Carnicería "Carlitos". de avenida Mario Ferreira entre 12 y 11 Parque del Plata, Canelones. Acreedores: Dr. SCANNIELLO. Misiones 1371, Esc. 45. Montevideo
25) N$ 180.00 20|pub. 13611 May.28-v.jun.25.

**Ley** 26|9|1904. — Manuel Rodríguez Martínez, Silvio Rosendo González Silva, prometieron vender a: Artin Agopián Touladjián, casa de comercio en ramo de: Café-bar, despacho bebidas alcohólicas al detalle" y "Comidas". ubicado en calle Paraguay 2446 al 2450 — Acreedores: 25 de Mayo 395 P. 3, Esc. 6
25) N$ 270.00 20|pub. 13472 May.28-v.jun.25.

**Ley** 26 de setiembre de 1904 — EMILIO FAUS NUÑEZ prometió vender a Orfeo Barbieri Dentone y Milch Pascual Perroni Araujo. la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería, bajo el nombre de "Chopería Popular" ubicada en la ciudad de Rivera. en la calle Sarandí 400, y cedió promesa de compraventa respecto a la otra mitad Acreedores al comercio.
25) N$ 270 00 20|pub 13205 May 26-v jun 23

**Ley** 26|9|1904. — Prometí vender 1/2 Fáb. Pastas Nueva Roma, Gral. Flores 4087 Acreedores: Lucas Obes 1185 A. — MIRTA MATO. — LUIS BARCOS
25) N$ 90 00 20|pub 10836 May.?-v.jun 4

**Ley** 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mapaca S.R.L.. comercio de librería papelería. artículos de escritorio y afines instalado en Rodó Nº 219. ciudad de Canelones. denominado "Mapaca" Acreedores en el mismo. — ROBERTO HORACIO ARDOGUEIN RODRIGUEZ y NIBYA BATTAGLIOTTI GATTI DE ARDOGUEIN
25) N$ 180.00 20|pub 11912 May.15-v.jun.12.

**Ley** 26|9|1904 — Prometimos vender a Félix Cousillas Baña. establecimiento de quinielas y venta de golosinas cigarrillos artículos de limpieza, artículos escolares bazar y afines. sito en Canelones 1023, Montevideo Acreedores al mismo. — MAXIMINO NOVO ANTELO y REMEDIOS PEREZ AGRELO
25) N$ 180,00 20|pub 2431 May.19-v.jun.15.

**Ley** 26|9|904. — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Miguel A Harley Acreedores: Venezuela 1487. Montevideo — PEDRO M. MORALES. — ADELA VENTURA HIRIGOYEN
25) N$ 90,00 20|pub. 12321 May.19-v.jun.15.

**Ley** 26|9|904. — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Juana Ventoso Acreedores: Venezuela 1487, Montevideo — AMERICO RODRIGUEZ QUEIJEIRO.
25) N$ 90,00 20|pub 12322 May.19-v.jun.15.

**Ley** 26|9|904. — MIGUEL o MICHELE PETTI PRIOLI, prometió vender a Isabel Mercedes Bula Calcagno de Cabot taller de compostura de calzado. gira en Génova 3405 Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub 12391 May.19-v.jun.15.

**Ley** 26 de setiembre 1904 — Prometo vender Comercio ramo Provisión, calle Palmar 2550 — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap 302. Escribanía Pita Díaz — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12707 May.21-v.jun.17.

**Ley** 16|9|904, prometí vender a Juan G. Honorio Olivera y Sara F Delfino el comercio sito en Mercedes 1458. Acreedores al mismo — ANA MARIA CORVO
25) N$ 90 00 20|pub. 13050 May.25-v.jun.22.

**Ley** 26 setiembre 1904. — Clausuramos comercio de Tacuarembó Nº 1644. en esta ciudad Acreedores en Soriano Nº 1240. escritorio 206 Ancar Ltda.
25) N$ 90.00 20|pub. 11591 May.13-v.jun.10.

**Ley** 26.9.904. — Prometí vender la mitad indivisa comercio Avenida Carlos María Ramírez 56 a Francisco Rubén Correa Lorenzo. — Acreedores al mismo. — CLEMENTE GONZALEZ BIRRIEL.
25) N$ 90.00 20|pub. 11306 May.8-v.jun.5.

**Ley** 26|9|1904. — CARLOS IGNACIO REBOLLO SQUERA - MIRTHA ELENA BARBOZA LAGARMILLA, prometieron vender a María del Rosario Da Costa de Reiris y Marta Aída Ramela de Dávila, casa de comercio en el ramo de: Almacén de Comestibles bebidas fermentadas, pan y leche. ubicado en la calle Trapani Nº 651 e Instrucciones Nº 1004 — Acreedores: Ejido 1412
25) N$ 270 00 20|pub. 13471 May.28-v.jun.25.

**Ley** 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a María Anabella Rodríguez y Yolanda Carrera, almacén sito Julio César 1444. Acreedores al mismo. — SATURNINO CASAL CALVO y MARTHA PRATTO
25) N$ 90,00 20|pub 13301 May.26-v.jun.23.

**Ley** 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ivonne Bonilla de Viera "El Boliche" comercio en ramo de papelería y bazar sito en Avda. Gral. Artigas Nº 964. Pando - Canelones Acreedores al mismo — Posesión 10|4|81 — DANTE A AMENGUAL
25) N$ 180 00 20|pub 13068 May.25-v.jun.22.

**Ley** 26|9|904. — Prometimos vender carnicería a Andina S.R.L sito en la calle Andrés Bello 1989 bis Acreedores al mismo — MANUEL SILVEIRA RAÑA y DORINDA RAMA CAMPOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 13061 May.25-v.jun.22.

**Ley** 1904. — María del Huerto Maruri cedió derechos carnicería ubicada en Rivera 3514 bis. Acreedores al mismo
25) N$ 90.00 20|pub. 13051 May.25-v.jun.22.

**Ley** 26 setiembre 1904. — Prometo vender Comercio ramo Provisión, calle Palmar 2550 — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap. 302. Escribanía Pita Díaz. — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 12707 May.25-v.jun.22.

**Ley** 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Aeropuerto". Avenida del Lago Nº y esquina Cno. Carrasco 1ª Sección de Canelones a "Aeropuerto Limitada". Acreedores al comercio. — ELENA OFICIALDEGUI DE NAVIA — SUSANA ELENA y FERNANDO CARLOS NAVIA.
25) N$ 180 00 20|pub 13028 May.25-v.jun.22.

**Ley** 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pastor Olivera Leyzagoyen, Carnicería Avda. Baltasar Brum. y José Morán. Colonia. Acreedores: Avda Artigas 21. — JESUS BONE CABRAL. — EDA DADAL REY
25) N$ 180 00 20|pub. 13112 May.25-v.jun.22

**ESTANCIA DEL PUERTO LIMITADA**

Cedimos las cuotas sociales en Estancia Del Puerto Limitada. el 31 marzo 1981 a Manuel Fraga Rama. Cándido Maroñc García y Antonio Maroño. Acreedores: San José 1058 esc 102 — ANTONIO GRAVANO TRUOCCHIO, ANTONIO MENDEZ ESPERON y CARLOS FERNANDEZ VELOZO.
25) N$ 270,00 20|pub. 12722 May.22-v.jun.18.

**Leandro** Lobato y Mirta Flores prometieron vender a Rosalía Peombo. Hote Avenida, de Avda. España 1468 Paysandú. Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976
25) N$ 90.00 20|pub. 12931 May.22-v.jun.18.

**Enrique** Kramer y Margarita Guevara prometimos vender a Ida Fresa de Escanda, farmacia Bentancourt de Avda España 1550. Paysandú. Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976.
25) N$ 90.00 20|pub. 12930 May 22-v.jun.18

**Ley** 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Schussain Gilles, el establecimiento "Caleras Garat". sito en la ciudad de Rosario. Acreedores: Gral Artigas sin. Rosario. — RAUL HORACIO GARAT MORIS — JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER de GARAT
25) N$ 180 00 20|pub. 12924 May.22-v.jun 18

**PANADERIA EL ANCLA LIMITADA**

El 28|3|1980, según documento inscripto en el R. P. y G. de Comercio e. 6|2|981 con el Nº 63 al Fº 234 del L. 3 de Contratos MANUEL GONZALEZ y CASILDA RAMA cedieron a Manuel Villar y Carmer Villar el total de las cuotas sociales de "Panadería El Ancla Limitada"
25) N$ 270,00 20|pub. 12376 May.19-v.jun.15.

**Ley** 26|9|904. — MARTIN DJIZMEDJIAN y MATILDE BOGOCIAN prometieron vender almacén de comestibles, frutas y verduras de Martín C. Martínez 2852, Alejandra Lamanna. Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 12528 May.19-v.jun.15.

**Ley** 26|9|1904. — JULIO CESAR y JUAN JOSE FERNANDEZ CABRERA prometieron vender a la sociedad colectiva "Juan José Fernández y Compañía", la panadería que con el nombre de "La Melense" se ubica en la esquina de Bulevar Francisco Mate y calle José Pedro Varela. de la ciudad d. Melo Acreedores presentarse en el mismo comercio
25) N$ 270.00 20|pub 12500 May 19-v.jun.15.

**Ley** 26 de setiembre de 1904 — José María Domingorena Rivarola y María Sylvia Vincent Mujica prometieron vender comercio en ramo de Farmacia sito en Avenida Millán Nº 2740 a Nélida García y Ramón Britos Acreedores presentarse en el comercio
25) N$ 180 00 20|pub 11993 May.14-v.jun.11.

**CAMBADU** — Prometimos vender a Ana María Moreno comercio. Andrés Spikerman 1756 bis — Ley 26|09|1904 — acreedores Magallanes 1412 GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO — JUAN CARLOS NUÑEZ FAPPA
25) N$ 90 00 20|pub 8012 May 14-v.jun 11

**Ley** 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Gibernau Hnos S. A., comercio de artículos niños Petit Muebles. sito en Rivera 2067 Acreedores: Rivera 2067. — HELENA KARP. — SYLVIA PIPEK
VIA PIPEK
25) N$ 90 00 20|pub 11947 May 20-v jun 16

**Ley** 26|9|1904 — ELIDA MACIEL SILVA. prometí vender a Manuel Lema Varela la Provisión "Elida Maciel" sita en la ciudad de Tacuarembó, calle Artigas entre General Flores y Treinta y Tres. Acreedores en la misma
25) N$ 180.00 20|pub. 11607 May.13-v.jun.10.

**Ley** 26 de setiembre de 1904. — AMELIA GARCUA LOPEZ prometió vender a Isabel A. Acosta, el quiosco sito en Juan Paullier 1478. Acreedores en el mismo
25) N$ 90.00 20|pub 11388 May.13-v.jun.10

**EDICTO** — Prometí vender a María del Carmen Scasso Ferreira Hotel Montevideo. situado en Avenida Brasil 879 de esta ciudad — Acreedores al mismo — Rivera. marzo 26 de 1981.
25) N$ 180 00 20|pub 11789 May.13-v.jun.10

**Ley** 26 - 9 - 904 — Cedí derechos kiosco calle Colonia 905. Montevideo. a Ema Celeste Berro Moyano — Acreedores al mismo: EGLE EBE BALDONI ZIGNANI
25) N$ 90 00 20|pub 11804 May.13-v.jun.10

**Ley** 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Martha Graciela Tripicio García comercio Manuel Pagola 3110. Acreedores. Jacobo 1435 — ELBIO RUBEN HORNOS BATISTA y MARIA CRISTINA FERRAZZINI DE HORNOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 11908 May.13-v.jun.10.

**Ley** 26|9|1904. — Alejandro Ltda." prometió vender a Juan Ramón González García. comercio de supermercado ubicado en calle Comercio 2051. Acreedores en el mismo
25) N$ 90 00 20|pub 11857 May.13-v.jun.10.

**Ley** 26 de setiembre de 1904 — HERMINDA ROSA TERESITA VILLA MADOZ promete vender el establecimiento en el ramo de farmacia, y bajo la denominación de "Farmacia San Miguel" ubicado en Porongos 2851. en esta ciudad, al señor Mario César Caresani Vairo — Acreedores: al comercio
25) N$ 270 00 20|pub 11497 May.11-v.jun.8

**Ley** 26|9|1904 — Prometimos vender a Violeta y Elida Rucianes Jorge kiosco sito en Cno Maldonado 5835 Acreedores al mismo — NANCY ESTHER PICOTTI — MARIA BEATRIZ AGAZZI SUAREZ
25) N$ 180 00 20|pub 11845 May.13-v.jun.10.

**Ley** 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Stella Maris Sorrentino Barros y Bernardo Osvaldo Lungo Gómez almacén sito en Carlos María Ramírez 242. Montevideo Acreedores en el mismo — CARLOS BOGOSSIAN MANUGIAN
25) N$ 180.00 20|pub 11366 May.8-v.jun.5.

**Ley** 26 de setiembre de 1904 — Alberto J. Bolla Barsone prometió vender a "Nicadel S. A." carnicería "La Cabaña" sita en el complejo Parque Posadas Montevideo Local 107 bloque M Acreedores a la misma
25) N$ 180 00 20|pub 11047 May 8-v.jun.5.

**Ley** 26 setiembre 1904 — El 28 abril 1981 prometimos vender a "Saumapa Limitada" el comercio que en el ramo de Zapatería gira en Montevideo en Carlos María Ramírez 1682 Posesión 4 febrero 1981 — Acreedores en el mismo — CELESTINA FRAGA ZAPATTA y MERCEDES ALVAREZ DE ARRIBA
25) N$ 270.00 20|pub. 11490 May.11-v.jun.8

Diego Raúl Cozzo Silveira y otra cedieron promesa de compraventa a AIDA MARIA IRI-GOYEN BRUZZONE, almacén "Hispano Uruguayo" calle Durazno Nº 1599 ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en Avda 18 de Julio 2133 piso 4 Esc 1º horario 15 00 a 16.30 horas.
25) N$ 180 00 20|pub 11546 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Concepción de la Torre — José Jorge comercio en Constituyente 1544 Acreedores al mismo. — Szyja Gesel Djament — Fauba Silber
25) N$ 90 00 20|pub 11725 May.12-v.jun 9.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Olga Lilián Rodríguez salón loterías, quinielas, arts escolares sito en Manuel Herrera y Obes 3956 Montevideo Acreedores en el mismo — EVARISTO PONTE PENA. — RAMONA BLANCO
25) N$ 180.00 20|pub. 11367 May.8-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 Nº 2904. — Prometimos vender a los esposos Miguel Héctor Lasprebítera Escuder y Yolanda Raquel Carreiras Barboza, almacén de comestibles frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas, Bernardina Fragoso de Rivera 1496 Montevideo. Acreedores en el mismo. — HECTOR JOSE LOPEZ SANTOMAURO — LAURA RODRIGUEZ MENENDEZ
25) N$ 270,00 20|pub 12401 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Antúnez el almacén "La Medida Exacta". — Acreedores: Sarandí Nº 1010, Pdú. — HOMERO PANDOLFI
25) N$ 90.00 20|pub. 13633 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "Farmacia Salmar" a Geraldina Ridolfi Lucía Rama y Alma Isasmendi. Acreedores presentarse en la misma. — AIDA RODRIGUEZ
25) N$ 90.00 20|pub 11839 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|904 — MARIA CRISTINA GONZALEZ y JOSE MARIA GARCIA, prometimos vender salón de venta de cigarrillos, golosinas, etc., sito en San Salvador 1901, a Juan Eduardo Correa. Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub 13229 May.26-v.jun.23

Ley 26 setiembre 1904 — Raquel Medina y Rodolfo Blasina vendieron a NESTOR DELGADO COTIC, comercio ubicado en Ruperto Pérez Martínez 601, ramo almacén. Acreedores en el mismo domicilio
25) N$ 90.00 20|pub. 13222 May 26-v.jun 23

CAMBADU, prometimos vender a Norma Pedrazzi, comercio en Avda Eugenio Garzón 1331, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — JUSTO PEREZ ABAD. — SERGIA VAZQUEZ RAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub 11874 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cerámica Decorativa del Fortín S.R.L., establecimiento comercial ramo fabricación y venta cerámicas decorativas, ubicada calle Santurio 878, apto 2. Acreedores presentarse en la misma. — RAUL FUMERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 12130 May.15-v.jun.12.

# 27—Varios

## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detallada:
As. 751|80: JUAN ALVAREZ REGENTE. — 11|III|80; N$ 900,00 1 día clausura.
As. 299|81: HECTOR IGLESIAS - 18|III|81; N$ 550,00.
27) (C.C.) 3|pub. 41398 Jun.3-v.jun.5.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA Notificación

Se notifica por este medio al señor CARLOS NAUAR, que en el expediente Nº 00707|81|B Est., el señor Ministro de Educación y Cultura con fecha 21 de abril de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Téngase como fecha renunciante a partir del 19 de enero de 1981 al señor Carlos Nauar.
2) Comuníquese, etc. — Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura.
27) (C. C.) 3|pub. 41365 Jun.4-v.jun.8.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA RECTORIA Notificación

Se notifica por este medio al señor ADAN PEREZ PEREIRA, que en el expediente número 9246|79|VAR el señor Rector Interventor con fecha 27 de febrero de 1981 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente.
1) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario de Oficinas Centrales, señor Adán Pérez Pereira.
2) Comuníquese, etc. — Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.
27) (C. C.) 3|pub. 41367 Jun.4-v.jun.8.

### COCREDOL COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOLORES ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo previsto en la cláusula cuarta del capítulo IX. Disposiciones Circunstanciales de los estatutos sociales, se cita a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el "Club Unión de Dolores" el día viernes 12 de junio de 1981 a la hora 20.00, para tratar como único punto: "Designación de la Comisión Electoral que entenderá en la elección de los integrantes definitivos de los distintos órganos de la sociedad".
Se ruega puntual asistencia — Esc. Alcides Chialvo, Presidente. — Daniel Lescano, Secretario
27) N$ 112.50 5|pub. 14461 Jun.4-v.jun.10.

### TENNIS RANCH CLUB S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social en Rincón del Indio, San Rafael, el día 6 de junio a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1980.
2) Designación del Directorio que actuará en el ejercicio 1981.
3) Destino de las utilidades.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Se previene a los señores accionistas: 1) Que de acuerdo al artículo 14 del Estatuto, el registro de inscripción de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido por un banco; 2) La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen el 51 % de los derechos a voto; no lográndose este quórum y pasada la primera hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — Punta del Este, 15 de mayo de 1981
27) N$ 81.00 3|pub. 14235 Jun.3-v.jun.5.

### COMISION LIQUIDADORA FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A. (LEY 15.105)

**Llamado a interesados Nº 1/981**

Se llama a interesados en la adquisición de los bienes que componen los activos de los Frigoríficos Sudamericano S. A. (en liquidación) y Frigorífico Melilla, ubicados en Camino de la Redención Nº 8700 y Cerrito Nº 461 Piso 3º Esc. 309, empadronados con los números 43.594 408.892 y 401.839 de la actual 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo y con el Nº 3106/309 de la 3ª Sección Judicial del mismo departamento.
Los pliegos podrán ser retirados de 11 a 14 horas, en la sede de la Comisión Liquidadora sita en la calle Cerrito 461 P. 3º Esc. 309, previo pago de N$ 5.000.00 que deberá efectuarse en la Tesorería del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente Nº 1476.
En el acto de recibir el pliego el interesado deberá constituir domicilio en la ciudad de Montevideo y declarar la firma o persona que representa para el caso de no actuar en nombre propio.
Las consultas respecto al pliego deberán ser dirigidas por escrito a la Comisión Liquidadora.
La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de agosto a las 16 horas en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca.
27) (C.C.) 5|pub 41397 Jun.2-v.jun.8.

### C.A.Y.C.U. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT (C.A.Y.C.U.), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Designar los miembros para la Comisión Electoral.
3) Información, Memoria y Balances de los Ejercicios 1|7|978 al 30|6|979, y del 1|7|979 al 30|6|980, proyecto de distribución de excedentes.
4) Ratificación de la resolución de la Asamblea del 25|5|979 (Art. 16 de los Estatutos Sociales).
5) Reforma de los Estatutos Sociales: Arts. 9º, 16 17, 23, 29 y concordantes.
6) Anuencia para gestiones y compra de local propio.
7) Ratificación afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP).
En oportunidad de la Asamblea Anterior Ordinaria del 25|5|1979, se presentó copia de Estatutos Sociales.
La Asamblea es citada para el día 13 de junio de 1981, a las 21 horas, en el local de UCOT sito en Carlos Crocker 2517. Todos los domicilios corresponden a Montevideo. — Victoriano Silva Rocha, Presidente — Sergio Profeti, Tesorero. — Timoteo González, Secretario.
27) N$ 225,00 5|pub. 14217 Jun.2-v.jun.8.

### C.A.Y.C.I. COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "INDEPENDENCIA" CONVOCATORIA COMERCIAL

**Convocatoria a Elecciones Generales**

12 de junio de 1981. Local Social: Avda. Gral. Rondeau Nº 2082, de 17:30 a 19:30 horas. — El Consejo Directivo
27) N$ 45.00 5|pub. 14193 Jun.2-v.jun.8.

### CONCORDATO PRIVADO

El 25 de mayo de 1981, el Esc. Juan Américo Guido, protocolizó el Concordato Privado de ANASTACIO SORIA (Paysandú) que amerida el pago del 100 o|o de la deuda en un plazo máximo de 24 meses, con amortizaciones ordinarias mensuales a partir del 24 de abril de 1981, equivalentes al importe de las ganancias de abasto, matadero y carnicerías y amortizaciones extraordinarias por la venta de los bienes enunciados en la cláusula cuarta del Concordato.
En ambos casos, las cantidades resultantes se distribuirán a prorrata de los respectivos créditos.
27) N$ 225.00 10|pub. 14219 Jun 2-v.jun.15.

### INVESTIGACION DE PATERNIDAD Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita llama y emplaza a Heberto Canziani Martinelli y Amalia Fioretta Facchin a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados FALERO de SANDRO BIBIANA c/ CANZIANI HEBERTO y FACCHIN AMALIA FIORETTA — Investigación de Paternidad (Ficha D|42|981) — Montevideo 27 de abril de 1981 — Esc María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub 11739 May 12-v.jun.24.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados "LEADEN DE LOS SANTOS MARIA ALBERTA Sucesión, (Ficha 790|1980) se cita llama emplaza e intima por el término de noventa días a la señora Gladys Leaden para que comparezca en los referidos autos para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio Curador de bienes, con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen Actuario
27) N$ 270 00 30|pub. 10637 May 7-v.jun.18.

### SUCESION Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PALLARES, MANUEL - Sucesión" Ficha S. 1462|980) cita, llama y emplaza a Gladys Pallares para que comparezcan a deducir en forma sus derechos e intimándole a que manifieste si acepta o repudia la herencia, todo dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes — Montevideo 5 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
27) N$ 216.00 30|pub. 9774 Ab.24-v.jun.8.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Daysi Amilivia c/DAGC NOVIS OLIVERA. Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha 41978) se cita, llama y emplaza a Dagc Novis Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 11849 May.13-v.jun.25.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Filomeno, Domingo c/BLANCA ESMERALDA CONDE" (F. A. 402|980), se cita, llama y emplaza a Blanca Esmeralda Conde, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Deli, Actuaria.
27) (R. 2014|55) 30|pub 41132 May.12-v.jun.24.

**YACENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VICTOR PFEFFER RUDNER (artículo 1125 C. P. C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 14066 Jun.2-v.jun.15.

**PARTICION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Adolfo Mario Idoyaga Ferrando c/Suc de MARIA TERESA LUISA FERRANDO FORNARO de IDOYAGA. Partición Judicial" (Ficha S Nº 4|981), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Pablo y Francisco Fornaro para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
27) N$ 378,00 30|pub. 11368 May.8-v.jun.22.

**SUCESION Y HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERMAN DE HOLLANDER, CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES. "Sucesión y Herencia Yacente" (Ficha F 1 358|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander y Moises Hollander, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 5151 Mar.12-v.mar.25. May.29-v.jun.11.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Lara Enoir y Elio c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 3688 May 15-v jun 29

**SUCESION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "KOLASINSKY, ESTANISLAO y JORGE - Sucesión" (F. S. 533|979) se emplaza por el término de noventa días a Jesús Eduardo Kolasinsky Pomaniek, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 14284 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

**CESACION DE CONDOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 363, de 6 de febrero de 1981, dictado en los autos caratulados: "Puig Marín (Alejandro) c| MARIN TAGLIORETTI (Marcos Cayetano) y otros. - Cesación de Condominio". (F. 1209, Año 1980), se dispuso citar, llamar y emplazar, por el término de noventa días a María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti Héctor Federico Valentín Marín Arronga, Mario Marín Arronga, y Luis Rodolfo Marín Arronga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 14055 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

**EXPROPIACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados UTE c FONSECA MUÑOZ, GONZALO. Expropiación (Ficha R 595|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 41003 Ab.28-v.jun.10.

**TOMA URGENTE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados U.T.E. c FONSECA MUÑOZ, GONZALO Toma Urgente" (F. H. 593|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40983 Ab.28-v.jun.10.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno**

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Maino o Maimo Julio c/Sucesores de VIOLETA y JULIO MAINO. "Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha D15|981) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Violeta y Julio Maimo Molina y a todos los interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 10005 May.6-v.jun.17.

**ADJUDICACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c HENRY MIRACCO SILVEIRA y otra. Adjudicación" (Ficha 43|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Henry Miracco Silveira y María del Valle Duque D'Orta para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y oponer excepciones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra María H. Podesta, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub 40954 Ab.24-v.jun.8.

**ACCION DECLARATIVA DE DOMINIO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Se hace saber, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO INSUA, MANUEL. Acción Declarativa de Dominio" (Ficha A 5|981), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270,00 30|pub. 12399 May.19-v.jun.30.

**CITACION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de MARIA ESCARDO DE TEIBO, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de diez días y a favor del Municipio de Montevideo, el inmueble Padrón Nº 86.155 de Montevideo. — Montevideo 30 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) (C C.) 30|pub. 40931 Ab.23-v.jun.5.

**DESALOJO**
**Juzgado de Paz de la Séptima Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en los autos: A.C.S.A. c| VICTOR FLORENCIO CUELLO - Desalojo (Ficha 2878|980), se cita a los herederos de Víctor Florencio Cuello, para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 13566 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado de Paz de la Décima Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "FAJARDO PEREZ DANIEL BASILIO - Escrituración de Oficio" (Fa. 95|981), se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección de Colonia, padrón en mayor área Nº 829, señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 2, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia 20 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 126,00 10|pub. 14311 Jun.3-v.jun.16.

**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en autos caratulados: Ramón Angel Izquierdo y otra c.|PEDRO DIAZ y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha 154|981), se cita y emplaza por treinta días a contar de la fecha de la primera publicación a Dr. Pedro Díaz, Hugo Washington Díaz, Dr. Zola Díaz Peluffo y María Carmen Díaz de Paiva, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos. Se solicita la escrituración de un solar de terreno sito en la 21ª Sección de Montevideo (antes 16ª Sección), paraje "Los Bulevares". Padrón número 184.471 (antes en mía. 43 544) señalado con el Nº 337 en plano del Agrimensor Félix Lógaldo de diciembre de 1933 según el cual tiene 1.329 metros, 20 decímetros, con 20 metros de frente al N O a calle Nº 3.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 27 de abril de 1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 162.00 10|pub. 13364 May.27-v.jun.9.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Afilmar Machado Porto c. Sucesores de HORACIO VAZQUEZ BLANCO y FAUSTA FURQUE - Escrituración Judicial (F 917|980), se cita y emplaza por noventa días a sucesores a cualquier título de Horacio Vázquez Blanco y Fausta Furque, bajo apercibimiento de continuar los trámites y escriturar el bien de autos a favor de los promitentes compradores — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 12679 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección, en autos: "Tomás Cucarella Andrés y otra c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 2664|980), se hace saber que se presentó el Sr. Andrés Tomás Cucarella y Emilia Cucarella de Tomás, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/á., señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts. con 38 cms. a la calle Faramiñán.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 486,00 30|pub. 12593 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección, en autos: "Conde Borrajo, Benito c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra Escrituración Judicial" (Ficha 2665|980), se hace saber que se presentó el Sr. Benito Conde Borrajo, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/á., señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Jorge Rodríguez Cabard, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749, el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts. con 28 cms. a la calle Faramiñán.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de Jose Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 486,00 30|pub. 12592 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: Curtiembre Montevideo Ltda. c.|WERNER M HEINZ JACOBY y Sucesores de HERMAN JACOBI LICHTENBERGER. "Escrituración Judicial" (Ficha 552|981) se cita, llama o emplaza a Werner Martín Heinz Jacoby Jacoby y a los herederos y sucesores de Herman Jacobi Lichtenberger o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de la Fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9 506 el 5 de noviembre de 1943 compuesta de una superficie de 712 metros. 80 decímetros, de frente al Norte con 24 metros, 78 centímetros a la calle Alberto Aguiar; al Sur, 26 metros 60 centímetros lindando con fracción 2 del mismo plano; al Oeste tres líneas con Padrón 88.280; y al Este 28 metros, 48 centímetros, lindando con padrón 88.281 de Sucesión Laborde. La fracción a escriturar está empadronada actualmente con el Nº 175 228, y fue prometida en venta por documento privado del 27 de diciembre de 1944 por Werner M. Heinz Jacoby Jacoby y Hermann Jacobi Lichtenberger, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles con el Nº 13.237 al Folio 54.225 del Libro Nº 160, el 13 de noviembre de 1980, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 252.00 10|pub. 13707 May.29-v.jun.11.

CANCELACION

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Yanes Greco, Alfredo; Raquel Yanes Greco de Rigali y Fernando Rigali c/JOSE CASTRO, AMADA CIUTAD de JOBELIER, JULIO CRAPUCHET y DELIA SERAFINA BRUNETTO de CRAPUCHET Cancelación de inscripción de hipoteca" (F. 2645|980), se emplaza a los señores José Castro Montes, Amada Mazana Ciutad de Jobeliar Julio Crapuchet y Delia Serafina Brunetto de Crapuchet, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 324,00 30|pub. 10894 May.5-v.jun.16.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fuzatti, Ana Mª c. CISNEROS, SPIKERMAN. "Pensión Alimenticia" (Fª Nº 19 P|981), se cita, llama y emplaza a Spikerman Cisneros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez y nueve de febrero de 1981. — Esc. N. Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41244 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ostroski u Ostrovsky u Ostrosky Alicia c.|AMAR MARCOS o MARDOSHA o MARDOCHEE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 342|980), se cita, llama y emplaza a: Marcos Amar o Mardosha Amar o Mardochee Amar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41243 May.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl 23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Isabel Leopolda y De La Cruz, Enrique José contra MAIDANA, DELIA FANNY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 521|79), se cita, llama y emplaza a Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41229 My.21-v.jn.30. Jl 21-v jl 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recoba Roman Rey y Dos Santos de Recoba, Ernestina contra CEQUIEL MABEL GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad" (C 2|981), se cita, llama y emplaza a Mabel Graciela Cequiel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (ley 13.209) 30|pub. 41230 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amaya Luis Alberto y Souza de Amaya, Amalia c/ECHAGUE, AZUCENA P. P. P" (C. 323|980) se cita, llama y emplaza a Azucena Echague, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Mabel María Glass Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41195 May 19 v jun 30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Ramón, y Pereira de Rodríguez Deleacir c/DERIGO, EINTEIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C 30|981), se cita, llama y emplaza a Einstein Derigo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41194 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sami Cora Antonia y Prieto Roberto c BUENO CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad (C 17|981), se cita, llama y emplaza a Carlos María Bueno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.309) 30|pub 40972 Ab.28-v.jun.10

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados. "Taddec Ibarra, Stella c/AGULLA, ENRIQUE Pérdida de la Patria Potestad" (C. 264|980), se cita, llama y emplaza a Enrique Agulla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, siete de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40955 Ab.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriani, Camilo Gerónimo y Pandolfo de Oriani, Marta Elisabeth c. DOMINGUEZ. María del Rosario - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 116), Año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) Ley 17|12|63 30|pub 41377 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Margoth o Margot González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vasconcelos Coghland José Paulino y Pereira Leguizamón, Esfina o Esfina, Irma c/GONZALEZ, ELIZABETH MARGOTH o MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 781, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41275 May.28-v.jun 10

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Carreira, María Isabel c/BAGNASCO MESTRE, HEBERT JULIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 340, año 1980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 13283 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos, María Teresa c.|GOMEZ MARQUEZ, HECTOR WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 757, año 1980) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 6359 May.12-v.jun.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a don HERMINIO MOCCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Daniele, Miguela c.|MOCCIA HERMINIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 547, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub 11064 May.6-v.jun.17.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Rodríguez María Elena c.|RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 35|981), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario

27) Ley 13.209) 10|pub. 41351 Jun.1º-v.jun.12.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Messones Margarita c.|OLIVEIRA OSVALDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T C. 400|980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 41299 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul 28.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguine Ruben Darío y Demoro Mª del Carmen c.|YAPEYU GERMAN y GONZALEZ NILSA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 44|981), se cita, llama y emplaza a Germán Yapeyú y Nilsa Beatriz González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13 209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 41246 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LAURINO GLADYS c| PACCIO CESAR (Ficha TC 14|981), se cita, llama y emplaza a Paccio César, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 12903 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ROQUE PIRIZ CARLOS MARIA c| FRANCESCHI NILDA GRACIELA Guarda (Ficha TC Nº 359|980), se cita, llama y emplaza a Nilda Graciela Franceschi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub 11847 May.13-v.jun 25.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Dalessio Olivera Beatriz Judith c|PEREIRA RAMIREZ, LEANDRO RAUL; Guarda; (Ficha TC Nº 352|80). se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 11648 May.12-v.jun.24

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José Julio López y Gladys Esther Alonso o Gladys Alonso, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battaparano, Prieto y Gareppe Ferrando de Batta Parano, María Elvira c| LOPEZ, JOSE JULIO y ALONSO, GLADYS ESTHER o ALONSO GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 31|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 324.00 30|pub. 14448 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Milton Cafasso (Juez Subrogante), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Perna Prieto, Juan Carlos y Perdomo de Perna, Martha Ramona c| FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 610|980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41406 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marichal Gladys Ethel c| JOSE PABLO PASZTORY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 364|981) se cita, llama y emplaza a José Pablo Pasztory, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41405 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Carrión, Segunda c| EMILIO GOMEZ FERNANDEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (B. 303|981) se cita, llama y emplaza a Emilio Gómez Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41404 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag 5.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Landoni Juan Alejandro c| CABRERA OLGA CRISTINA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 63|981), se cita, llama y emplaza a Olga Cristina Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 5 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41403 Jun.4-v.jun 17.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: "Rognoni, Marina Yolanda c| GUALBERTO FERNANDO MENDEZ - Guarda" (B. 266|981), se cita, llama y emplaza a Gualberto Fernando Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41407 Jun.4-v.jun.17.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Malceñido Carbone, Ruben y Falcón de Malceñido, Blanca c.|PEREZ ISRAEL y REPOLHO de PEREZ, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 90|981), se cita, llama y emplaza a: Isabel Pérez y|a Raquel Repolho de Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41352 Jun.1º-v jun.12.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Martínez Auria Delia c.| ERNESTO FEDERICO CARBAJAL - Pérdida de Patria Potestad (B 316|981), se cita, llama y emplaza a ERNESTO FEDERICO CARBAJAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 41329 May 29-v.jun 30

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Elmer Modesto y Ortiz Luaces Rita Elida c.|MARTHA OFELIA MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 291|981), se cita, llama y emplaza a Martha Ofelia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc Hugo Wallusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41258 May.27-v.jun.9.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno Dr Jesús María Pereira Sucunza se cita, llama y emplaza a GLADYS DORADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Puerto Nilsi y Firpo Del Puerto Norma C.|DORADO GLADYS (F B 146|981. Año 1981) "Pérdida de la Patria Potestad" dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

En fe de ello; de mandato judicial expido el

presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 108.00 10|pub. 13098 May.25-v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esacerbi Jose y María Julia Silveira c.: ANA ISABEL BRUM DA SILVA - Pérdida de la Patria Potestad (B. 227|981), se cita, llama y emplaza a: ANA ISABEL BRUM DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41330 May.29-v.jun.11.

## ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Fernando Silvera o Silveira Goulart, para que comparezca a estar a derecho en autos: "NICOMEDES MACHADO c/ FERNANDO SILVERA GOULART - Cobro de Pesos" (Ficha A|228|980), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 5 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 12953 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

## CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Primer Turno), en autos caratulados: "Tarreche Gilabel y otra c/INES GRACIELA DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 63|981), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Inés Graciela Díaz, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 13120 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillén, se cita, llama y emplaza a los señores Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luján Irito y otra c/JULIO CESAR ROMERO y otra Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 342, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 24 de 1981.
En fe de ello, siento el presente, que signo y sello en la ciudad de Las Piedras, el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Publicaciones gratuitas, ley 13.209, Art. 2º, 17|12|963. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40907 Abr.24-v.jun.8

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados VIERA SARA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha B 668|980), se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Américo Viera, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos de posesión notoria de estado civil, a deducir en forma sus derechos, con plazo de noventa días. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 10063 Ab.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
RATIFICACION DE TENENCIA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se cita llama y emplaza a Irma Dos Santos Perdomo para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: PITTA BELLO FRANCISCO e IRMA LEONOR BORIBAU "Ratificación de Tenencia" (Ficha 52|C|980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 14367 Jun.4-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, dictada en autos: Berruti, Hamilton y Blanca Gallo de Berruti c. GIORDANO PEDROZA, JOSE ANTONIO y ALBA BIRAGHI de GIORDANO. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha 214|980) se cita, llama y emplaza a Jose Antonio Giordano Pedroza y Alba Biraghi de Pedroza, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, abril 1º de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 9525 Ab.23-v.jun 5

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: Ponce Lapuble, Juan Bautista c. EYHERACHAR LASA, EDUARDO, "Esc. Judicial" (F. A. 834|1980), se cita, llama y emplaza a Eduardo Eyherachar Lasa; Francisco Olave de Lasa; Marta; María Justina; Leonor; Miguel y Aníbal Lasa Olave; Angelina Lasa Olave, Angelina Franco de López; Juvenal Lasa Olave; Tulio Franco Lasa; Héctor Franco Lasa; César Nicolás Franco Lasa; Mario A. Franco Lasa; Américo Franco Lasa y Oscar Franco Lasa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días o a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 10756 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se cita, llama y emplaza al señor Víctor Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martín, Irma Gladys c/VICTOR MANUEL RODRIGUEZ Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 54|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 9528 Ab.23-v.jun.5.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Pando de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) c. 1) MACCHITELLI, ANIBAL; 2) KECHICHIAN AGOPIAN, ANTONIO y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN, MARIA AZUCENA. "Toma urgente de posesión" (F. A. 683|980), se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41171 May.14-v.jun.26.

## COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: CARDOZO DE OLIVERA WALTER BENITO y otra. "Escrituración de oficio", (Fa. 57|981), se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez, o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, padrón en mayor área Nº 829 (hoy padrón individual Nº 3.917) señalado con el Nº 25 de la manzana 1 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 19 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.
27) N$ 144.00 10|pub. 14060 Jun.4-v.jun.17

## MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cancela Sotelo, Rubens Carlos y otra contra TORRES HARNAY GLADYS TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 63|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Rubens Carlos Cancela Sotelo e Isabel Lilián Alcalá, promoviendo acción de la Pérdida de la Patria Potestad contra Gladys Teresa Torres Harnay, respecto a su menor hija natural reconocida Mónica Gladys Torres.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Gladys Teresa Torres Harnay para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Maldonado, 2 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41130 My.15-v.jn.29.

## PAYSANDU

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santa Catalina Rodríguez c/Sucesores de BENEDICTO BIONDI SANFILIPO - Investigación de la Paternidad" (Ficha B. 351|1980), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Benedicto Biondi Sanfilipo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 14347 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO. "Concurso Voluntario" (Ficha A. 162|981), se hace saber al público que por providencia del 20 de abril de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario del señor Juan Antonio Guala Garrone, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 16 de junio de 1981, a las 14.30 horas, en el local de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 12342 My.19-v.jn.16.

## RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: Delmar Núñez de la Vega y Elida Santángelo Sarboza c.|MARIA LICE RIVAS. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 20|981), se cita y emplaza a María Lice Rivas para que comparezca a este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación exonerada según artículo

2 de la ley Nº 13.209. — Rivera, 19 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 20|pub. 41276 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

---

## ROCHA

### CITACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS, JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS de GARCIA, TERESA TOMASA - Legitimación Adoptiva" (Ficha 803|1980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Barboza y Nestorila Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 270,00 30|pub. 13655 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

---

## SAN JOSE

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Darwiche, José y otra c. ESPINDOLA, LUIS MARIO y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 130|1981), se cita, llama y emplaza a Luis Mario Espíndola y Gladys Portillo, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado José Darwiche e Irma María Moyano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17|XII|963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, mayo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 41332 May.29-v.jun.11. Jul.21-v.jul.30.

---

## SORIANO

### CITACION

**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sucesión de ELINA BARATE DE GARCIA" (Ficha Nº 275, año 1974), se cita, llama y emplaza a Elbio Noraldo o Noraldo Elbio García Barate por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario

27) N$ 216.00 30|pub. 11758 May.14-v.jun.26

---

# 27 Varios (Competitivo Nacional)

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|81|a 1159.

3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra de Celulosa "Wet Strength" (Resistente a la humedad) para uso industrial.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.89.99 - 65 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 14429 Jun.4-v.jun.10.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, mayo 28 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Olivetti Uruguaya S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 1145.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas de fibra sintética entintadas montadas en cartuchos o carreteles para uso en máquinas automáticas para el tratamiento de la información.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas entintadas de nylon para máquinas automáticas para el tratamiento de la información.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08 01.90, 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 14220 Jun.2-v.jun.8.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 28 de mayo de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA)

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1151.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Bisagras con rampas y resortes de compensación automática para grandes y pequeñas superpuestas, de usos industriales, sus partes y piezas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.08, 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 14204 Jun.5-v.jun.8.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 28 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA)

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1150.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de cierre automático para puertas superpuestas de usos industriales, sus partes y piezas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.99, 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 14203 Jun.2-v.jun 8.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 28 de mayo de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA).

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1148.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos para puertas corredizas y sus partes, destinados a puertas para cámaras frigoríficas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: idem

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15 90.14, 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 14201 Jun.2-v.jun.8.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 28 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA)

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1149.

3º) Especificación detalla de la mercadería: Puertas y cerramientos para usos industriales, fabricadas de compuestos de PVC cristalino, tratado contra envejecimiento y deformación, flexibles y transparentes, resistentes a variaciones de temperatura desde 50º a 60º.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Puertas, cerramientos industriales, flexibles, transparentes.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99, 90 o|o

27) N$ 157.50 5|pub. 14202 Jun.2-v.jun 8.

---

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Katz y Svirsky.

2) Carpeta Nº 1070.81|a 1152.

3) Especificación detallada de la mercadería: Porta vegetales de acero formado por placas colocadas en forma perpendicular unidas entre ellas de manera tal que se pueden abrir o cerrar formando un recipiente en forma de abanico o al apretarse, adoptar forma de bola.

4) Denominación comercial de la mercadería: Porta vegetales o centros de mesa

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.20.

27) N$ 157.50 5|pub. 14192 Jun.2-v.jun.8.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "de Castro Hnos. S.A.I.C.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|1142.

3) Especificación detallada de la mercadería: Hilados de fibras sintéticas y artificiales continuas sin acondicionar para la venta al por menor De fibras sintéticas de poliester.

4) Denominación comercial de la mercadería: Hilo de poliester.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.01.01.40 — Tasa global arancelaria vigente 65 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 13962 Jun.1º-v.jun.5.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA**
**Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Monte-Paz S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1139.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel recubierto con una lámina de aluminio en ambos bordes de una de las caras, en bobinas para el envasado de cigarrillos.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel recubierto con aluminio a franjas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.01.99 y 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 13855 Jun.1º-v.jun.5

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA**
**Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Monte-Paz S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1138.

3º) Especificación detallada de la mercadería: "Microinterruptores".

4º) Denominación comercial de la mercadería: "Microinterruptores".

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.01.95 y 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 13854 Jun.1º-v.jun.5

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**COMPETITIVO NACIONAL**

Montevideo, 5 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Home Center Ltda.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1146.

3) Especificación detallada de la mercadería: Calienta-Platos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. [illegible] Jun.1º-v.[illegible]

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Cosmex S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1136.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Pote de vidrio opalina prensado con tapa de plástico de 9 y 53 grs., para envasar productos cosméticos de la línea LANCOME. Dicho envase tiene impreso el nombre y la marca del producto.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Pote de vidrio opalina prensado con tapa de plástico de 9 y 53 grs., para envasar productos cosméticos de la línea LANCOME. Dicho envase tiene impreso el nombre y la marca del producto.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00 (frasco de vidrio); 39.07.03.99 (tapa de plástico): 90 o|o.

27) N$ 202.50 5|pub. 13853 Jun.1º-v.jun.5

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "M. C. de Casabó S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1124.

3) Especificación detallada de la mercadería: Calentadores de agua o los de baño de tipo doméstico instantáneos a gas que no tenga incluido la función de circulador de agua para calefacción.

4) Denominación comercial de la mercadería: Calentadores de agua a gas sin circulador de agua para calefacción.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.02.99 - 90 %.

27) N$ 157.50 5|pub. 13622 Jun 1º-v jun 5

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|1147.

3) Especificación detallada de la mercadería: Figuras recortadas para ser aplicadas a prendas de vestir.

4) Denominación comercial de la mercadería: Figuras recortadas para ser aplicadas a prendas de vestir.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.06.00.00.

27) N$ 135,00 5|pub. 13965 Jun.1º-v.jun.5.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Impresos S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|1154.

3) Especificación detallada de la mercadería: Esponja sintética para uso exclusivo de máquina de imprenta.

4) Denominación comercial de la mercadería: Esponja sintética para uso exclusivo de máquina de imprenta.

5) Codificación NADI y tasa golbal arancelaria vigente: 39.07.89.55 - 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 14324 Jun.3-v.jun.9.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Casa Sapelli S. A.".

2) Carpeta Nº. 1070|1931|1155.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cocinas a leña.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cocinas a leña.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.89.10 - 90 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 14256 Jun.3-v.jun.9.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial', de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Secon S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|81| a 1156.

3) Especificación detallada de la mercadería: "Productos de polimerización y de co-polimerización, etc., monofilamentos, tubos, barras, varillas, perfiles, placas, hojas, películas, bandas y otras formas". Los demás.

4) Denominación comercial de la mercadería: "Varillas de polipropileno".

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - 70 %

NOTA: Si a juicio de la Comisión Arancelaria la información contenida en la publicación en el "Diario Oficial" no fuera lo suficientemente explícita, no se dará curso a la solicitud iniciada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

27) N$ 135.00 5|pub. 14511 Jun.4-v.jun.10.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|81|a 1158

3) Especificación detallada de la mercadería:

3) Especificación ETAOIN ETAOIN

"Filtros para agua de Cerámica Microporosa impregnada en iones de Plata.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.18.89.09 - 75 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 14427 Jun.4-v.jun.10.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sulira S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1118.

3) Especificación detallada de la mercadería: "Cintas vinílicas autoadhesivas para decoración de vehículos automotores y embarcaciones náuticas.

4) Denominación comercial de la mercadería: "Cintas autoadhesivas para decoración de vehículos.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 14464 Jun.4-v.jun.10

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Serra Hermanos Montevideo S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|81|a 1157.

3) Especificación detallada de la mercadería: "Fibras textiles, Rayon y Celulosa".

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.03.01.00 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 14428 Jun.4-v.jun.10.

---

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

### MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de junio de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | COMPRA | VENTA | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | N$ 4,52500 | N$ 4,54000 | 2,3570 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | " 0,63620 | " 0,63860 | 16,7500 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | " 0,27750 | " 0,27850 | 38,4000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | " 8,82750 | " 8,85500 | 1,2081 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | " 1,43500 | " 1,44250 | 7,4200 |
| España | Pesetas | 2100 | " 0,11410 | " 0,11460 | 93,3000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | " 10,67000 | " 10,69700 | 1,0000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | " 1,91000 | " 1,92500 | 5,5570 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | " 4,07250 | " 4,08750 | 2,6170 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | " 21,78750 | " 21,85500 | U$S 2,0430 |
| Italia | Liras | 3500 | " 0,00908 | " 0,00911 | 1.173,0000 |
| Japón | Yens | 3600 | " 0,04782 | " 0,04796 | 223,0000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | " 1,83750 | " 1,84750 | 5,7900 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | " 0,17210 | " 0,17390 | 61,5000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | " 2,13750 | " 2,15000 | 4,9800 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | " 5,10500 | " 5,12500 | 2,0880 |
| **OTROS ARBITRAJES** | | | | | |
| Argentina | Pesos Ley | 0500 | — | — | 4.259,0000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | — | — | 0,8794 |
| Brasil | Cruceiros | 1000 | — | — | 85,8000 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | — | — | 1,1488 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | — | — | 0,8522 |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | | | |
| Argentina | Peso Ley Billete | 0501 | N$ 0,00244 | N$ 0,00246 | — |
| Brasil | Cruceiro Billete | 1001 | " 0,11150 | " 0,11250 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 10,69200 | " 10,69700 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 10,69000 | " 10,69500 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 10,67500 | " 10,68000 | — |

### COTIZACIONES A TERMINO

EE. UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Al 29\|5\|81 | N$ 10,65800 | N$ 10,68400 | Al 31\|8\|81 | N$ 11,03800 | N$ 11,06500 |
| Al 30\|6\|81 | " 10,78300 | " 10,81000 | Al 30\|9\|81 | " 11,16700 | " 11,19500 |
| Al 31\|7\|81 | " 10,91000 | " 10,93700 | Al 30\|10\|81 | " 11,29800 | " 11,32600 |

### EURO - DOLAR Y ORO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres Libo | Cierre 6 Meses | 9100 | — | — | 17 1/16 |
| Londres Oro | Oro | 9000 | — | — | U$S 477,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 41415 v.jun.5.

# 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MAURO BARBOZA (Ficha V 392|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14623 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA ROMERO o ROMERO VALLEJO DE PETRUCCELLI (Ficha E|244|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14650 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CARMEN MANDORLA BELTRAN DE BALLESTEROS (S|262|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14553 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PIUMA de PAZ (Ficha Nº 280|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14552 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CALVETE PREGO (Ficha 1160|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14658 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AURELIANO DENIS (Ficha 1110|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14675 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES PEREZ de SILVERA (Ficha C. 286|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14534 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILVONNE o ILVONE ECHEVESTE (F. A. 228|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 14 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14312 Jun.5-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MARSET o MARCET de CABUTO (S|434|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14624 Jun.5-v.jun.-18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO LOPEZ CASTRO (Ficha S. Nº 146|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14575 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET FRANCISCO DANERS PORRO (Ficha S-144|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. —Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14551 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ROSA DEMATTEIS DE LUSTRINO (Ficha S. Nº 42|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14554 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE ELENA ANDRE BONINO (Ficha S. Nº 156|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14555 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO QUEIJO FORJAR (Ficha: S|170|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14574 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN o MARTIN BADEMIAN ORCHANIAN (F. 706|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14556 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVEDIK KECHICHIAN FANFASIAN (F.408|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14545 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL DELL BARACCO (Ficha V|517|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14653 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA NARDEI BURGHI o NARDET DE AGUIAR (Ficha V|59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14544 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO LEVRERO, CARMEN CAMPODONICO de LEVRERO y RICARDO LUIS LEVRERO CAMPODONICO (Ficha V.735|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|ppub. 14558 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO FATALINI o FATALINI BOVE (Ficha E|1593|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14625 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALSINA o ALSIRA FONTENLA VERDURA o BERDURA (Ficha E|499|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14236 Jun 5-v jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASIM FRANCISCO KUAIK CHEBLE (S|1089-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 0|pub 13715 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ALBA o SARA IRENE VEIGA CASTRO DE IGLESIAS (Ficha S. Nº 113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14576 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO PEDRO BARRETTO o BARRETO VIÑA (Ficha: S|217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14557 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID GOBERT o DAGOBERT FRIEDLANDER o FRIEDLAENDER o FRETT BLUHM (Ficha: S|173|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14626 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL APOLONIA VALLARINO DRAGO DE FINOLLO (Ficha A. 221|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14577 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO JACINTO HAEDO ZARACHO (Ficha A 191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10 pub. 14609 Jun.5-v.jun.18.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BASILIO ETCHEPARE (Ficha 140|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 22 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14660 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha 272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 7200 10|pub 14663 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BASILISA GRANDA (Ficha 581|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, siete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14661 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDO GOMEZ JARDIN NUÑEZ u OSVALDO GOMEZ JARDIN (F. 43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14662 Jun.5-v.jun.18.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON KRIVIANSKI DOMBROSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 222, Año 1981). — Rosario, 27 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14538 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ de URRICARIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 211 año 1980). — Rosario, 5 de junio de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14539 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA ACEVEDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 178 año 1981). — Rosario, 12 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14540 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL URIEL VICUÑA AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 235 año 1981). — Rosario, 26 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14541 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO VICENTE, BORGES BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 197 año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14542 Jun.5-v.jun.18

# PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ECHEVERRIA PIAGGIO, (Ficha B|86|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14529 Jun.5-v.jun.18

# RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ELSA ESTHER PAINO, (Ficha Letra B. Nº 72|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14532 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposició del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de FEDERICO ROVERANO, (Ficha Letra B. Nº 48|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de abril de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14533 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de REGINO MARTINEZ, (Ficha Letra F. Nº 41|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 25 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14534 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de GERONIMO RODRIGUEZ, (Ficha Letra B. Nº 73|981); citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14535 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELENA RASPAROLI de GIUSTI, (Ficha Letra B. Nº 69|981); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14536 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MARIA DELFINA BARAIOLO o BARAYOLO o BARAIOLO SIMONI de BIANCHINI o BEANCHINI, (Ficha Letra B. Nº 78|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14537 Jun.5-v.jun.18

# TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO CONFESOR COSTA PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. mayo 25 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14522 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don BRUNO BALTAZAR BOTTERO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14523 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELEUTERIA LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 9 de marzo 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14524 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SALUSTIANA FAGUNDEZ DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29. 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14525 Jun.5-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN MARIA IRACHE LUZARDO o LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 25, 1981. — Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14526 Jun.5-v.jun.18

# TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEODINA BAS de MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14569 Jun.5-v.jun.18

## 2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

### MONTEVIDEO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compra-venta de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo", Padrón 7680 mayor área:

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Bovotra inscripto en Catastro con el número 902;

Ricardo A. Guzzetti, solar 28, Manzana 17. María Carmen A. de Alarcón, solar 21, manzana 17, Juan Katz; solar 4, manzana 3. Pablo Jacinto Carlos Tognazzolo; solar 12, manzana 20.

b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1005.

Mario Seoane; solares 1 y 2, manzana 21. Omar Almiñana y Carlos Benadini; solar 14, manzana 22. Haydée Bolla y|o Enrique Capeans; solar 19, manzana 29. María D. Loitey Steiner; solar 4, manzana 36. Arturo M. Lagomarsino; solares 4 y 7, manzana 37. Nelson Anza Cardozo; solares 7 y 8, manzana 36. María Alejandra Soto; solar 11, manzana 35. Nidia Signori de Novello; solar 9, manzana 39, Cristóbal Miguel Zolezzi; solar 18, manzana 40.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino. inscripto en Catastro con el número 1006.

Ema Miraval de Sohme; solares 45 y 46 manzana 44, Francisco Héctor Novelli, solar 5, manzana 61 y solar 40, manzana 44;

b) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi. inscripto en Catastro con el Nº 2871.

Alicia Peralta Nicoli, solar 2, manzana 75. — Montevideo, junio 3 de 1981.

2) N$ 945,00 15|pub. 14652 Jun.5-v.jun.26.

## 3—Convocatorias Comerciales

### MONTEVIDEO

BEVERLY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 1981, a las 9 horas en el local de la calle Tapes 985. a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980

2º) Destino de las Utilidades.

3º) Elección de Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta la iniciación de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 18.00 1|pub. 14676 Jun.5-v.jun.5.

NEPTUNIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que se dispone en los artículos 20, 22, 25 y concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 1981 a la hora 8 y 30 en el local ubicado en Acevedo Díaz 1172 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de marzo de 1981.

2) Distribución de utilidades.

3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: a) Que se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio indicado memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio a tratar; b) Que los señores accionistas que se propusieren participar en la asamblea, deberán depositar en la tesorería de la sociedad (igual domicilio indicado) sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con dos días de anticipación al acto. — El Directorio.

3) N$ 225.00 5|pub. 13337 Jun.2-v.jun.8

RODRIGUEZ Y NEUMANN S. A.
26ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la 26ª Asamblea General Ordinaria, que se reunirá el día 16 de junio de 1981, a las 9 horas; en el local de la calle 25 de Mayo Nº 681, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1980.

2) Destino de las utilidades (art. 39).

3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se advierte a los señores Accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o en su defecto, certificados de depósito de las mismas, en el local social con tres días de anticipación como mínimo al señalado para la celebración de la misma. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — El Directorio.

3) N$ 121 50 3|pub. 14673 Jun.5-v.jun 9.

CASA SCHIAVO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Arts. 23 y 24 de los Estatutos, orden del día junio 12 de 1981.

1º) Aprobación del Acta anterior.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 980.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio por el período 1º|8|980 al 31|7|984.

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

3) N$ 54.00 1|pub. 14656 Jun.5-v.jun 5

ENEKA S. A.

El Directorio de Eneka S. A. convoca para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de junio de 1981 a las 8.30 horas en su local de la Avda. Gral. Rondeau 1534, con el siguiente orden del día

1) Consideración de la Memoria Anual, estados de Situación y Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980 e informe del Síndico.

2) Elección de miembros del Directorio y Síndico para el período 1981-1983.

3) Reforma de Estatutos y ampliación del Capital Social. — El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub. 14651 Jun.5-v.jun.5.

COMANDO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de junio de 1981 a las 9 horas en el local de la calle Cerrito 507, piso 6, escritorio 61 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1980.

2º) Elección de Directorio.

3º) Ratificación de sueldos de Directores.

4º) Designaciones de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.

3) N$ 22.50 1|pub. 14644 Jun.5-v.jun.5.

## 4—Dirección de Necrópolis

### MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron María Esther Vaccaro Odiozábal; Raúl Carlos y Alba Haydée Vaccaro Siage, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 324 del Cementerio del Paso del Molino, cuyos primitivos titulares eran Eduardo León, José, Carlos, Ginés Antonio Francisco y Juan José María Vaccaro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presenatrse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mª del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

4) N$ 54.00 3|pub. 14646 Jun.5-v.jun.9.

## 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MILSTEIN y SOFIA GRIMBERG (Ficha V. 226|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jun 5-v.jun.30 Jul 21-v.jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE AMADO ALBERTONI y ZULMA MARIA RIVOIR, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 214|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 14635 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAPPARA WASHINGTON y PEREZ ROSA NILDA, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 210|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 14617 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS RUBENS VICO y ZULMIRA RAMONA ROZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2918|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 14633 Jun.5-v.jun.30. Jul 21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARIO VAZQUEZ PONTE c|ESTRELLA PURIFICACION ROJO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|112|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 14566 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existen entre SANCHEZ FLORENCIO c|MOLINA MARTA ESTELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparez-

can a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 748|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14582 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HERNAN EMILIO BARRENECHEA TORRES y MARIA ISABEL RIVERO RODRIGUEZ. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 288|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14589 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAROLINA MOLINARI y HECTOR PIÑEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 312|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14636 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA SOSA y ARMANDO ROLANDO BARAZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 159|981), dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 28 de 1981. — María H Podestá, Actuaria
5) N$ 144.00 20.pub. 14634 Jun 5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COCINO SPOTURNO, NELSON ARMANDO y MARIA TERESA EYRAS ERASUN (F. A. 183|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Armando Cocino Spoturno y María Teresa Eyras Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 14245 Jun.5-v.jun.30 Jul 21-v.jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIGFRIDO REIMER e INES RIVERO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|861|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14565 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADELA VAZQUEZ y NESTOR MACHADO (Ficha V. Nº 409|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 14642 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORINA MARJORIE NOVO BORBA y CRISOLDO CALVETTE GONZALEZ (Ficha 232|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14664 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Mastrantuono, María del Carmen c/LORENZO, FRANCISCO - Divorcio Causal" (Ficha D 239|981), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, primero de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 14658 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ASIS ROMERO, ELAINES - Incapacidad" (Ficha V. 408|979), se hace saber que por resolución número 6338, de fecha 25 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Elaines Asís Romero y se designó curador de la misma a Renée Asís Romero, quien aceptó el cargo el 29 de mayo de 1981 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a dos de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo. 2 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90,00 10|pub. 14606 Jun.5-v.jun.18.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|435|981, se presentó el siguiente escrito: "JULIO ENRIQUE RAMOS GONZALEZ, domiciliado en Cerrito Nº 507, Piso 1, ofrezco la declaración de Ricardo Omar Cuarrais Mattos y Gustavo Jorge Nicola, para que informen sobre mi vida y costumbres, a los efectos de obtener el título de Despachante de Aduana, y que aprobada la información sumaria se me expida testimonio. — (Firma): Julio Ramos. — Carlos E. Dubra Sowerby, Abogado". — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
11) N$ 108,00 10|pub 14629 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: Ficha V|437|981. "FERNANDO ENRIQUE ARIAS BOSCANA, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 507, P. 1, Esc. 16, ofrece el testimonio de los testigos Pablo D. Cánepa y María Elena Buzo Gómez, para que informen sobre su vida y costumbres a los efectos de obtener el título de Despachante de Aduanas — (Firma): Fernando Enrique Arias Boscana. — Carlos E. Dubra Sowerby. Abogado" — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 14627 Jun.5-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito en autos: MARIA CRISTINA MATO ARES, (Ficha V|539|81), constituyendo domicilio en Rivadavia Nº 1780, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se tome declaración a las señoritas Carmen Sabella y Leslie Falca. sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Cristina Mato Ares. — Dr. Alvaro Vargas, Asesor Letrado. — Montevideo. 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 14579 Jun.5-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (F. V. 567|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno Marcelo Pacheco de Freitas domiciliado en Brandzen 2230 Apto. 302 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco declaración de Carlos Abella y Miguel Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Pablo González Bianchi. Abogado. — Marcelo Pacheco. — Arturo Yglesias Perolo,. Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub 1456? Jun.5-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO ENRIQUE DOTTA BARDIER, domiciliado en Rivera 4462, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Virginia Elena Mastrascusa Rosales y Luis Mario Fariello Mancini sobre su vida y costumbres. Gustavo Enrique Dotta Bardier. — Dr. Miguel Perillo. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 14578 Jun.5-v.jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — JOSE NELSON KOSUT DEBESA, constituyendo domicilio en la calle Carlos María Princivalle Nº 904 Ap. 003, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Isabel Andujar y Marta Nora Sattamino, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Que estimo los honorarios fictos en la suma de N$ 300,00. — Nelson Kosut. — Dr. Olivier Morales Collazo. Abogado". — Montevideo. 15 de marzo de 1981. —
11) N$ 90.00 10|pub. 14628 Jun.5-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se pre-

sentó: ESMERALDA LUCIA CAMBRE ROSSELLO, domiciliada en Minas 1882 Apto. 4, optando por el título de procurador, ofrece la declaración de Raquel Teresita Ciganda Cavallo y Judith Teresita García Méndez. Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 14570 Jun.5-v.jun.18

## 12—Licitaciones Públicas

### MONTEVIDEO

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**

**CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA**
**Departamento de Proveeduría**
**Licitación Pública Nº 3/81**
MENAJE

Fecha de apertura: 29 de junio de 1981; hora 11.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559 en día y hora señalados, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 10 a 16 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 41419 Jun.5-v.jun.11.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO**
**Licitación Pública Nº 555 - Plaza**
Primer y segundo llamado

**Artículos:**

Hasta 150 roperos metálicos de 5 cuerpos, según modelo.

Hasta 40 roperos metálicos de 2 cuerpos, según modelo.

Valor del Pliego: N$ 60,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio en la calle Guaraní 1599

Apertura. — Primer llamado Día 2 de julio 1981 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 2 de julio 1981, a las 10 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 41418 Jun.5-v.jun.9.

**S.O.D.R.E.**
**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA**

**Licitación Pública Nº 210**

El SODRE (Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica), llama a licitación pública para la adquisición de:

— 1 trasmisor de video y audio sistema de antena
— 1 torre autoportante.
— 2 sistemas completos de enlace.
— 4 equipos portables de órdenes.
— 2 receptores para ser utilizados como relay
— 2 torres de tipo telescópico.

Apertura: Viernes 28 de agosto de 1981.
Primer llamado: Hora 15.
Segundo llamado: Hora 16.

Los Pliegos de Condiciones y Particulares pueden adquirirse en la Tesorería del Instituto Mercedes 815, Montevideo), al precio de N$ 500.00 c/u. dentro del horario de 13 a 17 los días hábiles.

12) (C.C.) 10|pub. 41416 Jun.5-v.jun.18.

**FACULTAD DE MEDICINA**

**HOSPITAL DE CLINICAS**
**"DR. MANUEL QUINTELA"**

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 2.613 - Carné de Identificación del Personal y Estudiantes - Plaza

Primer llamado: 13 de julio de 1981, hora: 9.00.
Segundo llamado: 13 de julio de 1981, hora: 10.00

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio Adquisiciones - todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja

12) (C. C.) 3|pub. 41420 Jun.5-v.jun.9.

# CONAE

**CONSEJO DE EDUCACION**
**SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR**

**liceo de SANTA LUCIA**

## LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL LICEAL

**Retiro de Recaudos:**

Lugar: División Arquitectura de Educación Secundaria, Básica y Superior, Cabo Polonio 2107.
Fecha: 8 al 12 de junio de 1981.
Hora: 12 a 10 horas.

**Precio de los Recaudos:**

N$ 600,00.

**Recepción y Apertura de Propuestas:**

Lugar: División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior, Buenos Aires 521.
Fecha: 14 de julio de 1981.

**Recepción:** hora 13.

**Apertura:** hora 14.

**Garantía de Mantenimiento de Propuestas:**

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del pliego de condiciones general para la construcción de obra pública en Educación Secundaria, Básica y Superior.

12) (C.C.) 3|pub. 41425 Jun.5-v.jun.9.

## 13—Llamados a Acreedores

### MONTEVIDEO

**LLAMADO A ACREEDORES**

Montevideo. — Llamado a acreedores - Carnicería "Mercadito El Triunfo". — ADORACION IGLESIAS CAEIRO. — Guaná Nº 1999. — Ley 26 setiembre 1904.

13) N$ 90.00 20|pub. 14257 Jun.5-v.jul.3

## 14—Edictos Matrimoniales

**Montevideo, 5 de junio de 1981**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

**OFICINA Nº 1**

JUAN CARLOS ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1283 Apto. 202 y ALICIA POSE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 1816 Apto. 302.

DUILIO RAMON DE LEON, 25 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado Valentín Gómez 971 y BEATRIZ SORHUET, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2020.

**OFICINA Nº 2**

JULIO CESAR BUSTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Juan José de Amézaga 1829 Apto. 6. y MARIELINA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4366 Apto. 2.

ROBERTO FLOREAL BIANCO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 4538 Apto. 1201 y MARIA TERESA LASA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo Nº 2106.

OFICINA Nº 3

JUAN RAMON CORTAZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5608 (Barrio Borro) y SUSANA MARLYN URUEÑA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5571 (Barrio Borro).

MARIO ROGELIO CALVIÑO, 50 años, divorciado, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2090 apartamento 3 y ELENA SUSANA PEIRANO, 41 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Soriano 967 Apto. 701.

BECQUER CORHS, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fernando Otorgués 1273 y GREGORIA PEREYRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Otorgués 1273.

OFICINA Nº 4

RAUL FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 7 Cerros Nº 2175 y LYLIAM ODILIA YELPO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 7 Cerros 2175.

EMILIO FORMENTO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Blanco Acevedo 6160 y MIRTA LOURDES RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanco Acevedo número 6160.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO RUBEN GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4659 y SILVIA BEATRIZ NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 727 Apto. 9.

ENRIQUE DANIEL GONZALEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuba 4206 Apto. 2 y LOURDES JUDITH ITUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3336 Apto. 2.

RICARDO DENIS HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3495 Apto. 501 y MONICA IVONNE MONTEMURRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4260.

WILSON MARIO GILARDONI, 62 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 841 Apto. 302 y EMILIA ELSA CARRARA, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada 18 de Julio 841 Apto. 302.

ENRIQUE HECTOR HERNANDEZ, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1012 y SUSANA MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Regimiento 9 Nº 1673.

RAMON PAUL GIMENEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4948 y STELLA MARIS VIGLIONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 3906.

HUGO RAMON HIDALGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4191 Apto. 6 y MARIA GLORIA ROBATTO, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado Juan Lavalle 840.

OFICINA Nº 6

NESTOR MOREIRA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Sargento Patricio 1330 y MARIA DE LOURDES PEREIRA, 18 años soltera empleada, oriental, domiciliada Sargento Patricio Nº 1338.

GONZALEZ ENRIQUE MARTINEZ, 30 años, divorciado, profesor oriental domiciliado Paysandú 1163 Apto. 3 y SILVIA LINDA TENENBAUN 21 años divorciada, profesora oriental, domiciliada Andes 1142 Apto. 7

OFICINA Nº 7

CLAUDIO CESAR PASO, 29 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1974 y MONICA GALLARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1306 apartamento 403.

HECTOR LUIS PINI, 66 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Coruña Nº 2862 y ELIDA MARIA HORTENCIA VILLELLA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1583.

OFICINA Nº 8

JOSE LUIS RABUÑAL, 26 años, soltero, comerciante oriental domiciliado Luis Kossuth 4418 y LILIAN JUDITH SCLAVI, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2237 Apto. 1.

CARLOS ALBERTO ZALTMAN, 26 años soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2208 y SILVANA MARIA GIANELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidiella 2378 Apto. 6

OFICINA Nº 9

PEDRO MARIO JOSE SIERRA, 26 años soltero, médico, oriental, domiciliado Uruguay 2105 y ANA MARIA MARTINEZ 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guadalupe 1721 Apto 12.

JOSE PILAR SILVEIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 e HILDA NAHIR LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 991

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5233 y DORIS SOLEDAD ROSANO, 18 años, soltera, oriental domiciliado Osvaldo Cruz 4876

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.9.

## 16—Prescripciones

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos caratulados: MAÑE PAZOS, OFELIA - Prescripción treintenaria (Ficha B|80|981), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de LUIS MAÑE ALGORTA, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan ante este Juzgado (Mercedes 933) a deducir en forma legal bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. — Descripción del bien: Inmueble padrón Nº 13.136 en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1850 (ex Agraciada), a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.78 30|pub. 14583 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: PEREIRA, DORIVAL - Prescripción (219|981), se hace saber que se presentó Dorival Pereira solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo Padrón Nº 59.186, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena, de 14 de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 90020, tiene una superficie de 9.622 m. con 17 decímetros, con 92 m. con 75 cm. al Oeste, con frente a la Avenida José Belloni, número de puerta 6672.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 14643 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

### MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: CAMPA SOLER, PEDRO RAUL. "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 200|981), se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Raúl Campa Soler, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (solar) padrón Nº 685, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, Manzana 636, de 270 mts.2, con 9 metros de frente sobre la calle Villa Serrana casi Salto Grande.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a la señora Sarah Marina Soler Vilardebó, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 15 de mayo de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 14223 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

### ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BIRRIEL CAL NESTOR y OSINAGA DE BIRRIEL SUSANA (F 1040| 980) solicitando la acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2.968, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, con una superficie de trescientos treinta y siete metros siete decímetros, lindando al Suroeste recta de 9 mts 81 cm de frente a la calle Miguel Dinegri Costa distando su punto medio cincuenta metros doscientos noventa y cinco milímetros a la esquina formada con la calle Rincón; al Noroeste recta de 34 mts. 33 cm. por medio del padrón Nº 6.412; al Noreste, recta de 9 mts 81 cm por medio de los padrones Nos 2 969 y 2 961; al Sureste: 34 mts 36 cm. por medio de los padrones números 2 962 y 2.965. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios del inmueble, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, diciembre 1º de 1980 —Esc. José A Ribot Llana Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 14027 Jun.5-v.jun 30 Jul.21-v.ag.6

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
JORGE PELUFFO ETCHEBARNE por Empresa Nelson Míguez solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Constitucional II, Tomo I, Lecciones de Teoría del Gobierno (Primera Parte)"; cuyo autor es el Dr. Eduardo Esteva Gallicchio; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 3 de junio de 1981.— Arturo Sergio Visca, Director General A.S.A.).
17) N$ 67.50 10|pub. 14657 Jun.5-v.jun.18.

ANTONIO SIMONE LACAZE solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Cooperativismo", de la cual se declara autor.— Montevideo, 3 de junio de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14655 Jun 5-v.jun.18.

## 19—Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de JUANA CARPINTIERI DELFRARO, en la que por error el apellido paterno figura como Carpentiri, debe decir: CARPINTIERI, por así corresponder. (Ficha: 1282|80). — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 14273 Jun.5-v.jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIRTA AZUCENA ACOSTA de CAMARGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde se omitió poner la fecha de nacimiento de la inscripta, debe decir 2 DE FEBRERO DE 1950 por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha E 394|81). — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 14274 Jun 5-v.jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha V 236|981). se presentó ROSA BLANCA SCARPITTA GIUDICE, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como "Scalppitta" debe decir SCARPITTA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, mayo 28 de 1981. — José M. Gestau Dopeso, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 14645 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "GRAVIZ MACHADO GRISELDA. Rectificación de partida". (V|176|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Criselda" debe decir "GRISELDA" por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 14563 Jun 5-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (B. 86|981). Acta Nº 51 de fecha 26 de octubre de 1917 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Río Negro, en el siguiente sentido: donde dice "criatura del sexo femenino que es hija..." debe decir: "criatura del sexo MASCULINO que es hijo natural..." — Rivera, 22 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 14338 Jun.5-v.jun.26

### TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTOS. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos COITIÑO FRANKLIN y BLANCA NELIDA MARTINEZ - Rectificación de Partida de Matrimonio y Auxiliatoria de Pobreza, la siguiente rectificación: Acta Nº 15, año 1962, donde dice "Coitinho Franklin y Martínez Blanca Nélida", debe decir COITIÑO, Franklin y MARTINEZ Blanca Nélida; donde dice: "comparece Franklin Coitinho, debe decir: "Comparece Franklin Coitiño" y donde dice "hijo de José Coitinho, debe decir "Hijo de desconocido", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 22 de 1979. — Escribana Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 41411 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ELENA VIANA VAZQUEZ, (Ficha Nº 262|81), en el siguiente sentido: donde dice "Luis Alberto Viana", debe decir "LUIS WALTER VIANA". — Tacuarembó, 19 de mayo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14527 Jun.5-v.jun.26

## 20—Remates

### MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Stawski, Millington contra CARLOS AMBROSIANO Y MIRIAM RAÑO (Ficha C-553|979), el día 10 de junio de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 14621 Jun.5-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: DE LEON GLADYS TERESA - Incapacidad (Ficha C|1759|980), se ha declarado en estado de incapacidad a GLADYS TERESA DE LEON, designándose curadora definitiva de la misma a FAUSTINA REYES DE DE LEON. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 14668 Jun.5-v.jun.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Queirolo, Enrique c.| SOMMARUGA ESTHER" (Ficha E. 593|977), se hace saber que el próximo día 25 de junio a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 79.333 33), del siguiente bien inmueble: Unidad 201 (ley 10.751), padrón 4.164|201, ubicado en el segundo piso a cota vertical más 7 metros, 38 centímetros con frente a la calle Buenos Aires, en el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor Juan J. Gomensoro, de julio de 1963, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 50.897, el 18 de febrero de 1965 y tiene un área de 85 metros, 75 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.164, según plano del Agr. Osvaldo Perelli, de marzo de 1943; inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 8.520, el 16 de marzo de 1943, tiene un área de 311 metros, con frente de 11 metros 95 centímetros al Sureste a la calle Buenos Aires entre Misiones y Treinta y Tres.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;
II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc. y todo lo que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuesto del rematador:
III) Que cualquier problema de irregularidad de construcciones serán de cargo del adquirente;
IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, Valparaíso Nº 1225. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 153.00 5|pub. 14622 Jun.5-v.jun.11.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos "Sucesores de López y Cía. contra Westerman Danilo Vega" (Ficha 1141|80), el día 10 de junio de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 21.60 3|pub. 14620 Jun.5-v.jun.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL
Judicial de Montevideo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Molino Carmelo S. A contra JESUS y MIREYA CARRO" (Ficha 1945|80), el día 10 de junio de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público
20) N$ 21 60 3|pub. 14619 Jun.5-v.jun.9.

### CERRO LARGO

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos. Banco República Oriental del Uruguay contra LOPEZ TORIBIO, CIPRIANO. "Rec. de Firma" (Ficha 424|979), se hace saber que el 25 de julio a la hora 15 se rematará en las puertas de este Juzgado, por el martillero Rómulo J Bonavoglia y al mejor postor los siguientes inmuebles: Un inmueble rural, empadronado con el Nº 6932, con una superficie de 10 hectáreas 5 927 metros cuadrados, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo y otro ubicado en la misma sección empadronado con el número 8738, compuesto de una superficie de 67 hectáreas, 4.290 metros. — Melo, 26 de mayo de 1981. — Fredy, Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 14666 Jun 5-v.jun.26.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARBALLO MEDEROS, JUAN OCTAVIO y otros. "Juicio Ejecutivo" (F: 90|981), se hace saber que el 24 de julio a la hora 15 en el local del rematador Rómulo J. Bonavoglia, Conventos 14ª Sección Judicial, se rematarán máquinas agrícolas, embargadas en autos, sin base y al mejor postor. — Melo, 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 15|pub. 14665 Jun.5-v.jun.26.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Pica, Alfredo y otros contra SANDALIO SOSA COSTA LUCAS - "Juicio Ejecutivo" (F? 181|979) se hace saber que el 26 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, se rematará por el martillero Luis A. Faliveni, una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 184 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el número 7362, con frente a calle Montevideo número 388 y con una superficie de 197 metros. 94 decímetros, con la base de las dos terceras partes de su tasación. — Melo, 19 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 15|pub. 14667 Jun.5-v.jun 26

## COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos Banco de la República c/ VICTOR H. MONTIEL: "J. Ejecutivo", (Fa. 326|76), se hace saber que el día 29 de los ctes., 14 horas el martillero Romeo Thove, rematará, asistido por la señora alguacil, en esta ciudad, Zorrilla de San Martín 738, el solar Padrón 3291, de la 1ra. sec. de Colonia. Se hace constar: Que el mejor postor deberá pagar al contado, el 20 o|o de su oferta, comision e impuestos legales. Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en este Jdo., donde pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, junio 1º de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

20) N$ 162.00 15|pub. 14531 Jun.5-v.jun.26

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ORINDA TERESA SUAREZ MENESES y JOSEFINA MENESES CHAVES (B 272|280), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta, otorgada el día 1º de febrero de 1967, ante el Esc. Delibio Paiva, en que Norberto Suárez Carneiro, adquirio por título compra-venta de Victoria Sabina y María Bisio, la propiedad y posesion del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 9037, que forma parte de la quinta Nº 36 del ejido de esta ciudad, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Zoé Taroco de 25 de junio de 1957, aprobado por decreto del Consejo Departamental de Rivera, de 10 de julio de 1957 en el Expediente Nº 53.218 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 20 de julio del mismo año, con el Nº 1237, con un área según plano de 2.518 m., 1.565 ctros. dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, rectas de 38 metros, 60 centímetros; 20 metros 65 centímetros y 7 metros, 90 centímetros, lindando en parte con calle y en parte con fracción E del mismo plano, al Oeste arroyo Cuñapirú, al Sur recta de 68 metros lindando con padrón 4.806 y al Este recta de 49 metros. 30 centímetros, lindando con fracciones C y D del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, para que comparezcan a estar en derecho en autos. — Rivera, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub 14341 Jun.5-v jun 18

## TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial c./ ATAIDES TELIS BUELA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 3 bis 1980), se hace saber que se fijó el día 29 de junio próximo, a las 15.00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, —en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz—, y por el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, se sacará a la venta el siguiente bien inmueble:

1º) Padrón Nº 2.648 ubicado en la Tercera Sección de Cerro Largo, Paraje "Estación Vargas", es la fracción 1 en el plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 123 el 13 de junio de 1953, el que tiene una superficie de setenta y una hectárea, cinco mil setecientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta y siete decímetros, que se deslinda así:

Mil treinta y dos metros, ocho decímetros al Norte con parte de la fracción ocho y parte de la fracción uno; setecientos ochenta y ocho metros, nueve decímetros al Este con Eladia Freira de Silva; mil cuatro metros al Sur con parte de la fracción nueve y seiscientos veinticinco metros, cuatro decímetros al Oeste con la fracción seis, que como las demás fracciones citadas, son del mismo plano;

Fracción Padrón Nº 2 651, la que se deslinda, según el plano del citado Agrimensor Lopez, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 129 el cuatro de julio de mil novecientos cincuenta, y según el mismo, tiene una superficie de noventa y siete hectáreas, seis mil setecientos catorce metros, que se deslindan así:

Mil tres metros, con un decímetro al Norte con campos de José Ines García, Zoraida Freire y Helio Freire; novecientos sesenta y tres metros, siete decimetros con campos de Servando Freire y Marina Ferreira Porto de Freire por su límite Este; mil setenta y cinco metros, un decimetro al Sur con Pablo Silvera y novecientos dieciocho metros, tres decimetros con Jose Ines García al Oeste.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Los bienes se sacarán a la venta sin base y al mejor postor; c) Que los gastos serán a cargo del comprador, comisión del rematador, impuesto municipal; salvo aquellos que graven a los enajenantes; d) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, donde podrán ser examinados — Treinta y Tres, 27 de mayo de 1981 — Esc. Aníbal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario

20) N$ 594.00 15|pub 14546 Jun.5-v.jun 26

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRIUNFO S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Socios: MAURICIO MOISES y GREGORY SULIMOVICH.
Objeto: Exportacion, importación, venta de todo tipo de bienes y juegos electromecánicos.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta e indistinta.
Registro Nº 247 Folio 915, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 14325 Jun.5-v jun 18

CASA FRANCISCO LOPEZ S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1981.
Inscripto: Nº 432, Fº 1572 L. 2.
Integrantes: NELLY ESTHER CORREA de LOPEZ y CARLOS ALBERTO LOPEZ ROQUETA
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de repuestos para automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14580 Jun.5-v.jun 18

JAC LTDA.

Contrato: Mayo 11 de 1981.
Registro de Comercio: Nº 416, Folio 1 582, Libro 1 de Contratos el 20 mayo 1981.
Socios: JULIO LAURO CUEVAS MAS, ADOLFO FERNANDEZ MENDEZ, CARMELO BENTOS GONZALEZ.
Objeto: Importacion, exportacion, industrialización y comercialización de toda clase de bienes muebles en el ramo de imprenta.
Plazo: Tres años prorrogables automaticamente por periodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30 000 00 aportado N$ 15.000.00 Julio Lauro Cuevas: N$ 9 450 00 Adolfo Osvaldo Fernández y N$ 5.550 00 Carmelo Bentos González
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente
22) N$ 225.00 10|pub. 14648 Jun.5-v.jun.18.

TECNIMPOR LTDA.

Reforma de Contrato
Nueva denominación: Tecnimport N. V. Ltda.
Contrato privado del 21|5|981.
Inscripción: Nº 437, Folio 1.589, Libro 2 de Contratos el 26 de mayo de 1981
22) N$ 90 00 10|pub 14640 Jun.5-v jun 18.

TORNERIA EL ESTADIO LIMITADA

Constituida: 6 de mayo de 1981.
Socios. SERGIO FRANCISCO DI RUSSO GONZALEZ, ANTONIO PASCALE SANGIOCOMO y JULIO CORONATO FLAVIANO.
Objeto: Industrialización y comercializar mercaderías, tornería, etc.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Sergio Di Russo y Antonio Pascale conjuntamente.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Libro 362, Folio 1.320 Libro 3 de Contratos, el 13 de mayo de 1981
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14632 Jun.5-v.jun.18.

RUMBO LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripto: Nº 345, Folio 1.251, Libro número 3 de contratos.
Socios: CARLOS DANIEL TERZAGHI y MARIA del CARMEN TERZAGHI.
Objeto: Venta de artículos del hogar. Importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Carlos Daniel Terzaghi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14631 Jun.5-v.jun.18.

JOSE DEL NEGRO CHECHILE
CESION DE CUOTA

Cedente: José Del Negro Chechile.
Cesionarios: Ricardo Américo Peña Decia y Pedro Angel Antognoli Gretti.
Contrato privado de fecha: 18 de marzo de 1981.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 373 al Folio 1.416 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 135 00 10|pub. 14630 Jun.5-v.jun 18.

A Y S IMPORTACIONES S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 206 al Folio 766 del Libro Nº 2 de contratos del 25 de marzo de 1981
Administración: Indistinta
22) N$ 90 00 10|pub. 14585 Jun.5-v.jun 18.

MONZILLO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1980.
Inscripción: 27/4/981; Nº 309, Fº 1 168 Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL MONZILLO GONZALEZ y JOSE MARIA MONZILLO GONZALEZ.
Objeto: Importacion y exportación.
Capital: N$ 50 000 00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub 14581 Jun.5-v jun 18

GAMMA LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 7 de mayo de 1981.
Cedentes: Carmen Miranda Peres y Carlos Alberto Caorsi Elena.
Cesionarios: JORGE ENRIQUE MAZZEI BLANCO y ADEMAR ANTONIO RODRIGUEZ PETROCELLI.
Inscripción: Nos. 411 y 412 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 14559 Jun.5-v.jun 18

FLICO LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia; Nº 39, Fs. 119 a 124, Tomo año 1981.
Socios: MIGUEL FELIPE GIMENO INFANTINO, ALVARO ARIEL GIMENO VIERA y MARIA ROSARIO GIMENO VIERA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado: N$ 6.000 00 el primero y N$ 2.000 00 cada uno de los últimos
Objeto: Explotacion, compra, venta e importación de máquinas electrónicas de entretenimientos y actividades conexas, adquirir, enajenar y/o gravar muebles o inmuebles
Plazo: Dos años prorrogables automaticamente.
Administración: Miguel Felipe Gimeno Infantino
Domicilio: 25 de Mayo 232, Rosario (departamento de Colonia)
22) N$ 225.00 10|pub. 14543 Jun.5-v.jun.18

ALINEACION BALANCEO DETROIT LTDA.

Contrato: 17 de marzo de 1981.
Inscripción: 25/5/981; Registro Nº 416, Fº 1.521, Libro Nº 2.
Socios: GILBERTO JESUS VIERA IZQUIERDO y CARLOS DANIEL WOJCIECHOWSKI VALVERDE.
Administración: Conjunta ambos socios.
Capital: N$ 50 000 00
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alineacion y balanceo de reudas.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 14564 Jun.5-v.jun 18

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 181.130 y 4.762. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Con esta fecha, Julio César Silveira, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca SERVICE EX - TECNICO JOYERIA PARIS, de las clases 18 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14572 Jun.5-v.jun 18

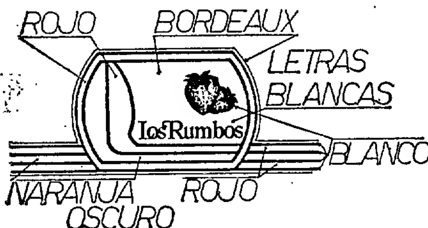
ACTA Nº 4.758. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Dollar Rent - A - Car Systems Inc. (U.S.A.), solicita marca:




clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 14567 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº 4.759. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo Cikato, por Circe S. A. (Montevideo), solicita marca CIRCE, clases 26, 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14568 Jun.5-v.jun 18

ACTA 181.111. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A., Colonia (Uruguay), solicita marca:



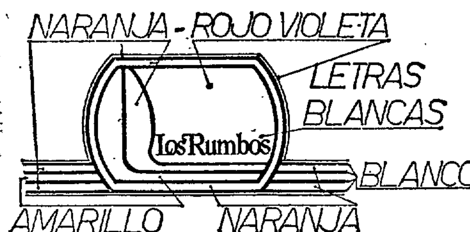

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 14547 Jun.5-v.jun 18

ACTA 181 115 — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Jose García Gonzalez (Montevideo) solicita marca CAACUPE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14550 Jun.5-v.jun.18

ACTA 181.150. — Montevideo. 3 de junio de 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dirsa Ltda. (Uruguay), solicita marca LORNA clase 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14672 Jun.5-v.jun.18.

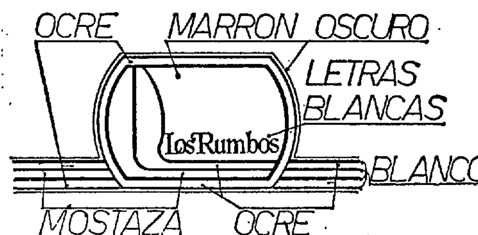
ACTA 181.148. — Montevideo. 3 de junio de 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dirsa Ltda. (Uruguay). solicita marca: AMF ROADMASTER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14671 Jun.5-v.jun.18.

ACTA 181.112. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A. Colonia (Uruguay), solicita marca:




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495 00 10|pub. 14548 Jun.5-v jun 18

ACTA 181.113. — Montevideo, junio 2, 1981. — Rodolfo Molles, por Densur S. A., Colonia (Uruguay), solicita marca:




clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495,00 10|pub 14549 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº 4.751. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones por Héctor Perazzo S.R.L. (Montevideo), solicita marca: RODELU clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 14617 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.994 — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: TASK, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14616 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.995. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: M H. - IVU clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14615 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 179.956. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Walter Jones por The Nitragin Co. Inc. (EE.UU.) solicita marca:



clases 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14610 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.008. — Montevideo mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca




clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14593 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.959. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Eduardo Luis Fernández, por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca: SANKUOKAI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14611 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.997. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo). solicita marca: PAR-VO-IVU. clases 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14612 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 5.757. — Montevideo, mayo 29, 1981. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo), solicita marca

clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14592 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.998. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: M.H.L. - IVU, clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14613 Jun 5-v jun.18.

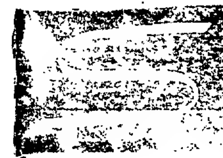
ACTA Nº 180.996 — Montevideo, mayo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S A. (Montevideo). solicita marca: PROVIMIN, clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14614 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 179.680. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Walter Jones, por Dopsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:




clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14609 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.044 — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca:

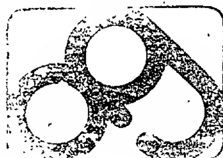


clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,00 10|pub. 14605 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.043. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: HENRY OF PARIS, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14604 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.042. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: AVANT GARDE, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14603 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.041. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 14602 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.040. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: SILOR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14601 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.039. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Crelon S. A. (Montevideo), solicita marca: LUXOTTICA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14600 Jun.5-v.jun.18.

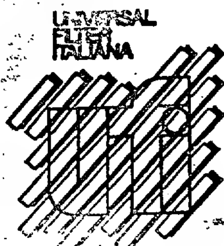
ACTA Nº 181.038. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Vignola y Maldonado (Montevideo), solicita marca: NOBILIUM, clases 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14599 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.037. — Montevideo, mayo 27, 1981 — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca: 10 MINUTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14598 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.036. — Montevideo, mayo 27, 1981. — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca: DON BALON, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 14597 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.0... — Montevideo, mayo 27, 1981 — M. Dubourg, por Jorge Niremberg (Montevideo), solicita marca: A M A, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14596 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.022. — Montevideo, mayo 26, 1981. — M. Dubourg, por Ricardo Hernández (Montevideo), solicita marca:



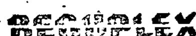

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 14595 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 181.013. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Antonio Manzione S. A. (Montevideo), solicita marca:

MANZIONE

clases 11, 12, 15, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 14594 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 180.958. — Montevideo, mayo 20, 1981. — M. Dubourg por Accuosto y Cía Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13778 Jun.5-v.jun.18

## 24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.418. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Omar Kamberovich (Argentina), solicita Patente de Invención "Bloque de Ensamble Bidireccional para la Construcción". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14561 Jun.5-v.jun 18.

ACTA Nº U - 1.233. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Manfredo A Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "Dispositivo Regulador de Inclinación de Asiento de Cochecito". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14560 Jun.5-v.jun.18

ACTA Nº U-1.224 — Montevideo, mayo 20, 1981. — M. Dubourg por Ricardo Accuosto, (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad sobre: "Cortina de enrollar con celosías plegables". — Y de acuerdo a la ley Nº 14.549, ordénase esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14590 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº U-1 229 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Myriam Chervin de Filut y Eva Stock de Goliger (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cajilla-Encendedor para fósforos" — Y de acuerdo a la ley número 10 089, ordénase esta publicación. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14591 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 21.401. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Walter Jones por Francisco Peinado (Argentina), solicita Patente sobre: "Peine de Acción Anticaivicie" por 15 años — Publíquese conforme ley Nº 10.089 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14618 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº 1 736 — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Luis Humberto López (Uruguay), solicita Patente de Modelo Industrial: "Mesa" — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 14649 Jun.5-v.jun.18.

ACTA Nº U-1.195 — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Pilas por Norter Limitada (Uruguay), solicita Patente Modelo de Utilidad para: "Aro Andador con freno retenedor" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14677 Jun.5-v.jun.18.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Vilar Alvarez prometió vender a "Curpel Ltda." (en formación), la carnicería sita en Talcahuano Nº 3451 de esta ciudad Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 14015 Jun 5-v.jul.3

### COMPRA, VENTA COMERCIO

Prometí vender a Gelsi Cetilia Pereira Pruence, Carnicería Batoví, sita en Simón Bolívar, esq. Sarandí de esta ciudad Acreedores al mismo: Tacuarembó 14/5/1981. MARIA MABEL GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 14528 Jun.5-v jul.3

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ALCIDES HERNANDEZ el Kiosco sito en Agraciada 2986 (Disco 2). Acreedores al mismo. — ANA MARIA BRIOZZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14670 Jun.5-v.jul.3.

Ley 26|9|904. — Clausuré comercio de General Flores 2633. — Acreedores en Pompilio Novas Nº 3054. — BALBINA L. de GRINSPAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 14608 Jun.5-v.jul.3.

## 27—Varios

## MONTEVIDEO

### O.S.E.
### ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 17|3|1981 RD Nº 891|981:

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del señor MIGUEL ANGEL CLAVERO, padrón Nº 6442.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 28|1|981. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C C. 3|pub. 41417 Jun.5-v.jun.9.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA
### Sección Concursos

Rep. Nº 90/981.
29/5/1981.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión titular de los siguientes cargos:

Resol. Decano Interventor de fecha 25|5|81 — Exp. 813.364:
— Profesor Director del Dpto. de Medicina (Nº 85, Esc. Be 2, Gº 5, 40 hs.), con reducción a 36 hs. a partir del 26|5|1981.

Resol. Decano Interventor de fecha 26|5|81 — Exp. s/n.:
— Profesor Agregado del Dpto. de Fisiopatología (Nº 1224, Esc. Be 2, Gº 4, 20 hs.).

Resol. Decano Interventor de fecha 28|5|81 — Exp. 813.275:
— Profesor Agregado del Dpto. de Anatomía Patológica, con funciones en el Instituto de Neurología (P.G. 50 Esc. Be 2. Gº 4, 24 hs.).

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho y treinta minutos del día miércoles veintinueve de julio de 1981.
27) (C.C.) 1|pub. 41422 Jun.5-v.jun.5.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA
### Sección Concursos

Rep. Nº 89/981.
29/5/1981.

ANULACION DE LLAMADOS

Se pone en conocimiento de los interesados, de las siguientes resoluciones adoptadas por el señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina con fechas 25 y 28 de mayo de 1981:

Dejar sin efecto la Resolución Nº 638, adoptada por el suscrito con fecha 13|5|1981, por medio de la cual se creó y llamó a aspirantes para la provisión de un cargo de
— Docente Honorario de Radiología para el Dpto. de Cirugía (Gº 4).

1) Rectificar la resolución del suscrito número 659, de fecha 19 de mayo de 1981, en el sentido de que se anula el llamado a aspirantes dispuesto para la provisión interina del cargo Nº 1778 de Asistente del Dpto. de Anestesiología y Gasoterapia (Gº 2, 24 hs.), y del cargo de Asistente del Centro de Nefrología (Gº 2, Nº 2160)
27) (C.C.) 1|pub. 41423 Jun.5-v.jun.5.

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
### FACULTAD DE MEDICINA
### Sección Concursos

Rep. 88/981.
29/5/1981.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

Resol. Decano Interventor de fecha 25|5|81 — Exp. 813.364:

— Profesor Director del Dpto. de Medicina (Nº 85, Esc. Be 2, Gº 5, 40 hs.), con reducción a 36 hs. a partir del 26|6|981.

Resol. Decano Interventor de fecha 26|5|81 - Exp. 813.282:
— Encargado de Curso (Enfermería) de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (P.F. Esc. Be 2, Gº 3, 20 hs.).

Resol. Decano Interventor de fecha 26|5|81 - Exp. 813.281:
— Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (Enfermera con especialización en sala de operaciones) (Nº 1647, Esc. Be 2, Gº 1, 20 hs.).

Resol. Decano Interventor de fecha 26|5|81 - Exp. 813.134:
— Asistente para la Enseñanza de Anatomía (P.G. Gº 2, 5 hs. semanales) de la Escuela de Tecnología Médica (Paysandú).

Resol. Decano Interventor de fecha 26|5|81 - Exp. 813.411:
— Asistente del Dpto. de Bacteriología y Virología (Nº 498, Esc. Be 2, Gº 2, 20 hs.).

Resol. Decano Interventor de fecha 26|5|81 - Exp. 813.426:
— Asistente de Curso de Archivo Clínico de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1593, Esc. Be 2, Gº 2, 6 hs semanales con extensión a 12 hs.).

Resol. Decano Interventor de fecha 26|5|81 - Exp. 813.087 (2º llamado):
— Asistente de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Especializado en Endoscopía Digestiva) (Esc. Be 2, Gº 2, 24 hs.) (A financiar con rubros de la Facultad de Medicina).

Resol. Decano Interventor de fecha 26|5|81 - Exp. 813.441:
— Asistente Honorario de Laboratorio de Reeducación Vesticular (Gº 2), de la Clínica Otorrinolaringológica.

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho y treinta horas del día viernes doce de junio de 1981.
27) (C.C.) 1|pub. 41424 Jun.5-v.jun.5.

---

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Vista su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio a la señorita ZULLY MARGOT OLIVERA BARBOZA, funcionaria del Hospital de Clínicas, de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 24 de abril de 1981, recaída en expediente 1203/81/HC 1 (numeración de Rectoría, por la que se le decreta "sumario administrativo sin suspensión preventiva y sin retención de haberes", de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 de la ley 14.416 (exceso de inasistencias en el término de un año). Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. piso), el día 12 de junio del corriente año, a las 11 horas a fin de prestar declaraciones en dicho sumario. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) (C.C.) 3|pub. 41421 Jun.5-v.jun.9.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pena Gutiérrez María Beatriz c.| FEISTLER ARVINO LEOVINO "Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 192|981), se cita, llama y emplaza a: FEISTLER ARVINO LEOVINO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de abril de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41414 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.ag.6.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Héctor Carmelo Prechac y Gloria Teresita Ruypérez c.| ERCILIA VIERA - "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 240|981) se cita, llama y emplaza a: ERCILIA VIERA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41413 Jun.5-v.jun.18.

---

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Flores Iris c.| LUS ALVARADO JULIO - "Pérdida de Patria Potestad" (F. B 209|981), se cita, llama y emplaza a: JULIO LUS ALVARADO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, veintinueve de abril de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41412 Jun.5-v.jun.18.

---

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados contra MANUEL KUCZURA o sus sucesores, "Cesación de condominio" (Ficha A. 229/1981), se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura o a quienes se consideren con derechos al condominio de autos a estar a derecho en éstos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 26 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 14530 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

---

## SALTO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA JOAQUINA MEIRELLES, solicitando la declaración de ausencia de su hermana María Elena Meirelles Giménez, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Salto, 19 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 14,40 1|pub. 8035 Ab.2-v.ab.2. Jun.5-v.jun.5.

---

## 27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de junio de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Mapa S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1161.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pizarras metálicas. Pizarras plásticas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pizarras metálicas Pizarras plásticas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 %. 39.07.89.99 - 90 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 14647 Jun.5-v.jun.11.

---

## 28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

### AURIFER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AURIFER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima denominada AURIFER SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.

Art. 2º Será su objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras e inmobiliarias, al contado o a crédito y/o en descubierto; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas; D) Importaciones y exportaciones; E) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión.

Capital

Artículo 3º Será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares norteamericanos) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

Acciones y Accionistas

Todas las acciones serán firmadas por el Presidente o dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se notificara debidamente.

Art. 5º En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número

de sus miembros hasta nueve.

Art. 8º Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 10. El Presidente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente.

Asambleas

Artículo 11. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores, aumentar el número de los integrantes del Directorio hasta nueve y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 12. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de casas bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 13. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 14. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad la Asamblea nombrará una comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica, que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 15. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Cristina Bianchi. — Alfredo Acevedo. — Gladys Pereira de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señora Cristina Bianchi, Alfredo Acevedo y señora Gladys Pereira de Martorell, casados, orientales, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9, escritorio 907 de esta ciudad. Dejo constancia que la cotización del dólar a la fecha al tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay es de N$ 9,74 por dólar norteamericano.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Certifico asimismo que las señoras Cristina Bianchi Armanetti es casada con el señor Jorge Otegui, Gladys Pereira Paz es casada con el señor Rodolfo Martorell y Alfredo Acevedo con la señora Susana Puñales. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de AURIFER SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente — El Inspector de Hacienda, Profesor Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Sub Director de División Sociedades Anónimas (I.) Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Nº 7. Entrada: 2 de febrero de 1981. — Salida: 9 de febrero de 1981. — Señor Juez: Puede usted aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Montevideo, febrero 2 de 1981. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

647. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Visto: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de AURIFER SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Previo pago del aporte por honorarios (fictos: N$ 3.000.00). — Doctor Oliveri. — Doctora Podestá.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas seis, seis vuelto, y siete del expediente caratulado: "AURIFER SOCIEDAD ANONIMA". Estatutos ficha V/Nº 2.923/980, haciéndose constar que la providencia Nº 647, fue notificada el día veinte de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha veinte de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Doctora María H. Podestá, Actuaria

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y uno a las 14.25 horas e inscripta en este Registro con el Nº 131 al Folio 677 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

N$ 1.638.00 — 13575 — 1 pub.

---

## CLINTON INVESTMENT S. A.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: CLINTON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e

inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º,, se constituye CLINTON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con al ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10 millones.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Clever Cardozo Pereira. — Ricardo Barbé Manzi. — Raúl Doldán Guecaimburú.

Nicolás Herrera Oreggia, Escribano Público, certifica que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Clever Cardozo Pereira, divorciado, Ricardo Barbé Manzi, soltero, y Raúl Doldán Guecaimburú, soltero, todos orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 454, escritorio 322. Asimismo deja constancia que el dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 10,04 (nueve pesos diez con cuatro centésimos).

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo en Montevideo el día cinco de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Nicolás Herrera Oreggia, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de CLINTON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, constituída al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda, Escribano Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Vº Bº El Sub Director de División Sociedades Anónimas, Doctor Eduardo Chavarría. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Recibido hoy. — Contador Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en conocimiento.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno Nº 1.332. — Señor Juez: procede la aprobación de los Estatutos en vista, su inscripción y la fijación del plazo prudencial solicitado. — 26 de marzo de 1981. — Eduardo Piaggio Soto.

2.766. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Vistas: las resultancias de autos: con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébanse sus Estatutos y autorízase la actividad de CLINTON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. Concédese un plazo de 60 días para la inscripción e integración de capital. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, caratulados: CLINTON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, HOLDING. (Ficha V Nº 84/981) de fojas cinco, cinco vuelta y seis; dejando constancia que la providencia número 2.766 fue notificada a la parte interesada el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, expido la presente para la parte interesada, que se llo, signo y firmo en Montevideo el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 15.36 horas e inscripta en este Registro con el Nº 121 al Folio 565 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 3.804.00 — 18636 — 1 pub.

## AGROPEC S. A.

(R. U. C. 210394340019)

Juan Carlos Gómez 1522 - Esc. 2

Estados Contables
Al 30 de abril de 1978

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ............ | 18.339.54 |
| Créditos por ventas ....... | 101.537.51 |
| Otros Créditos ............ | 12.049.91 |
| Bienes de Cambio ......... | 378.150.16 |
| Bienes de Uso ............. | 52.492.23 |
| | 562.569.35 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ....... | 257.302.04 |
| Deudas financieras ........ | 22.757.41 |
| Deudas diversas ........... | 64.354.98 |
| Capital Social .............. | 250.00 |
| Ajustes al patrimonio ..... | 19.620.10 |
| Reservas ..................... | 123.705.45 |
| Resultados acumulados .... | 74.578.77 |
| | 562.569.35 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 1:268.275.12 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | ( 884.531.85) |
| Resultado Bruto ..... | 383.743.27 |
| Gastos de administración y ventas ............ | ( 267.547.99) |
| Resultados financieros . | ( 24.027.40) |
| Resultados extraordinarios .................. | ( 3.584.20) |
| Impuestos a la renta .. | ( 14.004.61) |
| Resultado Neto ...... | 74.578.77 |

Distribución de Utilidades

**A Reservas:**

| | N$ |
|---|---|
| Voluntarias afectadas ...... | 37.815.02 |
| Voluntarias libres ......... | 36.763.75 |
| | 74.578.77 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas del folio 37 al 47.

N$ 203.00 — 34460 — 1 pub.

## AGROPEC S. A.

(R. U. C. 210394340019)

Juan Carlos Gómez 1522 - Esc. 2

Estados de Situación Patrimonial
Al 30 de abril de 1979

**Activo —**

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades ........... | 31.136.68 |
| Créditos por ventas ....... | 231.487.01 |
| Otros créditos ............. | 24.557.11 |
| Bienes de cambio ........ | 702.533.16 |
| Bienes de uso ............ | 53.256.04 |
| | 1:042.970.00 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 451.622.25 |
| Deudas financieras ...... | 153.927.78 |
| Deudas diversas ......... | 78.773.15 |
| Capital social ............ | 250.00 |
| Ajustes al patrimonio .. | 27.124.49 |
| Reservas ................ | 123.705.45 |
| Resultados Acumulados .. | 207.566.88 |
| | 1:042.970.00 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos ...... | 2:324.311.23 |
| Descuentos, bonificaciones, etc. ............ | ( 722.03) |
| Ingresos operativos netos | 2:323.589.20 |
| Costo de los bienes vendidos ................. | (1:625.026.16) |
| Resultado Bruto ...... | 698.563.04 |
| Gastos de Administración y ventas ............ | ( 488.001.19) |
| Resultados financieros .. | ( 57.773.98) |
| Resultados extraordinar. | 191.51 |
| Impuesto a la Renta .. | ( 19.991.27) |
| Resultado Neto ...... | 132.988.11 |

Distribución de Utilidades

**A Reservas:**

| | N$ |
|---|---|
| Voluntarias afectadas ..... | 56.722.52 |
| Voluntarias libres ......... | 76 265 59 |
| | 132.988.11 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido transcriptos en el Libro Copiador de Cartas del folio 48 al 57.

N$ 231.00 — 34461 — 1 pub.

## A L B E R S. A.

(R. U. C. 210154230014)

Juan C. Gómez 1522 Esc. 2

Estados Contables Resumidos al 31 de julio de 1979

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ......... | 187.786.38 |
| Inversiones temporarias .. | 15 420.88 |
| Créditos por ventas ...... | 591 341.31 |
| Otros créditos ............ | 191 465.52 |
| Bienes de cambio ........ | 1:277.684.87 |
| Bienes de uso ............ | 4.402.08 |
| | 2:268.101.04 |

**Pasivo —**

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 2:179.956.47 |
| Deudas diversas ......... | 13.881 81 |
| Capital social ............ | 5.000.00 |
| Ajustes al patrimonio ... | 35 677.08 |
| Reservas ................ | 34 966 88 |
| Resultados acumulados .. | (1 381.15) |
| | 2:268.101.04 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 3:117.705.74 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | (2:899.592.56) |
| Resultado Bruto ...... | 218.113.18 |
| Gastos de administración y ventas ............ | ( 220.655.36) |
| Resultados Extraord. ... | 12.218.75 |
| Impuesto a la Renta .... | ( 11.057.72) |
| Resultado Neto ...... | ( 1.381.15) |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas del folio 25 al 29 certificado por el Registro General de Comercio, el 6 de noviembre de 1972.

N$ 161.00 — 34463 — 1 pub.

## AGROPEC S. A.

(R. U. C. 210394340019)

Juan Carlos Gómez 1522 - Esc. 2

Estados Contables
Al 30 de abril de 1980

**Activo —**

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 170.164.16 |
| Créditos por Ventas ...... | 945.072.67 |
| Otros créditos ........... | 50 838.18 |
| Bienes de Cambio ........ | 1:631.139.46 |
| Bienes de Uso ............ | 79 883 24 |
| | 2:877.097.[illegible] |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas Comerciales ..... | 1:310.212.20 |
| Deudas Financieras ...... | 643.525.45 |
| Deudas Diversas ........ | 225.062.28 |
| Capital Social ........... | 250.00 |
| Ajustes al Patrimonio .... | 44.829.87 |
| Reservas ............... | 218.242.99 |
| Resultados Acumulados .. | 434.974.92 |
| | 2:877.097.71 |

Estado de Resultados

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos ..... | 5:528.093.69 |
| Ingresos Operativos Netos | 5:528.093.69 |
| Costos de los Bienes Vendidos ................ | (3:951.526.65) |
| Resultado Bruto ...... | 1:576.567.04 |
| Gastos de Administración y Ventas ............ | (1:077.699.47) |
| Resultados financieros .. | ( 140.856.97) |
| Impuesto a la Renta .... | ( 36.065.02) |
| | 321.945.58 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias afectadas ..... | 175.633.29 |
| Voluntarias libres ......... | 146.312.29 |
| | 321.945.58 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Cartas del folio 58 al 67.

N$ 200.00 — 34462 — 1 pub.

JUAN PONS S. A.

(R.U.C. 210133130010)

Vilardebó 1152

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

| | |
|---|---|
| Disponibilidades ........ | 1:120.404.29 |
| Inversiones temporarias . | 14.584.86 |
| Créditos por ventas ...... | 11:064.849.57 |
| Otros créditos .......... | 278.904.69 |
| Bienes de cambio ........ | 18:889.699.06 |
| Inversiones a largo plazo. | 57.225.98 |
| Bienes de uso ........... | 4:937.849.28 |
| Total del Activo ........ | 36:363.517.73 |
| Cuentas de orden ........ | 700.502.25 |
| | 37:064.019.98 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales .... | 2:883.140.77 |
| Deudas financieras ...... | 14:662.107.03 |
| Deudas diversas ........ | 2:199.886.62 |
| Previsiones .............. | 1:122.937.82 |
| Deudas a largo plazo ..... | 3:021.424.01 |
| Capital social ........... | 200.000.00 |
| Ajustes al patrimonio .... | 5:162.507.91 |
| Reservas ............... | 6:000.000.00 |
| Resultados Acumulados . | 1:111.513.57 |
| Total Pasivo y Patrimonio .................. | 36:363.517.73 |
| Cuentas de orden ........ | 700.502.25 |
| | 37:064.019.98 |

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos .... | 64:875.802.47 |
| Descuentos, bonificaciones e impuestos (IVA) .. | (11:154.938.20) |
| Ingresos operativos netos | 53:720.864.27 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | (37:385.816.31) |
| Resultado bruto ..... | 16:335.047.96 |
| Gastos de Administración y ventas ............ | (13:453.591.21) |
| | 2:881.456.75 |
| Resultados financieros . | ( 961.097.29) |
| | 1:920.359.46 |
| Resultados extraordinarios | 8.104.31 |
| | 1:928.463.77 |
| Impuesto a la Renta .... | ( 822.552.80) |
| Resultado neto ....... | 1:105.910.97 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| Fondo de Reserva Estatutaria .................. | 200.000.00 |
| Dividendo ................ | 300.000.00 |
| Reservas voluntarias libres | 600.000.00 |
| Cuenta Nueva ........... | 11.513.57 |
| | 1:111.513.57 |

Aprobados por Asamblea General de Accionistas del 28 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 292/93 en libro Balances, certificado el 22 de febrero de 1965 con el Nº 859 a Fº 356 del libro Nº 15.

N$ 248.50 — 34477 — 1 pub.

ORENTE S.A.

(R.U.C. 210240060016)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

| | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades .......... | 138.908.91 |
| Otros créditos ........... | 3.487.43 |
| Bienes de cambio ........ | 112.787.22 |
| Bienes de uso ........... | 34.111.87 |
| Total del Activo .......... | 289.295.43 |

Pasivo —

| | |
|---|---|
| Deudas comerciales ...... | 11.541.63 |
| Deudas diversas ......... | 20.830.76 |
| Capital social ........... | 8.000.00 |
| Ajustes al patrimonio ..... | 81.035.70 |
| Reservas ................ | 17.820.55 |
| Resultados acumulados .... | 150.066.79 |
| Total del Pasivo y Patrimonio .................. | 289.295.43 |

Estado de Resultados

| | N$ |
|---|---|
| Ingresos operativos netos | 1:102.720.26 |
| Costo de los bienes vendidos ............... | ( 460.649.64) |
| Resultado bruto ...... | 642.070.62 |
| Gastos de Administración y Ventas ............ | ( 447.968.83) |
| | 194.101.79 |
| Ajustes a resultados de ejercicios anteriores .. | ( 44.035.00) |
| Resultado neto ....... | 150.066.79 |

Distribución de Utilidades

| | N$ |
|---|---|
| A Reservas: | |
| Voluntarias afectadas ..... | 15.663.56 |
| Voluntarias libres ......... | 14.403.23 |
| A Propietarios: | |
| En efectivo 1.500 % del capital ................... | 120.000.00 |
| | 150.066.79 |

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 27 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados a folios 93 del libro Inventario, certificado el 27 de agosto de 1971.

N$ 185.50 — 34508 — 1 pub.

## CITRICOLA SALTEÑA S. A.

### ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1977

### ACTIVO

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| Caja | 36 518.61 | |
| Bancos | 38 392.21 | |
| Mercado Modelo | 114 457.42 | |
| Títulos | 1 084.21 | |
| Mercaderías | 603 940.00 | |
| Envases | 186 236.40 | |
| Varios Deudores | 462 033.20 | |
| Reintegros Exp. a Cobrar | 111 342.02 | |
| Exportaciones a Cobrar | 302 898.96 | |
| Impuesto al Patrimonio | 345.29 | |
| Impuesto Valor Agregado | 9 073.18 | |
| Montes Cítricos | 441 500.00 | |
| Muebles y Utiles | 20 872.67 | |
| Inmuebles | 177.883.00 | |
| Obra Propios | 775 381.70 | |
| Instalaciones | 25 730 22 | |
| Material Rodante | 621 883.92 | |
| Maquinarias | 417.888 52 | |
| Acciones a Emitir | 7 500.00 | |
| Suscriptores de Acciones | 4 500.00 | 4 359.461.53 |

### PASIVO

| | | |
|---|---|---|
| Varios Acreedores | 349 562.25 | |
| Documentos a Pagar M. N. | 3:349 902 40 | |
| Document. a Pagar M. Ext. | 335 938.49 | |
| Caja de Jubilaciones | 17.987.45 | |
| Capital Autorizado | 7 500.00 | |
| Capital Suscripto | 4 500.00 | |
| Capital Integrado | 3 000.00 | |
| Reserva Mant. Capital Circulante | 77 429 43 | |
| Fondo de Reserva | 84.924.94 | 4:230.744.96 |
| Utilidad del Ejercicio | | 128.716 57 |
| | | 4:359.461.53 |

---

### ESTADO DE RESULTADOS AL 28 DE FEBRERO DE 1977

### GANANCIAS

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| **Mercaderías** | 1:907.590 92 | |
| **Fletes** | 43 062 78 | 1:950.653.70 |

### PERDIDAS

| | | |
|---|---|---|
| Gastos Generales | 225.063.75 | |
| Arrendamientos | 54.000.00 | |
| Gastos Vehículos | 202 601 72 | |
| Gastos Packing | 33 863 42 | |
| Gastos Aserradero | 21 841 48 | |
| Gastos Taller | 40.760.94 | |
| Aportes Jubilatorios | 60 396.58 | |
| Importaciones | 10 705.14 | |
| Impuestos | 13 626 62 | |
| Intereses y Descuentos | 263 221 61 | |
| Específicos | 41 176 92 | |
| Caja de Asignaciones | 35 278 05 | |
| Cámaras Frigoríficas | 137 882.46 | |
| Seguros | 25 368 63 | |
| Sueldos | 402 643 91 | |
| Envases | 253 505 90 | 1:821 937.73 |
| Utilidad del ejercicio | | 128.716.57 |

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 28 DE FEBRERO DE 1977

| | N$ |
|---|---|
| Utilidades | 128.716.57 |
| Distribución: | |
| A fondo de Reserva | 128.716.57 |

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de julio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios Nº 20, Nº 21 y Nº 22.

N$ 724.50 — 19551 — 1 pub.

---

**ARENERA CARRASCO S. A.**

**(R.U.C. 210207450013)**

**Hocquart 1519**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979**

| ACTIVO | N$ |
|---|---|
| Disponibilidades | 77.539.30 |
| Créditos por ventas | 101.721.41 |
| Otros créditos | 12.390.47 |
| Bienes de Uso | 1:734.883.63 |
| Total del Activo | 1:926.534.81 |

| PASIVO | N$ |
|---|---|
| Deudas financieras | 70.976.21 |
| Deudas diversas | 1:377.760.93 |
| Deudas financieras a largo plazo | 239.149.83 |
| Capital Social | 490.00 |
| Ajustes al Patrimonio | 499.220.03 |
| Reservas | 6.460.91 |
| Resultados acumulados | ( 267.523.10) |
| Total Pasivo y Patrimonio | 1:926.534.81 |

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

| | N$ | N$ |
|---|---|---|
| Ingresos Operativos locales | | 215.501.78 |
| Ingresos operativos netos | | 215.501.78 |
| Costo de los bienes vendidos | | 177.157.30 |
| Resultado Bruto | | 38.344.48 |
| Gastos de administración y ventas | | ( 85.782.59) |
| Resultados financieros: | | |
| Intereses ganados | 2.500.00 | |
| Intereses pagados | 14.754.06 | |
| Dif. de cambio | 30.385.34 | |
| Gastos de Import. | 32.362.29 | ( 75.001.69) |
| Resultados extraordinarios: | | |
| Pérdida Venta Inmuebles | 429.00 | ( 429.00) |
| Resultado Neto | | (122.868.80) |

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de junio de 1980

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a foja 51 del Libro Inventario certificado el 6 de mayo de 1963 con el Nº 2830 al folio Nº 333 del Libro 12.

N$ 336.00 — 18733 — 1 pub.